



**ACTA DE LA SESIÓN No. 090 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

Siendo las diez horas con cinco minutos del martes primero de septiembre del año dos mil veinte, se instala la sesión ordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en modalidad virtual, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma		✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11. Dr. Mario Granda	✓	
12. Dr. Santiago Guarderas	✓	
13. Ing. Andrea Hidalgo		✓
14. Mgs. Analía Ledesma	✓	
15. Abg. Fernando Morales	✓	
16. Sr. Orlando Núñez	✓	
17. Lda. Blanca Paucar	✓	
18. Luis Reina	✓	
19. Sr. Luis Robles	✓	
20. Mónica Sandoval	✓	
21. Dra. Brith Vaca	✓	
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Mgs. Freddy Erazo Costa

Administrador General

Dunker Morales Vela

Procurador Metropolitano

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito (E).



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Buenos días señores concejales, señoras concejales, señores funcionarios municipales un saludo cordial, saludando a las vecinas y a los vecinos que siguen esta transmisión a través de las radios municipales, a través del streaming, un saludo cordial a todos los hermanos migrantes en diferentes partes del mundo.

Señorita Secretaria, por favor sírvase constatar el quórum reglamentario para instalar esta sesión ordinaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Buenos días señor Alcalde, buenos días señores concejales, con todos los funcionarios que se encuentran conectados, con su autorización me permito constatar el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la presente sesión No. 90 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Señor Alcalde, damas y caballeros del Concejo, colegas, señores funcionarios, público que nos sigue a través de los medios de comunicación y redes sociales, buenos días a todos. Presente en esta sesión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Buenos días con todas y con todos. Presente en esta sesión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Muy buenos días señor Alcalde, señoras concejales, señores concejales, con todo el público que nos acompaña. Presente señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Buenos días con todos. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.



Concejal Sr. Omar Cevallos: Buenos días con todos. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Buenos días señor Alcalde, compañeros concejales, vecinos de Quito. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Buenos días Alcalde, compañeros concejales y a la ciudadanía. Presente.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Buenos días Damaris, disculpe, por favor si puede registrar mi presencia; señor Alcalde, compañeros y compañeras concejales y concejales.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Buenos días Vicealcaldesa, se registra su presencia.

Concejal Juan Carlos.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Buenos días señor Alcalde, señoras concejales, señores concejales. Registro mi presencia

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.



Concejal Dr. Mario Granda: Saludos cordiales, buenos días.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Presente. Buenos días con todos.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Muy buenos días señor Alcalde, buenos días señoras y señores concejales. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Buenos días con todos. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Cordiales saludos a todos y todas, muy buenos días. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles

Concejal Sr. Luis Robles: Buenos días señor Alcalde, señoras y señores concejales, vecinos de Quito y toda la audiencia de radio Pacha. Presente.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Buenos días señor Alcalde, colegas concejales. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Buenos días a toda la ciudadanía, al señor Alcalde, compañeros concejales, un gusto estar nuevamente aquí en el Concejo. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcalde Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Buenos días señor Alcalde, colegas concejales, ciudadanía en general. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

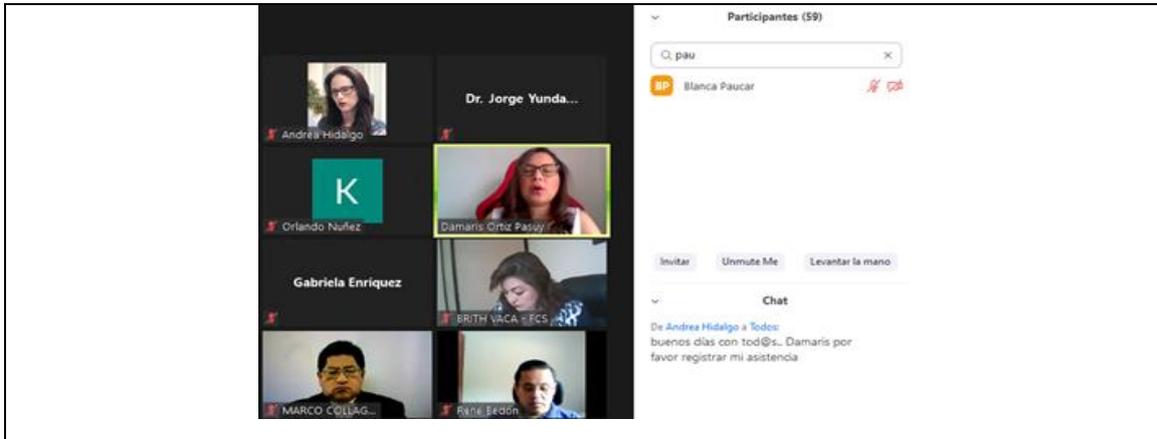
Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veinte miembros del Concejo presentes, contamos con el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la presente sesión ordinaria, señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Queda instalada la sesión, sírvase dar lectura al correspondiente orden del día.

Ingresa a la sesión en la plataforma virtual la concejala Ing. Andrea Hidalgo, a las 10h08. (20 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Procedo a dar lectura:

“I. Himno a Quito.

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 074 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 25 de junio de 2020.

III. Comisión General para recibir al señor Francisco Salazar Larrea, quien expondrá la situación del derrocamiento de los silos de la antigua Cervecería Pilsener, ubicada en el sur de la ciudad.

IV. Presentación del Informe de la Secretaría de Salud respecto de:

- 1. Diagnóstico pertinente de la situación epidemiológica, detalle de los recursos que invierte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Estrategias y acciones que adopta para luchar contra el incremento de contagios del COVID-19, precautelando la vida y salud de los ciudadanos, en el ámbito de sus competencias;*
- 2. Informes actualizados y certificados de los respectivos laboratorios que reflejen el porcentaje de procesamientos de pruebas y resultados obtenidos;*
- 3. Cumplimiento del cronograma semanal de toma y procesamiento de pruebas, para detección del SARS-CoV-2 (COVID-19) en la población del Distrito Metropolitano de Quito, que incluya datos estadísticos y oportunos, respetando el derecho a la intimidad para garantizar la confidencialidad individual, respecto de los resultados positivos y negativos;*
- 4. Detalle de los procesos precontractuales, contractuales y de ejecución de las condiciones y respectivo cumplimiento del contrato o contratos correspondientes para atender la emergencia sanitaria por SARS-CoV-2 (COVID-19); y donaciones en el Distrito Metropolitano de Quito;*



5. *Resultados obtenidos con la aplicación de las estrategias y acciones para disminuir la curva de contagio.*

V. *Conocimiento del proyecto de resolución respecto a la autorización para el cambio de categoría de bienes municipales de dominio público a bienes municipales de dominio privado de los predios Nos. 566937, 190358, 792587, 252425, 1201072, 3542717, 170446, 365028, 314033, 153617, 1237495; y, resolución al respecto. (IC-CPP-2020-001).*

VI. *Presentación de Informes respecto a: (i) posibles planes de la actual administración municipal sobre el destino del Parque Bicentenario y (ii) las maniobras de aterrizaje y despegue de un helicóptero privado en los predios nororientales del Parque Bicentenario, acciones realizadas el 07 de agosto de 2020, en razón de conocer la autoridad, su competencia y el motivo de la autorización otorgada al respecto”.*

Hasta aquí el orden del día, señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: En consideración señores concejales.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: He pedido la palabra, señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Juan Manuel Carrión, adelante.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias Alcalde.

Quiero solicitar un cambio en el orden del día, en el sentido de que el último punto, el sexto, referido al Bicentenario pase a ser cuarto, lo hago en atención a asegurar que este tema sea tratado en la sesión de hoy y que contemos con su presencia señor Alcalde, en el debate correspondiente.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción?

Concejal Abg. Fernando Morales: Tiene apoyo la moción.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Apoyo.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tome votación señorita Secretaria.

Ingresa a la sesión en la plataforma virtual la concejala Mgs. Luz Elena Coloma, a las 10h11. (21 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a tomar votación sobre la moción planteada por el concejal Juan Manuel Carrión, para que el último punto del orden del día sobre el informe del Parque Bicentenario, pase a conocerse, señor concejal si usted me corrige, después de la comisión general.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Exactamente, después de la comisión general programadas, así es como cuarto punto.

Gracias.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Procedo a tomar votación, y solicito me gentilmente la Secretaría de Concejo comparta el cuadro de votación.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.



Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Gissela Chalá.

Concejales Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Luz Elena Coloma.

Concejales Mgs. Luz Elena Coloma: A favor, buenos días.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcalde Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.



Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luis Reina.

Concejala Luis Reina: Esperando que no incida para conocer el informe de salud. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luis Robles.

Concejala Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO					
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO					
No.	Nombres	A favor	En Contra	Abstención	Ausencia
1	CJAL. BERNARDO ABAD	1			
2	CJALA. SOLEDAD BENITEZ	1			
3	CJAL. RENÉ BEDÓN	1			
4	CJAL. JUAN MANUEL CARRION	1			
5	CJAL. OMAR CEVALLOS	1			
6	CJALA. GISSELA CHALÁ	1			
7	CJAL. MARCO COLLAGUAZO	1			
8	CJALA. LUZ ELENA COLOMA	1			
9	CJAL. EDUARDO DEL POZO	1			
10	CJAL. JUAN CARLOS FIALLO	1			
11	CJAL. MARIO GRANDA	1			
12	CJAL. SANTIAGO GUARDERAS	1			
13	CJALA. ANDREA HIDALGO	1			
14	CJALA. ANALIA LEDESMA	1			
15	CJAL. FERNANDO MORALES	1			
16	CJAL. ORLANDO NÚÑEZ	1			
17	CJALA. BLANCA PAUCAR	1			
18	CJAL. LUIS REINA	1			
19	CJAL. LUIS ROBLES	1			
20	CJALA. MÓNICA SANDOVAL	1			
21	CJALA. BRITH VACA	1			
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO	1			
VOTACIÓN TOTAL		22	0	0	0



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg. Fernando Morales	✓				
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	22	0	0	0	0

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintidós votos afirmativos, me permito informar que queda aprobada la moción planteada por el concejal Juan Manuel Carrión.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (22 votos afirmativos), resuelve que el último punto del orden del día sobre el informe del Parque Bicentenario, pase a conocerse como cuarto punto del orden del día.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Muchas gracias.



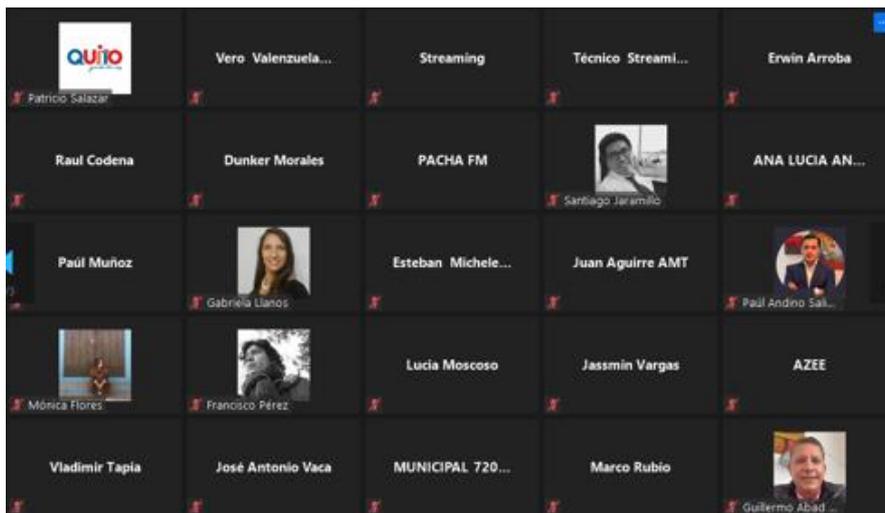
En base a la experiencia que tuvimos en la sesión anterior, donde la compañera colega concejala Analía Ledesma en la sesión de 25 de agosto, pidió que en la comisión general se le agregue y resolución al respecto, yo también solicito ahora que se agregue “y resolución al respecto” en del punto de la comisión general.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Apoyo la moción.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tome votación señorita Secretaria.

Sale de la sesión en la plataforma virtual el concejal Dr. Orlando Núñez, a las 10h16. (20 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización, solicito compartir el cuadro de vacaciones y proceder a tomar votación para que dentro del punto de la comisión general, este Cuerpo Edilicio, pueda tomar una resolución al respecto.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

fe



Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcalde Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.



Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

CONCEJO					
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO					
No.	Nombres	A favor	En Contra	Abstención	Ausencia
1	CJAL. BERNARDO ABAD	1			
2	CJALA. SOLEDAD BENITEZ	1			
3	CJAL. RENÉ BEDON	1			
4	CJAL. JUAN MANUEL CARRION	1			
5	CJAL. OMAR CEVALLOS	1			
6	CJALA. GISSELA CHALÁ	1			
7	CJAL. MARCO COLLAGUAZO	1			
8	CJALA. LUZ ELENA COLOMA	1			
9	CJAL. EDUARDO DEL POZO	1			
10	CJAL. JUAN CARLOS FIALLO	1			
11	CJAL. MARIO GRANDA	1			
12	CJAL. SANTIAGO GUARDERAS	1			
13	CJALA. ANDREA HIDALGO	1			
14	CJALA. ANALIA LEDESMA	1			
15	CJAL. FERNANDO MORALES	1			
16	CJAL. ORLANDO NUÑEZ				1
17	CJALA. BLANCA PAUCAR	1			
18	CJAL. LUIS REINA	1			
19	CJAL. LUIS ROBLES	1			
20	CJALA. MONICA SANDOVAL	1			
21	CJALA. BRITH VACA	1			
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO	1			
	VOTACIÓN TOTAL	21	0	0	1



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez					✓
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	21	0	0	0	1

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintiún votos afirmativos, queda aprobada la moción planteada por el concejal Luis Reina.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (21 votos afirmativos), resuelve modificar el punto tres de la presente sesión, para que sea tratado de la siguiente manera:

III. Comisión General para recibir al señor Francisco Salazar Larrea, quien expondrá la situación del derrocamiento de los silos de la antigua Cervecería Pilsener, ubicada en el sur de la ciudad, y resolución al respecto.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Señor Alcalde, colegas concejales.

fe



Hace tres semanas le había solicitado usted, pudiera colocar en el orden del día del Concejo en una sesión ordinaria o extraordinaria el tema de RECOBAC, tenemos más de un año de haber resuelto una resolución en la que solicitábamos ese informe sobre los procesos de contratación, especialmente, de RECOBAC y hasta la presente fecha no tenemos; ese contrato sigue avanzando, hay demandas de por medio y el Concejo no conoce nada.

Le ruego señor Alcalde, se pueda tramitar muy prontamente lo requerido por mi persona, de tal manera que el Concejo Metropolitano pueda conocer en las condiciones actuales en las que se está haciendo el sistema de recolección de basura.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, señora Secretaria puede usted ya fijar una fecha para, de acuerdo a los tratamientos, se pueda poner esto en el orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Si señor Alcalde, voy a sugerir en las reuniones que mantengamos para coordinar el orden del día con usted y el equipo; y les quería informar a los señores del Cuerpo Edilicio que tenemos una lista un poco extensa de las peticiones realizadas por los señores de Concejo, y lo que se ha procurado es ponerlas de acuerdo a la fecha que hayan pedido el señores miembros de este Cuerpo Edilicio, con el fin de poner las primeras solicitudes primero y las subsiguientes después en orden cronológico.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Esperamos que muy pronto sea tratado este tema para que conozca la señora concejala, todo el Consejo y la ciudadanía, el punto que ha solicitado; tiene la palabra el señor vicealcalde Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Gracias señor Alcalde, colegas concejales.

El día de ayer un medio de comunicación hizo un reportaje, en el cual daba cuenta que en la urbanización "El Batán" la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, en forma intempestiva, sin aviso previo a la comunidad y en tan sólo 4 días, hizo trabajos de repavimentación de una calle secundaria, ubicada en el sector de la Guangüiltagua, solamente de una parte señor Alcalde, que la comunidad entendía que se beneficiaba, exclusivamente, a una construcción.

En ese sentido señor Alcalde, quisiera que así mismo, en una próxima reunión pudiéramos tener un informe del Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas sobre el tema de la repavimentación, no solamente el



proceso previo, sino qué ocurre con el resto de calles, porque mientras tiene esta agilidad el señor gerente en calles pequeñas, en el caso del sur, el mensaje es que no hay dinero y que por tanto, todos los procesos de repavimentación se ejecutarán el próximo año, y los vecinos del sur siguen comiendo polvo y enlodados en las lluvias.

Así que, señor Alcalde, quisiera que usted tuviera la gentileza de incluir en la próxima sesión del Concejo Metropolitano, un punto para que el Gerente de Obras Públicas nos dé cuenta de la repavimentación y saber que se está operando en igualdad de condiciones con los barrios que tienen dinero y con los barrios, fundamentalmente, del sur señor Alcalde.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien señor Vicealcalde, concuerdo con usted, le pediremos el informe a la gerencia de la EPMMOP en torno a su inquietud, se me ha hecho llegar una carta en donde directivos de este sector habían solicitado la repavimentación, pero en todo caso que esa él quién informe, y como usted bien lo dice, habrán prioridades más urgentes, vías que son lodazales, vías que son polvaredas que tiene que ser atendidas con mayor celeridad, lo estaremos poniendo la próxima semana señor Vicealcalde.

Tiene la palabra la señora concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Gracias Alcalde, muy buenos días con todos los señores concejales, con la gente común y corriente de nuestra ciudad de Quito.

La gente de sur de Quito estamos de luto, la gente que hace vivienda social está de luto, es lamentable compartirles estimados compañeros, el fallecimiento de un gran líder, de un gran compañero de sur, que trabajó durante toda su vida por el tema de la vivienda; un ex concejal de Quito, don Fabián Melo.

Don Fabián Melo que hizo un trabajo gigantesco mirando el tema de la vivienda para quienes no la tenían, quien inició en La Lucha de los Pobres conjuntamente con muchos otros compañeros que tienen esa visión social, esa visión de cambio, esa visión revolucionaria de ver, pensar y ponerse en los zapatos del otro, de aquel que no tiene vivienda, de aquel que no tiene un hogar donde llevar a sus hijos, ha fallecido el día de ayer y nos deja un legado de lucha, un legado de recuperar y trabajar por la vivienda social, una vivienda digna, la recuperación de las quebradas fue de aquel hombre, de Fabián Melo.

Este tema de la solidaridad, de vivir en comunidad, de trabajar en la minga, fue de uno de los tantos dirigentes como son del sur, como es Fabián Melo; en este sentido,



también solicitarle Alcalde que tengamos aquí un minuto de silencio por la partida y en reconocimiento a este gran actor social del sur, más adelante haré también una propuesta en las sesiones que correspondan para hacer un justo reconocimiento a esta gran labor que hizo nuestro querido Fabián Melo en torno a lo que es la vivienda social, la comunidad, la vida, las calles, el cambio, la recuperación de quebradas, del entorno, de la naturaleza. Solicito señor Alcalde un minuto de silencio para este gran actor.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Un minuto de silencio, por favor señorita Secretaria.

Un minuto de silencio...

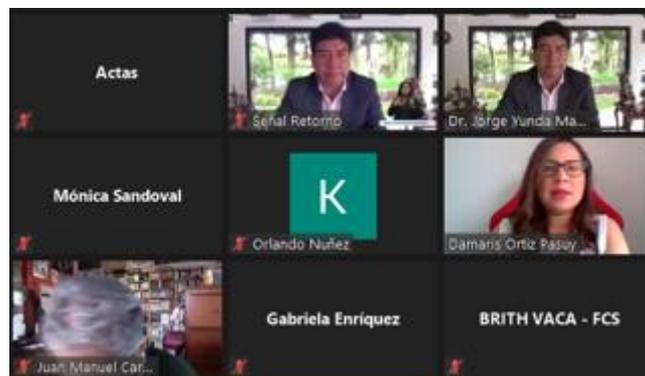
Abg. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar señores miembros del Cuerpo Edilicio que ha concluido el minuto de silencio.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Muchas gracias Alcalde, muchísimas gracias a los ciudadanos, estamos de luto y el proyecto Solidaridad continúa, no solamente como Fabián Melo, sino como cada uno de nosotros.

Gracias Alcalde.

Ingresa a la sesión en la plataforma virtual el concejal Sr. Orlando Núñez, a las 10h27. (21 concejales)

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:





Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala, por favor sírvase tomar votación del orden del día rectificado.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a tomar votación para aprobar el orden del día con los cambios hechos por los miembros del Cuerpo Edilicio; solicito muy gentilmente poder compartir el cuadro de votaciones.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.



Concejales Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Eduardo Del Pozo.

Concejales Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Juan Carlos.

Concejales Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Mario Granda.

Concejales Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcalde Santiago Guarderas.

Concejales Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.



CONCEJO					
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO					
No.	Nombres	A favor	En Contra	Abstención	Ausencia
1	CJAL. BERNARDO ABAD	1			
2	CJALA. SOLEDAD BENITEZ	1			
3	CJAL. RENÉ BEDÓN	1			
4	CJAL. JUAN MANUEL CARRIÓN	1			
5	CJAL. OMAR CEVALLOS	1			
6	CJALA. GISELA CHALÁ	1			
7	CJAL. MARCO COLLAGUAZO	1			
8	CJALA. LUZ ELENA COLOMA	1			
9	CJAL. EDUARDO DEL POZO	1			
10	CJAL. JUAN CARLOS FIALLO	1			
11	CJAL. MARIO GRANDA	1			
12	CJAL. SANTIAGO GUARDERAS	1			
13	CJALA. ANDREA HIDALGO	1			
14	CJALA. ANALÍA LEDESMA	1			
15	CJAL. FERNANDO MORALES	1			
16	CJAL. ORLANDO NUÑEZ	1			
17	CJALA. BLANCA PAUCAR	1			
18	CJAL. LUIS REINA	1			
19	CJAL. LUIS ROBLES	1			
20	CJALA. MÓNICA SANDOVAL	1			
21	CJALA. BRITH VACA	1			
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO	1			
	VOTACIÓN TOTAL	22	0	0	0

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Msg. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brih Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	22	0	0	0	0



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintidós votos afirmativos, queda aprobado el orden del día planteado para esta sesión ordinaria señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (20 votos afirmativos), resuelve aprobar el orden del día, con las modificaciones aprobadas por el Cuerpo Edificio.

El orden del día aprobado para la presente sesión, quedaría de la siguiente manera:

I. Himno a Quito.

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 074 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 25 de junio de 2020.

III. Comisión General para recibir al señor Francisco Salazar Larrea, quien expondrá la situación del derrocamiento de los silos de la antigua Cervecería Pilsener, ubicada en el sur de la ciudad, y resolución al respecto.

IV. Presentación de Informes respecto a: (i) posibles planes de la actual administración municipal sobre el destino del Parque Bicentenario y (ii) las maniobras de aterrizaje y despegue de un helicóptero privado en los predios nororientales del Parque Bicentenario, acciones realizadas el 07 de agosto de 2020, en razón de conocer la autoridad, su competencia y el motivo de la autorización otorgada al respecto

V. Presentación del Informe de la Secretaría de Salud respecto de:

- 1. Diagnóstico pertinente de la situación epidemiológica, detalle de los recursos que invierte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Estrategias y acciones que adopta para luchar contra el incremento de contagios del COVID-19, precautelando la vida y salud de los ciudadanos, en el ámbito de sus competencias;*
- 2. Informes actualizados y certificados de los respectivos laboratorios que reflejen el porcentaje de procesamientos de pruebas y resultados obtenidos;*
- 3. Cumplimiento del cronograma semanal de toma y procesamiento de pruebas, para detección del SARS-CoV-2 (COVID-19) en la población del Distrito Metropolitano de Quito, que incluya datos estadísticos y oportunos, respetando el derecho a la intimidad para garantizar la confidencialidad individual, respecto de los resultados positivos y negativos;*
- 4. Detalle de los procesos precontractuales, contractuales y de ejecución de las condiciones y respectivo cumplimiento del contrato o contratos correspondientes*



para atender la emergencia sanitaria por SARS-CoV-2 (COVID-19); y donaciones en el Distrito Metropolitano de Quito;

5. Resultados obtenidos con la aplicación de las estrategias y acciones para disminuir la curva de contagio.

VI. Conocimiento del proyecto de resolución respecto a la autorización para el cambio de categoría de bienes municipales de dominio público a bienes municipales de dominio privado de los predios Nos. 566937, 190358, 792587, 252425, 1201072, 3542717, 170446, 365028, 314033, 153617, 1237495; y, resolución al respecto. (IC-CPP-2020-001)".

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor de lectura al primer punto del orden del día.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Uno:

I. Himno a Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¡Viva Quito! Siguiendo punto del orden del día.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiendo punto:

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 074 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 25 de junio de 2020.

Me permito informar que se han recogido las observaciones enviadas de los diferentes despachos; señor Alcalde, si usted me autoriza procedo a tomar votación para aprobar el acta.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Solicito muy gentilmente poder compartir el cuadro de votaciones.

Concejales Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor, señorita Secretaria.

fe



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.



Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcalde Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.



Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO					
No.	Nombres	A favor	En Contra	Abstención	Ausencia
1	CJAL BERNARDO ABAD	1			
2	CJALA SOLEDAD BENITEZ	1			
3	CJAL RENÉ BEDON	1			
4	CJAL JUAN MANUEL CARRION	1			
5	CJAL OMAR CEVALLOS	1			
6	CJALA GISELA CHALÀ	1			
7	CJAL MARCO COLLAGUAZO	1			
8	CJALA LUZ ELENA COLOMA	1			
9	CJAL EDUARDO DEL POZO	1			
10	CJAL JUAN CARLOS FIALLO	1			
11	CJAL MARIO GRANDA	1			
12	CJAL SANTIAGO GUARDERAS	1			
13	CJALA ANDREA HIDALGO	1			
14	CJALA ANALIA LEDESMA	1			
15	CJAL FERNANDO MORALES	1			
16	CJAL ORLANDO NUÑEZ	1			
17	CJALA BLANCA PAUCAR	1			
18	CJAL LUIS REINA	1			
19	CJAL LUIS ROBLES	1			
20	CJALA MÓNICA SANDOVAL	1			
21	CJALA BRITH VACA	1			
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO	1			
VOTACIÓN TOTAL		22	0	0	0



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	22	0	0	0	0

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintidós votos afirmativos, queda aprobada el acta, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (22 votos afirmativos), resuelve aprobar del acta de la sesión No. 074 extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 25 de junio de 2020.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiente punto del orden del día, por favor.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Paso a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

III. Comisión General para recibir al señor Francisco Salazar Larrea, quien expondrá la situación del derrocamiento de los silos de la antigua Cervecería Pilsener, ubicada en el sur de la ciudad.

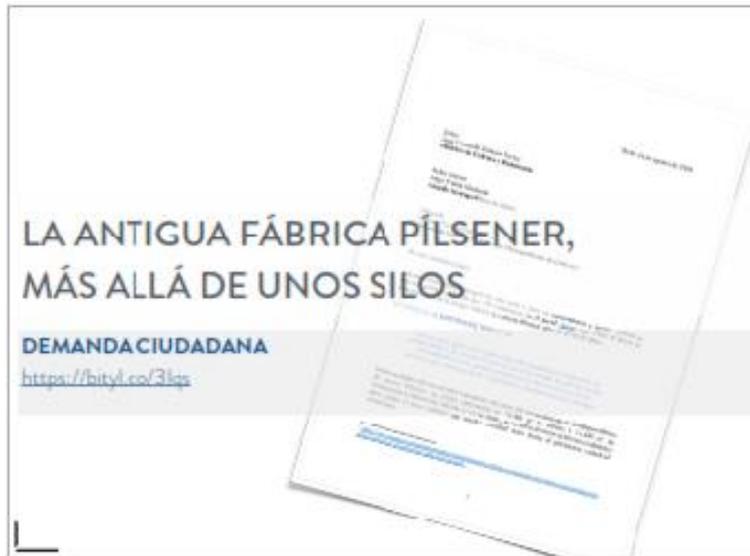


Me permito informar señor Alcalde y señores miembros de este Cuerpo Colegiado, que el señor Francisco Salazar Larrea se encuentra conectado a la presente sesión virtual.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias Francisco por estar en esta sesión, vamos a escucharle con mucha atención, adelante por favor.

Sr. Francisco Salazar: Muchísimas gracias señor Alcalde, muchísimas gracias amigas y amigos concejales, muchísimas gracias a los presentes.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Estamos aquí para hablar del antiguo fábrica Pilsener, que para muchos quiteños y para todas las personas que se han sumado a esta petición estamos haciendo, es un tema que va más allá de los silos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



LA ANTIGUA FÁBRICA PILSENER



Antigua cervecería Nacional, 2010

Imagino que todos conocen y recuerdan la fábrica Pilsener ubicada en el sur de Quito, quiero agradecer que nos reciban este momento en este Concejo, precisamente, el primero de septiembre estamos celebrando el inicio del mes de patrimonio de la ciudad, este Concejo Metropolitano lo declaró, hace un año, como el mes del patrimonio y me parece importante arrancar este mes hablando de patrimonio; hablar de este tema será un homenaje para la ciudad.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

QUÉ ESTAMOS DESTRUYENDO



Antigua cervecería Nacional, 2010

¿Qué estamos destruyendo?, me parece importante alertar del derrocamiento de la fábrica Pilsener y de este antiguo predio que tiene más de 19.000 m² y que tenía cerca de 11.400 m² de construcción; esta es la fábrica sentada en un barrio histórico obrero, que según el censo del 2010, tenía el 28% de sus habitantes, profesionales y técnicos, 24% trabajadores de los servicios, 15% técnicos, operarios y obreros.



Es clarísimo como técnicos, operarios, obreros, marcan la identidad del barrio, no son gratuitos, salieron de esta fábrica y de las industrias del sector; además de eso, esta fábrica forma parte del núcleo histórico de La Magdalena, que ahora se encuentra vinculado a la importante estación La Magdalena del Metro de Quito.

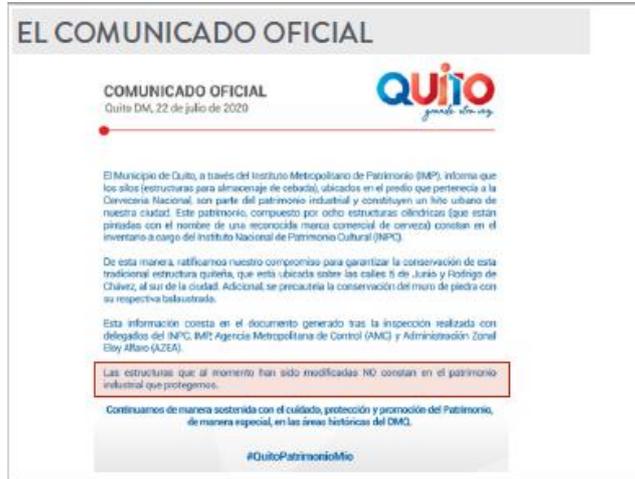
Procede con la explicación de la siguiente lámina:



¿Para qué la estamos destruyendo?, la estamos destruyendo y la estamos derrocando, y voy a usar el plural, derrocando, porque somos todos nosotros como comunidad la que la derrocamos; para liberar un espacio para una inversión privada, dedicada al comercio importado monopolístico, un centro comercial.

Estas infraestructuras ya no se construyen en las grandes ciudades; las grandes ciudades aprendieron que los espacios comerciales cerrados degradan la economía de la ciudad, eliminan sus tiendas y sus comercios pequeños de las calles, las grandes superficies comerciales aniquilan la actividad económica del sector, sin reconocimiento de las necesidades colectivas del espacio, las forma habituales de comercio y de trabajo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Este es el comunicado oficial que en su momento emitió el Municipio, respondiendo a los cuestionamientos ciudadanos por el derrocamiento; ahí está mercado que las estructuras que al momento han sido modificadas no constan en el patrimonio industrial que protegemos.

Utilizan la palabra modificada en vez de derrocamiento, pero sobre todo se entiende del comunicado oficial del Municipio, que su responsabilidad frente a patrimonio se limita a cuidar los bienes que constan en el inventario a cargo del Instituto de Patrimonio; se entiende además, que el patrimonio identificado protege a unos silos y no un conjunto arquitectónico y sus edificaciones, precisamente, estas que compusieron históricamente el complejo productivo, técnico y social.

Esta definición recortada, limitada a un inventario y no a una declaratoria de protección efectiva, es la que ha permitido los derrocamientos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



fe



Esto es un gran error porque el patrimonio son relaciones; he querido ilustrarlo con esta fotografía del antiguo mercado de Santa Clara, la de la izquierda es de 1990, cuando cobijaba a vendedores y productos frescos y era un espacio de intercambio; la del 2015, es limpia, aséptica, vaciada de usos y abandonada en el Itchimbía.

Esto para explicar que el patrimonio no son los edificios sueltos, no son los antiguos silos de cerveza, ni son edificios abandonados, queridos concejales, querido Alcalde, el patrimonio unas relaciones sociales y se producen desde este, son unas conexiones imaginarias entre estos edificios y la ciudadanía con su memoria, sus sueños, su vida, su trabajo, su forma de hacer economía; visiones en torno a edificios aislados es un error disciplinario y una amenaza a los procesos de valoración y recreación de la memoria histórica.

Es importante que como ciudad y Municipio evolucionemos en lo que consideramos patrimonio; cuando la Constitución y las leyes de cultura y patrimonio nos garantizan el derecho a conocer la memoria histórica de nuestras culturas, acceder a nuestro patrimonio cultural, lo que busca es que utilicemos estas conexiones sociales que marcan una forma de vida para cada vez ser más ciudadanos, más vecinos, más ecuatorianos, más quiteños, más de San Roque, para el futuro.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

SENTIDOS PARA INTERVENIR EN EL PATRIMONIO

- La **condición patrimonial** de un predio no es una limitante a su desarrollo, es una alerta para que la acción pública fortalezca su uso social.
- Para que su intervención posterior **active y potencie sus relaciones económicas sociales y culturales**.
 - Los predios patrimoniales cumplen primero esa función (Independiente de si son públicos o privados).
- El gobierno de la ciudad debe **conciliar con los propietarios privados los programas y usos para este patrimonio**.
- Los espacios patrimoniales intervenidos podrían activar **dinámicas económicas más integradas con las comunidades y la gente**.
 - El Municipio de Quito dio pasos acertados cuando prefirió el complejo deportivo y cultural de el Cumandá, frente a la posibilidad de otro centro comercial en el centro histórico.
- Permitir la edificación de proyectos vinculados al patrimonio, sin que medien procesos de investigación, diseño participativo con las comunidades, conciliación de los intereses públicos - privados, provocará una directa afectación a los derechos ciudadanos.
- Se perderá la oportunidad de construir **economías integradas, valores, diseños, lenguajes, polos de atracción, identidad**. Es decir sentidos.

Hay sentidos para intervenir en el patrimonio, la condición patrimonial de un predio no es limitante a su desarrollo económico, esa condición es una alerta para que la acción pública fortalezca su uso social, no solo se derroque, que la intervención posterior que se realice ahí active y potencie socialmente las relaciones económicas, sociales y culturales, las que se dieron, las que se están dando y las que deben darse en el futuro.



Los bienes patrimoniales cumplen primero esa función, independientemente de si son públicos o privados, el papel de un gobierno y de la ciudad es conciliar con los propietarios privados programas y usos para ese patrimonio; los espacios patrimoniales intervenidos podrían activar dinámicas económicas muy integradas con las comunidades y su gente.

El Municipio de Quito dio pasos acertadísimos cuando prefirió el complejo deportivo y cultural del Cumandá, frente a la posibilidad de hacer en ese lugar, otro centro comercial en el Centro Histórico; me imagino que ya tienen suficiente con los centros comerciales vacíos en el casco colonial.

Permitir la edificación de proyectos vinculados al patrimonio sin que medien procesos de investigación, diseño participativo con las comunidades y, sobre todo, una conciliación de los intereses públicos con los privados, provoca una directa afectación a los derechos ciudadanos y, sobre todo, se perderá la oportunidad de construir economías integradas, valores, diseños, lenguajes, polos de atracción, identidad, es decir, sentidos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



¿Por qué es esta cervecería nos preocupa tanto?, en el caso particular de la Cervecería y en el caso particular de los silos del sur de Quito, el concepto relevante y orientador no son la volumetría de hormigón presente e importante en el paisaje solamente, sino el poderoso contenido de memoria social que constituye una fábrica, que detonó procesos culturales, económicos y sociales en la ciudad.

Imaginemos que cuando un obrero dejaba ahí su piel, después de haber migrado de Atillo junto con la cebada, a inicios del siglo XX, dejaba su piel para el futuro de los suyos; esa piel se hizo taller, ese taller se hizo pequeña industria, luego se hizo un local de muebles en la Av. Alonso de Angulo, esa es la historia de la migración, del trabajo, de los logros.

fe



Al perder las posibilidades sociales de este inmueble perdemos esa posibilidad de cambiar el futuro al artesano de la Av. Rodrigo de Chávez, o de transformar la pequeña industria de letreros ubicada en la Av. Mariscal Sucre y miles de historias más.

El adecuado uso de este espacio debe reinventar la producción, la circulación, la logística, la vivienda, el comercio de la producción local.

El trabajo de un Alcalde, el trabajo de su concejo es hacer una ciudad con posibilidades de desarrollo, con crecimiento individual, y no favorecer en exclusiva negocios inmobiliarios solamente.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

NUEVAS HERRAMIENTAS						
PREDIOS PILSENER						
MODELO DE CARGAS Y BENEFICIOS						
NORMA VIGENTE						
DIAGNÓSTICO	Predio 138379	Predio 20700	Predio 20535	Predio 20535	TOTAL	Escenario Futuro
USO	Residencial	Residencial	Múltiple	Residencial		Múltiple
ZONIFICACIÓN	D5 (304-80)	D5 (304-80)	D7 (408-70)	D5 (304-80)		D7 (408-70)
Suelo existente	m2 1,722	19,900	1,318	668	23,608	23,608
Ocupación de suelo existente (COS)	% 80%	80%	70%	80%	78%	70%
Altura permitida existente	Pisos 4	4	8	4	5	8
Precio Venta m2 de PH	US\$/m2 1,200	1,200	1,200	1,200	1,200	1,200
Incidental del terreno	% 8.00%	8.00%	8.00%	8.00%	8.00%	8.00%
Áreas no computables	% 12.00%	12.00%	12.00%	12.00%	12.00%	12.00%
Área vendible	m2 6,171	71,322	8,263	2,396	88,151	148,067
Valor de Ventas = Área vendible * precio Venta	US\$ 7,404,644	85,585,920	9,916,140	2,875,023	105,781,727	177,680,918
Peso Terreno	US\$ 592,372	6,846,074	793,291	230,002	8,462,538	14,214,473
Precio Suelo para norma actual	US\$/m2 344	344	602	344	358	602
AIVA	US\$/m2 330	210	330	330	300	293
Beneficio por norma por m2	14	134	272	14	58	310
Beneficio Generado por Norma Municipal	24,214	2,667,874	358,511	9,402	1,380,231	7,309,224

Lo que tienen en pantalla es una aplicación de las nuevas herramientas con las que contamos hoy.

Hoy tenemos nuevas herramientas para la gestión del suelo como, por ejemplo, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, LOOTUGS, que permite establecer polígonos de intervención y actuación que busquen protecciones integrales.

Esta ley permite cuantificar los beneficios del valor del suelo para capitalizarlos a favor de la ciudad, exigiendo el cumplimiento de cargas específicas como, por ejemplo, la adecuada gestión del patrimonio; con mayor razón en un terreno que va a ser beneficiado en plusvalía por encontrarse frente a la futura estación del Metro de Quito o, además, por el incremento en su valor, entendiéndose que el propietario pedirá cambiarlo de su uso residencial actual a comercial. Este cuadro estimado y grueso cuantifica ese beneficio, que el propietario actual al integrar los lotes, recibirá en un escenario futuro.



Las decisiones municipales le van a generar más de 7'000.000,00 de dólares en el precio del suelo, debemos exigir esos recursos para una gestión adecuada en particular; creemos siempre el que Municipio no tiene recursos, pero hoy la legislación del suelo permite tenerlos.

Esta administración de la ciudad debe tener la decisión política para ejercer la iniciativa y el liderazgo para evolucionar la gestión integral de su patrimonio urbano arquitectónico hacia modelos de transformación social, y no hacia catedrales para ex consumo.

Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:

DEMANDAMOS

- Demandamos la inmediata **detención de los trabajos de derrocamiento** de las edificaciones del predio de la antigua cervecería.
- Demandamos **que se hagan públicos los informes técnicos** que sustentan las protecciones al antiguo complejo industrial.
- Demandamos **que se realicen amplios y permanentes procesos de diálogo sobre el programa de usos e intervención en el predio.**
- Demandamos que, para su futuro uso público - privado la conciliación de **los intereses de la ciudad se vean plasmados en un Plan de Intervención Territorial** para la zona de influencia de la estación "La Magdalena" del nuevo metro de Quito.
- Demandamos que la política de patrimonio pase **de una política de inventarios a una de declaraciones patrimoniales** que construyan futuro a sus habitantes.

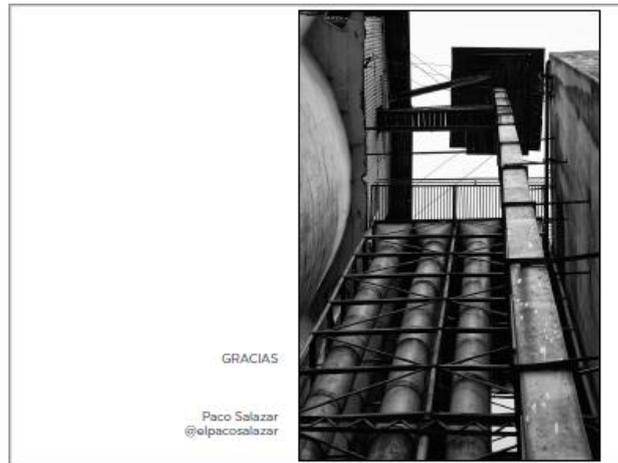
Es por eso señores concejales, señor Alcalde, amigos

- Demandamos la inmediata detención de los trabajos de derrocamiento de las edificaciones de la antigua cervecería.
- Demandamos que se hagan públicos los informes técnicos que sustentan las protecciones del antiguo complejo industrial.
- Demandamos que se realicen amplios y permanentes procesos de diálogo sobre el programa de uso e intervención en el predio.
- Demandamos que el futuro uso público privado se concilie con los intereses de la ciudad y se vean plasmados en un plan de intervención territorial específico para la zona de influencia de la estación de La Magdalena del nuevo Metro de Quito, contemplando este predio y los otros grandes predios aledaños.
- Demandamos que la política de patrimonio pase de una política de inventarios a una verdadera política de declaraciones patrimoniales, que construyan futuro a sus habitantes.



Es por esa razón que nos hemos reservado menos del 2% de los predios del Distrito en condiciones de protección patrimonial, precisamente para inventar en ellos, junto con sus propietarios, nuevas formas de entender nuestro futuro.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Agradezco enormemente el espacio para haber presentado, en corto tiempo, estas ideas y estas demandas.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias Francisco, lo hemos escuchado con mucho detenimiento, serán analizadas las propuestas que usted ha emitido; quisiera ver si el señor Raúl Codena, Director del Instituto Metropolitano de Patrimonio se encuentra presente, y pueda dar algún comentario al respecto, más allá de que se ha conocido públicamente sus solicitudes que serán analizadas.

Por favor señor Codena, si puede hacer alguna intervención al respecto, adelante.

Sr. Raúl Codena, Director del Instituto Metropolitano de Patrimonio: Muy buenos días señor Alcalde, muy buenos días a los señores concejales, señor Paco Salazar.

En este momento, si me permite señor Alcalde, darle paso a la doctora Lucía Moscoso, quien ha estado al tanto y le he encomendado también la tarea de la revisión de los silos y todo el proceso que se ha ido desarrollando, para que nos ponga un poco en antecedente, como fue el proceso de aprobación y el proyecto que se está ejecutando; Doctora por favor.



Dra. Lucía Moscoso, Funcionaria del Instituto Metropolitano de Patrimonio: Buenos días señor Alcalde, buenos días señoras concejales y concejales, buenos días Francisco Salazar.

Quería comentarles brevemente, primero que nosotros, me parece que el 10 o el 11 de agosto, dimos respuesta al informe solicitado por el concejal Luis Reina y también a la Secretaría General del Concejo, en donde está, en forma cronológica, una ayuda memoria de cómo fue dado este proceso de inventario y adjunto más de una docena de documentos de todo lo que se va detallando en la ayuda memoria.

Este proceso de inventario inició en el año 2018 en la anterior administración cuando la empresa Hipermarket Coral solicita a la anterior Directora del IMP, Angélica Arias, rever la ficha de inventario que existía; entonces, se realiza un informe, los técnicos del IMP hacen la ficha, esta ficha de inventario fue ingresada el 29 de noviembre de 2018, fue revisada por la Secretaría de Territorio y aprobada por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural; ellos son los que avalan finalmente las fichas que emite el Municipio de Quito.

Como conocen aquí, especialmente la concejala Luz Elena Coloma y el concejal Bernardo Abad, que estamos siempre en las reuniones de la Comisión de Áreas Históricas, el procedimiento es Instituto Metropolitano de Patrimonio, Secretaría e Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, que finalmente avala; entonces, en la ficha consta un silo, el silo que dice Pilsener, el silo que dice Club no está constando en la ficha; ese es el contenido del inventario.

Con respecto al proyecto, creo que la persona llamada, obviamente, a explicar el tema del proyecto es la Secretaría de Territorio porque ellos son los que manejan ese tema, es de su competencia; el IMP sólo se encarga del inventario; con respecto al tema de la política de inventarios y luego ir a la política de patrimonialización, me permito responder, señor Paco Salazar, la política de inventarios no está desligada de la política de patrimonialización, está unida, para conocer que se patrimonializa primero se procesa un inventario; que es un inventario que ya ha estado resuelto en Quito y que, justamente, en esta administración nos encontramos en el proceso de actualización de los inventarios.

Hasta ahí, no sé si hay alguna otra consulta.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Creo que además, el compromiso es revisar todos los pedidos que ha hecho aquí el ciudadano, Paco Salazar, ha hecho una exposición, ha pedido una serie de requerimientos que lo analicen dentro de las competencias del aparato municipal y se pueda responder.



Gracias a Paco por su intervención, gracias a los funcionarios del IMP, y esperamos tener conocimiento de lo que se haya resuelto en función al patrimonio, en función a la ley, en función a la próxima inauguración del Metro de Quito que, realmente, son temas que se han venido dando desde las anteriores administraciones y que hay que hacer un seguimiento, muchas gracias.

Señorita secretaria sírvase...

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor, señora concejala.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias.

Disculpe, sólo una pregunta para los técnicos de patrimonio, le escuché decir que hay un inventario y que tal vez se haga una actualización de los inventarios, sólo pregunto, en este caso con la exposición que nos hace Paco, habría la posibilidad si en alguna administración, por ejemplo, se pasó ese bien como patrimonio ¿se puede hacer rectificaciones al respecto?

Porque con todas las características señaladas por un experto en el tema, podríamos decir que, tal vez, en administraciones anteriores; porque dice que la ficha la hace el Municipio, acabo de entender, tal vez, que la ficha fue hecha por la Secretaría de Territorio; digo, sí en uno de los casos, un patrimonio no es parte del inventario, por no sé A, B o C, habría la posibilidad de rectificar, si fuera el caso.

Eso Alcalde, gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Si pueden responder esa inquietud los amigos funcionario del IMP.

Dra. Lucía Moscoso, Funcionaria del Instituto Metropolitano de Patrimonio: La ficha fue realizada por técnicos del IMP, luego revisa la ficha la Secretaría de Territorio y, finalmente, quien avala y quien aprueba la ficha es el INPC, de manera que en el Sistema Nacional del Patrimonio Cultural Ecuatoriano consta la ficha, es de acceso público y están nombres, apellidos y fechas de ingresos, revisión y aprobación; cuando existe alguna incompatibilidad o contradicciones entre el Municipio, por ejemplo, y otros interesados, la misma normativa vigente establece que es el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural quien toma la última decisión, eso sostiene la normativa vigente.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, tiene la palabra el señor concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Muchísimas gracias señor Alcalde.

Me he permitido enviar a la señorita secretaria Damaris, para que comparta con el resto de concejales, las fichas técnicas elaboradas por expertos del Instituto Metropolitano de Patrimonio, ratificadas y confirmada por técnicos y expertos del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, ente rector de la política cultural e incluso de lo que son bienes patrimoniales, acerca de los silos que está en este predio ubicado en el sector La Magdalena.

Los voy a llamar silos Club y silos Pilsener, simplemente, porque esos nombres están pintados en los lados de los silos; al respecto de los silos Club claramente se indica que no tienen ninguna protección patrimonial porque nunca han sido considerados como bienes patrimoniales, no son bienes industriales de protección, no son bienes patrimoniales, en realidad no son nada y, obviamente, eso lo dice, no yo, los expertos; que creo que nuestros expertos en el IMP y los expertos del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, creado en la anterior administración de Gobierno, deben ser persona que conozca del tema y han determinado aquello, no hay ninguna protección porque no son bienes patrimoniales.

Al respecto de los silos Pilsener, los expertos del IMP y del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, consideraron que no son bienes patrimoniales, que lo que son, son hitos urbanos y eso en referencia a que, obviamente, cuando se entraba a la ciudad Quito años atrás, uno veía los silos y era un hito urbano, no son bienes patrimoniales, no son bienes industriales, más allá de cualquier explicación, más allá de cualquier anhelo de que se tenga que hacer referencia al sitio con un bien patrimonial, no lo es, y es un hito urbano de protección parcial.

Señor Alcalde, en la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales, presidida por la concejala Luz Elena Coloma, parte de esa Comisión el señor concejal Luis Reina y mi persona, conocimos el proyecto; un proyecto que se puede considerar el primero y el único que podría ser una centralidad, tal como usted señor Alcalde, que también conocido de primera mano el proyecto, y en la reunión dijo que lo iba a apoyar, y por qué, porque son varias decenas de millones de dólares que se están invirtiendo ahí para hacer de ese predio un lugar en donde, obviamente, sea un atractivo para las personas, de más de 500 empleos y sea la primera y, este momento, la única de las centralidades que está proyectada.

Recordemos, su asesor en ese entonces, Fernando Carrión, promovió lo que se llamaba el corredor metropolitano, para que haya edificios de este tipo, que hayan



centralidades, como se denominaron, en cada una de las estaciones del Metro, no hay nada avanzado en ninguna, excepto en este sitio donde, obviamente, va a estar frente de la estación del Metro y se busca que sea un atractivo, y se busca que cada estación del Metro se convierta en centralidad.

Por lo tanto señor Alcalde y señores concejales, no hay nada, absolutamente nada que haya impedido que se actúe de esa manera, no es que ningún funcionario autorizó ilegalmente o irregularmente el inicio de un derrocamiento, si es que el propietario determinó aquello es, simplemente, porque está en su derecho; hay un tema que es la seguridad jurídica, la única o de las pocas inversiones que tiene Quito en estos momentos, y todo legalmente, desde la Comisión no se ha aprobado nada y no hay aprobado nada porque, obviamente, es un proyecto a futuro que tiene que ir por etapas y tiene que ir por partes.

Usted lo conoció en detalle señor Alcalde, lo conocimos de la Comisión de Uso de Suelo, en donde están los señores concejales Robles y señora concejala Coloma, y yo por supuesto, vimos que el tema iba acorde con las necesidades del sector, se socializó, y en el barrio y en el sector nos indicaron que están contentos porque va a ser un lugar en donde sea atractivo, un lugar en donde se genere empleo y un lugar donde puedan las personas ir, por supuesto que sí.

Entonces dejo esto en claro porque, obviamente, tal cual les he compartido las fichas técnicas; las fichas son muy claras, técnicamente los señores expertos en patrimonio del Municipio y del Gobierno Central han determinado que los silos Club no tienen ninguna protección porque no son patrimoniales, y los silos Pilsener tienen protección parcial porque no son patrimoniales, si hitos urbanos que, según el proyecto que nos presentaron, serán refaccionados, arreglados, serán, realmente, mantenidos como lo que son, hitos urbanos y van a darle vida al sector, y van a ser un hito en el sur de Quito.

Eso nada más, señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, si, el Alcalde en algún momento recibió la propuesta, el render de lo que se estaba invirtiendo en este sector de la salida de la parada La Magdalena del Metro de Quito; y en aquel entonces, quien le asesora al Alcalde es, evidentemente, el IMP, quien dice se respetará lo que está patrimoniado y se intervendrá en lo que se puede intervenir, y así debe, ser así están las leyes, así está protección y, desde luego, nosotros siempre vamos apoyar la ley, la legalidad, lo que se pueda realizar y bienvenidos.



Quito es una ciudad que hoy más que nunca necesita esta inversión, necesita generar plazas de empleo, pero siempre hay que verificar que, evidentemente, se cumpla con las normativas que están preestablecidas y más aún cuando se trata de temas, como lo mencionado, estos hitos; en todo caso, creo que este espacio es para poder exponer, para poder consensuar, para poder tener consensos, disensos, me parece que es oportuno.

Tiene la palabra el señor concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Muchísimas gracias colegas concejales y al arquitecto Paco Salazar por sus argumentos.

Muchas gracias concejal Abad por mencionar mi nombre pero no tengo el honor de ser parte de la Comisión de Patrimonio, por lo tanto hubo un error, creo que quería de Luis Robles y dijo Luis Reina, para que quede porque he sido promotor de esta comisión general y después le voy a proponer una resolución; hubiese querido conocer el proyecto.

Creo que hay que preguntarse cuando se habla de los expertos, expertísimos en patrimonio, y creo que, quien hace la planificación de la ciudad, una Comisión, unos expertos en, o es la autoridad competente la encargada de hacer la planificación de la ciudad, esta es la primera cosa.

Y segundo, yo tengo por una comprensión de que todo es histórico y va teniendo, la humanidad va desarrollando unas comprensiones, y creo que aquí es sumamente importante valorar e integrar en todo lo que significa planificar el desarrollo urbano, el desarrollo de la ciudad, y ojo que la ciudad no son las calles, viviendas, la ciudad es vida, la ciudad es el ciudadano común y corriente que sueña, que llora, que hace cultura, que pinta, que despinta, que trabaja, que madruga, que anochece y que hace vida, las ciudades no son sólo un ente de cemento o de materiales de construcción, principalmente son vida, vida y vida humana.

Creo que Quito tiene una deuda histórica hoy, y hay que recordar que Quito es la capital de la República del Ecuador, Quito es Patrimonio de la Humanidad y Quito tiene una deuda histórica en identificar todos los hitos, ya que se refirieron a hitos, todos los elementos, todos los componentes del patrimonio, y si tenemos un informe en el pasado y tenemos una identificación de ciertos bienes como hitos, creo que hay que cumplir con esta deuda, hay que reconocer que son unos hitos que tienen que ver con los industriales que entraron en un proceso de transformación de vivir de lo agrícola pasar a un proceso industrial; cuando digo los industriales, la industria no se mueve si no hay músculos, si no hay cerebro de trabajadores, de obreros que después desarrollaron sus luchas hasta por como sea la fábrica y cómo sean sus jornadas de



trabajo, repito Quito tiene una deuda y los que trabajan en patrimonio tienen una deuda de identificar de verdad los hitos, los bienes y el patrimonio inmaterial que es fundamental, creo que eso es importantísimo.

Creo que la intervención de Paco, también pidiendo una serie de planteamientos, me parece contundente, creo que son necesarios, lo importante es que Paco no parte desde la seguridad jurídica de un inversionista, de la seguridad jurídica de un empresario, parte de la seguridad jurídica de todos los quiteños, los quiteños queremos tener una seguridad jurídica, histórica y patrimonial de saber que se puede preservar y en que se lo puede utilizar, creo que eso es importantes, es más amplio, el interés de Paco no es egoísta.

Se ha pensado que se trata de paredes bonitas, que ésta ya está calificada y está no está calificada como hito, como patrimonio; Club no está calificado, pero este es el momento de evaluar; evaluemos que debe ser considerado patrimonio y una vez hecha la evaluación vamos utilizando los elementos de planificación que está en la LOOTUGS y vamos pensando en un plan territorial especial, vamos trabajando, démonos el tiempo y démosle la certeza a este nuevo proyecto de que va a estar inmerso en la visión de lo que queremos que sea Quito.

La Constitución en su artículo 21 dice:

“Las personas tienen derecho a construir, a mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales, a tener acceso a esas expresiones culturales diversas”.

Lo cultural no es solo y por lo tanto el patrimonio tampoco es solo, las expresiones son variadas, integrales, al hablar de fábrica no hablamos de un nuevo muro de piedra que se ve bien, hablamos de un espacio de encuentro de los industriales, de los obreros de Quito, hablamos de las clases populares, de los modernizante, de los inversionistas y del desarrollo de una actividad productiva que tiene su incidencia en un momento histórico y tiene un legado para ahora.

Hablamos de un Quito amplio cuya memoria tenga un tratamiento más integral; me dirán que no es rentable, que la memoria no se vende, no creo que esos deben ser los argumentos que nos guíen, lo rentable y lo que se mercantilista no pueden ser los elementos que guíen nuestro accionar; yo me atrevo a afirmar que las fábricas son las iglesias de los obreros y de los industriales, las fábricas son las catedrales de los obreros, de los industriales y expresan un momento de las relaciones de la sociedad, las



catedrales de cemento que albergan la vida y la memoria colectiva de sus vidas y de sus luchas es nuestro patrimonio, es nuestra historia.

Hablamos de nuestra historia pero también de la planificación de nuestra ciudad, y el respeto de las mínimas instituciones que hemos elaborado; pretender construir un centro comercial pone en duda la centralidad de La Magdalena y su mercado, rompería la dinámica comercial de la Rodrigo de Chávez, desplazaría a los barrios populares cercanos, rompería con todo eso que nos graficó y nos quedaríamos como a preferir sólo lo importado, grave, porque tener una fábrica genera empleo, genera relaciones y genera riqueza nacional, preferir sólo lo importado nos generaría grandes conflictos, o acaso queremos gentrificar, queremos empobrecer. Estamos a tiempo, podemos elaborar una propuesta amplia, integral, que reactive la economía de una manera más creativa.

El proyecto de resolución que le he remitido a la Secretaría, y que ruego se la haga circular a todos los colegas concejales, las colegas concejalas y también al señor Alcalde, demanda una reflexión, tomémonos el tiempo que sea necesario, por ello Alcalde mociono la aprobación de la resolución que nos permite retomar la planificación en el barrio, con el barrio, impulsando una inversión que recupere la memoria histórica y fortalezca de economía creativa y dinámica.

El contenido de los artículos; en el artículo uno vamos a sistematizar, a obtener, a actualizar todos los informes que son necesarios para intervenir en este bien patrimonial, que según el concejal Abad está categorizado como hito urbano, de todas maneras importante en el marco del patrimonio, repito, el artículo uno tiende a pedir informes debidamente sistematizados.

Segundo, en el artículo dos creemos que este bien no sólo tiene que ver con La Magdalena, con la parada del Metro, con los barrios aledaños, tiene que ver con Quito y ojalá pudiésemos hablar, ojalá podamos abrir un gran diálogo, que intervengan actores sociales de todo Quito y no sólo del barrio; el artículo tres tiende al aclarar que incluye el patrimonio, como debe ser a largo plazo; el artículo cuatro solicita un plan de promoción; y, en el artículo cinco pedimos que mientras realizamos estas actividades se suspendan todo tipo de obras, y una vez que tengamos todo este tipo de informes podamos autorizar o retomar las obras que fueren necesarias.

Mociono que se ponga a consideración la resolución, cuyo texto he pasado por Secretaría y que inmediatamente se tome votación.

Muchísimas gracias.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallos: Apoyo la moción.



Concejala Mgs. Soledad Benítez: Apoyo la moción, Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Voy tomar apoyo y votación luego de la intervención, señores concejales, el señor Secretario de Territorio, por favor, Vladimir Tapia si puede intervenir, para que con todos sus argumentos este Cuerpo Colegiado pueda pronunciarse y tomar la decisión que corresponda, adelante.

Concejal Mgs. Soledad Benítez: Señor Alcalde.

Sólo por orden, no será que escuchar a todos los concejales y luego intervenga, disculpe Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Con mucho gusto, tiene la palabra el señor concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Señor Alcalde, compañeras, compañeros concejales.

Paco Salazar, emprendedor, con un claro sentido de identidad, identidad colectiva, de identidad quiteña, un saludo para Paco; nos ha traído una visión de ciudad en la que se valora el patrimonio como una realidad que favorece las relaciones sociales, creo que este concepto es crucial; involucra en estas relaciones sociales a la colectividad, a la comunidad, hay, en cierto modo, una ecología en torno al patrimonio, hay un entramado de relaciones.

Nos ha alertado Paco sobre el riesgo enorme que significa, y lo hemos constatado, estos templos modernos del hiperconsumo, los fríos, grandes centros comerciales que inciden negativamente en las dinámicas de un barrio tradicional; el tema es complejo, creo que más allá de la discusión de si son o no patrimoniales, de si los silos no son nada, entre comilla, en función de lo que patrimonio significa y son hitos urbanos solamente, creo que ese hito urbano tiene una importancia trascendental, un hito urbano es también un hito histórico y creo que si está en riesgo la existencia física de los mismos hay que detenerse a meditar, a analizar muy bien la situación porque es un poco derrocar la memoria y derrocar un elemento importante de identidad.

Este caso, creo señor Alcalde y compañeros concejales y concejalas, no es el único, hay otros predios que están en situación similar, yo mencioné la semana pasada el caso de los molinos de El Censo, por ejemplo, en el Machángara, son edificaciones que están en riesgo de colapsar, de caer, pero que albergan todavía un complejo industrial que son hitos históricos, no solamente urbano, sino de la historia, imagínense lo que significaría

fe



perder el primer y único molino en Quito activado por la fuerza hidráulica; mencionó este caso porque al analizar las complejidades vemos que en muchas ocasiones los dueños de estos predios se ven imposibilitados de darles un uso sustentable, se les vuelve una carga enorme por sostener y lo ideal para ellos, desean ojalá el Municipio se hiciera cargo, ojalá el Municipio nos expropiara.

Creo que estos grandes hitos urbanos merecen ser parte del patrimonio de la ciudad, merecen ser parte de los bienes municipales, yo sé que en las actuales circunstancias pensar en expropiaciones se vuelve, tal vez, un camino cuesta arriba para el Municipio pero, probablemente, hay otras alternativas a considerar, por permuta, por cambio con otros predios que le permita a la ciudad mantener dentro de su patrimonio estos hitos urbanos y estos hitos históricos.

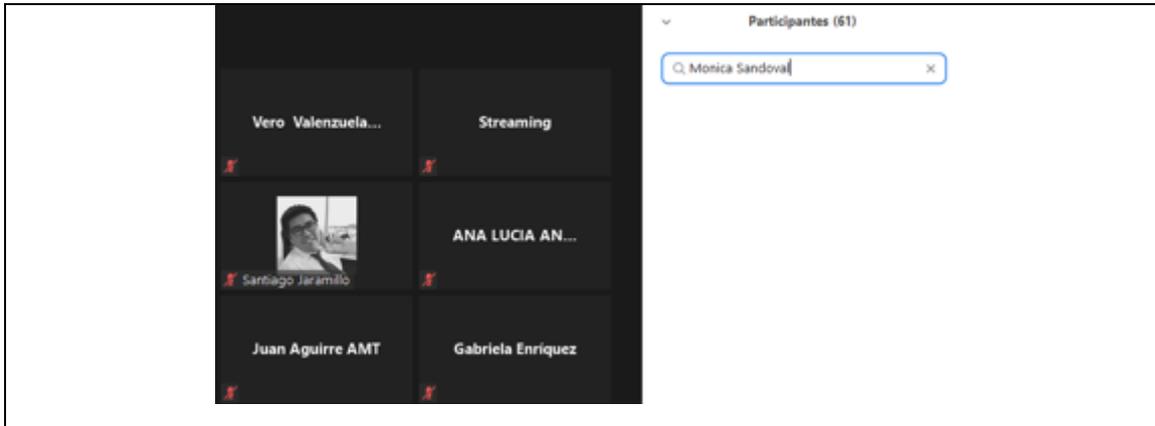
Se mencionó el caso del Cumandá, fue acertado que, con todos los problemas que tienen, con una infraestructura no del todo adecuada, con serios problemas en cuanto a su celosía, en cuanto al techo, filtraciones de agua, con todo y eso, con pros y contras, de todas maneras ahí funciona un centro cultural, yo miro con envidia como en ciudades como México, por ejemplo, espacios de este tipo, espacios industriales refuncionalizados pasan a poder, en los barrios tradicionales, a tener un uso social, un uso colectivo, la biblioteca Vasconcelos, por ejemplo, un lujo de biblioteca en el espacio público es un ejemplo de lo que se puede hacer con estos espacios y, quizás, en una nueva centralidad no solamente lo comercial, no solamente el gran centro comercial, si no espacios con vocación cultura, de desarrollo, de preservación de la memoria, algo así hemos hecho en el caso de Quito con las antiguas instalaciones de la fábrica de La Internacional, actualmente el Museo Interactivo de Ciencia.

Pensemos en algo en ese sentido, pero claro, viendo mecanismos; el bien común es el bien de la colectividad, el bien del patrimonio, pero esto tiene que ser conciliado con el legítimo derecho y la aspiración que los dueños de los predios para darles un destino sustentable; en todo caso, en torno a estos hitos, creo que no son solamente de sus legítimos dueños, sino que pertenecen a la memoria colectiva, a la memoria histórica.

Gracias señor Alcalde.

Sale de la sesión en la plataforma virtual la concejala Mónica Sandoval, a las 11h12. (20 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantallas:



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, tiene la palabra la concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Muchas gracias señor Alcalde, buenos días compañeras, compañeros concejales, Paco Salazar, todos los funcionarios y ciudadanía que nos escucha.

Para mí este un tema realmente muy importante, pienso que comisiones generales como estas señor Alcalde, son una voz de alerta del peligro que corre la memoria de la ciudad, hablar de patrimonio, gracias que Paco lo hizo mención, también lo iba mencionar, en el mes de patrimonio, estamos justo el día de hoy empezando el mes de patrimonio que resolución fue aprobado el año pasado; no hace solamente, sino actualizar la memoria de que Quito es Patrimonio de la Humanidad, y nosotros, los quiteños, tenemos que ser los guardias del patrimonio.

Realmente, los silos es una infraestructura que data de 1916, existió una villa ahí, y aquí nace la primera compañía ecuatoriana de malta de cervezas, si no está patrimoniada es una pena, es lamentable, si se llama hito podemos considerar; escucho con mucho lamento que el Instituto de Patrimonio dice que está todo bien, okey, derroquemos, cuando el capital es ciego, no mira nada más que los intereses, no podemos llegar a ver que esto tiene una memoria histórica, una memoria que guarda la ciudadanía como capital vivo, donde se pueden realizar otro tipo de infraestructuras más allá que centros comerciales, donde se puede hacer cosas que la gente pueda tener vitalidad, se mencionó el área de Cumandá, no es lo mejor, no es el mejor ejemplo pero, sin embargo, se le está dando vida.

Pienso que hace poco discutimos en Concejo de que hay edificios o casas que de la noche a la mañana se ven derrocadas y dicen que no han sido patrimonial, sin embargo, datan de 1900, 1850 y no tienen la importancia en la memoria la ciudad; es importante hacer este nuevo inventario, es necesario que seamos críticos amigos,



cuando vemos este tipo de noticias, aun cuando escuchamos rumores de esta difícil situación financiera que en este momento actual está viviendo el Municipio de Quito, que pretendemos poner en venta todos los bienes que son parte de la memoria de la ciudad, tenemos que reflexionar, tal parece que queremos deshacernos de lo que no podemos manejar, que se llama esto, incapacidad; incapacidad para encontrar alternativas y soluciones que nos permitan ver una proyección verdadera que, incluso, podría ser turística, y que bien manejadas podrían generar ingresos y fuentes de trabajo de la misma manera que un centro comercial, una gran superficie con espacios fríos, cuando tenemos una construcción de 1916 que podría ser aprovechada de otra forma.

Sin embargo, hasta que Quito Turismo o la Secretaría de Desarrollo Productivo encuentren la fórmula del éxito, sin embargo, hasta que expropiaciones, bueno no se puede hablar en este momento, nosotros, como representantes de los quiteños y de los ciudadanos nos damos por satisfechos que no destruyan el patrimonio, que no se llama patrimonio o se llama hito, deberían esto, realmente, cambiar.

Por último, quiero decir que los bienes patrimoniales son de todos los quiteños y es deber de todos y todas prender las alarmas, por eso Paco te felicito, el trabajo ha sido incansable y ojalá algún momento podamos caminar por la ciudad y decir que es un delito penal tocar el patrimonio.

Muchísimas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Muchas gracias señor Alcalde, señoras concejalas, señores concejales.

Cuando no tenemos un futuro, cuando no queremos determinar hacia dónde va la ciudad puede comenzar a darse esta serie de factores, cuando solamente hablamos de un Quito Patrimonio de la Humanidad, Patrimonio Cultural, no entendemos que eso parte también de algo que se llama identidad; cuando no conocemos las historias de la ciudad, cuando no sabemos cómo se va formando la ciudad y como se ha ido moviendo de los diferentes barrios o de diferentes sectores que fueron dando una identidad especial y una diferencia especial con otro que se ha dado en otro sector, no se entiende hacia dónde queremos llevar a la ciudad.

Y cuando no tenemos futuro, y cuando no vemos eso solamente entramos a solucionar problemas tan puntuales en los que ni siquiera se toma en cuenta a la construcción con la ciudadanía de un proyecto que, posiblemente, beneficia a un grupo y que dañe toda



identidad, y que dañe todo lo que se viene construyendo, y que dañe toda la historia que tiene Quito.

Quito es una ciudad milenaria que se ha ido dando en el tiempo con unas diferentes facetas, desde sus etapas industrial, desde sus etapas que fueron cambiando poco a poco los sectores de se daba; sabemos que desde el centro hacia el sur, hacia La Magdalena se fue dando una movilidad donde la ciudad se fue extendiendo.

Tenemos que entender claramente que la identidad de una ciudad y la identidad de las personas que viven en la ciudad se determina por lo que se llama, este rato escucho que son como icono o como un punto de referencia para entrar en la ciudad; sin saber que alrededor de todo ese punto se estaban generando una serie de relaciones sociales, se estaba generando una serie de relaciones de producción, se estaba generando una serie de relaciones de distribución y se estaba generando una economía que determinaba con claridad una identidad diferente a otros sectores.

Cuando usted quiere resolver los problemas de la ciudad entregando a grandes inversores privados en detrimento de toda la ciudadanía, tenemos un serio conflicto con la ciudadanía porque no es, precisamente, el centro comercial el que realiza, el que va a transformar y cambiar todas las relaciones que se producen acá.

Es una lástima que aquí haya escuchado de las personas que cuidan el patrimonio de la ciudad con que, si todo se hace bien, es un informe técnico, por ahí escuché algo que dolió mucho, que no son nada, es decir, no son nada, todo esto me va determinado con dolor, con profundo dolor que no se entiende que mismo es Quito, que no se entiende hacia donde se quiere llevar a Quito, que no se respeta al ciudadano y ni siquiera se respeta la Constitución, cuando ella determina con claridad lo que es el hábitat y vivienda, y cuando dice que las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respecto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural.

El ejercicio del derecho la ciudad se basa en la gestión democrática de esta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad; y, en el ejercicio pleno de la ciudadanía, eso es lo que va determinado lo que es el hábitat.

Cuando se gana unas elecciones no, necesariamente, se gana el poder, entonces esto es lo que se está determinado ahora, que un poder económico se determina sobre un poder político que tiene que determinar con claridad cuáles son los lineamientos, cuál es el norte y cuál es el objetivo que tiene que tener una ciudad, respetando todo lo que ha sido su historia, todo lo que es su identidad y todo lo que se ha generado a través de sus hitos, que no valen nada o están debidamente patrimoniosados o que, simplemente,



se les pasó por alto, y que la mitad sí y la otra mitad no, y la historia también se la ve así, la historia también la vemos por partes o la vemos integral.

Como se fue creando la ciudad, como fue creciendo la ciudad de Quito, acaso eso no fue importante, no fue importante como se determinaron alrededor de estos hitos que no valen nada o que la mitad si o que la mitad no; no se generaron ahí unas relaciones sociales de producción, donde se terminó con claridad cómo iba creciendo la ciudad.

Y se quiere entregar la ciudad a los grandes empresarios nada más en detrimento de los otros, y no estoy diciendo que no sea importante la construcción, y no estoy diciendo que no sea importante que nosotros vayamos determinando inversiones en la ciudad, pero dentro lo que se llama respeto al desarrollo de la ciudad, dentro de lo que se llama respecto a su historia, dentro de lo que se llama respeto a los lineamientos que se ha dado en el tiempo como se ha ido construyendo.

Cuando no entendemos la identidad, entonces perdemos y se llama una ciudad sin historia, una ciudad donde, solamente, se cree que el patrimonio son ciertos actos que están dados alrededor de la Plaza Grande, y no se ve la construcción de todo lo que ha sido esta ciudad, no se define, no se entiende lo que es esto y, solamente, se entrega las funciones a un capital que dice que va a determinar negocios en detrimento de las otras relaciones sociales que tiene la población.

Estoy plenamente de acuerdo con lo que se ha dicho aquí por Paco, nosotros tenemos que demandar y con claridad, que primero se detenga los trabajos de derrocamiento, que se hagan públicos los informes técnicos que sustentan la protección al antiguo complejo industrial, quien y que me den por escrito totalmente eso; eso está en la resolución; que se realicen amplios y permanentes procesos de diálogo sobre el programa de usos e intervenciones en el predio para ver que se determina, que esa que los intereses de la ciudad se vean plasmados en un plan de intervención territorial y que una política de inventarios a una declaración patrimonial que construya el futuro de sus habitantes, es clarísimo lo que tenemos que hacer aquí.

Ratifico las demandas que ha hecho el ingeniero Paco Salazar, y que se esté dando la resolución que promueve el concejal Luis Reina, pero más allá de esto yo sí quiero que nos quede claro a todos, y nosotros como concejales que somos electos por los diferentes sectores de la ciudad, trabajemos todos en defender una ciudad y su patrimonio, entendamos que hay puntos fundamentales que van determinando que atrás de ellos hay una historia y hay unas relaciones sociales que se dieron en su tiempo, y que a través de la historia eso produjo lo que es el Quito que ahora conocemos.



Por ejemplo, Juan Manuel determinaba el molino de El Censo, también eso vale la mitad, sí, la mitad o no vale nada, porque lo viejo ya tiene que destruirse y quitar todo para darles cambios a la modernidad y hacer centros comerciales donde la ciudadanía pueda gastar su dinero e ir a comer en los patios de comidas.

Eso es todo lo que se llama identidad de la ciudad, y lo que viene y la historia de la ciudad no necesita ser respetada, no tenemos que hacer un verdadero inventario del patrimonio de la ciudad y determinar, realmente, cuáles son los íconos y los puntos en los cuales podríamos desarrollar una serie de intervenciones de una ciudad integral, completa, una planificación que se determine en el tiempo, no solamente por intereses puntuales, en ciertos sectores puntuales de la plusvalía es alta, dejémonos de eufemismos; aquí lo que se busca es ganar en los sectores, donde la plusvalía es alta, que los mejores negocios se den allí en decremento de toda la ciudadanía.

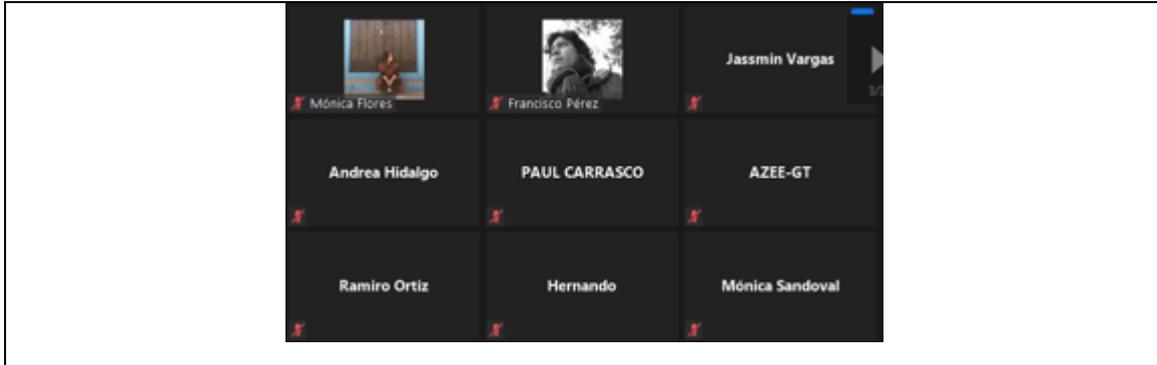
No estamos en contra de las inversiones, no estaremos en contra, jamás, de los empresarios que quieran invertir su dinero en el desarrollo de la ciudad, lo que si estamos en contra es de estas situaciones en que no se mide el daño profundo que le hacen a una ciudad y a su identidad, el daño profundo que le hacen a su historia al no reconocerla, el daño profundo que se le hace a los ciudadanos, a los vecinos que han crecido alrededor de estos puntos de intervención, no se entiende, y entonces ahí yo sí pido a todas las concejales y concejales que actuemos en unión de Quito, en unión de la ciudad, protejamos el patrimonio de la ciudad y protejamos también la historia de esta ciudad.

Hasta ahí muchas gracias; parece que aquí con esa campana que estuviéramos entrando a una pelea en un ring de box, porque cada vez que suena esa campana no sé si se acaba un round o comienza otro; pero de todas maneras aquí, si es que vamos en eso, yo sí quiero decir, alrededor de este round de la pelea, no sé si este round será el último o el décimo segundo, pero lo que si plateo es que vamos a defender, con esa misma pasión, los intereses de la ciudad, con guantes o sin guantes, pero para eso tenemos la declaración de la ciudadanía que determina hacia dónde quiere llevar su ciudad en una construcción colectiva.

Muchas gracias.

Ingresar a la sesión en la plataforma virtual la concejala Mónica Sandoval, a las 11h25. (21 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiente, señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias; ahí viene otra vez el round uno, el uno está lindo; gracias Alcalde.

Primero, el tipo de decisiones que tomemos con relación a estos temas nos hará construir o destruir la ciudad, ojalá Alcalde, estemos en el lado de construir la ciudad; ya ha hablado Juan Carlos del derecho a la ciudad.

Yo, haciendo una síntesis sin ser experta, pero ojalá ahí Paco luego pueda decir si no nos equivocamos, pero hay dos tipos de urbanismo, clarísimos, y eso lo dicen los expertos en el tema; la arquitectura que es banalizada, estandarizada, caracterizada por el urbanismo globalizado; lo mismo que el uso y el abuso de las arquitecturas ostentosas y no reproducibles, también, ligado este urbanismo globalizado a la economía globalizada capitalista, de la propiedad privada, del uso y de la mercantilización de la vivienda, la tenencia dominante, es la urbanización difusa y está también promueven urbanismo de la privatización de la distinción y del miedo; eso en cuanto a ese urbanismo que, yo personalmente, no lo queremos, y estoy segura que el bloque de los concejales de revolución ciudadana no vamos a promover en beneficio de la ciudad.

No queremos misma urbanismo de la privatización, de la distinción y del miedo, pero si vamos a impulsar este urbanismo ciudadano del que nos hablaba Paco, en el sentido de que la puesta por el perfil identitario del urbano, atendiendo a la morfología del lugar, es importante, a la calidad del entorno y a la integración de los elementos arquitectónicos excepcionales o emblemáticos, estas tendencias nos diferencia sustancialmente; y estoy segura que los quiteños, quienes habitamos Quito vamos a promover este tipo de urbanismo, el urbanismo ciudadano.

Hasta ahí, sin más Alcalde; insisto, ojalá usted esté en este lado de quienes buscamos este tipo de transformación, digamos, o de cambio sustancial de la ciudad, no



permitamos que la ciudad se destruya, avancemos, construyamos esto que está en la Constitución, que es tan hermoso el derecho a la ciudad.

Hasta ahí Alcalde, gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, respondiendo a su pregunta, por supuesto que estamos del lado del patrimonio, estamos del lado de generar estos espacios con el respeto de su historia; supongo que en el año 1916 tuvieron un gran debate también para autorizar la Cervecería Pilsener, en aquel entonces, que debe haber sido una cosa, así asimismo, que rompe todos los esquemas de una ciudad hace casi 100 años, entonces ahí creo que hay que mantener los hitos con el respeto, pero siempre va a ser mejor una intervención equilibrada del respeto al patrimonio a tener estructuras y terrenos baldíos, oscuros, focos de inseguridad que han estado por décadas ahí abandonado, entonces creo que siempre se va a necesitar un equilibrio para construir una ciudad con ese respeto al patrimonio, que pueda también servirle al desarrollo de la comunidad, en todo caso...

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Sólo si permite Alcalde un minuto, que me olvide, no cualquier cosa es una centralidad Alcalde, hay que conocer y comprender que es una centralidad, y frente a que lo que señalaba el concejal Abad, que me perdone con todo el respeto, si hay centralidades en torno al Metro y que hicieron, en buena hora, en el tiempo de la revolución ciudadana.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Muchas gracias y saludos con todos y con Paco, respetando sus criterios y planteamientos.

Me preocupa mucho que estemos hablando aquí de un proyecto como si este ya estuviera aprobado, como si este ya fuera a empezar a ser hecho y como si este supusiera la destrucción del patrimonio; estamos hablando de la construcción y satanizando, a mi juicio, de templos modernos, del hiperconsumo, que van a romper las dinámicas de un barrio tradicional, estamos hablando de un urbanismo capitalista satanizándolo como si en este terreno fuera un terreno público.

Este es un terreno, como bien se ha dicho, el predio 3697430 en donde funcionó una fábrica; esa fábrica fue derrocada por sus propios propietarios hace ya algunos años y quedaron los silos y otras estructuras; este terreno de una hectárea, que estaba



abandonado muchos años, es un predio privado que tiene una ficha técnica patrimonial, en la que hay unos inmuebles que están protegidos como predios patrimoniales, no data de 1916, es de 1956, como bien dice la ficha técnica, son predios que tienen en una explicación, claramente, técnica de acuerdo a su tipología constructiva y demás, de por qué deben ser preservados.

El borrador del proyecto, las ideas del proyecto, cuando recibimos a este grupo inversionista de Cuenca, propietario del terreno que tiene ahí la intención de desarrollar un proyecto comercial que preserve y que tenga con hitos centrales, de lo que nos explicaron, repito, el proyecto no ha sido presentado, el proyecto no ha sido aprobado, lo que se solicitó era la licencia de derrocamiento de aquellos inmuebles que no estaban patrimoniados.

El proyecto, como digo, contempla mantener como hito principal del modelo constructivo los grandes silos, la gran construcción de madera que está sobre los silos, la balaustrada del terreno donde alguna vez estuvo la vivienda, pero que existe la balaustrada para convertirla en un camino y en un paseo público de uso público, es decir, favoreciendo justamente lo que aquí se ha mencionado, esos encuentros y demás, y los árboles que están ahí patrimoniados; seguramente se me olvida algún elemento, pero todos los elementos que están en la ficha técnica y que son patrimonio serán y deberán ser, obviamente, preservados.

No creo que sea un proyecto que viene a romper una relación social y vecinal cuando está ubicado frente a la gran estación del Metro de La Magdalena y, sí, es un centro comercial que está previsto, justamente, frente la estación de La Magdalena, y que el proyecto como nos ha sido revelado, cuando recibimos la visita de quienes ahí quieren hacerlo; estaba ahí el arquitecto Esteban Cordero, quien es el representante legal, con su padre el Corcho Cordero, que también está involucrado en la parte arquitectónica del proyecto, inversión de Cuenca, y ellos solicitaban, como digo, el 18 de septiembre del año 2019, a través de un oficio, derrocar los bloques de las edificaciones que no constaban en los inventarios, según la ficha del INPC.

No es el INPC, ni el Instituto Metropolitano de Patrimonio el que autoriza derrocamientos, y entonces, en una sesión extraordinaria de la Comisión; tampoco es la Comisión; conocimos como punto del orden del día ese oficio; se había discutido meses atrás un proyecto de inversión privado en el Hotel Humboldt, en la Espejo y Guayaquil, para volver a hacerlo un hotel y ahí, previamente, a obtener la licencia de rehabilitación de la edificación se hicieron trabajos de liberación de escombros y de bloques, no tenían tal valor patrimonial.

La discusión se centró en si la licencia de estas intervenciones constructivas menores para el derrocamiento puede aplicarse a bloques construidos, sin estar patrimoniados,



dentro de un predio inventariado, y por eso hicimos una consulta a la Procuraduría Metropolitana, en la que solicitamos, claramente, ya que la Ley Orgánica de Cultura regula cuáles son los inmuebles que pertenecen al patrimonio cultural nacional, y en este caso, hay edificaciones en el bloque seis que no tienen valores patrimoniales, si se aplica la entrega de una licencia LMU 20 para intervenciones constructivas menores, es decir, para derrocar aquello que no estaba en el patrimonio; ¿qué requerimientos necesita el administrado para proceder con dicha demolición?, solicitamos ese pronunciamiento a Procuraduría, que fue contestado el 6 de noviembre, en el que se indicaba, claramente, que los requisitos para la demolición serán diversos, dependiendo de si la edificación está sujeta o no al inventario del INPC.

La Comisión resolvió contestar al administrado adjuntando ese informe de la Procuraduría, indicándole que la licencia de intervenciones menores se debe tramitar en las administraciones zonales correspondientes; tengo entendido que esa licencia se obtuvo, que esos derrocamientos se hicieron y se concluyeron ya y, obviamente, no se ha derrocado nada de lo que no puede derrocar, porque está inventariado y deberá ser parte del proyecto que ahí se apruebe, cuando llegue el momento de aprobarse.

Me parece que en la resolución que se está planteando, hay un tema que me preocupa y que es la legalidad de suspender un permiso temporal de obras por parte del Concejo y sólo reanudarlas luego de que se presenten informes; me parece que tenemos una legalidad al respecto y hay que actuar conforme a derecho, para no crear mayor inseguridad jurídica; me pregunto, ¿quién querrá invertir en esta ciudad?, ¿quién querrá invertir y generar empleo?, cuando en el Concejo se puede decidir suspender a pesar de que han cumplido con todos los requerimientos legales.

Creo que los proyectos que se aprueben tienen que cumplir, por supuesto, con una socialización por su impacto ambiental y, por supuesto, de acuerdo a lo que diga el PUGS, me gustaría escuchar la opinión del ente rector aquí, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, estamos a las puertas de hacer un nuevo PUGS; el uso de suelo y zonificación es lo que nos permite saber si es que en determinado lugar se puede hacer o no una intervención; yo no creo que esto puede ser discrecional, de que nos guste o no que haya un centro comercial frente a la estación de un Metro si es que la zonificación y el uso de suelo así lo permite; de cómo va a ser este proyecto, de cómo va y debe incorporar aquellos elementos que están patrimonializados en su proyecto, por supuesto que eso tiene que ser aprobado, analizado, ahí en una entidad que tiene que hacerlo y, por supuesto, que eso tiene que ser con el absoluto respeto y puesta en valor de esos elementos patrimoniales.

Pero creo que tenemos que hablar con conocimiento de los hechos, no estamos aquí, y creo que ahí hay una interpretación, probablemente equivocada, hablando de que se va



a derrotar todo lo que está en ese terreno para dar paso a un centro comercial, que lo que promueve es este templo moderno del hiperconsumo capitalista; es un bien privado, es una inversión de millones de dólares en un espacio privado que debe mantener, como remito, y el proyecto así deberá hacerlo, lo que está patrimoniado, y en una necesidad que se muere de hambre, es una ciudad que necesita desesperadamente inversión, me parece que hay que actuar conforme a lo que la ley nos permite hacerlo y no, discrecionalmente, decir se suspendan las obras hasta que nosotros decidamos que debe ser lo contrario.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias a la señora concejala, tiene la palabra el señor concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Gracias Alcalde, compañeros concejales.

Primero felicitar la intervención de Paco, a quien no tengo el gusto de conocer, me parece que es una intervención con un criterio personal de un profesional que conoce del tema y que valoro muchísimo; lo que sí es importante mencionar estimado Alcalde y sugerirle, es que siempre, cuando vaya a recibirse en comisión general este tipo de intervenciones, que exista también una contraparte de quien, eventualmente, puede estar siendo perjudicado, entre comillas, de cualquier tipo de decisión que se pueda estar tomando con respecto este tipo de intervenciones.

En términos generales, debo manifestar que estoy, por supuesto, de acuerdo con la preservación del Patrimonio Cultural de la Humanidad, preservar, por supuesto, el patrimonio de nuestra ciudad, el patrimonio industrial, preservar lo que es nuestra identidad como ciudad, pero manifiesto y si digo y soy enfático en reiterar que sería importante conocer la contraparte también, ya sea institucional o ya sea del grupo inversor, en este caso de quien, eventualmente, puede ser perjudicado por el proyecto de resolución que, en principio, estaría atentando contra la seguridad jurídica de nuestra ciudad.

Más allá de que exista, de una u otra manera, o pueda existir una legitimidad en la aspiración de poder detener una construcción, un derrocamientos, creo que antes de tomar cualquier tipo de decisión necesitamos empaparnos, como Concejo Metropolitano, de todos los informes respectivos de las entidades correspondientes, para ver si es que, efectivamente es legítimo lo que se está queriendo hacer, porque jurídico no es, y digo que jurídico no es porque nosotros tenemos una normativa, tenemos ordenanzas que amparan, justamente, los procesos constructivos, los procesos de inversión y, evidentemente, nosotros como Concejo Metropolitano podemos



fiscalizar y podemos normar, pero nosotros no podemos, como así está constando en el proyecto de resolución, específicamente en el artículo cinco, solicitar la suspensión temporal inmediata de las obras y los trabajos derrocamiento de un predio en específico.

Eso me parece que está sobrepasando las capacidades jurídicas que nosotros tenemos como Concejo Metropolitano, y puede ser legítimo la aspiración de Paco y, entiendo, de algunos concejales, de querer suspender dicha obra, pero jurídico no es, y legítimo puede ser, pero necesitamos esos informes, necesitamos esa contraparte a lo que nos ha manifestado Paco Salazar, no cierto, esa contraparte institucional primero, y esa contraparte también del inversionista, para saber, siquiera, si es que es legítimo lo que nos están manifestando en estos instantes, porque hemos escuchados en un criterio importante, vale decir, por supuesto, de una persona profesional, pero es eso, con mucho respeto a Paco, es un ciudadano con un interés particular y una visión específica sobre un tema en particular, pero nosotros somos un Cuerpo Colegiado que tiene que tomar decisiones sobre elementos mucho más en firme respecto de aquello y amparado, también, en derecho. (Audio inestable).

Por lo cual, creo estimado Alcalde, que sería importante, previo a que se pueda resolver esto, no solamente la exposición de Instituto Metropolitano de Patrimonio para que nos cuente institucionalmente cómo está este predio en términos patrimoniales, que parte está patrimonial o no, en qué consiste este proyecto que, eventualmente, se va construir en este sector, para ver si es que dicho proyecto, eventualmente, está atentando a los intereses de la ciudad o no, es algo que le hemos escuchado a Paco, pero que desconocemos en profundidad.

Y por tanto, para poder tomar cualquier tipo de decisión, inclusive, tomando una decisión, eventualmente, legítima pero ilegal, como es lo que se está planteando en este instante, requerimos, evidentemente, los elementos de juicio necesarios frente a este tema que, sin duda alguna, nos preocupa mucho a todos, porque, quiero insistir en que me preocupa, y me sumo a las palabras de tratar de precautelar nuestra identidad como quiteños, pero siempre cuando también estemos enmarcado en un ámbito jurídico y en la seguridad jurídica para las personas que quieren venir a invertir en la ciudad. (Audio inestable),

Creo que nosotros no podemos atentar frente aquello, creo que nuestra misión como Concejo Metropolitano es dar la tranquilidad jurídica, también, ante la ciudadanía, a aquellos personas, grupos empresariales y demás que quieran invertir, que han revisado la normativa, que cumplen con los parámetros legales correspondientes, y que luego de aquello invierten, darles la seguridad jurídica que después, no en una sesión de Concejo Metropolitano, por la intervención de un ciudadano, por



bienaventurada que sea, uno tome la decisión de suspender la construcción de una determinada obras; por tanto, quiero insistir en que necesitamos los elementos técnicos correspondientes para poder sustentar cualquier decisión que se pueda tomar en este sentido. (Audio inestable).

Eso nada más señor Alcalde y concejales.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, tiene la palabra la señora vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias Alcalde, compañeros nuevamente un saludo.

Felicito a Paco, estoy segura que no sólo viene a nombre personal, sino también de aquellos vecinos que viven por muchos años, generaciones y generaciones, que habitan en el sector de La Magdalena y eso también nos permite tener en cuenta que a veces tenemos un poco de amnesia histórica y a veces amnesia institucional.

Este planteamiento que hoy ha traído Paco al Concejo es fundamental para que tengamos estas claridades y escuchar también a la institución que es lo que dice, que es lo que plantea, ya hemos escuchado a algunos de los compañeros concejales, es fundamental que podamos dar esta serie de opiniones.

Una vez que hemos abordado lo que Paco nos trajo hoy al seno del Concejo, también quiero colocar en el debate algunos puntos un tanto críticos que los marcaré como antecedente de mi exposición y cuya preocupación se ha extendido a diversos espacios, es decir, no sólo lo está pensando 1, 2, 3 personas, sino varios espacios, varias personas que están pensando en la ciudad y quienes, incluso, han extendido oficios con argumentos contundentes que señalan la debilidad y las ausencias en el proceso de la construcción del PMDOT y también en el PUGS, y lo consolidaré con una pregunta ¿cuál es el modelo de ciudad y cuál es el modelo territorial guía y guiará a la ciudad en los próximos 10 años? (Audio inestable).

Y cómo se incluye esto en el Quito de patrimonios, en este Quito al cual tanto amamos, al cual estamos todo el tiempo haciendo alusión a su patrimonio, esta interrogante Alcalde, la he venido planteando no desde hoy, con esta intervención, sino desde que hemos entrado y con esta preocupación de hacia dónde vamos, hacia dónde va dirigido su accionar, hacia donde va dirigida su administración, con este modelo de ciudad que necesitamos tener claridad, no sólo hoy sino en mis múltiples intervenciones lo he venido preguntando.

Vemos también reflejado que, en este caso, cuando se planifica desde la casuística, la ausencia o la no evolución en la rectoría de la política pública, y a eso me refería



cuando hablaba de la amnesia institucional, vamos a determinado sector pero no hay una línea clara, este modelo de gestión o este modelo de ciudad nos daría líneas claras de hacia dónde vamos y que es lo que necesitamos, es fundamental. (Audio inestable).

En este caso los temas patrimoniales, si bien es cierto, dicen no está en los silos en el inventario patrimonial, pero estos silos son elementos de protección patrimonial, ya que se puede decir que esta protección patrimonial es en torno a polígonos, no son a elementos puntuales.

Sobre esto también quiero hacer alusión a la falta de apego a los principios de los marcos normativos incluidos los constitucionales, los que establecen directrices de una política urbana que regula el uso de la propiedad como un bien colectivo y ordena también las funciones sociales de la propiedad, pero también atendiendo el interés social en el proceso de urbanización, como cooperar, es decir, la participación de los privados es necesario, ya lo dijo Juan Carlos en su intervención, es necesario que Quito tenga esta inversión de los sectores privados, pero también es necesario tener claridad de dónde los colocamos y cómo construimos aquellas centralidades; estas centralidades que tiene mucho más que ver con la dinámica de cómo llega la gente, sino estas centralidades de cómo se acercan los servicios hacia las personas, y los derechos también, como la educación, la salud, entre otros.

Este crecimiento urbano desde la planificación, las ciudades no crecen solas, la institucionalidad está normada y está obligada a darle un orden para evitar estas dispersiones y lo vemos evidenciado en lo ocurrido con los silos de la antigua Cervecería; lo hemos visto también en el PMDOT y en el PUGS, prevalecen algunas ausencias, y en toda la generación una política pública es fundamental; también vemos que no hay inventarios de arquitectura patrimonial, los planes parciales, etc.

Sobre la base de este antecedente lo que haré es señalar cuatro elementos que considero claves y los pongo a consideración, que requieren incluirse en algunas normativas, más allá de resoluciones sino también en ordenanzas y en estos instrumentos que son fundamentales para planificar y también actualizar.

Como primer elemento, está el construir ciudades desde una lógica y el beneficio del mercado, fortalecer los mandatos constitucionales y la producción social del hábitat y su producción material, apuntalando a donde debemos apuntalar nosotros, es a la función social y ambiental de la propiedad; este predio, incluyendo sus edificaciones, tiene antecedentes que ya lo supieron decir cada uno de los compañeros que me antecedieron, de manera puntual lo colocó también Analía; tiene antecedentes, una visión de la cual se apuntalaba a ello, se pensó aquí desarrollar un proyecto que incluye equipamiento público, que acercaba a zonas de trabajo, a la estación, además se



estableció como nodo de transferencia en superficie vinculada con la estación del Metro.

Una enorme preocupación Alcalde y compañeros vemos, por ejemplo, que en el rearmado de rutas y frecuencias también se elimina esta vocación, se elimina la alimentación del corredor noroccidental; además, en este plan, en esta necesidad que, inclusive, desde un punto de vista de sostenibilidad del proyecto Metro, se incluía vivienda de interés social y el espacio público, con ello íbamos a fortalecer una centralidad, como decía, la centralidad construida con un enfoque de empleo, vivienda, transporte y espacio público.

El siguiente elemento que me voy a permitir colocar es la dinámica de la gestión pública, debería propender esta dinámica a ser un fortalecimiento de lo público, con ello las herramientas de planificación y gestión; esto no está ocurriendo, al contrario, se está retrocediendo y hasta termina excluyendo; la planificación de las zonas Metros estableció siempre evitar que las estaciones se conviertan en destinos, aquí lo estamos haciendo, vale la pena que si cuestionemos un poco, porque se catalogan elementos de un conjunto a la carta, es decir, a la casuística y eso habíamos escuchado la por parte de la Comisión de Áreas Históricas en relación a todos los informes previos de Procuraduría. (Audio inestable).

El tercer elemento que voy a colocar es que estamos viendo ahora una prosperidad de centro comercial, prosperidad para quien, a costa de un futuro diferente una ciudad, es legítimo, compañeros, colocar esto en el tema de debate porque son aquí donde se toman decisiones para la ciudad, no estamos en contra de que hay que invertir pero también necesitamos tener otros elementos, es fundamental que se corrijan las distorsiones de cómo se urbanizaba o se generaba los centros de desarrollo de Quito y de los beneficios que genera la obra pública, insisto, no estamos en contra de las inversiones en la ciudad, pero hay inversiones que muchas veces perjudican o, ya lo decían algunos compañeros, de una o de otra manera se pudiera generar gentrificación en algunas zonas.

Un centro comercial es un progreso; progreso para quien, inclusive, si le ponemos frente a la estación del Metro las personas que van a ir al centro comercial no cogerán el Metro, serán unos pocos, o el proceso es implementar y hacer efectivo el derecho; es importantísimo que hablamos del derecho a la ciudad desde una equidad territorial, de un desarrollo en que estos lotes nos den la oportunidad de tener vivienda con enfoque social, un desarrollo sustentable, también este asociado, como decía, al transporte, la recuperación, la puesta en valor de los patrimonios, de la memoria histórica a la cual se ha hecho referencian toda la mañana y, sobre todo, una construcción del bien común sobre el bienestar individual.



Para ir concluyendo, es necesario que tengamos una ciudad fortalecida que consolide el significado de lo que significa dar respuestas a la sociedad frente a una comprensión de una participación en los beneficios generados por la ciudad, o lo bien hemos llamado, o lo que hago en mis distintas intervenciones es pensar en la redistribución; no podemos permitir una prosperidad a costa de una ciudad, ni que se empobrece a los ciudadanos, quienes viven ahí, a pesar de que no somos vecinos cercanos, pero es cotidiano ver quienes viven ahí por generaciones y tampoco que se invierta lo determinado constitucionalmente, no es lo primero el beneficio individual, insisto, siempre nuestras actuaciones deben generar el bienestar de la mayoría, es decir, el bienestar colectivo.

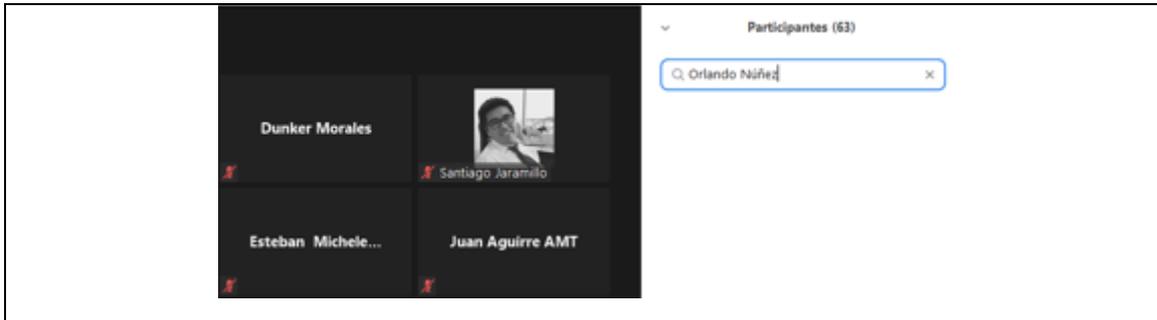
Es fundamental, es clave, es importante, como le quieran plantear, que el bien común prevalezca, los individuos no viven aislados, es en sociedad, tenemos la necesidad y la obligación de compartir los bienes y oportunidades de un modo justo y equitativo para que nadie se quede excluido; nosotros tenemos que dar claras señales en nuestras competencias como legisladores de que estamos luchando contra la exclusión.

Y, simplemente para concluir, me robos treinta segundos en hacer algunas preguntas, sobre todo el señor Procurador y compañeros miembros de la Comisión, ¿cómo se considera nos informe de Procuraduría en este proceso?, ¿cómo avanzan los procesos de catalogación y la ordenanza para proteger a nuestros patrimonios de arquitectura industrial y arquitectura moderna?, porque la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda no ha evolucionado y sigue con esta amnesia histórica y su rol sigue congelado en la dinámica de receptores de trámites nada más; qué pasa con su rectoría cuando ellos tienen un rol fundamental en este proceso, y también es clave que se puede explicar quienes generan los permisos, como se instrumentalizar las obras y bajo qué condición de actuación, es decir, con qué permiso se derrocan, eso debe aclararse aquí en el Concejo.

Muchísimas gracias Alcalde.

Sale de la sesión en la plataforma virtual el concejal Sr. Orlando Núñez, a las 11h58, (20 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias Vicealcadesa, tiene la palabra señor concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias señor Alcalde.

Creo que hay que dividir esto en dos temas; el primero, el tema de la conservación patrimonial, creo que todos estamos de acuerdo en eso, es importantísimo la conservación del patrimonio, de la historia de la ciudad, de cómo los ancestros nos van dejando esas construcciones y que nos permiten ejercer también dentro del derecho de la ciudad y derecho ambiental también, del desarrollo sustentable, ese componente del medio ambiente que es el entorno construido con nuestros antiguos; entonces, una premisa inicial, es importantísimo el tema patrimonial.

Un segundo aspecto es ilegal, yo coincido con la mayoría de los concejales que han hablado hasta ahora, que importantísimo la defensa de nuestro patrimonio; el punto es, quién es la autoridad competente para determinar que es un patrimonio y que no es patrimonio, por ejemplo, para mí puede ser importantísimo una construcción antigua, pero para otra persona no; por esa razón el Estado y el sistema de derecho le da competencias a ciertas autoridades para determinar que es importante y que no es importante y, en este caso, le han dado la competencia al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, de lo que nos han explicado, eso quiere decir que eso rebasa las esferas municipales; entonces el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, en base a las fichas que ha emitido por parte del Municipio, eso sí, se ha determinado que hay una parte que está protegida y otra parte que no está protegida. (Audio inestable).

Entonces, si es que la autoridad competente ya determina que está protegido y que no está protegido, es evidente que esa haya rebasa las esferas del Concejo Metropolitano; eso yo no creo que es nuestra competencia, si es que alguien cree que eso debe estar protegido y el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural ha determinado que no lo está, parecería que en este caso es así, si no está protegido, la ley franquea las acciones administrativas, judiciales, inclusive, constitucionales que son correspondientes, es decir, si alguien no está de acuerdo con el acto administrativo que ha emitido el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural tiene la acción contenciosa administrativa, a



través de una acción subjetiva al Contencioso Administrativo, para discutir la legalidad o ilegalidad de la declaratoria de un patrimonio como protegido o no protegido.

Bajo ese orden de cosas existe un procedimiento reglado, existe una norma jurídica que, naturalmente, el Concejo Metropolitano tiene que cumplir, entonces de lo que parecería de los antecedentes que tenemos, estos silos si se encuentran dentro del patrimonio histórico de Quito, dentro del área concebida como patrimonio históricos; entonces esto le otorga competencias a la Comisión de Áreas Históricas para establecer el procedimiento, entiendo que también ya ha pasado por ahí, entiendo que también hay una licencia metropolitana LMU 20 para derrocamiento de la parte que no ha sido considerada como protegida por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural y que, como reitero, caben las acciones administrativas y judiciales correspondientes ante las autoridades competentes que, naturalmente, nosotros no somos jueces y nosotros no podemos determinar eso, entonces podría un tribunal contencioso administrativo dejarlo sin efecto; sin embargo, mientras no se deje sin efecto los actos administrativos, de conformidad con la Constitución y la ley, se presumen legítimos y ejecutable y, por lo tanto, mientras no haya una declaratoria en contra, una parte no está protegida y en base a eso entiendo que se ha dado esta licencia de derrocamiento. (Audio inestable).

Con ello y con este análisis legal, me parece muy peligroso que el Concejo Metropolitano trate de atribuirse competencias judiciales en este momento al decir que podríamos, inclusive a modo de sugerencia, suspender una obra, porque recuerden que ya emitido un acto administrativo y emitido una licencia se generan derechos subjetivos a favor de un administrado, y ese administrado perfectamente puede iniciar una acción de daños y perjuicios, inclusive, en contra del Municipio de Quito, porque el Municipio de Quito, para dejar sin efecto esto, tendría que iniciar acciones administrativas como, por ejemplo, una acción lesividad, que perfectamente podría hacerlo, pero esas son competencias administrativas.

Violentar la seguridad jurídica, que no es mucha o es poca la seguridad jurídica, una cosa es el interés público que atañe a muchas personas y el interés privado que atañe a una, pero la seguridad jurídica la tenemos todos, es un derecho constitucional previsto en la Constitución del año 1998 y por lo tanto, si alguien ve blindada su seguridad jurídica podría iniciar acciones legales y recuerden que la Constitución Ecuatoriana establece responsabilidad objetiva, ¿eso qué significa?, que está eliminado el elemento dolo o culpa del elemento subjetivo de la acción de responsabilidad, entonces eliminados estos elementos hay una responsabilidad objetiva que podría tener el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en caso de violación de seguridad jurídica.



Entonces les invito a pensar en las consecuencias jurídicas que puedan devenir de una acción de este tipo, sin perjuicio de que, como manifiesto, creo que el patrimonio cultural debe mantenerse, debe precautelarse, debe protegerse, y para ello, este Concejo Metropolitano o, inclusive, cada uno de nosotros si estamos protegiendo el patrimonio cultural, si creemos que estos silos tienen que mantenerse presentemos una acción judicial, presentemos una acción en contra del acto administrativo del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, para que judicialmente se determine si es protegido o no protegido.

Pero sí me preocupa que nosotros en una resolución podamos estar atribuyéndonos, primero competencias no sólo administrativas, sino que incluso tratemos de rebasar y exceder esas competencias municipales, inclusive, suspendido o pretendiendo que se suspendan obras; para eso necesitamos un análisis mucho más profundo, creo que podría ser interesante y podría haber mucha razón en decir que estos silos deben ser protegidos, pero creo que no es el canal correspondiente el Concejo Metropolitano de Quito.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias al señor concejal René Bedón, tiene la palabra el señor concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Alcalde, compañero.

Qué pena, prácticamente ya están en el suelo los silos que dan a la Francisco Barba y 5 de Junio, que pena digo porque en este sector ha sido mi vivienda por muchos años, casi toda mi vida, que pena, esta pandemia no me ha permitido salir como se debería, pero de lo que tengo conocimiento los silos, prácticamente, están destruidos, me van a enviar una foto; esa situación para las personas que siempre han estado por ahí ha sido un hito, se ve ahí está la cervecería, ahí está el edificio, ahí están los silos, siempre han estado ahí; si es un hito urbano porque siempre ha estado ahí, desde que uno tiene uso de razón.

Creo que ha habido un error aquí, claro que los técnicos, los que más conocen el asunto al no haber inventariado y puesto como un hito urbano a los silos que, prácticamente, están destruidos y ubicados en la Francisco Barba y el 5 de julio, para mí es un error, no soy técnico, no soy arquitecto, no soy ingeniero, pero ahí estaban y eran parte del paisaje de este sector.

No hay que exagerar en los temas, decir definitivamente sí o no a la inversión del capital, debe haber un equilibrio, hay que respetar el patrimonio de la ciudad, y nosotros con más razón porque somos los representantes de los ciudadanos y de la



ciudad, tenemos que hacer todos los esfuerzos posibles porque se mantengan estos hitos históricos, esos hitos industriales o como la técnica los llame, pero no podemos evitar que los ciudadanos hagan inversiones en sus propiedades, tiene que haber un equilibrio en esa situación.

No sé hasta qué punto sea posible dada la situación de los silos, pero si era necesario también llamar a la otra parte, si es necesario que exprese sus criterios, que quieren hacer con ese lugar, en qué sentido, seguramente tienen aprobados los planos de construcción, no sé, no se ha dado a conocer en esta sesión esta situación, los concejales siempre tenemos que estar atentos a lo que sucede en la ciudad y uno de los temas de este; ahora la historia de la ciudad se lamenta que en un determinado momento, porque un metro y medio impedía el paso de una calle o la hacía más angosta botaron la Biblioteca Nacional, creo que los que conocen Quito hace mucho tiempo o los que hacen historia o han leído saben dónde estaba ubicada la biblioteca nacional y ahora ya no está, está un lindo parque, pero se botó un hito histórico o urbanístico de la ciudad, ahora, seguramente, se bota otro o se botó.

Pero también hay que cuidar la seguridad jurídica, tiene razón el compañero Bedón, porque si para poder en el patrimonio se equivocaron, claro que los técnicos pueden decir que yo soy el equivocado, se equivocaron, pero tenían todos los permisos, es el problema, estaban en el justo derecho, es complicado el asunto compañero Alcalde, que no vuelvan a suceder estos hechos, siempre tenemos que estar atentos, a las personas que hemos caminado por ese sector, no ahora, toda la vida, realmente, la próxima que me vaya ya no van a estar los silos de la Francisco Barba, el paisaje va a ser diferente, se debió mantener esos silos, y lógicamente, no se puede impedir al propietarios hacer una inversión legítima, pero hay que combinar las dos cosas.

Nada más, esa es mi opinión compañeros concejales.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, tiene la palabra el señor concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias señor Alcalde.

Voy a tratar de ser lo más breve posible porque creo que hemos hablado bastante y los compañeros concejales han expuesto sus criterios y su forma de pensar; creo coincidir en gran parte con Luz Elena Coloma, que además es la Presidenta de la Comisión de Áreas Históricas y también con la última parte de Eduardo Del Pozo, cuando habla de que sería interesante también recibir en comisión general a los promotores de este proyecto, porque de pronto estamos viendo, solamente, el problema de un solo lado.



Es un tema que lo planteamos en el seno del Concejo, cuando para mí es un tema absolutamente técnico, estamos casi resolviendo entre la memoria histórica, entre que es patrimonio, que no es patrimonio, y esto no es tarea de nosotros, no podemos, no tenemos la capacidad como concejales, no sé si alguien tenga esta capacidad; para eso están los organismos respectivos como el INPC, como el propio IMP, que los técnicos sabrán valorar y catalogar cuales son los patrimonios y cuales no son; algunos, obviamente, a la imagen, a la visión de una ciudad, pueden ser románticos, pueden estar ahí siempre, van a estar ahí muchos años, pero si no son muy patrimoniados, no están catalogados como eso, el dueño, el propietario puede proponer algunos proyectos que el propio Municipio con sus diferentes departamentos de urbanismo, los departamentos de la Secretaría de Territorio sabrá catalogar, sabrá definir y sabrá aprobar o no aprobar los proyectos que se presenten; por tanto yo sí creo que esto es un tema netamente técnico.

Refiriéndome a la resolución del concejal Luis Reina, lastimosamente, creo que no podríamos aprobar ahora una resolución de esta madera, porque contiene varias cosas que son netamente administrativas como la parte del punto cinco, que ya lo mencionó Eduardo, pero sobre todo me voy a referir a la disposición transitoria, no podemos aprobar una resolución diciendo que de manera transitoria vamos a pedir los informes para después de 15 días, es todo lo contrario, tenemos que tener los informes para nosotros poder sustentarnos, inteligenciarlos y tener un argumento absolutamente sólido para poder tomar una decisión en este Concejo.

Tampoco me gustó, no le conozco al señor Salazar, no sé realmente a quien representa, la comisión general la ha hecho de manera personal, no sé, porque lo que no me gusta, en su intervención final cuando habla de que demandamos; demandamos, a mí me parece que es un término poco cometido para el Concejo y no sé quiénes son los demandamos, cuál es ese colectivo que está demandando esto.

Por lo tanto señor Alcalde, me parecería que en esta mañana no podríamos tomar una decisión sobre esa resolución, porque deberíamos tener, sobre todas las cosas, los informes técnicos, porque este es un problema netamente técnico y tiene que ver con el urbanismo la ciudad.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, tiene la palabra el señor concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Gracias señor Alcalde, buenas tardes con todos y con todas.



Es importante hacer un poco de memoria dentro de este tema y dentro de nuestra ciudad; ciudad ha crecido de esta manera, como un enjambre, donde los dedos se van halando y luego se va tejiendo un enjambre de pato, así dicen los historiadores y estos está pasando también dentro de lo que es nuestra querida ciudad, una vez más un capítulo de lucha, un capítulo de reivindicación, ya se lo vivió cuando se hizo la anterior occidental, hoy Mariscal Sucre, en el sector El Bosque, todos estos barrios populares, los barrios sobre la occidental estaban mal ubicados para los capitalistas, porque tenían que mostrar una ciudad metrópoli, una ciudad con centros comerciales como el Centro Comercial El Bosque y ahí resultamos una piedra en el zapato para todos los intereses del gran capital.

Ahí se dio la lucha en el año 80, toda la década del 80 la Federación de Barrios del Noroccidente, de la cual provengo, luchamos para quedarnos y dijimos, lo siento aquí llegamos antes que ustedes y aquí se beneficia a las que vivimos; hago esta remembranza histórica por cuanto es importante decir a los señores de alrededor de la Pilsener, toda esta zona donde va a ser intervenida; un hito histórico es defendido por las personas que ahí viven, bien por comisión general que vino a hacer presencia de todo este derecho que viene a deber.

¿Por qué no se puso antes interés en este predio?, pues antes no teníamos la parada del Metro que está a pocos metros de este predio, estuvo bastantes años botado, desde que la Pilsener dejó de ser de fábrica pasaron varios años y se remontó, esto era un terreno vacío baldío, pero vienen ya los grandes movimientos de la ciudad en términos de gente, una parada de Metro bus que será el eje vertical de nuestra movilidad, vuelve a ser de interés para el capital y la invasión, entonces ahí viene a generarse los otros capítulos y conforme se está dando en esta reunión de Concejo los distintos puntos de vista, donde uno tiene un interés, otros tienen un interés, pero yo creo que lo importante es que la ciudad gane.

Para nuestra suerte hay el derecho a la ciudad que hay que defenderlo, está constitucionalmente escrito no hay que irse sobre ello, está llamada esta parte viva que tiene que estar ahí latente y luchando por su derecho, nosotros como concejales no podemos ser juez y parte en términos de admitir o no admitir una construcción, hay instituciones, hay la Agencia Metropolitana de Control, que cuando no se hace algo debido lo controla; hay el Instituto Metropolitano de Patrimonio, que defiende a la ciudad; hay un Cronista de la Ciudad, que dice todo lo que es inventariado o no; y a nivel nacional hay un Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, todos ellos están interrelacionados y nos dicen que hay partes que están para ser construidas y hay partes que son de respeto y no se los puede topar, esto es lo que nos dicen cada vez que sesionemos dentro de nuestra Comisión de Áreas Históricas; de mi parte no soy experto en el tema, más tengo el sentido común, y el sentido común me dice que sí un



pueblo que necesita luchar por el derecho a la ciudad se manifiesta eso hay que escucharlo, y si hay inversiones que van a ser un motor para que esos se dinamice hay que medir y valorar los impactos positivos y los impactos negativos.

En lo que la estaba contando, cuando un centro comercial grande crece, por ejemplo, en Carapungo, la obra del intercambiador se quedó corta, a pocos años de ser inaugurado ya es insuficiente, tremendamente traficado, la intención de movilidad debe estar, también, poniendo un criterio acá, lo mismo está ocurriendo en la Gaspar de Villarreal y 6 de Diciembre, el cerramiento indica que va a ser un gran centro comercial; lo mismo va a pasar acá, veamos también el tema de movilidad si la ciudad la construimos para todos, en eso me refiero más a la parte técnica, la parte de la zona que define los permisos, la zona respectiva municipal ha autorizado el derrocamiento de las áreas no inventariadas, hasta ahí estaban la autorización, hasta ahí está lo que la firma constructora está operando; de ahí si hay abusos y más derrocamiento, tendrá la Agencia Metropolitana de Control, a través de su respectiva normativa sancionar o detener.

La lucha sigue, los rounds van a seguir señor Alcalde, por una ciudad para todos o una ciudad para unos pocos.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, tiene la palabra el señor vicealcalde Santiago Guarderas.

Concejal Sr. Santiago Guarderas: Muchas gracias señor Alcalde, colegas concejales.

Realmente que es una sesión seguida en que yo debo felicitar a mis compañeros de la Revolución Ciudadana. Veo que la semana pasada defendieron un tema de las caravanas del Presidente de la República que venía con helicópteros, ambulancias, tanque de guerra, y ahora también me sorprenden en esta defensa que están haciendo al patrimonio. Me hubiese gustado también escuchar esa defensa cuando derrocaron la Casa Coloma, y creo que fue el abogado, justamente, del Presidente de la República, por eso me agrada, realmente, me siento complacido, identificado, ahora podría decir, con todo el bloque que hace esta defensa importante. (Audio inestable).

Quisiera invitarles, en este sentido, según lo que han dicho la concejala Luz Elena, el concejal Eduardo Del Pozo y el concejal Omar Cevallos, que actuemos dentro del ámbito de nuestras competencias, y para ello es importante que primero tengamos una información técnica para que podamos analizar la situación legal de este momento; está claro, hay una parte que es patrimonial y hay una parte que no es patrimonial, que entiendo se ha derrocado. En ese sentido, yo le invitaría a mi buen amigo, miembro de



la Comisión de Ordenamiento Territorial, al concejal Reina, que podamos limitar la resolución, a que se pidan los informes a cada una de las entidades del Municipio para que podamos tener claridad en cuanto a la situación jurídica de este bien y se puedan adoptar las decisiones en el ámbito de las competencias.

Lo que sí quiero advertirles, y creo que ya lo ha señalado el concejal Bedón, lo que no cabe bajo ningún modo es que el Concejo Metropolitano pretenda suspender obras, con el mayor respeto y comedimiento, esta no es una comisaría y por consiguiente no tenemos ninguna competencia para realizar suspensiones de obras; imagínense primero esta actuación inconstitucional, ilegal, motivaría que todo mundo pida comisiones generales para pedir la suspensión de obras, inclusive, de bienes que no son de propiedad municipal sino particulares, y esto ocasionaría responsabilidad civil, daños y perjuicios que tendríamos que asumirlos nosotros definitivamente.

El mecanismo apropiado es pedir la información, una vez que la tengamos; y lo dijo el concejal Robles, me alegra también ahora coincidir con el concejal Robles, este es un tema extremadamente técnico, en el cual, para poder actuar ajustado al ordenamiento jurídico y a nuestras competencias, una vez que tengamos los informes correspondientes tratar y dar las soluciones o recomendaciones que sean apropiadas, a efecto de que se solucione desde el punto de vista legal y también histórico patrimonial.

Hasta aquí mi intervención señor Alcalde.

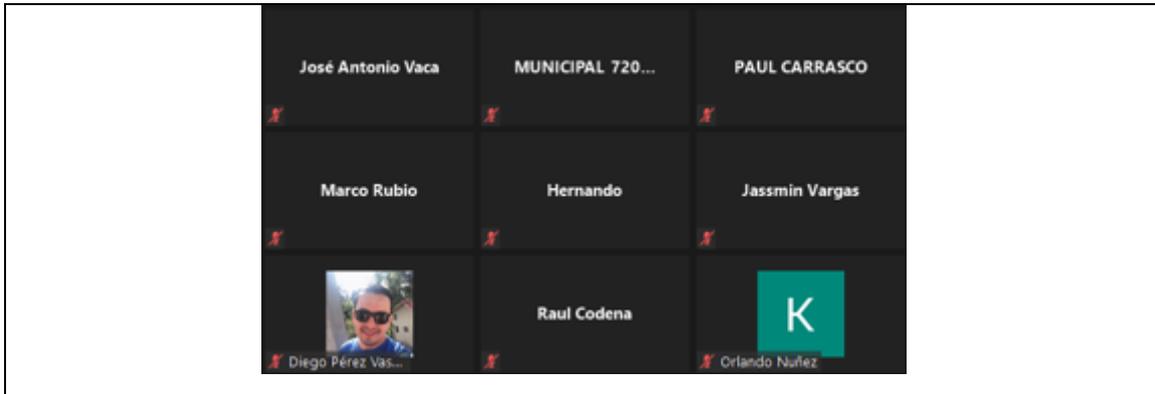
Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor Vicealcalde, finalmente le voy a dar la palabra al concejal Luis Reina, pero sería bueno que intervenga el señor Secretario de Territorio, Vladimir Tapia, adelante.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Alcalde he pedido la palabra.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Perdón señora concejala, tiene usted toda la razón, le ofrezco mil disculpas, tiene la palabra la señora concejala Blanca Paucar.

Ingresa a la sesión en la plataforma virtual el concejal Sr. Orlando Núñez, a las 12h27. (21 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Concejala Lda. Blanca Paucar: Gracias Alcalde por fijarse bien y poder ver que los ciudadanos del sur también tenemos que aportar en estos criterios, estaba antes del concejal vicealcalde Guarderas que me antecedió y lamentablemente me dieron después, no es la única vez que pasa, creo que no tiene ninguna corona su majestad, solamente tomando las palabras de una segunda sesión, nada más, del tema de la majestad es el pueblo.

Alcalde y estimados compañeros, no le conozco el señor Paco Salazar, lo acabo de ver en esta sesión, pero saludo que defienda lo que significa comunidad, lo que significa identidad, lo que significa patrimonio, responsabilidad social y demás; se ha traído este tema, ya lo han dicho los compañeros, y sin tener las claridades de las competencias, pero si ya se ha atraído, por supuesto, hay una resolución, así como en las anteriores sesiones se ha hecho, que se deba tratar y se ha apoyado esa emoción.

Decirles estimados compañeros que en muchas ocasiones y en las diversas administraciones municipales anteriores, muy anteriores, han visto con ojos de codicia los espacios clave que van teniendo transformaciones con inversiones públicas y las convierten en centralidades, y eso fue en el caso del sector de El Recreo; claro, cuando ya estuvo todo este tema, sabían todo el entramado, por supuesto, y los privados ni perezosos instauraron un centro comercial ahí; ¿quiénes son los beneficiarios?, todo mundo lo sabe, ustedes lo saben estimados compañeros, cuando se piensa en el tema social, en la economía popular y solidaria, no se piensa en aquello sino centros comerciales; claro por supuesto, como el beneficio único a determinados privados.

En este sentido también, con respecto a los recursos culturales de la sociedad, es responsabilidad de cada uno de los ciudadanos y del Estado, es una obligación desarrollar una estrategia de uso y conservación, una de las mayores amenazas para el patrimonio histórico es la globalización y la narración de nuevas historias, que pretenden justificar nuevas nociones de desarrollo, lo que hablan, construir una centralidad cuando hay otras centralidad ya existentes, para las personas que no



conocen; que, por supuesto, privilegian, en este caso, estas nuevas centralidades pretenden privilegiar al capital sobre el ser humano.

En el fondo lo que se pretende es ir eliminando nuestro patrimonio y con ello también se va eliminando la memoria histórica, y decirles que quien no sabe de dónde viene muy difícilmente sabe a dónde va, y por eso es lo que quien se identifica con una causa seguirá identificándose con tal causa, ya lo había manifestado el concejal, privilegiar el tema muchas veces, privilegiar la piedra o privilegiar la vida; también es un tema paradójico que los seres humanos a veces no definimos, es lamentable que en el fondo se pretenda ir eliminando nuestro patrimonio.

En este mismo discurso les he escuchado las distintas realidades, hoy se dice que van a querer intervenir los mismos que meses atrás, tomando en cuenta el tema de octubre, enarbolaron las banderas, claro ahí sí solamente del tema patrimonial, que es más importante la vida del patrimonio, creo que nos dejan una clara lección para poder analizarlo interiormente a cada uno de nosotros, inclusive, cuando privilegiaron que se abra, que se apoye el tema de los empresarios que van involucrando al trabajo en el cambio de las vidas humanas, los que deseen invertir en el país deben hacerlo respecto a nuestro marco jurídico, con un respeto irrestricto y con sujeción a la ley.

Es importantísimo también tomar en cuenta que muchas veces hemos privilegiado o se ha privilegiado, en este tema de la pandemia, privilegiaron el tema del lucro, del capitán y no de la salud y la vida, y ahí tenemos mucha gente muerta, y en los meses que se definió abrir.

El Municipio de debe ser un espacio donde se defina lo público, el bienestar de los ciudadanos; es difícil aceptar como ediles se convierten en representantes de grandes intereses inmobiliarios; por eso decía, cada uno sabe a quién responde; sólo falta que un día nos propongan vender el monumento de la Plaza Grande a nombre de traer inversión privada, que hermoso sería contar con el interés, la inversión de las empresas inmobiliarias privadas para solucionar la falta de vivienda de la población en Quito, quisiéramos verles pensando en la vivienda social, en los que no tienen, no lo hará, camuflaran cualquier situación, pero en estos hipercentros, en los centros donde están construidas las obras municipales, las obras que son de todos, ahí si ponen al frente sus grandes centros comerciales; entonces pensar bien.

Yo les hago una invitación estimados compañeros, trajeron este tema acá, veamos cuál es nuestro aporte, hay una resolución, creo que está motivada la resolución, deberíamos de pronto eliminar el artículo cinco, propongo al compañero proponente, que es un motivo de desacuerdo podríamos decir, y por lo demás, creo que deberíamos llevar esta resolución, porque a la final es parte de nuestra responsabilidad ya que nos han traído al Concejo Metropolitano el tema.



Gracias Alcalde y estimados compañeros.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala, tiene la palabra señor Secretario de Territorio, Vladimir Tapia.

Arq. Vladimir Tapia, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda: Muchas gracias señor Alcalde, buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores concejales, Paco Salazar un gusto volvernos a ver.

Voy a ser muy breve porque creo que ya se han dicho la mayoría de cosas; en relación a la intervención, justamente, de Paco, quien ha sido un experto, que ha sido convocado y parte de las mesas de elaboración del Plan de Uso y Gestión de Suelo y nos encantaría que vuelva a formar parte y que, justamente, ha mencionado algunas cosas que sí es necesario aclarar.

Mencionó algunas cosas como la memoria histórica, con un discurso, con una idea romántica del obrero que dejó la piel, con el trabajo, con la cebada, en el cual estamos completamente de acuerdo, nosotros como institución municipal en relación a la protección y a la jerarquización del patrimonio, en relación a su entorno y a su intervención; lo mismo con lo que se mencionó, por parte de Paco Salazar, en relación a la condición del patrimonio que es una alerta a la acción pública que fortalezca su uso, lo cual también estamos totalmente de acuerdo, pero, y con todo el respeto Paco, creo que no se ha mirado de una manera integral.

Y me refiero justamente a lo que se establecen en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, la LOOTUGS, en relación a la función social y ambiental de la propiedad; para que los predios inventariados como este, con valor patrimonial, que se encuentran justamente abandonados y en un estado constante de degradación de sus construcciones, no están cumpliendo una función ni social ni ambiental, son vacíos urbanos, negativos urbanos que atraen, justamente, dinámicas que no se quiere en los tejidos especialmente residenciales, atraen delincuencia, atraen peligro justamente por fachada ciegas y por la inactividad y el uso inapropiado del espacio público.

Gran parte de estos predios patrimonios son de propiedad privada, como este lo es, que necesitan ser incentivados para dar una viabilidad financiera, primero para la rehabilitación y protección del inmueble, porque si no, vuelvo a recalcar, esto son predios abandonados, y todas estas condiciones de protección de los inmuebles dentro de estos predios constan dentro de la ficha de inventario que se ha mencionado varias veces en este Concejo.



Ante eso, ¿qué es lo que podemos hacer?, y para esto tenemos que responder algunas preguntas, las cuales son: ¿cuánto tiempo han estado abandonados los silos de la Cervecería Nacional?, otro ejemplo, como San Lázaro, ¿cuánto tiempo han estado abandonados? y ¿cuáles son las verdaderas razones para que estos espacios no se reactiven y no se rehabiliten?, ¿cómo lo podemos hacer?, entendiendo justamente que el sector público, de ninguna ciudad del mundo, tiene la capacidad de rehabilitar y mantener constantemente la totalidad del patrimonio de sus ciudades, por lo que hay que trabajar de una manera estratégica con el sector privado para que, con reglas claras, se conserve continuamente y podamos rehabilitar y mantener estos predios que están abandonados y son vacíos urbanos.

He escuchado por parte de algunos concejales y concejalas, en donde no se está en contra de las inversiones de los empresarios, y que estamos totalmente de acuerdo a quienes se les tienen que incentivar a las inversiones pero con reglas claras, ese es el trabajo, justamente, de las instituciones municipales en el caso del IMP, el INPC y la Secretaría de Territorio, en generar las reglas claras para la intervención y aprovechamiento de esos bienes en beneficio de la ciudad y de su comunidad; el órgano municipal tiene que generar los instrumentos normativos y reglas técnicas para un desarrollo sostenible y sustentable, no sólo de los predios patrimonizados sino en general de todos los inmuebles del Distrito para llegar a ese desarrollo sostenible y sustentable que mencionaba el concejal Fiallo.

Esta intervención rápida fue de manera general, pero entrando a este caso específico, el predio de los silos forma parte de una pieza urbanística integral entendida desde su emplazamiento y el contexto, incluso, con la cercanía con la Villaflora, que también es con una estructura de ciudad histórica; en donde ya se ha realizado varios estudios dentro de este emplazamiento de La Magdalena, no hablando de este predio sino de su contexto, de la pieza urbanística o en el caso del PUGS el polígono de intervención territorial.

Estos estudios específicos en la centralidad de La Magdalena, se realizó con el apoyo de expertos tanto internacionales como nacionales y expertos, digamos, muy conocidos del tema, entre ellos, sólo los nacionales, el arquitecto Santiago Del Hierro, académico de la Pontificia Universidad Católica y uno de los propulsores de los programas de estudios de cuarto nivel de la PUCE.

En donde se marca este lote dentro de estos estudios, como un lote de oportunidades, un predio grande de oportunidad con mucho terreno todavía por aprovechar, siempre y cuando se marquen con reglas claras, y eso lo hemos venido trabajando, incluso, en la propuesta de ordenanza de reactivación económica, que la hemos trabajado con todas las instituciones, el INPC, el Cronista de la ciudad, el IMP, la Secretaría de Territorio y



la Comisión de Áreas Históricas, en donde podamos incentivar el desarrollo de estos predios, manteniendo y preservando primordialmente la rehabilitación y el enfoque jerárquico que se tiene que dar al patrimonio.

Este estudio que se hizo dentro de la centralidad La Magdalena al ser, justamente, dentro del concepto desarrollo integral del transporte, uno de los pocos nodos intermodales de transporte público del Distrito Metropolitano Quito y el Metro, en la meseta central, que contiene un fuerte componente de participación ciudadana e identifica a este predio como un predio de oportunidad para poder reactivar, justamente, el sector.

Estos proyectos, como se los denomina, proyectos clave, son proyectos detonadores o incentivadores de transformaciones urbanísticas que beneficien y atraigan, no sólo la inversión privada, sino que atraigan también a demografía, a densidad poblacional, a usos mixtos, activación del espacio público, la generación de dinamismo en la ciudad que son conceptos urbanísticos que se utilizan y necesitan estos detonantes.

Ahora, dentro de este predio específico existe una ficha de inventario, en donde el derrocamiento de esos silos específicos establece que, dentro de la ficha de inventario que pasó por tres entidades expertas en patrimonio que tratan sobre el patrimonio, se estableció que los silos que no son los principales, son unos silos más pequeños, los silos principales tienen un valor histórico patrimonial y se van a conservar, pero los más pequeños no tienen ese valor patrimonial, en dónde se está haciendo el derrocamiento y, justamente, si se tiene que revisar la ficha de inventario, se lo tiene que hacer, pero la ficha de inventario actualmente está de esa manera y fue aprobada por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

Esto no es una decisión de un técnico o de una sola entidad, esto se lo hace para la determinación de esta ficha de inventario o del valor del inmueble patrimonial, se lo hace a través de una serie de parámetros de valoración que los establece el mismo Instituto de Nacional de Patrimonio, para determinar el valor patrimonial de cada inmueble y se lo hizo con todos estos elementos que constan en el precio, y que constan y están establecidos en la ficha de inventario; y se dio como resultado un puntaje y que finalmente lo aprueba, la última palabra es del INPC.

Entonces, con todo esto Alcalde, dentro de esta pieza urbanística que es La Magdalena y uno de estos predios muy importantes que es el de los silos, se tiene que establecer las reglas claras de rehabilitación; este proyecto no ha sido aprobado, no sido entregado como un proyecto definitivo todavía, ha pasado por una serie de revisiones, en las cuales, dentro de este programa arquitectónico, dentro de este proyecto, no sólo consta un centro comercial, también están haciendo propuestas de vivienda dentro de este proyecto, lo cual también es importante para el sector y generar esos usos mixtos



que dinamice y puedan rehabilitar y transformar al sector, en este caso, de La Magdalena.

Dentro de esta pieza urbanística forma parte de un sistema más grande, en donde se llama el modelo territorial deseado, el cual sido compartido, hemos tenido una mesa de trabajo en relación a las socializaciones con todos los despachos de los concejales y sus asesores, en los que hemos recibido los aportes necesarios y está siendo ajustado, pero que forma parte de un modelo de ciudad integral de transformación con objetivos claros.

Hasta ahí señor Alcalde mi intervención.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Alcalde disculpe, una pregunta por favor.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante Vicealcaldesa.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Muchísimas gracias.

Vladimir, señor Secretario, con todo respeto, pero que pesar me da ver que usted también está cayendo en esta amnesia institucional, porque permítame recordarle, y que usted acaba de decir que son lotes de oportunidad, usted en la administración anterior fue funcionario pero hoy es el Secretario, nada más y nada menos, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, y al decir, y usted mismo lo ha planteado, como lotes de oportunidad, según el estudio contratado por el Metro de Quito, realizado por Santiago Del Hierro, donde se plantea que este es un predio de oportunidad no un lote vacío, como usted mismo lo dice, porque no hablar de darle prioridad a vivienda de interés social y corresponder a lo que usted hoy está representando como Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda.

Esta preocupación también me da porque es fundamental que nos declare la diferencia del vacío urbano y entre lugar, no lugar; además, y cuando le hablo, con todo respeto, de parte de la amnesia institucional es porque usted conoce muy bien que hay planes que se hicieron, que ustedes mismo, como Secretaría me refiero, no los sacaron y eso lo puedo decir con conocimiento de causa porque fue parte, aunque en mi calidad de concejala alterna, por fui parte de la Comisión de Uso de Suelo, y ustedes conoce muy bien que eso existía desde la administración anterior.

Entonces, por favor es importantísimo que cuando vengamos acá, al Concejo Metropolitano no vengamos sólo a justificar lo que estamos haciendo hoy, el COA nos dan una puerta importantísima que es el subsanar, por favor Vladimir, entonces



vengamos con toda la información, porque bien lo dijeron los compañeros concejales, ninguno, sin excepción dejó entrever, sino más bien se generó esa claridad que debemos tener para tomar decisiones, sean las versiones 1, 2, 3, 4, pero donde usted también debe venir como corresponde, con la claridad, pero por sobre todo, con la totalidad de la información.

Simplemente Alcalde, no creería que es fundamental caer en que se dijo, sino más bien hay que dar muestras y que nos presenten los estudios, nos presenten los informes que están planteados en la resolución que ha presentado el compañero Reina, sino también aquellos que se hicieron en la administración anterior, creo que es fundamental que ya se saque a la luz todas estas cosas. (Audio inestable).

Muchísimas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Luis Reina, ya para ver si tiene apoyo la resolución que ha sido compartida y tomar votación, adelante.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Punto de información señor Alcalde, no sé si me permite Luis, entiendo que él va a concluir, pero quisiera un punto de información, si me permite señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señor Alcalde.

Quería solicitar el criterio de Procuraduría, me preocupa el tema del artículo cinco, ya se ha expuesto aquí la pertinencia de este o no, yo quisiera saber cuál es la visión de la Procuraduría, si en efecto este Concejo podría solicitarle a usted lo que el artículo cinco pide que es la suspensión temporal de la obra, es importante para mí saber el criterio de Procuraduría con respecto a esto.

Concejal Luis Reina: Gracias Alcalde y Juan Manuel.

Voy a pedir que no nos ayude el señor Procurador que nos dará su criterio, pero yo he escuchado las exposiciones, tienen dos preocupaciones fundamentales; uno es el tema de la suspensión de las obras, creo que podemos eliminar el artículo cinco, con toda claridad, y lo hago porque encuentro el marco legal y la autoridad competente va a tener que actuar en base al marco legal superior, el artículo 76 de la Ley de Cultura dice que:



“El ente rector de la cultura y el patrimonio demandará a los GAD la suspensión de obras”.

Estoy leyendo el artículo 76; el artículo 67 de la Ley de Cultura dice que:

“Al tratar de re funcionalizar edificios patrimoniales para usos contemporáneos”, entendiéndose esto “para residencia, comercial, educativos” dice: “deberá mediar un proceso social, evitando menoscabar su integridad física y su significado, priorizando los usos culturales frente a otros usos”.

Creo que hay un marco legal que da claridad de cómo deben actuar nuestros funcionarios, la Alcaldía y el ente rector, por lo tanto creo que si es pertinente eliminar el artículo cinco y esperamos que actúen en función de eso.

La otra idea o fuerza que he estado escuchando permanentemente es la de la participación, cuando nosotros pedimos los informes y también pedimos abrir mesas de trabajo y ver este tema con un tema de todo Quito, justo eso es lo que queremos, que haya un diálogo, que nos escuchemos y que participe la sociedad entera en el análisis de qué hacer este proyecto; por eso es que consideraría pertinente que se atienda.

Pero me ha gustado que estemos hablando de los usos del suelo, que esto es sumamente importante, del modelo territorial deseado, yo diría de un plan especial de gestión territorial; porque estoy clarísimo, para todos sería una inmensa bofetada que sabiendo que la Iglesia de La Compañía, siendo un lugar privado, pueden decidir, pero que pasaran los tiempos y lo convirtiéramos en un centro de diversión, que herejía a la culturas sucedería, eso no debe suceder, igual no debe suceder donde los obreros, los industriales generaron un antecedente histórico, pero así es.

Estamos clarísimos, insistimos en eso, en la socialización, me preocupa y por eso leí estos artículos, me preocupa que pudieran seguir los trabajos y las áreas de influencia y del significado pudieran cambiarse, Alcalde usted tiene que hacer el análisis conjunto, escuchar al resto de la sociedad, dar seguridad jurídica a los inversionistas, no tengo ningún inconveniente, tampoco me gustaría instrumentalizar sólo por priorizar un solo tipo de actividad; les digo, me propongo y les expresé en voz alta esta preocupación, es necesario que demos seguridad jurídica.

René, me ha gustado el podernos miedo, pero no legislamos por miedo a la Contraloría, no legislamos por miedo a la responsabilidad porque vendrán a los daños y perjuicios, asumimos la responsabilidad, pero también asumimos pensando en eso; este es un bien que justo estaba como un predio abandonado, como un vacío urbano, como un negativo urbano, como una fachada ciega, gracias a la gran obra con inversión pública de la República del Ecuador, gracias al Metro viene a ser un predio de oportunidad, pero por eso queremos que luego se verá cómo se hace la captura de la



plusvalía y como, de verdad, se respeta y se garantiza la historia y el patrimonio de los quiteños.

Señor Alcalde, solicito que, retirando el artículo cinco, se someta a votación la resolución, gracias.

Concejal Dr. René Bedón: Señor Alcalde, he sido mencionado, sólo por eso quiero tomar la palabra.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Apoyamos la moción.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor concejal Bedón.

Conejal Dr. René Bedón: Muchas gracias.

Yo no tengo porque poner miedo a nadie, cada uno es responsable de las actuaciones, lo único que he explicado es jurídicamente que, básicamente, quien tiene la competencia para determinar si algo es patrimonial o no es patrimonial es el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, no el Municipal ni el Metropolitano, y que para eso existe una acción en el Tribunal Contencioso Administrativo que se llama una acción subjetiva, que antes se denominaba de plena jurisdicción; en virtud de la cual tu puedes acudir, judicialmente, ante el Tribunal Contencioso Administrativo para que el contencioso administrativo deje sin efecto un acto administrativo que por lo demás, se presume legítimo y ejecutoriado.

En el tema de la responsabilidad, fíjense que no es por meter miedo a los concejales, además ni es acción de la Contraloría, aquí no tiene nada que ver con la Contraloría, el tema es que, básicamente, si es que nosotros infringimos una norma quien responde es el Municipio, y por lo tanto quien respondes la ciudad, por lo tanto hay que precautelar los intereses de la ciudad, no vaya a ser que por una decisión perjudiquemos a la ciudad de Quito, y nosotros hemos sido legítimamente electos para representar los intereses de esta ciudad y precautelar que no vayan a complicarla a la ciudad con un proceso. (Audio inestable).

Sólo eso, yo no meto miedo a nadie mi querido Luis, no es mi intención y si así fue pido disculpas a los señores concejales, no ha sido mi intención.

Muchas gracias.



Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Alcalde, una cosa pequeñita, no me demoro más de un minuto.

Está bien que se retire el artículo cinco de la resolución por una simple cosa, los silos ya no están, me acaban de enviar una foto frontal que, justamente, tiene la abogada Secretaria del Concejo, los silos están en los suelos, ya no existen esos silos, si me permitiera por un momento, señorita Secretaria, comparta la foto de los silos, ya no están.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, sufrí una interrupción del internet, por favor si ya han intervenido todos los señores concejales, vamos a ver si tiene apoyo la moción, la intervención del señor concejal Reina, ¿tiene apoyo la moción?

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Si, apoyamos la moción Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tome votación señorita Secretaria, por favor.

Concejala Dra. Brith Vaca: Es la foto, señor Alcalde, punto de información, que se presente la foto que nos quiere mostrar el concejal Morco Collaguazo.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Si me permite usted señor Alcalde, poder compartir.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, por favor.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Le pido, por favor, al ingeniero compartiendo la fotografía solicitada por el concejal Marco Collaguazo.





Concejal Dr. Marco Collaguazo: Es justo en este esquina donde estaban los silos, ya no están los silos, que vamos a suspender si ya están en el suelo; aquí eran los silos, justo donde está el carro blanco; ya están en el suelo, ya no hay los silos, nada más.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Un punto de orden, señor Alcalde, ¿es posible?

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor, señora concejala Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Lo que quería decir es que la foto que se ha mostrado, lo que se ve ahí edificado, eso son las estructuras y los silos que están patrimoniados y que tienen que mantenerse, así como decía yo, la balaustrada que da justamente a la calle con los árboles que será un paseo público en el proyecto que no está aprobado aún, que se nos presentó de manera general en sus conceptos; lo que se está viendo ahí, eso no se puede derrocar porque eso es lo que está, justamente, patrimoniado y es lo que se tiene que incorporar al nuevo proyecto.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Señor Alcalde, ¿me permite el uso de la palabra?

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, adelante señor Vicealcalde.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Gracias.

Quisiera invitarle, nuevamente, al concejal Reina a que volvamos a pedir simplemente la información para establecer la situación legal; porque, concejal Reina, luego de lo expuesto por el Secretario de Territorio, a mí me ha quedado claro que esta resolución rebasa las competencias del Concejo Metropolitano; el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural ya ha determinado cuáles son los bienes patrimoniales y cuales no lo son; por consiguiente, nosotros no podemos actuar sobre competencias que no nos corresponden, por eso, me permito recomendarle, porque caso contrario le anticipo que voy a abstenerme.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor si está aprobada la moción, tome votación señorita Secretaria.



Abg. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, en este momento se está proyectando la resolución, de acuerdo a la solicitud del proponente, el artículo cinco ha sido eliminado, se conservan tal cual fue presentado el proyecto de resolución el artículo uno, el artículo dos, el artículo tres; y, el artículo cuatro, tal cual como fue presentado por el proponente.

RESUELVE:

Art. 1.- Solicitar a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, al Instituto Metropolitano de Patrimonio, a la Secretaría de Planificación, a la Administración Zonal Eloy Alfaro y a la Procuraduría Metropolitana la remisión al Concejo Metropolitano de informes respecto a 1) los impactos y afectaciones o compatibilidad de la construcción de un centro comercial en el predio No. 3697430 con el modelo territorial establecido en el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial; 2) la viabilidad de la construcción de un centro comercial en torno a los sistemas estructurantes de: movilidad, espacio público, áreas verdes, sistemas ambientales y servicios públicos; 3) la compatibilidad e impacto de la construcción de un centro comercial a partir de los usos de suelo existentes y de la normativa vigente; 4) el impacto de la construcción de un centro comercial en el patrimonio construido del predio en cuestión y, de ser el caso, sus medidas de mitigación; y, 5) los cambios en el valor del suelo que podrían generarse por el cambio de uso de ser

Con su autorización señor Alcalde me permito tomar votación sobre este proyecto de resolución que fue enviado hace varios minutos por el concejal Reina, solicito muy gentilmente compartir el cuadro de vacaciones.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Señor Alcalde, señores concejales, si a la preservación del patrimonio, a todo lo que signifique el patrimonio, esta ciudad de Quito es una ciudad que, realmente vive de ese patrimonio, primera ciudad Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Soy parte de esa Comisión que tiene que proteger el patrimonio; pero también soy parte de la Comisión de Desarrollo Económico y Productivo, esta resolución, tal cual ha dicho el señor Vicealcalde, rebasa nuestras competencias, va por sobre nuestras competencias, y tal cual lo dijo el concejal René Bedón, sin ánimo de poner miedo, pero sí, dándonos luces acerca de las reacciones que podría tener legalmente.

Y lo que digo, si a la protección del patrimonio, si también a la reactivación económica productiva, si al empleo, si a las centralidades; y, si a la seguridad jurídica, mi voto es en contra de la resolución.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Por un urbanismo ciudadano, por una activación económica local y por la defensa del patrimonio. A favor de la resolución.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Creo firmemente en el derecho a la ciudad previsto constitucionalmente y creo también que es fundamental proteger el patrimonio, pero creo que excedemos nuestras competencias y creo que hay acciones que deben planteadas en el seno de la autoridad nacional, del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, y por eso voto en contra. Gracias.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Creo que la discusión sobre este tema trascendental no se agota en esta resolución, creo que estamos ante unos hechos consumados, me parece que debemos analizar más profundamente. Me voy a abstener, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Falta más información, realmente tenemos que tener muchos elementos de juicio para resolver un tema que es tan técnico y tan profundo como esto, por tanto me abstengo, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Considero que es necesario tener todos los informes y es fundamental que demos señales de que la ciudad no puede seguir creciendo sola, sino más bien tener los elementos para tomar decisiones. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Que pena que sobre hechos consumados no de parte, y también si hay que felicitar a quienes defienden esta situación, pero dada la situación de inseguridad jurídica. Me abstengo. (Audio inestable).



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Por la defensa irrestricta al patrimonio y por la seguridad jurídica. En contra de esta resolución.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Por no enviar un mensaje sin tener los informes correspondientes de las entidades competentes municipales y la contraparte del sector privado que está siendo esa inversión. Me abstengo.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor de la resolución.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Permítanme señor Alcalde y compañeros concejales primeramente, no obstante del minuto de silencio, hacer público mi sentido pésame por la muerte de Fabián Melo, un gran dirigente, defensor de derechos, particularmente de sur de Quito.

En lo que tiene que ver con este punto del orden del día debo mencionar que el señor concejal René Bedón, en mi caso, en ningún momento me ha amedrentado, y considerando que se ha eliminado el artículo cinco que determina que no es nuestra competencia y tomando en cuenta que lo que se discutió, durante tres horas, es tener información para tomar decisiones fundamentadas y legales posteriormente. Mi voto a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcalde Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: La seguridad jurídica y el patrimonio tienen que defenderse tal como lo establece el ordenamiento jurídico, no se puede adoptar este tipo de resoluciones sin que el Concejo Metropolitano cuente con los informes



necesarios para formar un criterio respecto de un tema complejo y técnico. Mi voto es abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Es el patrimonio y esta resolución solamente son informes, pienso por la defensa del patrimonio. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: La resolución es bastante clara, el momento que se elimina el artículo cinco ya no hay ningún elemento que exprese algún tipo de inseguridad jurídica, y me asombra que en algunos casos, como lo que pasó en Calderón y en otros sectores de la ciudad, cuando se construye o se hace obras sin permiso, muchas de la veces las entidades municipales fingen demencia, creo que es importante dejar claro un precedente, estamos únicamente pidiendo informes, está dentro de nuestra competencia. Mi voto es A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Muchísimas gracias, considero que, de mi parte cabe expresar y saludar con una felicitación la defensa de esta resolución por parte del proponente, el buen amigo concejal Luis Reina; sin embargo, siento que la parte jurídica nos ha dado una clara señal y una ruta que creo y considero no es la correcta, de tal manera que mi voto es abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Mi voto es a favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Estamos pidiendo información. Mi voto a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Justamente en esa función de que necesitamos y requerimos mayor información, necesitamos también parar ciertas cosas que no estarían correctas o, justamente, que estaría irrumpiendo en la memoria histórica o cómo se puede llevar a cabo o mantener esa memoria histórica, por eso se propone esta resolución, para generar esa información y poder tener todos los elementos de juicio, para saber qué es lo que está pasando con los bienes dentro de nuestra ciudad. Por eso mi voto es a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señorita Secretaria, yo debo aplaudir que se traiga hacia el Concejo Metropolitano temas de discusión, temas de elevar una visión, este Concejo democrático, este concejo Metropolitano, pienso que todos estamos absolutamente comprometidos con defender el patrimonio de esta ciudad y para eso somos elegidos, la defensa, la restauración, la repotenciación y la recuperación de todo lo que tiene que ver con nuestra historia, todo lo que ver con nuestro patrimonio. (Audio inestable).

Sí, ahí están grandes retos como las piscinas del Sena, como los molinos de El Censo, como todo lo que significa nuestro Centro Histórico, todo lo que significa nuestras parroquias, todo lo que significa nuestra historia y todo lo que podemos en esta administración contribuir.



Sin embargo, conozco el sector porque he estado muy vinculado al sector, viví desde muy niño en Quito, he estado totalmente vecino de las actividades que se hacen en la 5 de Junio, en los Dos Puentes, en lo que significa esta Cervecería, tuve el gusto de visitarla muchísimas veces, por años, por décadas se ha convertido en un sitio de inseguridad, se ha convertido en un sitio de afear al sur de Quito.

Creo que ahora, de los informes que se me ha entregado, se ha respetado los silos patrimoniales, hay otros que no están inventariados, no soy un erudito conocedor de que es patrimonial, de que construcción de cemento lo es y cuales no, pero para eso están las autoridades municipales y para eso están las autoridades nacionales quienes determinan lo que es y lo que no es patrimonial; lo que es patrimonial creo que debemos defenderlo, no solamente defenderlo, sino potencializarlo y cuidarlo.

Ahí hay un equilibrio, en donde nosotros heredamos una obra como es el Metro, ya heredamos un crecimiento de la ciudad, muchas veces un crecimiento que no está o no ha estado planificado, y creo que esa parte es la que debemos siempre seguirla corrigiendo, es la parte que debemos seguirla implementando.

Si bien es cierto aquí hay también un principio de seguridad jurídica, ahora mismo tenemos que enfrentar una situación post pandemia y ya en pandemia de extrema pobreza, de extremos índices de desempleo, si este Concejo Metropolitano no quiere o no ve esta situación, no podemos destrabar a la ciudad, invitar, aquí les he escuchado a todos que están a favor de la inversión, pero tenemos que dar esa muestra de que si lo vamos a hacer en la ejecutividad de que se pueda crecer con el empleo público, con el empleo privado, con la inversión privada, con la inversión pública, en esta armonía de todos enfrentar una grave situación que está pasando.

En ese contexto, al no tener claro la situación. Mi voto es abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar que la concejala Mónica Sandoval me acaba de informar que está conectada.

Concejal Mónica Sandoval: Ya estoy conectada.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Sandoval su voto, por favor.

Concejal Mónica Sandoval: A favor.



VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO					
No.	Nombres	A favor	En Contra	Abstención	Ausencia
1	CJAL. BERNARDO ABAD		1		
2	CJALA. SOLEDAD BENITEZ	1			
3	CJAL. RENÉ BEDÓN		1		
4	CJAL. JUAN MANUEL CARRIÓN			1	
5	CJAL. OMAR CEVALLOS			1	
6	CJALA. GISELA CHALÁ	1			
7	CJAL. MARCO COLLAGUAZO			1	
8	CJALA. LUZ ELENA COLOMA		1		
9	CJAL. EDUARDO DEL POZO			1	
10	CJAL. JUAN CARLOS FIALLO	1			
11	CJAL. MARIO GRANDA	1			
12	CJAL. SANTIAGO GUARDERAS			1	
13	CJALA. ANDREA HIDALGO			1	
14	CJALA. ANALÍA LEDESMA	1			
15	CJAL. FERNANDO MORALES	1			
16	CJAL. ORLANDO NÚÑEZ			1	
17	CJALA. BLANCA PAUCAR	1			
18	CJAL. LUIS REINA	1			
19	CJAL. LUIS ROBLES	1			
20	CJALA. MÓNICA SANDOVAL	1			
21	CJAL. BRITH VACA	1			
22	ALC. JORGE YUNDA MACHADO			1	
	VOTACIÓN TOTAL	11	3	8	0

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad		✓			
2. Dr. René Bedón		✓			
3. Mgs. Soledad Benítez	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión			✓		
5. Sr. Omar Cevallos			✓		
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo			✓		
8. Mgs. Luz Elena Coloma		✓			
9. Abg. Eduardo Del Pozo			✓		
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas			✓		
13. Ing. Andrea Hidalgo			✓		
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez			✓		
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde			✓		
VOTACIÓN TOTAL	11	3	8	0	0

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se registra también el voto afirmativo de la concejala Mónica Sandoval. Me permito informar señores concejales que de acuerdo al artículo 323 del Código Orgánico de Organización



Territorial, Autonomía y Descentralización, las resoluciones que emita el Cuerpo Edilicio se toma por aprobación de la mayoría simple; se necesitaría doce votos afirmativos que es la mayoría simple, al tener once votos afirmativos, tres votos en contra y ocho abstenciones, no se aprueba, señores concejales, el proyecto de resolución; ya que de acuerdo al artículo 323, la mayoría simple del Cuerpo Edilicio son doce miembros del Concejo y tenemos sólo once votos afirmativos.

No se aprueba el presente proyecto de resolución.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, siguiente punto del orden del día.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día:

IV. Presentación de Informes respecto a: (i) posibles planes de la actual administración municipal sobre el destino del Parque Bicentenario y (ii) las maniobras de aterrizaje y despegue de un helicóptero privado en los predios nororientales del Parque Bicentenario, acciones realizadas el 07 de agosto de 2020, en razón de conocer la autoridad, su competencia y el motivo de la autorización otorgada al respecto.

Se encuentra conectado a la presente sesión virtual, el arquitecto Rafael Carrasco, a quien se ha solicitado los informes pertinentes relacionados con este punto, señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor Gerente, por favor absuelva las inquietudes e informe a la ciudadanía y a este Concejo lo que se le ha requerido.

Arq. Rafael Carrasco, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas: Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores concejales, muchas gracias por esta invitación.

Voy a proceder a compartir una presentación, si me permiten, para poder comentarles sobre el primer literal de punto cuatro de esta sesión.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Antecedentes Parque Bicentenario



- La Ordenanza Metropolitana 0352, establece las condiciones de desarrollo urbanístico definidas para el entorno inmediato del antiguo aeropuerto Mariscal, en esta ordenanza se define el polígono del Parque Bicentenario.
- En el 2012 se desarrolla un concurso de ideas para definir un Anteproyecto de Plan Masa del Parque Bicentenario
- Posteriormente por parte de la GAPEV se desarrolla un Plan Masa General para el Parque Bicentenario.
- Debido a los movimientos de tierra producto de las obras del Metro de Quito, la topografía de parque ha cambiado, motivo por el cual es necesario desarrollar una nueva propuesta de Plan Maestro.



Para comentarles los antecedentes del Parque Bicentenario; la Ordenanza Metropolitana No. 352 establece las condiciones de desarrollo urbanístico definido para el entorno inmediato del antiguo aeropuerto Mariscal Sucre, en esta ordenanza se define el polígono del Parque Bicentenario.

En el 2008 se desarrolla un concurso de ideas para definir un anteproyecto de plan masa del Parque Bicentenario, posteriormente, en el 2012 por parte de la Gerencia de Parques y Jardines se desarrolla un plan masa general por el Parque Bicentenario y debido a los movimientos de tierra y equipamientos producto de las obras del Metro de Quito la topografía del parque ha cambiado, por lo cual es necesario desarrollar una nueva propuesta de plan masa, es decir, el plan masa presentado en el 2012 no responde a la actualidad del parque, y nosotros consideramos, en esta administración, que sería importante plantear un nuevo plan masa, que lo vamos a exponer a continuación.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

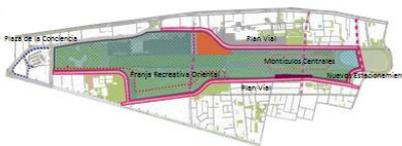
Proyectos de Ejecución Inmediata o en Proceso (ahora a 3 meses)

Actividades realizadas:

- Diseño del Plan Vial 100%
- Coordinación de la inclusión de Plan Vial en el anteproyecto de reforma a la Ord. 0352, en coordinación con la STHV, SM.
- Levantamiento topográfico 100%
- Coordinación de planificación de redes e infraestructura EPMAPS y EEQ.
- Planificación ejecución del Plan Maestro

Actividades en curso:

- Diseño Parque de la Conciencia 80%
- Estudios de suelos
- Implementación de las primera intervenciones estratégicas:
 - Montículo sur: área de picnic.
 - Nuevos parques orientales (actual AMT)
 - Montículo Norte: Pista de BiciCross.



Los proyectos de ejecución, nosotros hemos trabajado en un proyecto que se va a desarrollar en etapas y, obviamente, vamos a ir comentamos los puntos que irán realizando en trimestres.

Las actividades realizadas hasta ahora, es el diseño del plan vial, está al 100%, esta es la propuesta del plan vial que está dentro de la ordenanza; de ahí está la coordinación de

fe



la inclusión del plan vial en el anteproyecto de reforma de la ordenanza, en coordinación con la Secretaría de Territorio y la Secretaría de Movilidad, ya se ha trabajado con estas instituciones y lo estamos proponiendo para esta reforma al ordenanza No. 352.

Luego tenemos un avance del 100% en un levantamiento topográfico, ya que como mencionaba, existen los montículos en el sector norte del parque, los montículos fueron generados cuando se retiró tierra de los túneles del Metro y se colocaron en estos montículos que están al norte del parque, sin respetar, obviamente, ningún planteamiento o planificación, entonces hemos generado este levantamiento topográfico que ya está listo.

La coordinación de planificación de redes de infraestructura entre EPMAPS y Empresa Eléctrica Quito; estamos trabajando en la coordinación con estas dos instituciones para hacer un levantamiento de estas redes, tanto de agua, alcantarillado, como electricidad; estamos avanzando con la planificación y ejecución del plan masa este momento.

Actividades en curso; estamos trabajado en el parque de la Conciencia, es un parque que se encuentra en el extremo sur del Parque Bicentenario, tiene un avance de diseño del 80%, estamos trabando con el estudio de suelos de taludes, eso estamos en las actividades que se están generado, generar estudios de suelo de los taludes del parque.

Las primeras intervenciones estratégicas que vamos a generar es en el área norte del parque, donde están estos montículos centrales, en el montículo sur vamos a generar como un área de contemplación y también activar los parqueaderos orientales que actualmente está la AMT, estamos en coordinación con la Agencia Metropolitana de Tránsito para que nos pueda habilitar esta zona de estacionamientos que es necesaria, en el área oriental del parque, para poder servir a los ciudadanos; y, en uno de los montículos norte, de este sector de montículos centrales, estamos planteando una pista de bicigrós para apoyo a la ciudadanía y al deporte.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



ke



Son las imágenes que mencionábamos, con estas dos primeras acciones, o tres acciones, tanto el estacionamiento, como en el área de los montículos generar un área de contemplación, donde las familias puedan hacer uso y goce de este espacio del parque, manteniendo todo el tema de bioseguridad y distancia segura; en el otro montículo, como mencionábamos, una pista de bicicros que apoyaría al sector norte de la ciudad en este deporte.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Tenemos el esquema ordenador del plan masa; las intervenciones estrategias son aquellas que se trabajarán de manera independiente al plan maestro con el objeto de poder entregarle a la ciudad partes del parque que puedan ser disfrutadas por todos, entonces ya se ha determinado que son elementos, que están dentro de la ordenanza.

El tema del lago, la ubicación del lago que está dentro de la ordenanza, los montículos centrales que se encuentran en la parte norte del Parque Bicentenario, también tenemos áreas recreativas que era la antigua cancha, ahora está siendo utilizada muchísimo por la comunidad, donde se va a trabajar con algún tema de geografía en estos puntos y es una de las zonas que tenemos una muy buena arborización.

Tenemos todo el tema de la implementación de nuevos accesos orientales, esta zona que ha sido bastante olvidada, en la parte nororiental del parque vamos a rehabilitarla como acciones inmediatas y el plan masa podrá agregar nuevas áreas de intervención, entonces seguiremos trabajando en nuevas áreas de intervención, una vez que tengamos el plan masa totalmente definido.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

fe



Esquema Ordenador del Plan Maestro 2/3:



DEFINICIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PARQUE:
El Plan Masa dejará listas las disposiciones de los componentes básicos del parque. Estos componentes se irán conectando gradualmente con las intervenciones estratégicas.

Dichos componentes serían:

- Caminerías.
- Redes Internas.
- Equipamientos.
- Paisajismo y áreas verdes.



Definición de los componentes del parque; el plan masa dejará listas las disposiciones de los componentes básicos del parque, estos componentes se irán conectando gradualmente con las intervenciones estratégicas; dichos componentes serían caminerías, redes internas de equipamientos, paisajismo y áreas verdes, es decir, las acciones inmediatas, a corto o mediano plazo van a ser luego interconectadas con caminterías, redes, equipamientos y paisajismo de las áreas verdes.

La idea es la acción sobre este parque emblemático, la ciudad que no ha tenido un efecto importante en el sector y que no se lo ha trabajado durante mucho tiempo, la idea es generar estas acciones inmediatas, a corto y mediano plazo, que luego puedan ser unificadas a través de estos u otros elementos o componentes de interconexión.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Proyectos a Corto Plazo (de 3 a 6 meses)

- Especificaciones técnicas de la Plaza de la Conciencia.
- Especificaciones técnicas de Plan Vial.
- Diseños definitivos del Lago.
- Inicio de diseños de caminerías y redes internas.
- Inicio de diseños de Boulevard Oriental.
- Implementación de intervenciones estratégicas:
 - Montículo Central: Eventos al aire libre.
 - Montículo Norte: Pista para skaters.
 - Etapa 1 de Franja Recreativa Oriental: Zona infantil.
 - Nueva Entrada Oriental del parque.



Menciono un poco el tema de proyectos a corto plazo, de 3 a 6 meses:

- Tenemos especificaciones técnicas de la plaza de La Conciencia, una vez que esté definido el diseño que estamos terminando.
- Las especificaciones técnicas de plan vial, que ya se ha definido el plan vial, ahora se tendría que pasar por el diseño y las especificaciones técnicas del plan vial para poder llevarlo a cabo.



- Los diseños definitivos del lago, una vez que tengamos trabajada la ubicación exacta del lago se pueda pasar a los diseños definitivos.
- El inicio de diseños de caminerías y redes internas.
- Inicio de diseños de boulevard oriental que se encuentra en el sector de ingresos, que mencionaba anteriormente.
- La implementación de intervenciones estratégicas, sería el tema del montículo central, eventos al aire libre, del montículo norte tendríamos la vista para bicigrós como un proyecto inicial y posteriormente una pista para skaters.
- La etapa 1 de la franja recreativa oriental, tenemos una zona infantil y la nueva entrada oriental del parque, que les mencionaba, estaría en este sector.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Imágenes referenciales, el tema de la recreación infantil y la pista de Skate.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Proyectos a mediano plazo, de 6 a 12 meses:

- Tener definida la reforma a la Ordenanza No. 352, en coordinación con la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.
- Los diseños finales de redes y caminerías, el trazado en sitio de caminerías.



- Definición general de equipamientos.
- Inicio de diseños finales de primeras etapas constructivas.
- Especificaciones técnicas de la laguna, que estaría ya terminado el diseño.
- Inicio de trabajos del plan vial, ya con las especificaciones técnicas podríamos estar iniciando la ejecución del plan vial.
- Entrega del parque La Conciencia, como un primer hito importante, en el lado sur del parque.
- Especificaciones técnicas del boulevard oriental.
- La implementación de intervenciones estratégicas, sería la etapa 2 de la franja recreacional oriental, que es la que muestro en este sector; y el boulevard oriental, que es el ingreso oriental al parque.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Son algunas imágenes, un trabajo de caminerías y equipamientos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Proyectos a largo plazo, de 12 a 24 meses:

- Estaríamos con la entrega de las primeras etapas constructivas, según el plan masa.
- Diseños finales de etapas intermedias, según el plan masa.
- Inicio de trabajos en la Laguna.



- Culminación de redes internas.
- Diseños finales e implementación de paisajismo y equipamiento, según etapas constructivas del plan maestro.
- Inicio de trabajos en el boulevard oriental.
- Culminación del plan vial.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Elementos a Desarrollar a Largo Plazo

- Construcción de la Laguna
- Implementación de equipamientos complementarios en base alianzas estratégicas.
- Consolidación de un Sistema de Huertos Urbanos.
- Estrategias de corresponsabilidad para el mantenimiento del Parque
- Diseño y operación de un Modelo e Gestión.





Elementos a desarrollar a largo plazo:

- Dentro del mismo sector de la Laguna, la culminación de la construcción de la Laguna.
- La implementación de equipamientos complementarios en base a alianzas estratégicas que apoyen a la Laguna y al uso y disfrute de estos espacios.
- La consolidación de un sistema de huertos urbanos.
- Estrategias de corresponsabilidad para mantenimiento del parque, a través de modelos de gestión.
- Diseño y operación de un modelo de gestión.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Cronograma Estimado de Avances de Obra.

	NOV 2022	FEB 2023	ABO 2023	AGO 2023
INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS	IMPLEMENTACIÓN DE ETAPA 1	IMPLEMENTACIÓN DE ETAPA 2	IMPLEMENTACIÓN DE ETAPA 3 Y 4	IMPLEMENTACIÓN DE ETAPAS 5 Y 6
PLAN VIAL	DISEÑO REALIZADO	EFECTUACIÓN DE TRAZOS	FIN DE TRAZOS EN EL SITIO	COMIENZO DE TRAZOS EN PLUVIAL
LABO	ESTUDIOS TÉCNICOS	DISEÑO FINAL	EFECTUACIÓN DE TRAZOS	FIN DE TRAZOS EN SITIO
PLAN VIDA	FINALIZADO			
CAJONERAS	DEFINICIÓN DEL PLAN MAESTRO	DEFINICIÓN DETALLADA POR COORDENADAS	TRAZADO EN SITIO	ACERCADE FINALES DE ETAPAS PRIMERAS E INTERMEDIAS
MOES	DEFINICIÓN DEL PLAN MAESTRO	REVISIÓN GENERAL DE INSTALACIONES	TRAZADO EN SITIO Y UBICACIÓN DE EQUIPAMIENTOS GENERALES/ INSTALACIONES FINALES EN ETAPAS INTERMEDIAS	IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EN TODO EL PARQUE. INSTALACIONES FINALES EN ETAPAS INTERMEDIAS
EQUIPAMIENTOS	DEFINICIÓN DEL PLAN MAESTRO	IDENTIFICACIÓN DE EQUIPO DEFINICIÓN DE LAS UBICACIONES	PROCESOS DE FABRICACIÓN O ADQUISICIÓN/INSTALACIÓN EN LA PRIMERA ETAPA	INSTALACIÓN EN SITIO DE ETAPAS INTERMEDIAS
PASAJEROS	DEFINICIÓN GENERAL DEL PLAN MAESTRO	DEFINICIÓN DE INSTALACIONES	DISEÑO DE LOS ESPACIOS GENERALES/UBICACIÓN DE TRAZOS INTERMEDIOS	DISEÑO DE LOS ESPACIOS VERDES/UBICACIÓN DE TRAZOS INTERMEDIOS
CONSTRUCCIÓN POR ETAPAS	DEFINICIÓN DEL PLAN MAESTRO	DISEÑO CONSTRUCTIVO PRIMERAS ETAPAS	DISEÑO ETAPAS INTERMEDIAS/CONSTRUCCIÓN DE PRIMERAS ETAPAS	FINALIZACIÓN DE PRIMERAS ETAPAS / CONSTRUCCIÓN DE ETAPAS INTERMEDIAS/ DISEÑO ETAPAS FINALES



Aquí para mencionarles un cronograma estimado, que podemos hacerles llegar en la representación a todo el Concejo; es lo que he comentado en esta presentación, eso es referente al primer literal del punto cuatro.

ke



No sé si paso al siguiente literal o comentamos en relación al ser este primer literal, no sé cómo desean desarrollarlo.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar señor Gerente, que las exposiciones son de todo el tema y después intervienen los señores concejales.

Arq. Rafael Carrasco, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas: Perfecto.

Sobre el siguiente literal que es el tema del aterrizaje, nosotros el 25 de agosto remitimos a la Secretaría del Concejo, el oficio EPMMOP-PG-2077-2020, en el que informamos sobre la situación que se dio el 7 de agosto del presente año.

Nosotros nos encontramos en la elaboración de una alianza estratégica o de una invitación hacia privados para siete empresas, que ya han sido invitadas y que han demostrado el interés, participen en una licitación para hacer uso de unos galpones que se encuentran junto al lado sur de Aeropolicial, esto está dentro del polígono de helipuertos definidos por la ordenanza; del lado norte tenemos el helipuerto de Bomberos; en el lado central tenemos el helipuerto de Aeropolicial, y en el sector sur, pegado a este están tres galpones que habían sido bodegas que las tenía la EPMMOP con algunos materiales.

Entonces, hemos procedido a retirar esos material y también unas bicicletas que tenía la Agencia Metropolitana de Tránsito; se han retirado esos materiales para preceder con el inicio de trabajos para proponer, obviamente, al Directorio de la Empresa Pública, esta posibilidad de generar una alianza estratégica, eso con el objetivo de conseguir recursos para la empresa pública; recursos que servirán para distintas acciones, incluso, para el mismo mantenimiento del parque y el mismo trabajo dentro del parque; un parque, como mencionaba antes, que no ha sido activado durante muchos años.

En ese sentido, una de las empresas privadas se acercó, solicitó permiso a la Aviación Civil, existen los permisos de la Aviación Civil para hacer los aterrizajes y despegues en esa zona, como una prueba de que los helicópteros podían aterrizar y despegar en ese sector, es obvio que, además, si tenemos los helicópteros de Aeropolicial y de Bomberos, estamos en lo correcto; es así que estuvo el Director de Aviación Civil, los coroneles, tendría que especificar el rango, de Aeropolicial, estuvieron presentes en ese sector y yo como Gerente General y con otras autoridades del Municipio, en esta idea en pro de que nosotros nos podamos beneficiar con recursos, la EPMMOP sobre todo,

fe



y el Municipio con su empresa pública, se pueda beneficiar de recursos, generando estas alianzas.

Estuvimos presentes, se hizo primero una visita en el sitio por parte de la Dirección de Aviación Civil con la empresa privada, nosotros llegamos, ya estábamos con el okey, yo como Gerente General di el visto bueno para que se pueda utilizar ese espacio, y se generaron algunos vuelos de prueba, justamente, para revisar.

Nosotros pedimos a la seguridad de la EPMMOP que genere un perímetro de seguridad, estamos en pandemia y el uso del parque a las 09h30 de la mañana era muy limitado, no se puso en riesgo a nadie, era un día laboral, no había personas que estén cerca del sector, y se cumplió todo el procedimiento; había el permiso, insisto, de Aviación Civil y estuvieron las autoridades del caso.

En ese sentido es lo que puedo comentar, estamos en este proceso de presentar esta alianza estratégica al Directorio, y una vez que tengamos los permisos pertinentes lanzar este concurso público, transparente, para que promotores o empresas privadas puedan ofrecer servicios turísticos, también servicios de traslado hacia el aeropuerto, servicios de emergencia, incluso, servicios de apoyo a los Bomberos; eso es lo que le podría comentar al respecto.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Ha solicitado la palabra el señor concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señor Alcalde.

Me voy a permitir y expreso, anticipo mis disculpas, que me voy a extender un minuto y veinticinco segundos más, no hablaré de los diez minutos, sino hablaré once minutos con veinticinco segundos.

He pedido traer este tema al Concejo Metropolitano señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales, porque tengo la convicción de que al hacerlo cumplo con la tarea fiscalizadora que los concejales estamos llamados a llevar adelante, más aún, cuando esta tarea responde a la exigencia ciudadana que se traduce, en este caso, en estar alertas para impedir una eventual fragmentación del Parque Bicentenario, para impedir una potencial desmembración de áreas ya consolidadas, áreas destinadas para diversas actividades que benefician a los usuarios del parque, áreas que no estaría bien cederlas para la operación de un proyecto privado.

He sostenido en varias ocasiones aquí, en este foro, que el espacio público es sagrado, que con el espacio público no se juega, en este caso, sobre el cual hemos sido



informados con varios documentos que se han remitido, es mi criterio, creo que se ha jugado con el espacio público, creo que se ha abusado del espacio público; nos envían varios informes, hay uno elaborado por la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda que señala, como en efecto es y como ha señalado ahora el Gerente de la EPMMOP, que existe la ordenanza No. 352 que data de febrero de 2013, que marca la ruta a seguir para la consolidación del Parque de la Ciudad, el Parque Bicentenario en el antiguo aeropuerto de Quito, así como propender hacia el redesarrollo de su entorno urbano.

Entonces, ojo, que sabemos y está vigente, existe una ordenanza que en esencia protege a este parque, garantiza que sea un parque, que no se fraccione, que no se desvirtúen su esencia que, por ejemplo, no se ceda áreas del mismo para beneficio privado negándole su uso a la ciudadanía.

La Empresa de Hábitat y Vivienda por ordenanza está llamada a coordinar las actuaciones y la obra pública en el área del Plan Bicentenario, ellos no controlan las acciones dentro del parque, eso le corresponde a la EPMMOP, y para hacerlo, la EPMMOP se ha organizado de manera tal que existe un administrador que controla ese parque, no está un parque en el abandono, es un parque que tiene un administrador.

La administradora de este parque, habrá que decir ahora, ex administradora de ese parque, señala en su informe; informe que nos han remitido, en las conclusiones lo siguiente:

“Que la administración del Parque Bicentenario no emitió ningún informe técnico, ni autorización, como regularmente es el protocolo, para que un helicóptero privado llegue, aterrice y despegue en algunas ocasiones, en el área consolidada actualmente para uso de grupos de bailoterapia y de patinaje” y pegadito este sitio actividades de yoga.

Previamente, como nos ha narrado ahora el Gerente de la EPMMOP, se había dado la disposición de desocupar dos de las tres bodegas, de los tres de galpones, antiguos hangares, instalaciones actualmente en uso de la EPMMOP.

El 7 de agosto, dice el informe, sin conocimiento de la administración del parque, ingresaron a esta área algunos vehículos y luego llegó el helicóptero, todo esto de manera sorpresiva; ¿qué genera esto?, esto generó inquietud de los usuarios, que son muchos, y que están alertas a vigilar lo que allí pasa.

El señor Gerente da a entender, nos ha dicho nuevamente, más o menos entiendo yo, que estaríamos generando una tormenta en un vaso de agua, que no es para tanto, que ese helicóptero llegó en un día en el que no había usuarios, que estamos en pandemia, que no había riesgo mayor.



Déjeme decirle señor Gerente, que veo esa justificación más o menos, podría ser como una lectura, hagamos ahora que no hay nadie y que nadie nos ve; esa justificación se cae sobre su propio peso; usted nos dice y nos adjunta en el oficio, un informe de la administradora; dice que el informe de la administradora del parque es contrario al documento oficial de la Dirección de Aviación Civil, yo quiero saber a qué documento oficial de la DAC se refiere, porque supongo que será a la captura de pantalla que nos han puesto como documento adjunto, que comunica la autorización de un sobrevuelo al Parque Bicentenario, tema sobre el cual ya me voy a referir más adelante.

Dice también el Gerente en el oficio, que el informe de la administradora del parque se sustenta en datos ajenos a la realidad, que vive un día la ciudad a las 09h35 de la mañana que no es un fin de semana y en fotografías que corresponden al 8 y 13 de marzo; eso ya me parece traído de los cabellos porque, en efecto, hay fotos de los usuarios del 8 y 13 de marzo, no se afirma en el informe de la administradora del parque, en ningún momento, que esas fotos corresponden al día del vuelo, lo que estas fotos demuestran o pretenden demostrar, es la existencia de usuarios regulares en la zona del parque que ese día se usó como helipuerto.

Creo que no está bien señor Gerente, que se considere que un viernes en la mañana usted puede ir sin seguir los protocolos de la administración del parque, por más gerente que sea, justificando que no habrá gente, a desalojar un área que es sagrada como área pública, yo recalco en esto, para que ahí irrumpa un helicóptero.

Pero lo grave de esto señor Alcalde y compañeros concejales, es que este informe de la administradora del parque, que todos ahora conocemos, informe que fue dirigido al entonces Gerente de Parques y Espacios Verdes, informe remitido el 12 de agosto, informe que luego la administradora del parque, por requerimiento de oficio de la Secretaría General del Concejo el 18 de agosto, oficio que se envía al Gerente de la EPMMOP, al Gerente de Espacios Verdes y a la Administradora del Parque Bicentenario, donde se les pide que contesten este requerimiento tan sencillo, al día 19 de agosto, es decir, que al día siguiente lo contesten; la administradora del parque cumple con ese pedido de la Secretaría de Concejo o trata de cumplirlo, porque trata de enviar ese informe y, según testimonio de ella, que es público, se le había dicho que debía cambiar el contenido, porque como ha dicho el Gerente ese en su oficio, ese de contenido contradice el oficio oficial de la empresa y para que no lo envíe, llegan al extremo de bloquearle el SITRA.

Yo he pedido a Quito Honesto que investigue este proceder, que me parece arbitrario, por decirlo lo menos, porque incluso podría caer en alguna figura delictiva; imagínense que por orden superior se bloquee un SITRA para evitar que se despacha un documento, eso no está bien, por eso señor Alcalde, cuando la semana pasada ante mi



requerimiento de saber porque este punto no constaba en el orden del día, usted pidió la señora Secretaria que nos informe que había pasado y la respuesta que ella nos dio fue, es que no ha llegado ningún informe; eso debía haber llegado 19, la única que iba a cumplir eso es la administradora del parque.

Recién el 25 llega el informe suscrito por la Coordinadora Institucional de la EPMMOP, aquí uso el singular la Coordinadora Institucional de la EPMMOP, aun que debería usar el plural, porque entiendo que es una de las tantas coordinadoras institucionales de la EPMMOP; un informe con un título que llama la atención, porque el informe dice:

“Proceso de estructuración y búsqueda de un socio estratégico para la operación y mantenimiento de un helipuerto ubicado en el Parque Bicentenario”.

En este plan masa que nos han enseñado, en el nuevo, yo no he visto ahí donde estará el helipuerto.

Dice este informe, es objetivo responder la solicitud emitida el 18 desde la Secretaría, pero me entero al leerlo, que en ese informe se afirma; me entero, que ha sido prioridad de la EPMMOP buscar un socio estratégico para operar y mantener un helipuerto en el Parque Bicentenario; eso es prioridad de la EPMMOP; esto en el sector oriental, allí donde se ubica actualmente la bailoterapia, el patinaje y el yoga.

¿Cuál es la estrategia que ahí se perfila?, arrendar las bodegas, convertirlas en hangares, habrá que darle, dicen ahí, más o menos una manito de gato, dice eso sí hay que invertir para arreglarlas, pero que luego el mantenimiento estará a cargo del arrendador; pero eso sí señala, como hay que habilitar un helipuerto, cumpliendo la normativa legal vigente, comillas, “se deberá ampliar el área hacia el parque”; se dice eso así, muy ligeramente, se deberá ampliar el área hacia el parque, asumo que verán que no hay problema, nos tomamos nomas un poquito del parque, a quien le va a importar, estamos de aquí, nadie se va dar cuenta de eso; yo creo que no señores, no, ni un milímetro cuadrado del parque puede ser desmembrado para cederlo a un uso privado y contrario a lo que significa consolidar parque.

Señala el informe de la Coordinadora Institucional que ya se ha invitado a siete empresas y que incluso ya se han hecho visita técnicas y el 7 de agosto pruebas con helicóptero para definir los espacios de seguridad, para eso ha sido, medir la resistencia de la plataforma a utilizarse, medir la aproximación y determinar otros factores; por eso ha sido que llegó el helicóptero, pero claro, de paso se embarcaron algunos pasajeros y se dieron una vuelta, tal vez porque eso les permite, muy gráficamente, sentir esto de tener la ciudad a los pies.

Dice en el oficio que presenta, en este informe el señor Gerente, que el vuelo contó con autorización de la DAC, que adjunta una captura de pantalla de un correo electrónico



dirigido a una persona natural, quien seguramente representa a la compañía dueña del helicóptero; he pedido información al respecto a la DAC, y voy a insistir un nuevo pedido, una cosa es que te autoricen a sobrevolar un sitio, y otra es que aterrices, embarques pasajeros, despegue y vuelvas a aterrizar, sin reportar listas de pasajeros ni haber establecido planes de contingencia y seguridad y sin conocimiento del administrador del lugar.

Tal vez el señor Gerente siente que es dueño de casa y que pueden nomás llegar y entrar a su propiedad sin importarles que allí hay gente viviendo; supongo, con esto voy terminando, que la compañía dueña del helicóptero; he pedido a la DAC que me informe si esta compañía está registrada para operar nuestro país, no ha de ser una de las siete a las que han invitado a participar en el proceso, porque si lo fuera, creo que de alguna manera, le estarían favoreciendo de algún modo, espero que no sea así.

No me opongo señor Alcalde a que Quito tenga un helipuerto y a que impulse ofertas de turismo con vuelos en helicóptero, pero de ninguna manera en el sector oriental del Parque Bicentenario; que se cumpla con lo que dice la ordenanza, que se abra el parque en ese sector, nos han enseñado en este plan masa que ahí deben habilitarse parqueaderos, que se haga como se ha hecho en el lado del Amazonas una integración del parque hacia el vecindario, en este caso, vías Aeropuerto, Confabi, Real Audiencia.

Los vecinos no quieren allí tráfico aéreo, no admitirán el riesgo que implica y qué señal del informe de la EPMMOP, de posibles incidentes por almacenaje de combustible, por ejemplo, hay riesgos ambientales y de operación, no puede, no es competencia de la EPMMOP decidir que en ese sector del parque se hará un helipuerto, esas son trascendentales decisiones en función de la ciudad que se deben discutir y definir en este Concejo, porque no lo hacen en la zona del antiguo terminal, en la plataforma en donde están las mangas del antiguo terminal.

Finalmente expreso señor Alcalde, mi rechazo y lo hago transmitiendo la voz de mis electores, quienes para esto me eligieron, 52.404 quiteñas y quiteños, pero también acogiendo la voz de todos los vecinos del norte de Quito a quienes represento, a quienes representamos Soledad, Luis Robles, Bernardo Abad, Luz Elena Coloma y yo, que fuimos elegidos por el norte; no queremos una potencial fragmentación del Parque Bicentenario, quitándole a la bailoterapia, patinaje y yoga sus espacios para cederlos a un helipuerto privado, el espacio público es sagrado y con el espacio público no se juega.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, realmente coincido en toda su intervención o en su mayoría de la



intervención en torno al Parque Bicentenario, este no deja de ser un parque, porque quienes hemos visitado, yo visito constantemente ese parque, son unos montículos de tierra en donde hay falta de manejo de la fauna urbana, porque hay mucho excremento camino en todo el parque, no hay mayor, diríamos, intervención en este espacio público, creo que el Concejo Metropolitano, la ciudadanía, todos debemos estar unidos para generar ahí un espacio que sea un nuevo polo de esparcimiento de la ciudadanía, de la coexistencia con la famosa laguna de Iñaquito, porque acuérdense que ahí estaba la cultura Rumipamba donde había patos, donde había laguna, donde había flora y fauna endémica de Quito.

Pienso igual como usted, no me opongo al turismo aeronáutico, lo tienen todas las ciudades del mundo, a cualquier ciudad que usted se va hay la posibilidad de hacer un paseo turístico en helicóptero, más allá que nuestro paisaje es extremadamente bondadoso, un paseo por la avenida de los volcanes sería una cosa extraordinaria.

En ese contexto ahí ya funciona Aeropolicial, tiene varios helicópteros funcionando, ahí funciona los Bomberos con el helicóptero, concuerdo con usted, no es en la parte oriental, es en la parte occidental y así lo determina los expertos, porque aquí hay que hablar también con propiedad de quienes son los que autorizan un tema aeronáutico, no es un gerente de una empresa metropolitana, ni el Alcalde, ni nadie, siempre son autoridades de la Aviación Civil, y los estudiosos respectivos para la total seguridad de la aeronáutica es en el lado occidental, concuerdo es ahí.

Pero yo si le invito concejal, con usted inclusive propusimos al Vivarium de Quito tener ahí una presencia masiva, grande, los huertos urbanos, tener a nuestro vivarium, tener un tema de disfrute total y pleno con la comunidad en esta área enorme del norte de Quito; sí creo que aquí, en algún momento, se deberá plantearle al Concejo la intervención, lamentablemente, los recursos para poder intervenir de una manera que sí necesitamos, hace de que este proyecto se pueda tener no solamente por parte de administración propia de la EPMMOP o del Municipio, sino también de la empresa privada, pero con ese equilibrio que usted ha mencionado de que el parque sea sagrado en el tema del espacio público, en el tema de los espacios verdes, del arbolado, de la recuperación de nuestras especies endémicas y todos esos elementos que creo que nos hacen soñar, y que si esperamos en esta administración, al menos dejar sembrado algún avance, más en el ex aeropuerto Mariscal Sucre conoció como Bicentenario, ahí existía la laguna de Iñaquito, ojalá pudiera retomar ese mismo nombre de Iñaquito y que podamos juntos construir ese nuevo parque, el más grande de la ciudad sería con todos estos elementos que usted ha mencionado.

En ese caso yo espero que el señor Gerente pueda documentar todos los demás las situaciones que se ha planteado acá, dar los descargos de algunos otros temas que se



han mencionado, pero concuerdo ahí no, en parte oriental, inclusive, a sabiendas de esto está provisionalmente la Policía Nacional, está provisionalmente los Bomberos, pero el sitio aeronáutico correcto, adecuado está en el lado occidental donde estaba la torre de control, donde estaban las mangas.

Con esa precisión, tiene la palabra el señor concejal Omar Cevallos. Por favor señor concejal, nada más por motivos preestablecidos, le voy a pedir al señor Vicealcalde que presida la sesión, por favor. (Audio inestable).

Asume la presidencia el concejal Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 13h52. (20 concejales).



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Listo señor Alcalde, gracias. Concejal Cevallos por favor.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias señor Vicealcalde.

Conocemos que el Alcalde a la una y media, casi siempre sale los martes por temas ya preestablecidos; yo voy a coincidir plenamente con los criterios de Juan Manuel, pero advertirles a ustedes, al Concejo, esto no es un tema aislado, esto es producto de algunas improvisaciones que se viene dando en la EPMMOP, estos no es más que eso, un acto más de improvisación, que parece que no se entiende o no se comprende que una cosa es el sector público y otra cosa es el sector privado.

El sector privado puede entrar uno a una empresa, a la tienda, donde requiera y ordenar que le cambien el informe, ordenar que hagan esto, hagan lo otro; acá no se puede hacer esas cosas; el sector público tiene que cumplir reglas, tiene políticas, tiene reglamentos, tiene normativas, tiene leyes que dicen especialmente lo que hay que hacer, en el sector público no se puede hacer más allá de lo que está escrito, es una máxima que todo debemos saber y debemos conocer, pero parece que esto no se conoce.

No se conoce porque, ahora si se habla de que se estaba haciendo estos trabajo del helicóptero previa a presentarnos al Directorio, claro, se dice ahora esto porque en el Directorio le hemos reclamado de que para hacer una alianza estratégica tiene que

fe



tener la autorización del directorio y, obviamente, como ya se le reclamó, como ya se le dijo esto, ahora se dice que son pasos previos a hacer una licitación, que va a ser transparente, que ya hay siete empresas interesadas, pero sin embargo, los cinco miembros del directorio no nos hemos enterado; las empresas ya se han enterado, pero el Directorio no hemos sabido nada de este proceso, que hubiera sido bueno que nos cuenten para ver si estábamos de acuerdo, de pronto también estábamos en ese sobrevuelo, podría haber sido bonito verle a la ciudad desde un helicóptero privado.

Pero las cosas en lo público se tiene que hacer apegado a todas las normas, el hecho de que a un funcionario le quieran coartar la posibilidad de emitir sus informes a través de un sistema de trámites que está establecido en el Municipio de Quito, es un tema que puede caer en algo tipificado en el COIP que es, básicamente, los delitos en contra de la eficiencia de la administración pública, habrá que revisar, ojalá Quito Honesto ahora sea lo suficientemente diligente y revise que ha pasado.

De manera coincidente, se nos dice en el Directorio también que la remoción de la Administradora del Parque Bicentenario estaba previsto en estos días; que no es porque puso este informe se le sacó al día siguiente o el viernes, y esto, insisto, va de mano de muchas improvisaciones porque lo mismo pasó con la Directora Administrativa Financiera, una Directora Administrativa Financiera que viene de otra institución, que se la contrata por su buen currículum, por su trayectoria, por su honestidad, y el momento que la directora ve que un proceso en la EPMMOP no está por el camino correcto presenta la renuncia de manera inmediata, porque ve que va a pasar cosas serias en la EPMMOP y, evidentemente, se demuestra una vez más, que hay improvisación.

Evidentemente nosotros podemos ver que hay algunos temas, como son de conocimiento público, ahí sí coincido con lo que entendió el concejal Luis Reina en el punto anterior, creo que ahí sí debemos tener miedo; miedo a lo que nos están poniendo en los directorios, no es posible que la información que nos envían a los directorios no tenga la veracidad de caso, no es posible que digamos tengamos un colchoncito acá, no pongamos estas obras de 3'000.000, no pongamos las obras que ya están hechas, porque así nos va a dar más plata la administración central, no es posible que nos digan no pongamos el tema de arrendamientos porque eso no les gusta en el Concejo, pongámosle dentro de todos los gastos, esos señores concejales, quiero advertir a todos nosotros, al concejo, esto si puede acarrear responsabilidades a futuro para cada uno de los miembros del directorio.

Creo que estos temas no son tan superficiales o tan a la ligera de decir no hay problema, sólo hicimos una vez un vuelo y había poca gente entonces no hay problema, no señores, las improvisaciones no se deben dar en el sector público, e



insisto en esto, porque también habrá que ver esta callecita que se ha pavimentado en cuatro días, en un sector donde están unos edificios que parece que es de un sector de la construcción, que se llaman positivos, está ahí este edificio, habría que ver si estaba en el PAC o si estaba en el POA o si estaba en el plan de intervención de la Empresa de Obras Públicas, y como ahora estoy diciendo esto, seguramente se va a incorporar en los informes técnicos.

Señores concejales, toda esta situación ha llevado a que se pida algunos informes en el Directorio de la Empresa de Obras Públicas, en donde, una vez que se nos dé, ojalá estos informes nos firme Gerente, porque cuando el Concejo pide un informe al Gerente este debe ser firmado por Gerente no, por más que tenga miles de coordinadores o muchos coordinadores en la instrucción, tiene que estar firmado por una coordinadora, no es así, tiene que firmar el Gerente para que se haga responsable del documento que se está ventilando.

Por lo tanto señores concejales, de manera particular, lo he dicho en el Directorio de la EPMMOP, yo he perdido la confianza en el Gerente, yo he dicho que el mejor favor que puede hacer al Alcalde es presentar la renuncia el Gerente de la EPMMOP.

Gracias señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Gracias concejal Cevallos; quiero indicarle que también he solicitado información respecto de los estudios técnicos y de los instrumentos de planificación con respecto a las calles, y le he solicitado directamente al señor Gerente de la calle que usted hace mención, que es en el sector Guangüiltagua.

Tiene el uso de la palabra la concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias Vicealcalde, buenas tarde con todos.

Coincido plenamente con lo que ha señalado el concejal Carrión, también me preocupa y expreso mi profunda preocupación con respecto a esto; hay que entender que el espacio público supone reservar un suelo libre de construcciones permanentes sólo para el uso comunitario, hay que destinarlo a equipamientos colectivos de interés general, equipamientos sociales y culturales, a infraestructura de movilidad pero que sirvan a la comunidad en general, no para actividades comerciales; si fuera el caso también que nos den un poquito a cada uno para hacer unos emprendimientos bien bonitos.

Quisiera consultarle al Procurador si corresponde al Secretario dar el permiso de ocupación del espacio público, insisto, hay además una preocupación, como nos



miente de forma descarada el Gerente al presentarnos un informe, justo como señalaba el concejal Carrión, en el sentido de que en el informe o en el plan estratégico no contempla nada sobre este proyecto y el Alcalde, parecería, lo confirma esta existencia de este proyecto.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejal Benítez, únicamente le quisiera solicitar que evitemos los adjetivos, vamos en la misma forma que siempre hemos llevado esta sesión, a la altura, de esa manera vamos a tener una mayor fluidez en el tratamiento de este tema.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: No estoy calificándole a nadie, no estaba calificándole a nadie, concejal, lo único que señalaba emprendimientos bien bonitos, a esos calificativos se refiere, entonces emprendimientos, digamos en general, ya Vicealcalde de acuerdo.

Eso me parece que es, esa tres cosas, primero que me responda el Procurador si le correspondía al Secretario dar, insisto, tal vez no mentía, no sé, pido disculpas por ello, pero hay un informe donde nos presenta un plan general, ha señalado los hitos o las intervenciones que se van a hacer, pero este proyecto del helicóptero no nos ha expresado que es parte de estas intervenciones, eso y vuelvo a insistir, y hago también una defensa pública de la defensa de este espacio verde, como a bien señalar el concejal, somos los más votados, yo estoy entre las más votadas, y representamos los intereses de la ciudadanía, no creo que sea sólo del norte sino que todo Quito, es un plumón este espacio, no podemos fragmentarlo ni un poco, insisto, ni un pedacito, no alterar a su concesión original de este parque, y como digo, hago la defensa pública del espacio público.

Hasta ahí Vicealcalde, gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejala Benítez, cuando terminen de hablar los concejales le pediré al Procurador Metropolitano que se pronuncie sobre lo que usted ha solicitado; tiene el uso de la palabra la concejala Brith Vaca, por favor.

Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias estimado Santiago.

Qué pena que el señor Alcalde no nos acompañe hasta el final de las sesiones, y por eso yo me voy a dirigir a la ciudadanía que nos escucha y nos ve.

Primero que es evidente la ineptitud y el desconocimiento del Gerente sobre las normas, y que ahora a raíz del escándalo nos quiere presentar un proyecto enfocado en



la ordenanza No. 352 que data del 2013, donde especifica y clarifica que la EPMMOP se va a encargar de los equipamientos, de los servicios sociales referentes al deporte y a la recreación, al sistema vial estructurante, al sistema del espacio público y a la red verde urbana.

Coincido con todos los compañeros de que, como así ahora, a raíz del escándalo, nos presenta un nuevo plan masa, y queda evidente esa prepotencia y autoritarismo, y también un acoso laboral, al despedir a una funcionaria por emitir un informe, al no llegar los informes completos y correspondientes, y más si lo ha solicitado la Secretaría de Concejo.

Recordarás mi estimado Santiago, y comparto la preocupación como lo decía Omar Cevallos, que información nos están dando en los directorios, y te hago la referencian mi estimado Santiago, porque fue el mismo señor Carrasco, en la primera sesión de Directorio de la Empresa de Hábitat y Vivienda, donde él muy osadamente puso su recomendado como primer gerente de la Empresa de Hábitat y Vivienda; ciudadanía estas son las personas que están a cargo, y especialmente, de una empresa que es clave en la gestión del Municipio; a mí sí me preocupa mi estimado Santiago, y por eso que pena que no esté el señor Alcalde para que se dé cuenta con que equipo cuenta.

Estas cosas, estas arbitrariedades, estos desconocimiento de la norma existente, de la norma vigente, a mí me deja muy sorprendida, porque si ya hay una hoja de ruta, si ya hay un plan que hay que seguir, eso es lo único que tiene que hacer, porque se viene ahora a decir que en función de la; palabrita cliché ahora; alianza público privada, que nos dé a conocer en las instancias que corresponde, a las autoridades que corresponden, con el debido tiempo, y no que nos tengamos que enterar a través de los medios de difusión, de las redes sociales, desde el escándalo y desde el show.

Comparto las inquietudes de los compañeros, de que es lo que está pasando, quienes están al mando o quienes están gerenciando estas empresas claves, que no toman en cuenta las ordenanzas, que no se toma en cuenta lo que ya está preestablecido, esa es mi más grande preocupación; y, también pongo sobre la mesa el tema este del acoso laboral, y lamentablemente es a una mujer; entonces son varias situaciones.

También, si nos remontamos al caso que estuvimos viendo en el punto anterior, quienes emitieron esas fichas, estas autorizaciones para los derrocamiento de lo que estuvimos tratando el tema de la Cervecería; si concatenamos las fechas era cuando el señor Carrasco era Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda; entonces a la ciudadanía le digo que aquí hay algo, una triangulación media rara, que esperemos no sea lo que me estoy imaginando, porque hasta no tener toda la documentación correspondiente, y por era el requerimiento de la resolución anterior, que nos den los informes correspondientes, y vuelvo y repito, ojalá no sea que esté vinculado también



el señor Carrasco en este proceso de la Cervecería y del derrocamiento de esos hitos que ya lo vimos en el punto anterior. Por eso ciudadanía hay que estar alertas, hay que estar atentos, que es lo que está pasando con la ciudad.

Muchas gracias Santiago.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Gracias concejala Vaca, le informo que mientras el Alcalde se traslada a los compromisos va escuchando la sesión, así que seguramente le escuchó, pero además, yo siempre le informo cuales son los temas que se han tratado y las posiciones de cada uno de ustedes.

Tiene el uso de la palabra el concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Gracias señor Vicealcalde.

Lo que quería opinar es dentro del Plan Bicentenario, sabemos que hay una ordenanza y hay que regirse a lo que la ley manda; para nuestra ciudad las ordenanzas son la ley y eso hay que proteger desde los concejales, desde las empresas públicas, y por supuesto, desde la ciudadanía.

Concuero plenamente con lo expuesto por el concejal Juan Manuel Carrión, hay que defender cada centímetro del espacio público; y señor Gerente de la EPMMOP, es una atribución muy forzada la que usted se está dando, usted no está para hacer convenios, usted no está para entregar espacios públicos desde su visión, hay una ordenanza que le obliga a cumplir y cuidar el espacio público, veo que usted no la conoce, le invito a que la lea, es del 2013 la ordenanza No. 352, léala por favor y ríjase plenamente a sus funciones y no a las que usted piensa que le conviene a un cierto grupo que usted bien lo conoce; señor Gerente, repito, no es su competencia. (Audio inestable).

Por el lado del Plan Bicentenario haga lo que la ordenanza le indica, planificar y hacer que este sitio emblemático de la ciudad, este Parque Bicentenario vaya cumpliendo sus etapas, hay una etapa que dice que serán para huertos urbanos, por qué no se ha puesto énfasis, hay un montón de hambre en la gente, claro no los conoce, usted conoce a los helicópteros, yo les conozco a los barrios, acá hay hambre y necesidad de utilizar los espacios en beneficio de la población desposeída; no se ha puesto una pala de tierra para decir estos huertos urbanos comienzan a funcionar con la ayuda de la EPMMOP, no es posible que ahora haya atribuciones que muy mal se ha concedido; las ordenanzas están para cumplirlas y no sólo para los de poncho, no sólo para los que infringen una ley de tránsito, para también señor Gerente, para usted principalmente, que debe hacer cumplir, no lo está haciendo y está pensando en un plan de reforma, primero apliquemos lo que está escrito, defendamos el espacio público, ayudemos al



desarrollo de una comunidad, está ahí puesto todos los parámetros por los cuales se debe ir desarrollando uno por uno y de acuerdo a la planificación y no a la improvisación que ustedes están planteando.

Gracias señor Vicealcalde, eso quería decir.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Gracias concejal Robles, tiene el uso de la palabra la concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Muchas gracias señor Vicealcalde.

Seré breve en honor al tiempo; quisiera saber porque existe esta contradicción en esos informes, por un lado la Administración del Parque nos dice que no sabía nada y por otro lado la Gerencia General de la EPMMOP nos dice que todo estaba planificado; a quien creemos, aquí parece que están tomando en cuenta las recomendaciones de la OMS de lavado de manos, es terrible, porque es una situación que me deja desconcertada.

Quisiera también despejar algunas dudas del informe del proceso de estructuración y búsqueda de un socio estratégico para la operación y mantenimiento de un helipuerto en el Parque Bicentenario, mencionan que es un proyecto que permite coadyuvar al desarrollo económico y productivo del Distrito Metropolitano y fomentar nuevos productos turísticos; mi duda en este momento actual es que, si realmente un helipuerto público administrado por un privado va a ser la solución que cambie el turismo y va a tener un aporte significativo al cambio de la situación pandémica en Quito.

Pienso que no existe demanda para ese tipo de iniciativas en este momento, dudo mucho que las condiciones actuales que tenemos en la ciudad, este proyecto de helipuerto, específicamente, en un espacio público que no tiene ese destino tenga la solución; tal vez Quito Turismo, que también participó de este evento, podría despejarnos estas dudas.

Yo sé que usted, señor Alcalde, ofreció en su plan de trabajo los paseos en helicóptero, que me parece que está muy bien y nadie cuestiona, muchas ciudades en todo el mundo, en Sao Pablo, Río de Janeiro, tienen ese tipo de medio de transporte, pero pienso que cumplir ofertas de campaña a costa de la tranquilidad y paz de los ciudadanos quedan un poco demás; los vecinos y muchos usuarios del actual Parque Bicentenario todavía tienen presentes los accidentes que sucedieron en el aeropuerto; Aeropolicia, tenemos incidentes de helicóptero que también han sucedido en las cercanías.



Yo sí quiero sumarme a la preocupación de los vecinos y de este reclamo justo, porque es el uso del espacio público y la arbitrariedad de los funcionarios al no respetar las ordenanzas metropolitanas, este es un espacio que debe ser respetado.

Finalmente señor Alcalde, cada iniciativa en favor del turismo la tomo con el mejor de los ánimos, pero Quito, en este momento, el sector turístico específicamente, no necesita helipuertos, necesita ayuda de su parte para aliviar la carga tributaria, no necesita que se le cobre, en este momento, las LUAE, las patentes, necesita diferimientos, necesita plazos, no necesita helipuertos.

Muchísimas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Gracias a usted concejala Ledesma, pero quiero clarificar lo que ha dicho el Alcalde Metropolitano, en el sentido de que ha coincidido con concejal Carrión, en que esos helipuertos tiene que moverse al lado occidental, es decir, en ese punto creo que hay una coincidencia en cuanto a la posición del concejal Carrión, de ningún modo se implica que está imponiendo en ningún sector.

Tiene el uso de la palabra el concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Muchas gracias.

A mí me apena muchísimo que como factor común o casi siempre, cuando se tocan estos temas delicados, de gran casualidades señor Alcalde no se encuentra presente en las reuniones y no escucha criterios contundentes que expresan los señores concejales, me da también mucha tranquilidad del compartir con compañeras y compañeros concejales que han expresado su inconformidad y, sobre todo, han puesto en la palestra del debate estas irregularidades.

Cuando yo le decía al Alcalde en Alangasí, se repavimentó su radio Canela Alcalde, se levantó, se puso un poco incómodo, después dejó sin quórum y dejó la reunión ahí, no le gusta que le digan las verdades; como nos estamos dirigiendo al pueblo de Quito, como lo dijo la compañera concejala Brith Vaca, que sepan los quiteños que lamentablemente, a mi modo de ver, se está manejando a la ciudad como una hacienda o como una propiedad privada; el Alcalde se repavimentó la calle, el pasaje Batallas de la radio Canela sin tener planificado eso en el plan anual de compras públicas, ni en el POA, ni en el PAC de la EPMMOP, no lo puede justificar, lo he denunciado públicamente y no ha podido el Alcalde justificar esa acción.

Estamos viendo como factor común ahora, que hay calles privadas, hubo un reportaje y es de conocimiento público, lo han mencionado los señores concejales, en el que



ahora se ha pavimentado una parte de un pasaje, que seguramente es de los amigos, de los amigos, del otro amigo que seguramente tiene algunas cercanía con alguna autoridad municipal; no se puede administrar el Municipio de Quito como que fuera una propiedad privada. Estas denuncias públicas que estamos haciendo las y los concejales deben llegar al sentimiento, al corazón y a la retina de los quiteños para que sepan juzgar como se está administrando la cosa pública.

Hay un tema importantísimo, que ya lo mencionaron, si supuestamente, después del informe relajado que ha dado señor Gerente aquí y ha querido, de alguna manera, dar a entender que todo se ha manejado con calma, por qué despiden a una funcionaria; funcionaria que hizo un documento sólido, un documento con datos actuales, reales, funcionaria que ha expresado lo que ha ocurrido; creo que lo justo sería que la funcionaria este aquí exponiendo, que la ex funcionaria este aquí interpellando lo que le han dicho o lo que se han referido a sus informes, lamentablemente, la cuerda se rompe por el lado más débil o como se dijo en los discursos anteriores, la ley sólo es para el de poncho, lamentablemente, se están manejando en nuestra ciudad, por parte de las actuales autoridades municipales, de manera equivocada, no sólo la EPMMOP sino varias empresas públicas.

En este caso, quiero también hacer referencia, en esta última semana, en estos últimos días, se ha dado el visto bueno a más de 12 personas, se ha botado en la EPMMOP a una persona que estaba con COVID, se despidió a una persona que estuvo con COVID, no se puede actuar con esa irresponsabilidad, es un insulto a la inteligencia de los quiteños y de este Concejo Metropolitano que venga el señor Gerente a hacer este tipo de presentación de informes, ya lo dijeron otros concejales y yo cojo las palabras de ellos porque han sido correctas y oportunas; lo prudente, por respeto a la ciudad, aquí se habló y salió un audio que no lo pueden negar, porque es la voz del señor Gerente, de un colchoncito, de unos 3'000.000 de colchoncito, que no pasen esta información porque al Alcalde no le gusta y digámosles que esto es así y maquillemos; están maquillando la gestión municipal, tengan un poquito de decencia con esta ciudad y renuncien, señor Gerente, si tiene un poquito de decencia renuncie por esta ciudad, y al mismo Alcalde, si no puede con esta gestión, como lo dice ya una vez, de un paso al costado, es la peor gestión municipal que Quito ha tenido en los últimos años.

Gracias señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:
Tiene el uso de la palabra la vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Muchísimas gracias señor Vicealcalde.



Es bastante preocupante escuchar esta serie de circunstancias con las que hoy nos encontramos como ciudad, y la pregunta era ¿por qué no hizo la presentación a quien le correspondían en cuanto al espacio público?, es decir, al Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda.

Sin embargo, el Parque Bicentenario como parque metropolitano de la ciudad, forma parte de lo que bien necesitamos y conocemos que es la red verde urbana, y con estas vocación es que se estableció para fortalecer una red ecológica de la Ciudad, bajo la necesidad de, conjuntamente, recuperar el paisaje nativo, los humedales, la flora patrimonial, y desde esta dinámica se plantea también eso como una estrategia para reparar los derechos vulnerados de la naturaleza, como una remediación a los impactos ambientales y de salud generados por años y años a los vecinos y a sus entornos.

Con este marco de explicación vemos, además, que seguimos apuntando a Quito como un geoparque, están los compañeros concejales, esta Juan Manuel, está Analía, Brith, y estamos todo el tiempo tratando de que a Quito llegue este reconocimiento, desde esta lógica, con una visión de red ecológica; existe la ordenanza, que bien ya lo hicieron referencia, que se promulgó el 01 de febrero de 2013, esta ordenanza que genera y determina con claridad los componentes del parque, las áreas, sus funciones y sus prohibiciones.

Ante lo presentado en este punto hay temas que son bien importantes están paralizados y retrocedido desde la gestión anterior, vale destacar que no sólo es un proceso de lo que está sucediendo, sino también es como una de las consecuencias de lo que sucedió en la gestión anterior; entre ellos hay algunas deudas pendientes como, por ejemplo, las áreas educativas, la gestión del parque, la implementación del Plan Bicentenario, el circuito vial, entre otros.

Como insisto, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda debía informar a este Concejo como corresponde, para asesorarnos y darnos una vez más la información correspondiente, y clarificar algunas dudas y algunas preguntas que tenemos nosotros, como lógicos, no sólo como concejales sino también como representantes de la ciudadanía.

Para poder clarificar a través de estos informes, que siempre debieron ser técnicos y en detalle, sobre los usos del parque, los temas de los espacios de aterrizaje, nada de eso se realiza, ya lo decía Analía de una forma bastante buena, es como que se han lavado las manos o, más o menos, es no nos llamen nosotros les llamaremos, creo que esa dinámica no funciona, lamento también que no esté el señor Alcalde, porque él aquí se va a dar cuenta que no es lo que le dicen, todo está bien, todo está bien, pero cuando aquí en el Concejo Metropolitano se evidencia que no todo está bien, que hay muchas



cosas que pulir y que él, como la autoridad máxima de la ciudad, puede corregir y poner en orden sus funcionarios; es otro de los temas que me queda debiendo la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, y no sólo a Gissela Chalá, sino a la ciudadanía de Quito entero.

Sobre el tema de hábitat y vivienda, entre algunas preguntas, como ya lo había dicho, los rellenos sin permiso ni autorización del ente rector, por mencionar uno de los temas; en este marco de la reparación de los derechos, refiriéndome nuevamente a la red verde urbana, los derechos de la naturaleza, cuándo se presenta al Concejo Metropolitano esta política sobre el plan de espacio público, y por tanto, cómo se va a involucrar y cómo vamos a fortalecer esta necesidad que tenemos de la red verde urbana, que sólo se menciona pero que no se dan señales de que se va a implementar, cuál va a ser su desarrollo en el PMDOT y en el PUGS al igual que las determinaciones en el Plan Bicentenario. (Audio inestable).

Por lo tanto, también me sumo a las preocupaciones en la ausencia de estos informes técnicos de la Secretaría, este lavado de manos, es importantísimo que sea quien corresponde quien presente estos informes, que mande los informes como lo estipula, predio a su presentación, para que nosotros pudiéramos hacer observaciones de fondo y forma, en los cuales se incluyan los antecedentes históricos, cómo es que se llegó a tener esta ordenanza, a que corresponde el parque, y todo el marco de sus competencias incluyendo la coordinación, los pendientes, incluso, los instrumentos de planificación en cuanto a la gestión de suelo.

Quisiera ir concluyendo y cerrando, señalar que estos informes de ninguna manera tiene que ser para justificar y decir si estamos haciendo, por el contrario, estos informes deben darlos a nosotros las luces y el asesoramiento adecuado para tomar decisiones, tener la absoluta claridad para una acción política de la política pública en el espacio público y el fortalecimiento de lo ambiental, eso es fundamental.

Esta ordenanza No. 352, como decía, fue sancionada el 01 de febrero de 2013 y ahí ya está el Plan Especial Bicentenario como la consolidación del Parque de la Ciudad y el redesarrollo de su entorno urbano, manera muy clara establecen objetivos específicos, objetivos generales y ahí también se refiere de manera tan clara a lo que es las maniobras de aterrizaje y todo lo que es con los helipuertos y todas esas serie de cosas que nos ha quedado como un sin sabor, porque no es lo que veníamos a escuchar o para lo que fueron convocados o cual es la solicitud, creo que fue por parte de una resolución del pleno Concejo, en cuanto a poder escuchar cuáles eran las explicaciones claras de por qué la empresa Ecocopter realizó al menos cuatro aterrizajes y despegues en la pista de bailoterapia.



Creo que los compañeros que me han antecedido en la palabra, señor Vicealcalde, ya lo han expresado de manera clara, estos espacios no son para generar plataforma, pero sí para poder transparentar y poder decir lo que la ciudadanía tiene el derecho a saber de manera clara, transparente y veraz.

Muchísimas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias Vicealcaldesa, tiene la palabra la concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Gracias.

Hemos escuchado argumentos bien interesantes, siento que la polémica está al momento centrada en que, por qué aterrizó un helicóptero en una zona que está utilizada para bailoterapia y demás, y si esto fue un procedimiento legal y enmarcado en qué; creo que es importante que aquí todos hablemos y nos remitamos, volviendo al tema de la seguridad jurídica, a las ordenanzas, y sería muy bueno, y pienso que es muy valioso poder conocer, específicamente, para que todos estemos claros, esta historia.

Yo he sido parte de una parte de esa historia, cuando en el año 2004, el 9 de agosto, siendo yo concejala, siendo Alcalde Paco Moncayo, se hace la primera ordenanza metropolitana, la No. 3535, en la que se menciona que:

“Los terrenos que pertenecen al Municipio del Distrito Metropolitano, donde está actualmente el aeropuerto, serán destinados a un gran parque de la ciudad en que se aprovechará la estructura construida para un centro de convenciones una vez que se ponga en servicio el nuevo aeropuerto”.

Han pasado casi 10 años de eso, y el 31 de julio de 2012, quizás algunos de ustedes eran concejales o eran parte de la administración de Augusto Barrera cuando se decide esto, que la Resolución del Concejo No. C 408 regula el proyecto del Parque de la Ciudad, de su centro de convenciones y dispone la integración parcelaria de los lotes de terreno que conforman algunas áreas, por ejemplo, las antiguas terminales y luego, en esa resolución, se aprueba también el parque de la ciudad, y ojo, se autoriza el fraccionamiento de 11.4 hectáreas que es donde está el centro de convenciones, algunos andares y espacios edificados hacia el norte de la ciudad.

Estas 11.4 hectáreas más adelante, el 15 febrero de 2013, el Concejo Metropolitano, Alcalde Augusto Barrera, Vicealcalde Jorge Albán, algunos de ustedes no sé si eran concejales, pero este Concejo; yo no era concejal; aprueba la resolución para que estas 11.4 hectáreas se transformen en bien municipal de dominio privado, ¿para qué?, para



poder, justamente, rentabilizar este espacio, convocando a la inversión privada, para desarrollar infraestructura que pueda tener inversión privada, no el dominio privado, no la propiedad privada, que será pública, pero si la inversión privada en edificaciones y en giros que sean compatibles con el centro de convenciones que potencien el sector.

Entonces, primero habría que dilucidar esa área de la bailoterapia a la que se refiere, donde aterrizó estos helicópteros de prueba para una posible alianza público privada, están dentro de estas 11.4 hectáreas que tienen dominio privado o en el área pública del parque, que es todo lo que quedo y a lo que se agregó, además, lo que era la cancha de golf de la FAE, que en el primer concepto del parque no estaba eso; entonces el parque ha sufrido, digamos, algunas modificaciones desde su concepto original del año 2004 y creció en área hasta cuando se hacen estas otras añadiduras, y el 01 de febrero de 2013, como digo, 15 días antes de que se cambie el dominio de esa 11.4 hectáreas por parte del Concejo, se expide la Ordenanza No. 352 que habla del Plan Especial Bicentenario, que es un plan de todo el entorno urbano también y, por supuesto, del parque; esa ordenanza habla del redesarrollo del entorno, cosa que lamentablemente hasta ahora no ha sucedido, lamentablemente, quizás por falencias de la propia ordenanza, Augusto Barrera Alcalde, y el plan del parque, o sea, la consolidación de esta área a las que me refería del parque de la ciudad.

En ese parque había zonificación, como bien se ha dicho, ya distribuidas, había históricamente en el aeropuerto un helipuerto, una zona de Aeropolicial, que al ser expropiada, al ser ellos retirados de ahí, el Municipio se compromete a darles un espacio donde puedan, sobre todo por motivos de seguridad de la ciudad, tener un espacio donde Aeropolicial pueda aterrizar con sus helicópteros para hacer tema de seguridad o de prevención de lo que se necesite; que importante sería hora tener ese helipuerto donde debe estar, donde estuvo en la ordenanza originalmente, porque si es que se quiere cambiar ese lugar, no estoy segura donde está, porque no entiendo bien, no se nos ha explicado cómo está esa estructura del parque y donde están los usos que, como bien se ha dicho, habían para muchos temas.

Se hablaba de varios usos que serían gestionados por varias dependencias municipales, los huertos urbanos en el norte, incluso, en una época se dejó un espacio y se habló de que el Colegio Benalcázar vaya a la cabecera norte del parque; otra vez esto fue igual en la administración del Alcalde Barrera; entonces creo que es importante saber cuál es el estatus actual, hay una ordenanza, y si se quieren cambiar las cosas hay que cambiar la ordenanza, ¿dónde estaba previsto ese espacio para Aeropolicial?, ¿dónde está?, y si es que ese espacio puede también ser compartido por emprendimientos privados, en este caso, de helicópteros.



Creo que es importante no improvisar aquí, hay una ordenanza y hay un concepto del parque que tiene que ser respetado y que tiene que ser desarrollado de acuerdo eso, porque es una ordenanza del Concejo Metropolitano, más allá de que los usos, en el caso del Centro de Convenciones, por la emergencia y la pandemia que estamos viviendo, obviamente, se modifican temporalmente para hacer, en este momento, un centro de salud, pero el Centro de Convenciones se hace de acuerdo, justamente, a una ordenanza que prevé este espacio por un concepto de desarrollo.

Recuerdo cuando el Presidente Correa tuvo la intención, el interés de un importante grupo de Qatar de hacer inversiones en la ciudad, querían hacer inversiones en el Centro Histórico y querían hacer inversiones en el Parque Bicentenario, les parecía muy interesante y fueron recibidos en Palacio, yo estuve en esa reunión, y lo que ellos querían era que el Municipio les venda todo el perímetro del parque para hacer un desarrollo urbanístico ahí, obviamente, de primer mundo, por supuesto, eso es imposible en un espacio público, es un parque y eso no se aceptó.

Esto es como un ejemplo para remitirnos a lo que la ordenanza de manejo del Parque Bicentenario y de redesarrollo de la zona aledaña dicen, pero específicamente de lo que el parque dice, que espacios están designados para qué, y ahí, repito, hay un fraccionamiento aprobado por este Concejo de 11.4 hectáreas, del Centro de Convenciones hacia el norte, para hacer un desarrollo de dominio público que pueda tener inversión privada, así fue como lo decidió el Concejo Metropolitano de Quito, en la administración del Alcalde Barrera.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, estaba levantada la mano la concejala Blanca Paucar pero ha bajado, ¿está solicitando el uso de la palabra?

Concejala Lda. Blanca Paucar: Si Vicealcalde, estoy solicitando la palabra.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Muchas gracias.

Ha sido bastante debatido este tema, creo que hay fundamentos de peso como el tema de una ordenanza, como que esto es un espacio público y es un tema intocable, yo sí creo que se tiene que tomar las medidas que corresponden, con respecto también del tema permanente de las denuncias en base a cómo están sacando a la gente, de una manera inhumana, de una manera que no les interesa sí estuvieron con el COVID, no



estuvieron, tuvieron reposo, y por el tema de compartir una información que debe ser y es pública las informaciones, no me parece correcto que se les saque si más ni más; y, estar pensando, además, que estos espacios que son públicos, pensar que lo puedo administrar como mi hacienda, no es así.

Hay que tener precaución, hay que saber, yo les he dicho una y otra vez, leamos, revisemos las ordenanzas y, justamente lo que decía la concejala Brith Vaca, está pasando, usted lo conocía estimado Santiago, que es lo que pasó en Hábitat y Vivienda y de la misma gente de confianza del señor Gerente actual, ahora están también en Hábitat y Vivienda, o sea, se han cambiado pero ahí mismo rotan, amigos, no sé qué serán, pero sí creo que deben ser con un perfil profesional, con una transparencia y los que estén en cada uno de los espacios; no puede ser que en estos espacios les llevemos a los amigos y que para suplantar una partida les mandan a dos personas que ganan un salario inferior y unifican para uno de mis amigos.

Yo pido esa transparencia y pido al Gerente que nos informe sobre las personas que han entrado, que venga el director de talento humano que nos informe cuáles son los perfiles, las actividades que está cumpliendo cada uno de aquellos, para saber que esos funcionarios tienen el perfil para servir, desde cada uno de los espacios, a la ciudadanía quiteña.

En este sentido mi estimado Vicealcalde, sí solicito que ponga o le informe al señor Alcalde, que necesitamos que de todas las empresas públicas hagan llegar la información del talento humano, ¿quiénes salieron?, ¿por qué salieron?, ¿cuáles son los procesos que han seguido?, ¿cuáles son las causales?, ¿qué es lo que está pasando con respecto a los espacios?, que hay una ordenanza en que se establecieron, no puede ser que estamos pidiendo austeridad pero, sin embargo, lo que hacemos es coger, les sacamos a unos para poner a otros, a mis panas, a mis amigos, entonces en este sentido si queremos la transparencia, que nos digan qué es lo que está pasando con los recursos, porque a la final estos son recursos de Quito.

Con respecto al tema de las obras, acuérdense, está establecido y el señor Gerente lo sabe, hemos tenido, como usted ha tenido y le deben haber comunicado el día de ayer y en algunas otras reuniones estimado Vicealcalde, en el sur de Quito hay barrios que ya estaban establecidas algunas obras, estaban con presupuesto y lamentablemente no se están desarrollando, si es que estaba ya en el portal, estaban con presupuesto ¿qué es lo que está pasando?, acaso van a destinar esos recursos para otras obras, y eran obras sumamente prioritarias; entonces, en este sentido también necesitamos la información y la transparencia, no solamente las obras en el norte, en determinados espacios, recursos para determinados espacios, para estos aeropuertos, y sin tomar en cuenta que en el sur, como usted lo decía, están pisando lodo y en verano están llenos de



polvo, hay delincuencia, hay matorrales que cubren todas las calles y necesitamos la intervención urgente del Municipio.

Gracias Vicecalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicecalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Voy a dar el uso la palabra al señor Gerente de la Empresa de Obras Públicas, para que pueda responder las inquietudes de los señores concejales, por favor.

Arq. Rafael Carrasco, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas: Mucha gracias a todos los concejales por sus intervenciones.

Lo que voy a decir, de todas formas, al respecto es que nosotros no estamos desmembrando el parque, esta actividad de uso de helicópteros está dentro de la ordenanza, estamos trabajando con la Secretaría de Territorio que es el ente que trabaja en las ordenanzas, nosotros estamos apoyándoles, nada más, como administradores del parque y trabajando en la coordinación sobre, obviamente, un plan que estamos proponiendo para reactivar este parque que, reitero, no ha sido intervenido en muchísimos años, en esta administración vamos un año ya y tampoco ha habido una intervención, es lo que puedo decir al respecto.

El área destinada a los helipuertos en la ordenanza es la que está establecida y donde, quizás, un uso equivocado, se lo hacía como áreas de actividades de ejercicios, de bailoterapia y también de yoga, quizás en ese sector, pero ese sector era el terminado, justamente, para helipuertos y lo que estamos es proponiendo y trabajando, reitero, creo que los primeros pasos a darse, que eso igual yo lo comenté en el Directorio; para nosotros presentar una alianza estratégica al directorio tenemos que dar primero pasos para poder presentar, realmente, si es una idea factible o es una posibilidad a realizarse.

Eso es lo que le puedo comentar al respecto sobre las decisiones que estamos tomando, no ha habido desvinculaciones con vistos buenos, no ha habido desvinculaciones con gente que tiene COVID, eso no es así, lo hemos confirmado con talento humano, y en el sentido de cualquier otra consulta, les estaremos haciendo llegar a los despachos respectivos, cualquier aclaración que requiera cada concejal, eso es lo que puede decir al respecto.

Muchas gracias.



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Procurador Metropolitano, tenía la concejala Benítez una inquietud, por favor.

Dunker Morales Vela, Procurador Metropolitano: Gracias señor Vicealcalde, buenas tardes con todos.

Si es que el comprendí adecuadamente la consulta, en relación con la competencia que tiene el Municipio respecto de autorizar la ocupación y el uso temporal del espacio...

Concejala Mgs. Soledad Benítez: El Gerente de la EPMMOP, no el Municipio abierto.

Dunker Morales Vela, Procurador Metropolitano: Voy a responder la consulta como la comprendí y señor Vicealcalde, si luego hubiera alguna duda, por supuesto, quedo atento.

La competencia municipal que está regulada en el COOTAD y también en el Código Municipal se refiere a la autorización de ocupación y uso temporal del espacio público; sobre la base de esa competencia existe originalmente una resolución del año 2014, la A 001 que fue reformada por la Resolución No. A 022 del año 2019, firmada por el Alcalde, doctor Jorge Yunda, que asigna competencias en distintos niveles, hay una competencia a las administraciones zonales y una competencia la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, pero de manera específica, cuando se refiere a los parques que están a cargo de la EPMMOP, establece que el requisito es una autorización previa de esa entidad.

Voy a dar lectura específicamente a esa norma de la delegación que consta en el artículo uno de la Resolución No. 022, que modifica la Resolución No. 001, de 21 de febrero de 2014.

“Delegar a las máximas autoridades de las Administraciones Zonales del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, según corresponda, la atribución para, previa verificación del cumplimiento de requisitos normativos y reglas técnicas, otorgar autorizaciones y suscribir convenios para el uso y ocupación temporal y excesiva de bienes públicos de uso público, en espacio físico aéreo, superficie y subsuelo.

En los casos en que el uso y ocupación comprenda los parques que tiene administración directa de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, EPMMOP se requerirá autorización previa de esa entidad”.



De esa manera es que la competencia, que siempre es municipal, se encuentra distribuida por vía de delegación, en función del principio de desconcentración, por decisión administrativa del señor Alcalde.

Señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejala Benítez, tiene alguna duda al respecto.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: No, gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias colegas concejales, señorita Secretaria sírvase tomar de que suspendo esta sesión que la vamos a retomar el próximo martes.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Está pidiendo la palabra el concejal Morales.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejal Morales.

Concejel Abg. Fernando Morales: Gracias señor Vicealcalde.

Una cosa muy sencilla, nunca contestó el señor Gerente cuál fue el motivo por el cual botaron a la funcionaria que emitió este informe.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Gerente.

Arq. Rafael Carrasco, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas: Contesté de forma general, yo no tenía conocimiento de la eliminación de ese informe y es por eso que lo he adjuntado como anexo al informe enviado el 25, porque realmente yo no tengo nada que esconder al respecto, si se ha enviado ese informe, yo lo he puesto como anexo para demostrarlo que así fue.

A la persona se la removió, como estamos haciendo algunas remociones en la empresa, como esta nueva gestión, de lo que tengo entendido y creo que lo reitero, el Parque Bicentenario no ha tenido ninguna acción durante un año de esta administración municipal, no ha habido ningún cambio, no ha habido ninguna mejora, por así decirlo, sobre el parque, y estoy colocando gente ejecutiva, profesional, que sepa hacer las cosas



y que demuestre acciones a corto, mediano y largo plazo, en un espacio tan importante como el Parque Bicentenario.

Es debido a eso que se ha generado la remoción de esta persona, y como estamos generando la remoción de otras personas que no están cumpliendo, yo creo, los requerimientos que una ciudad, una capital como la nuestra necesita; yo estoy en la capacidad de hacerlo como Gerente General, esa es mi competencia dentro de mis atribuciones y es lo que puedo decir al respecto.

Muchas gracias.

Concejal Abg. Fernando Morales: Señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejal Abg. Fernando Morales: Muchas gracias.

Hemos debatido bastante estos temas; una respuesta mediocre para una gestión mediocre, lo hago porque está en mi facultad, cuando justo fue, cuando presentó la señora funcionaria un informe, que de paso es profesional, doce funcionarios han sido separado de sus respectivas labores en estos momentos, y ya lo dijeron los señores concejales, se despiden a dos personas, se unifican partidas y se contrata a una sola, también está en las competencias del Gerente, la empresa es un caos, también está en las competencias del Gerente.

En todo caso, quedan esos precedentes y quedan todos los elementos expresados por los señores concejales, está en la competencia del Gerente, me pregunto yo, el hacer vuelos sin tener los respectivos permisos, el hacer sobrevuelos, realmente, no está en las competencias del Gerente; creo que se debe profundizar y debemos no sólo pedir a Quito Honesto, sino una investigación mucho más profunda señor Vicealcalde.

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Vicealcalde.

Quiero cambiar de tema, disculpando que ha pedido la palabra también Juan Manuel Carrión.



Dentro del orden del día de esta sesión estaba la aprobación de parte del Concejo, respecto al cambio de categoría de bienes de propiedad municipal de dominio público a dominio privado, que es un asunto sobre terrenos en donde va a construir las UPC el Ministerio de Gobierno; es un tema que requiere, no correr, sino un poco de celeridad para que se pueda cumplir este ofrecimiento, se puede decir, de parte del Ministerio de Gobierno por poner UPC de determinados sectores de la ciudad, que son tan importante.

Entonces, quiero garantizar señor Vicealcalde, para la próxima sesión si se va a poner y no se mueva esto, porque si suspende la sesión, como lo va a hacer en todo su derecho, definitivamente, quedará para la próxima semana, pero que no se retrase más este tema.

Nada más compañero Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Gracias concejal, el próximo día martes vamos a poner en orden sucesivo estas sesiones, pero también quiero pedirles un favor concejales, podemos abordar los temas siempre y cuando lo hagamos con agilidad y también evitemos el dar muchos discursos, discúlpenme la expresión, creo que si somos más concretos podemos evacuar más rápido los puntos del orden del día, eso de ningún modo significa que les estoy pidiendo, de alguna manera, que no se expresen, sino que lo hagamos en forma más concreta nada más.

Concejal Juan Manuel Carrión, por favor.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señor Vicealcalde,

Acojo su pedido y seré extremadamente concreto y rápido; quisiera preguntarle, para cerrar, al señor Gerente de la EPMMOP, por qué consideró que no era necesario comunicar todo este operativo del helicóptero a la Administración del Parque, nada más.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:

Por favor, señor Gerente.

Arq. Rafael Carrasco, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas: Ese fue un trabajo que se lo hizo con la Gerencia Comercial, trabajo que venimos realizando, fue un momento en el que me habían



solicitado el día anterior hacer ese sobrevuelo o esos aterrizajes, porque incluso, como bien menciona, en el permiso que da la DAC, no habla de sobrevuelo sino que habla de plan de vuelo, eso es distinto, y como Gerente General, me acerque al parque y di el permiso, tengo la potestad como Gerente General de hacer un vuelo, en ese aspecto, y así fue la decisión tomada.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor Gerente, ahí tiene la respuesta concejal Carrión.

Señorita Secretaria, sírvase tomar nota de la suspensión, en este momento, de esta sesión.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siendo las catorce horas con cincuenta y cuatro minutos, se toma nota de la suspensión señor Presidente.

Siendo las catorce horas con cincuenta y cuatro minutos del martes primero de septiembre del año dos mil veinte, se suspende la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Lda. Allison Cevallos	✓	
6. Sr. Omar Cevallos	✓	
7. Sra. Gissela Chalá	✓	
8. Dr. Marco Collaguazo	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11.Sr. Francisco García	✓	
12.Dr. Mario Granda	✓	
13.Dr. Santiago Guarderas	✓	
14.Ing. Andrea Hidalgo	✓	
15.Mgs. Analía Ledesma	✓	
16.Abg. Fernando Morales	✓	
17.Sr. Orlando Núñez	✓	
18.Lda. Blanca Paucar	✓	
19.Luis Reina	✓	
20.Sr. Luis Robles	✓	
21.Mónica Sandoval	✓	



22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano		✓
--	--	---

REINSTALACIÓN

Siendo las diez horas con seis minutos del jueves diez de septiembre del año dos mil veinte, se reinstala la sesión pública ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, de manera virtual, con la asistencia de las señoras y señores concejales siguientes:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos		✓
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma		✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11.Dr. Mario Granda	✓	
12.Dr. Santiago Guarderas	✓	
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14.Mgs. Analía Ledesma	✓	
15.Abg. Fernando Morales	✓	
16.Sr. Orlando Núñez	✓	
17.Lda. Blanca Paucar	✓	
18.Luis Reina	✓	
19.Sr. Luis Robles	✓	
20.Mónica Sandoval	✓	
21.Dra. Brith Vaca	✓	
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:



Mgs. Freddy Erazo Costa

Administrador General

Dunker Morales Vela

Procurador Metropolitano

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito (E).

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar que contamos con quórum señor Alcalde, para dar inicio a la presente continuación de la sesión.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias, buenos días señoras concejales, señores concejales, señores funcionarios municipales, vecinos y vecinas de Quito, a los hermanos ecuatorianos que nos escuchan fuera del país, un abrazo cordial.

Por favor, sírvase constatar el quórum reglamentario, señorita Secretaria, para continuar la sesión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a constatar el quórum legal y reglamentario para la continuación de la sesión No. 90 del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Señor Alcalde, damas, caballeros concejales, funcionarios que están invitados, público en general buenos días. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Buenos días con todas y con todos. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Buenos días señor Alcalde, señores concejales, señoras concejales, con todos los que nos escuchan. Presente señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.



Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Buenos días con todos, presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Buenos días señor Alcalde, concejalas, concejales, ciudadanía que nos acompañará hoy. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Alcalde, compañeros concejales, vecinos de Quito. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Buenos días con todos, presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.



Concejal Dr. Mario Granda: Buenos días, presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Buenos días señor Alcalde, compañeras, compañeros concejales, ciudadanía. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Buen día, presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Buenos días con todos, presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Buenos días señor Alcalde, señoras y señores concejales. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Buenos días con todos, presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Cordiales saludos a todos y a todas, presente.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles

Concejal Sr. Luis Robles: Buenos días señor Alcalde, señoras y señores concejales.

Antes de confirmar mi asistencia, quiero agradecer todos los mensajes de apoyo por el fallecimiento de mi hermano Mesías Robles, gracias por el minuto de silencio a nombre de él.

Muchas gracias, presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Buenos días a la ciudadanía, señor Alcalde, compañeros concejales. Presente.

Ingresan a la sesión en la plataforma virtual los concejales Mgs. Juan Carlos Fiallo; y, Dr. Santiago Guarderas, a las 10h09 (19 concejales).

Como se muestra en las siguientes capturas de pantalla:



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Presente.

ke



Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Señorita Secretaria, por favor, si puede registrar mi asistencia.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se toma su asistencia señor concejal Fiallo.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Señorita Secretaria, también me encuentro presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se toma en cuenta la asistencia de los concejales Fiallo y Guarderas. Con veinte miembros del Concejo, contamos con el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la presente continuación de la sesión ordinaria.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, sírvase dar lectura a los puntos correspondientes de la continuación de la sesión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a dar lectura:

V. Presentación del Informe de la Secretaría de Salud respecto de:

- 1. Diagnóstico pertinente de la situación epidemiológica, detalle de los recursos que invierte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Estrategias y acciones que adopta para luchar contra el incremento de contagios del COVID-19, precautelando la vida y salud de los ciudadanos, en el ámbito de sus competencias;*
- 2. Informes actualizados y certificados de los respectivos laboratorios que reflejen el porcentaje de procesamientos de pruebas y resultados obtenidos;*
- 3. Cumplimiento del cronograma semanal de toma y procesamiento de pruebas, para detección del SARS-CoV-2 (COVID-19) en la población del Distrito Metropolitano de Quito, que incluya datos estadísticos y oportunos, respetando el derecho a la intimidad para garantizar la confidencialidad individual, respecto de los resultados positivos y negativos;*
- 4. Detalle de los procesos precontractuales, contractuales y de ejecución de las condiciones y respectivo cumplimiento del contrato o contratos correspondientes para atender la emergencia sanitaria por SARS-CoV-2 (COVID-19); y donaciones en el Distrito Metropolitano de Quito;*
- 5. Resultados obtenidos con la aplicación de las estrategias y acciones para disminuir la curva de contagio; y,*



VI. Conocimiento del proyecto de resolución respecto a la autorización para el cambio de categoría de bienes municipales de dominio público a bienes municipales de dominio privado de los predios Nos. 566937, 190358, 792587, 252425, 1201072, 3542717, 170446, 365028, 314033, 153617, 1237495; y, resolución al respecto. (IC-CPP-2020-001).

Estos son los puntos pendientes para esta continuación, señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Primer punto pendiente del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Cinco:

V. Presentación del Informe de la Secretaría de Salud respecto de:

- 1. Diagnóstico pertinente de la situación epidemiológica, detalle de los recursos que invierte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Estrategias y acciones que adopta para luchar contra el incremento de contagios del COVID-19, precautelando la vida y salud de los ciudadanos, en el ámbito de sus competencias;**
- 2. Informes actualizados y certificados de los respectivos laboratorios que reflejen el porcentaje de procesamientos de pruebas y resultados obtenidos;**
- 3. Cumplimiento del cronograma semanal de toma y procesamiento de pruebas, para detección del SARS-CoV-2 (COVID-19) en la población del Distrito Metropolitano de Quito, que incluya datos estadísticos y oportunos, respetando el derecho a la intimidad para garantizar la confidencialidad individual, respecto de los resultados positivos y negativos;**
- 4. Detalle de los procesos precontractuales, contractuales y de ejecución de las condiciones y respectivo cumplimiento del contrato o contratos correspondientes para atender la emergencia sanitaria por SARS-CoV-2 (COVID-19); y donaciones en el Distrito Metropolitano de Quito;**
- 5. Resultados obtenidos con la aplicación de las estrategias y acciones para disminuir la curva de contagio.**

Se encuentra conectada la doctora Ximena Abarca para que presente el primer punto pendiente sobre el informe de la Secretaría de Salud, señor Alcalde y señores miembros de este Cuerpo Colegiado.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, por favor doctora.

Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: Buenos días Alcalde, señor Vicealcalde, señora Vicealcaldesa, a los señores concejales, señoras concejales, al público en general que nos escucha a través de Radio Pacha.

A continuación, señor Alcalde, voy a dar lectura al informe correspondiente en cinco puntos que nos han solicitado. Voy a iniciar la presentación sobre el informe epidemiológico del estado de situación del Distrito Metropolitano de Quito.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



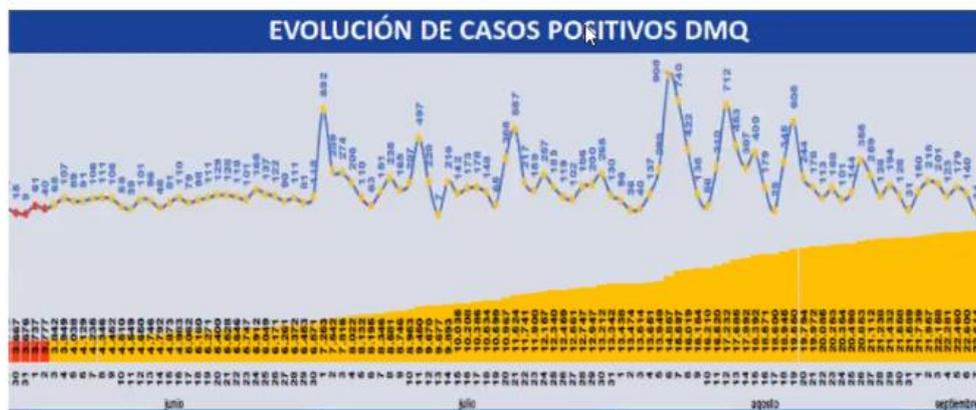
Hemos tenido algunas actualizaciones con información hasta hoy, entonces, quiero indicarles los siguientes datos que hemos podido recopilar en alguna información, otros datos corresponden a la presente semana. Como pueden ver, tenemos 23.217 casos positivos confirmados, en el Distrito Metropolitano de Quito tenemos 1.007 personas fallecidas, 26.740 casos sospechosos, 22.962 casos descartados y 72.919 muestras tomadas. El índice de positividad del 31.8%, los fallecidos en contexto, es decir, personas que no tienen el estudio confirmatorio de Covid pero que están relacionados con el Covid o que no han sido confirmados totalmente, representan 1.331 fallecidos.

Tenemos una falta de procesamiento de pruebas de alrededor del 35% y Pichincha representa el 22.8% del total de infectados en el Ecuador, conociendo que de este 22.8% el Distrito Metropolitano es el 80 % de este porcentaje. (Audio inestable)



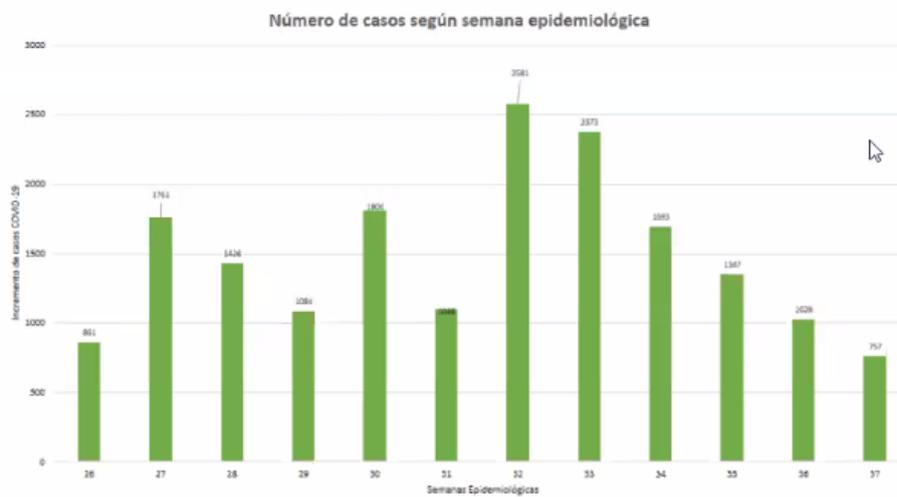
Respecto a la distribución entre hombres y mujeres, vemos que se mantiene, hay una mayor cantidad de hombres con Covid 19 en casos confirmados que respecto al número de mujeres. Por grupos de edad, seguimos viendo que se mantiene la tendencia, es decir, el grupo de 20 a 50 años es el más afectado, seguido desde los 50 hasta los 64 años y luego de los 64 en adelante. Los grupos de menor edad vemos que tienen poca cantidad de personas afectadas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Si vemos aquí la evolución de los casos positivos, hemos visto en las últimas semanas una tendencia a la disminución; sin embargo, nos ha llamado la atención la información que tuvimos hoy, cuando vemos que hay nuevamente un despunte que pueden verlo en el extremo derecho de la gráfica, ha habido 428 casos nuevos que han sido reportados. Nos ha llamado la atención esto porque veíamos que optimistamente estaba bajando la curva, pero hoy amanecemos con esta novedad.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



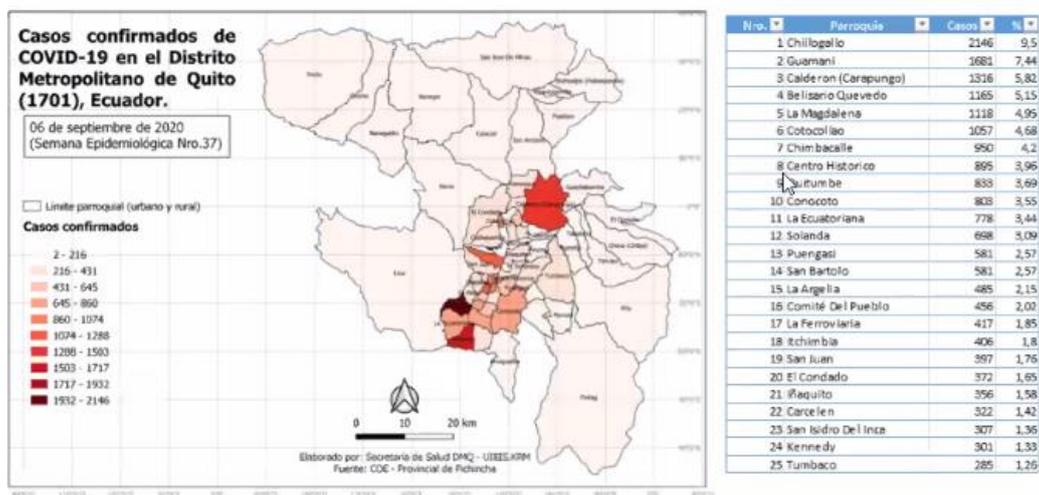
fe



Aquí, ustedes pueden ver la evolución del número de casos según la semana epidemiológica, es decir, desde la semana 32 que corresponde a inicios de julio y luego hemos ido bajando; sin embargo, actualmente estamos cursando la semana 37 y ustedes ven que tenemos 757 casos. De este gráfico lo que es importante señalar es el ritmo de disminución que tenemos, ustedes ven que es un ritmo de disminución lento. Según la Organización Mundial de la Salud, para nosotros tener una visión optimista de lo que está ocurriendo en el Distrito Metropolitano de Quito semana a semana, deberíamos tener una disminución del 50%; entonces, de acuerdo a estas indicaciones para tener esta visión optimista en esta semana subsiguiente a la 32, debíamos estar en el 50%; es decir, por donde está señalando el cursor aproximadamente y la subsiguiente deberíamos tener más bajo.

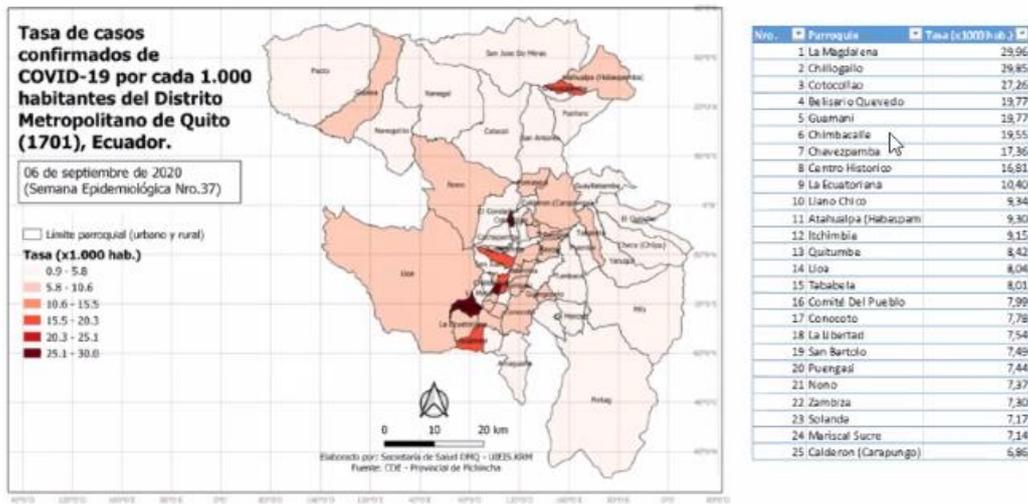
Ustedes ven que este ritmo de disminución se está produciendo casi cada tercera o cuarta semana, lo cual no nos permite cumplir todavía con los requisitos que nos indica la Organización Mundial de la Salud para poder tener una visión optimista de que la pandemia está efectivamente siendo controlada.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Aquí tenemos el gráfico donde estamos viendo el número de casos, que pinta de esta manera y ya lo hemos presentado varias veces; lo que quiero resaltar aquí es que, casi que no hay variación respecto al número de casos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Cuando vemos la tasa de incidencia acumulada por cada 1.000 habitantes sí tenemos algunos cambios, como por ejemplo, incursiona dentro de las 10 primeras parroquias que tienen el nivel de contagio más elevado, incursiona Chimbacalle por ejemplo, entonces, esto nos dice que además de las medidas que hemos estado tomando integralmente desde el Municipio de Quito, no solamente con las brigadas de salud sino también con todo el sistema de control que se ejerce en estas parroquias que les habíamos denominado “calientes”, incursionan como les decía otras parroquias nuevas como es Chimbacalle.

Esto para nosotros representa que tenemos que desplazarnos a hacer las intervenciones en esta parroquia, vemos también que hay algunas parroquias que estaban entre los primeros lugares y van descendiendo, como es el caso del Centro Histórico, también Quitumbe y Calderón, que ha bajado sustancialmente hasta el puesto No. 25.

Entonces, si hago una relación entre las intervenciones tomadas en cada una de estas parroquias y los resultados que hemos ido obteniendo, vemos que sí han sido efectivas y es por eso es que hemos tenido esta disminución. Nos llama particularmente la atención el caso de Calderón, que como todos ustedes saben tenemos una población muy grande, son más de 300.000 habitantes de esta parroquia, es la parroquia más grande del país, y aquí, la única explicación que nosotros encontramos de esa disminución, es la actividad de organizaciones comunitarias que están participando activamente en la mitigación de la pandemia, esto corresponde a un convenio que se tiene con la Universidad Central, el Municipio, también el Ministerio de Salud Pública y evidentemente también las organizaciones comunitarias.

Hemos desarrollado una relación muy interesante desde hace aproximadamente dos meses con la Organización Comunitaria Calderón, recientemente a esta organización les donamos algunos de los oxímetros, para que puedan continuar haciendo su trabajo

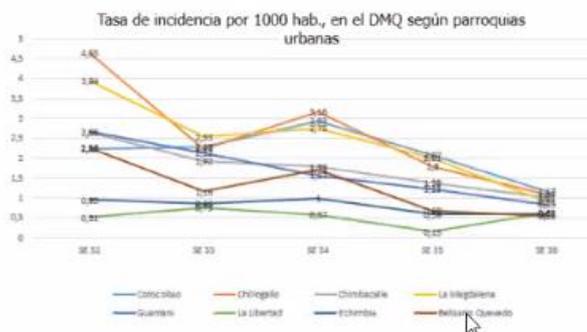


en vista de los resultados que hemos encontrado en la parroquia de Calderón, y así, sucesivamente vamos a extender este trabajo con los vigilantes comunitarios, los rastreadores para ir disminuyendo y conteniendo la pandemia.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Tasa de incidencia semanal por 1000 habitantes en Parroquias Urbanas del DMQ

Parroquia	SE 32	SE 33	SE 34	SE 35	SE 36
Corocotillo	85	87	111	78	44
Chillogallo	327	157	221	126	76
Chimboacalle	127	92	85	66	48
La Magdalena	144	92	300	73	39
Guamani	225	177	131	103	69
La Libertad	17	25	19	5	21
Itchimbía	42	38	44	26	27
Belisario Quevedo	131	67	99	40	32
Centro Histórico	102	41	62	47	27
Puengasi	64	126	54	35	36
Mariscal Sucre	3	7	15	3	7
Itaqueño	52	51	35	27	21
Carcelen	29	33	19	37	26
Quitumbé	107	88	79	51	35
San Isidro Del Inca	19	26	32	17	19
San Bartolo	85	62	67	33	26
Comité Del Pueblo	52	49	47	29	18
Solanda	95	56	71	61	31

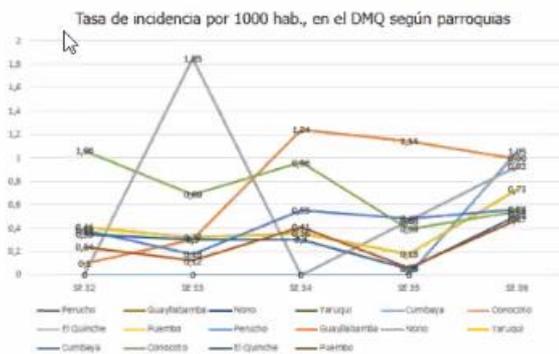


Aquí ustedes pueden ver la tasa de incidencia semanal por 1.000 habitantes en las parroquias urbanas de Quito, vemos que en la mayoría de las parroquias tenemos una disminución, estas son las parroquias que han sido intervenidas. Sin embargo, aquí hay una que es La Libertad, que hemos tenido un número pequeño, luego aumentó, disminuyó bastante pero luego tiene otra vez un aumento; quería señalarles que mientras unas van disminuyendo sí se dan casos esporádicos que hay algunas parroquias que también presentan aumento.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Tasa de incidencia semanal por 1000 habitantes en Parroquias Rurales del DMQ

Parroquia	SE 32	SE 33	SE 34	SE 35	SE 36
Perucho	0	0	0	0	1
Guayllabamba	2	6	25	23	20
Nono	0	4	0	1	2
Yaruqui	9	7	8	4	16
Cumbaya	15	7	22	19	22
Conocoto	109	71	98	40	55
El Quinche	7	6	6	1	10
Puambo	4	2	7	1	8
Pomasqui	23	11	14	10	16
Llano Chico	18	5	7	2	5
Tumbaco	30	32	20	19	25
Gualea	1	0	0	3	1
Pifo	9	4	12	5	7
Alangosi	12	13	11	2	10
Nanegal	1	2	1	0	1
Puallaro	0	2	0	0	2
Calderon (Carapungo)	137	112	97	92	53
Nayon	7	9	12	4	5

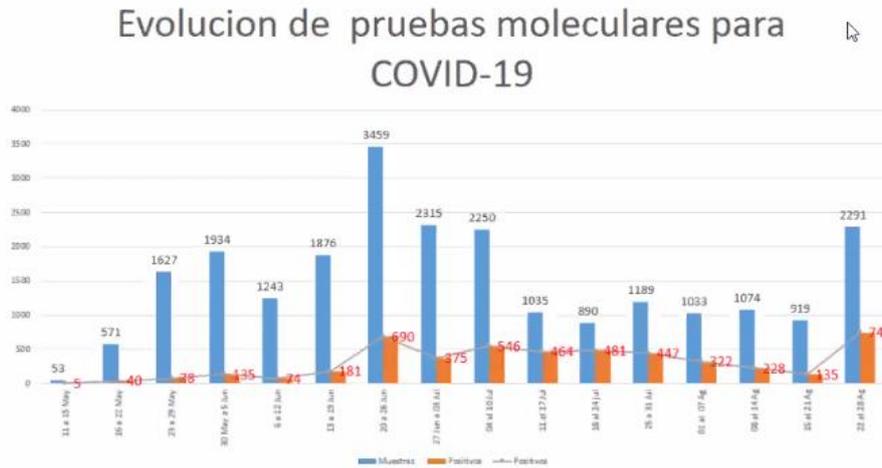


ke



contactos de los pacientes sintomáticos que se presentan asintomáticos y de esta manera poder ser más efectivos en el control de la epidemia.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Creo que este dato también lo presentará Linda a detalle, no lo voy a realizar.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Aquí creo que la evolución de la semana 36, que es la semana anterior, nos reflejan estos datos.

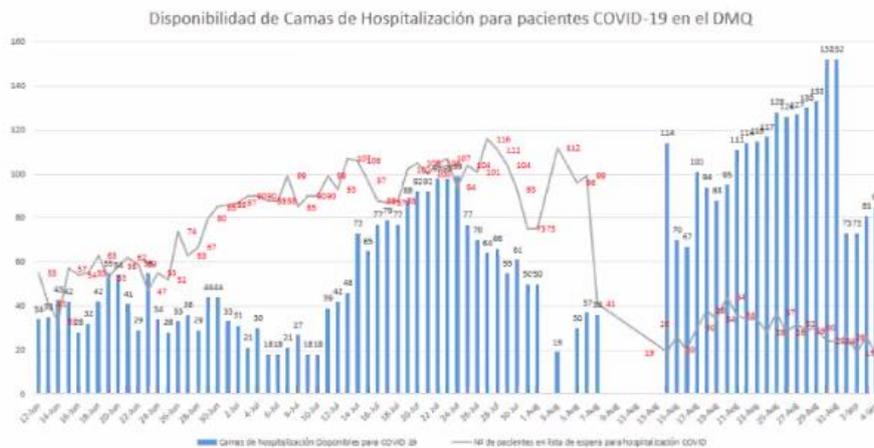
Respecto a la mortalidad Covid, nos llamó mucho la atención que el día sábado el registro, como ustedes saben, nosotros presentamos de acuerdo a la semana epidemiológica que termina los sábados y el sábado tuvimos un dispare con 39

Acta de la sesión No. 090, Ordinaria



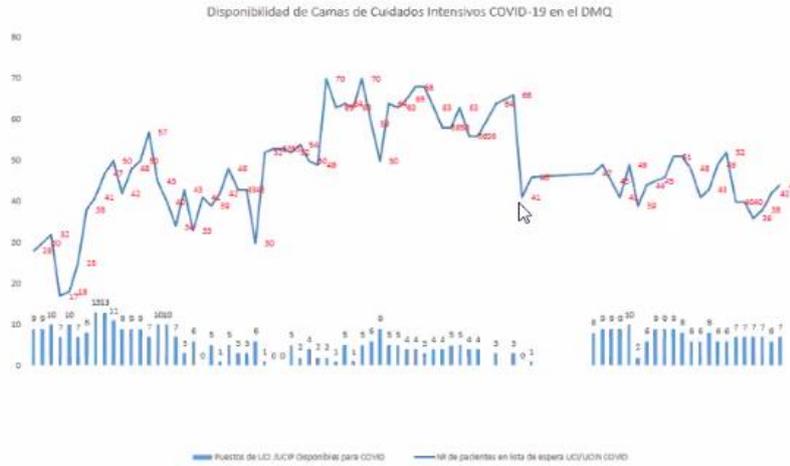
fallecimientos, hemos seguido esta curva de los fallecimientos ha presentado igualmente números elevados, también el día domingo y también los días lunes y martes, de tal manera que cualquier idea que nosotros habíamos tenido de que la pandemia estaba siendo controlada y que los efectos de ella estaban disminuyendo, nos está sorprendiendo estos nuevos datos que presentan. Esto es el fin de semana, la semana anterior y lo que va en el transcurso de esta semana.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Pueden ver aquí la disponibilidad de camas de hospitalización para pacientes Covid 19 en el Distrito Metropolitano de Quito, efectivamente, creo que ha sido anunciado por todos los medios de comunicación, que la presión de paciente demandado una cama Covid en el sistema hospitalario ha ido disminuyendo pero también se ha ido ampliando la oferta de camas hospitalarias para pacientes Covid que no son graves, entonces vemos que esto se ha ido manteniendo a la baja, efectivamente los reportes que hemos visto en la televisión y que también son compartidos por los diferentes actores del subsistema de salud, nos reportan que tienen más camas libres, disponibles para recibir a pacientes; entonces, vemos que esto es una realidad.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Pero, el momento en que nosotros comparamos con la demanda de pacientes para cámaras de cuidados intensivos, vemos que el número sigue siendo elevado y la oferta, la disponibilidad de camas UCI de cuidados intensivos sigue siendo muy limitada y baja.

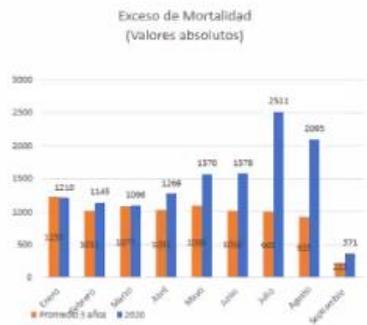
De hecho, esta disponibilidad que tenemos de camas hospitalarias de cuidados intensivos, este número más bien corresponde a camas pediátricas que están ubicadas en el Hospital Baca Ortiz o a camas ginecobstétricas que están ubicadas en el Hospital Ginecobstétrico Luz Elena Arismendi, en el sur de la ciudad.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Como ustedes ven la evolución de las defunciones, las que están pintadas de azul son las defunciones en general y las pintadas en rojo son las defunciones con diagnóstico de Covid-19, si bien es cierto, igualmente vimos una tendencia en la disminución, como les había manifestado en los últimos días de esta semana vemos un despunte del número de fallecimientos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Mortalidad General DMQ	
Semana 29	603
Semana 30	601
Semana 31	539
Semana 32	602
Semana 33	565
Semana 34	448
Semana 35	393
Semana 36	371

Levantamiento de cadáveres	
MES	NUMERO
MARZO	3
ABRIL	33
MAYO	59
JUNIO	85
JULIO	182
AGOSTO	175
SEPTIEMBRE	17

Si despejamos estas cifras, vemos que seguimos manteniendo un exceso de mortalidad elevado que significa el 66.8%, es decir, esta cifra la obtenemos haciendo un promedio de los tres años anteriores del número de muertes que han existido en el Distrito Metropolitano y comparamos con el número de muertes que se han presentado en el presente año, luego sacamos los porcentajes y la cifra que nos determina esto, el porcentaje de exceso de mortalidad es la diferencia de muertes que han existido entre este año y los 3 años precedentes. Como ven, solamente está tomado en cuenta los 9 días que llevamos del mes de septiembre, seguramente ésta curva vaya a ir variando conforme van avanzando los días del mes de septiembre y tendremos efectivamente la información real de lo que está ocurriendo.

Ustedes ven aquí la evolución de la mortalidad semana por semana, efectivamente, en la semana 36 que como les mencionaba es la semana anterior, terminamos con 371 fallecimientos, pero como les decía, nos ha sorprendido el número de fallecimientos reportados el fin de semana y los primeros días de esta semana. El levantamiento de cadáveres en los días que va del mes de septiembre, hemos tenido 17 levantamientos de cadáveres.

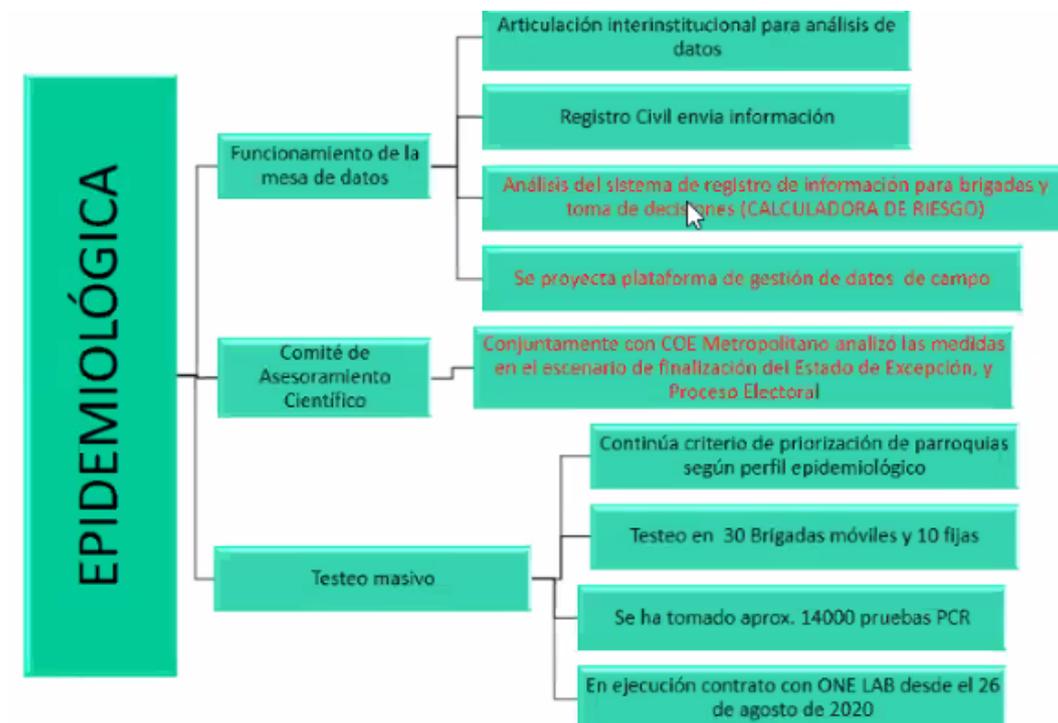
Este sería el informe epidemiológico que corresponde al primer punto, además en el primer punto consta las estrategias y acciones que se adoptan para poder mitigar la pandemia, esto lo presentamos con una matriz que podemos identificar los avances.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Como ustedes saben de acuerdo a la última presentación que hicimos, procuramos ser más ejecutivos en el reporte de los avances que hemos tenido, mencionándolos a través de las cuatro estrategias que tiene implementado el Municipio de Quito a través de la Secretaría de Salud, la una es la estrategia epidemiológica, la de prestación integral, de protección social emergente y de comunicación.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:





A continuación, solamente me voy a referir a los temas que hemos avanzado porque los otros no son actividades que realizamos permanentemente y no es necesario repetirles para no cansarles, ustedes tienen esta información a su disposición, pero quiero resaltar nada más los avances que hemos tenido.

Respecto a la estrategia epidemiológica en la parte de funcionamiento de la mesa de datos, este grupo es interdisciplinario y además es interinstitucional, donde permanentemente se está pensando en el tema de la información que disponemos del Covid 19 en el Distrito Metropolitano y tienen un proceso de flexión que ha durado estos últimos dos meses.

Los avances que tenemos para esta semana son los siguientes, el análisis del sistema de registro de información para brigadas y toma de decisiones, como les habíamos indicado en la sesión anterior que presentamos el informe, habíamos anunciado que estábamos realizando este trabajo, actualmente ya tenemos esta calculadora de riesgo que para nosotros ha sido sumamente útil porque con mucha frecuencia a la Secretaría de Salud nos presentan solicitudes de poder evaluar el riesgo y poder dar nuestra recomendación de apertura o no, de tales o cuales sectores productivos o educación, etc.; entonces, esta calculadora de riesgo nos ha permitido el poder valorar objetivamente cuál es el riesgo.

A parte de eso, quiero decirles también que los análisis que hacemos en la Secretaría de Salud, están respaldados con evidencia científica, en la evidencia científica es muy común la utilización dentro del ámbito de la salud, porque necesitamos buscar el mayor grado de evidencia científica que se dispone para las actividades que se realiza en el ámbito de la salud y en el ámbito de la medicina particularmente, de tal manera que, tenemos un procedimiento establecido de poder buscar siempre evidencia científica que respalde esta información que estamos dando a los diferentes sectores.

Aquí también quisiera mencionar que estamos trabajando en la plataforma de gestión de datos de campo, es decir, estamos registrando actualmente en una plataforma digital pero, que nos resulta todavía con algunas limitaciones, de tal manera que, estamos buscando el diseño más adecuado para nuestras necesidades de una plataforma para poder gestionar estos datos con la cooperación internacional; entonces, en este sentido hemos avanzado, esperamos que pronto tengamos resultados muy optimistas de poder manejar una plataforma más amplia y que se corresponda a las necesidades que tienen la brigadas le levantamiento de datos, así como el registro de los pacientes y el registro sobretodo del seguimiento que se hace a estos pacientes.

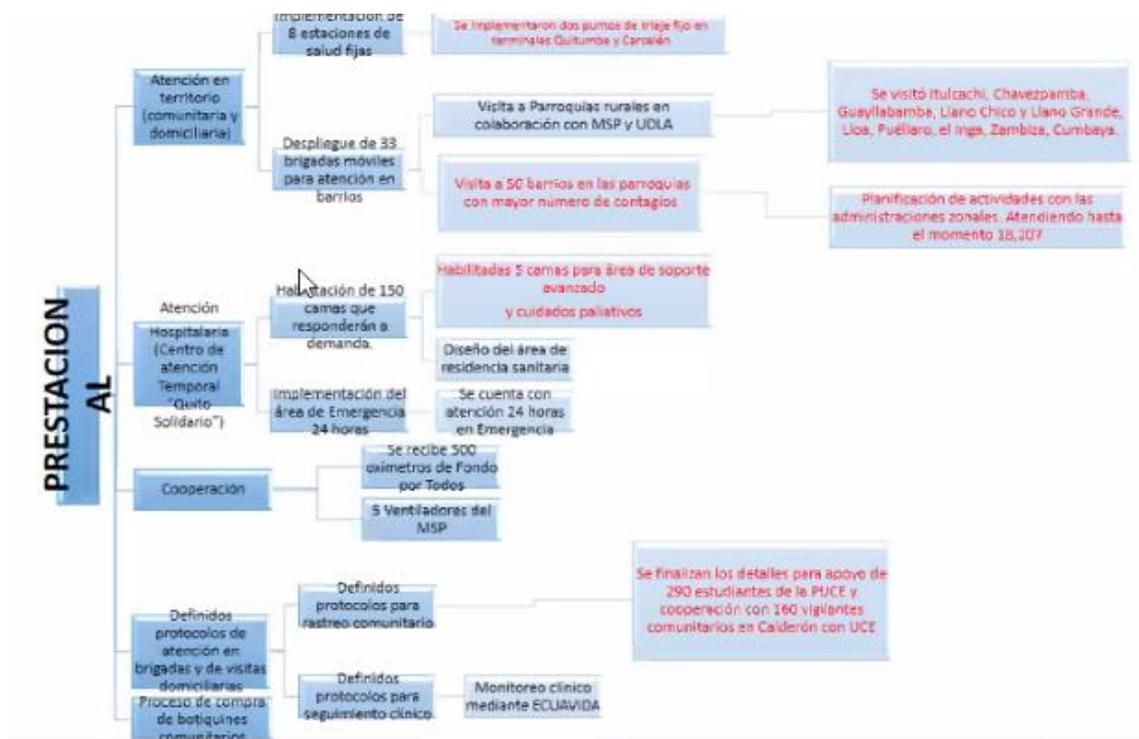
Dentro del Comité de Asesoramiento Científico, pero además más allá del Comité de Asesoramiento Científico, hemos estado analizando el escenario de finalización del

fe



estado de excepción y también el proceso electoral, para poder efectuar las recomendaciones correspondientes para la toma de decisiones de las autoridades.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En la siguiente estrategia de prestaciones, hemos visto que era necesario colocar unos puntos de triaje en las terminales de Quitumbe y Carcelén; y, efectivamente lo hemos hecho a partir de la decisión de su apertura al 30%, entonces, vimos la necesidad de ir monitorizando en estos puntos cuál era la condición de los pasajeros que entran y salen del Distrito Metropolitano.

Respecto al tema de las parroquias rurales, como les había mencionado, siendo consecuentes con los hallazgos que veíamos en la parte epidemiológica, hemos visitado Itulcachi, Chavezpamba, Guayllabamba, Llano Chico, Llano Grande, Lloa, Puellaro, El Inga, Zambiza, Cumbayá, creo que falta mencionar Calacalí también, estas acciones las hemos hecho unas veces solamente con el Ministerio de Salud Pública y en algunos otros casos acompañados del Ministerio de Salud Pública, las brigadas del Municipio y también la Universidad de las Américas, con quienes hemos hecho intervenciones de identificación de casos y también seguimiento en estas diferentes parroquias.

Hemos realizado visitas a 50 barrios en las parroquias con mayor número de contagios, y además, la planificación de actividades con las Administraciones Zonales y al momento el número de atenciones que se han realizado son de 18.207, este es el número de atenciones y en número de personas hemos atendido alrededor de 14.000



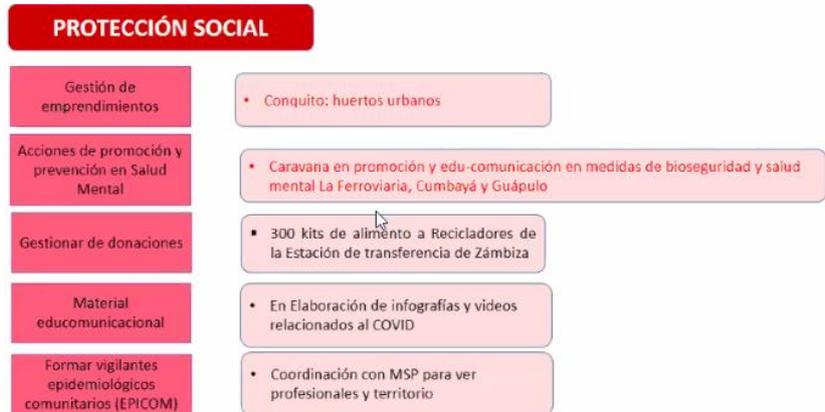
personas, la diferencias porque algunas personas nos visitan más de una vez, entonces, como número de atenciones son 18.000 pero como número de personas son 14.000, esto es un número importante, la semana anterior tuvimos una reunión con médicos sin fronteras que es una de las organizaciones con las que estamos trabajando, ayer recibimos una donación de médicos sin fronteras para fortalecer el área de cuidados intermedios, es decir, de asistencia respiratoria en el Centro de Atención Temporal Bicentenario y ellos manifiestan que efectivamente esto sí incidió en la disminución que fuimos viendo del número de casos que se fueron presentando durante las últimas semanas. No ha sido nuestro análisis solamente, nos han dicho actores externos que identifican que efectivamente fueron efectivas las acciones que se desarrollaron a través de las brigadas.

Por otro lado, hemos habilitado cinco camas para el área de soporte avanzado en el CAT y en esta semana estamos implementando el área de cuidados paliativos, porque evidentemente dentro del campo de la salud u hospitalario, sabemos que hay pacientes que por sus condiciones previas no pueden superar la enfermedad y que lamentablemente llegan a veces en un estado que no podemos sino brindarles el apoyo como cuidados paliativos; entonces, hemos visto esta necesidad de poder implementarlo, además de que humanamente es uno de los mejores aportes que podemos dar en estas circunstancias.

En el avance de nuestras conversaciones y los acuerdos con algunas universidades, actualmente con la PUCE - Pontificia Universidad Católica del Ecuador, estamos terminando de concretar la incorporación de 290 estudiantes para que puedan ser rastreadores y puedan ayudarnos a la identificación de pacientes Covid dentro de las comunidades.

Aquí está integrado también 160 vigilantes comunitarios en Calderón, son 100 vigilantes y 60 voluntarios, los 60 voluntarios que están participando más activamente son personas que viven en la comunidad pero que ya tienen una profesión ligada a las ciencias de la salud; entonces, esa es una base muy importante como para poder continuar.

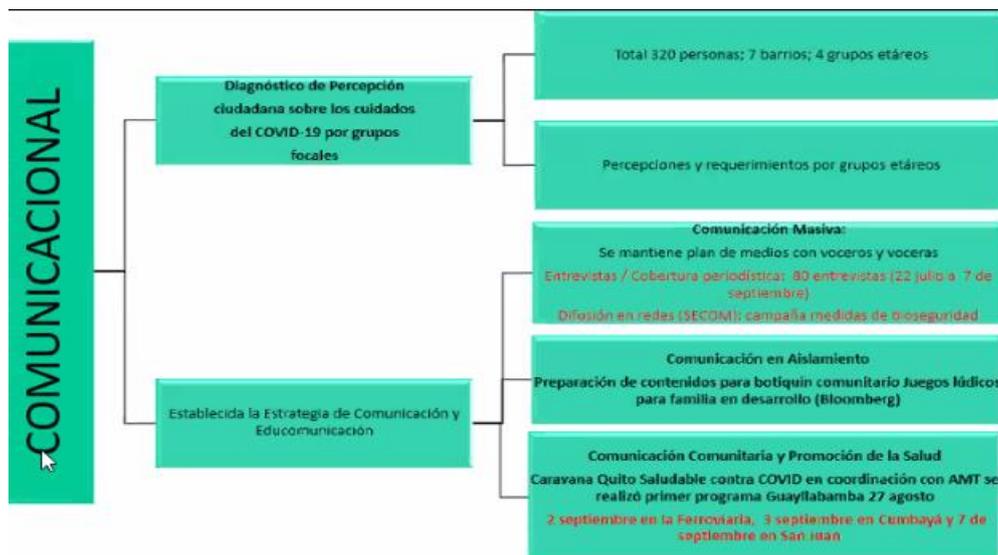
Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Respecto a protección social, lo que hemos avanzado es lo siguiente, CONQUITO nos ha comunicado que está trabajando intensamente promocionando los huertos urbanos. También, dentro de protección social conjuntamente con comunicación, hemos implementado las caravanas de promoción y educomunicación en medidas de bioseguridad y salud mental en la Ferroviaria, en Cumbayá y en Guápulo y procuramos que en las parroquias donde existe mayor incidencia de casos, nos acompañen también estas caravanas que están integradas por comunicadores, también por personal de los bomberos, etc., y en este sentido poder promocionar los hábitos saludables y también las medidas de bioseguridad.

Debo indicar aquí también que, nuestros equipos se han ido complementando, inicialmente solamente las brigadas de atención médica integrada por médicos, enfermeras y luego se fueron añadiendo también psicólogos y ahora se están añadiendo también comunicadores, haciendo este trabajo de promoción.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

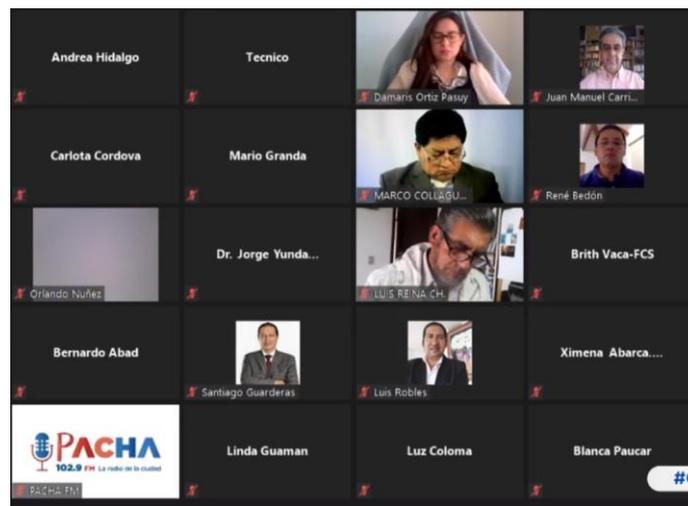




Ahora, voy a dar el paso a Linda para que nos pueda informar sobre el punto dos y tres de la convocatoria a esta sesión del Concejo.

Ingresa a la sesión en la plataforma virtual los concejales Mgs. Luz Elena Coloma; y, Sr. Omar Cevallos, a las 10h34 (21 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Dra. Linda Guamán, Funcionaria de la Secretaría de Salud: Buenos días señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señor Vicecalde, concejales y concejalas presentes, funcionarios y público en general.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Cumplimiento del cronograma semanal

29 Agosto - 4 Septiembre 2020

A continuación, voy a compartir el cumplimiento del cronograma semanal de la manera más expedita posible, como nos han solicitado.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



SEMANA	FECHA TOMA	GRUPO DE ATENCIÓN	TOTAL
		AGENCIA DE COORDINACION DISTRITAL DE COMERCIO	11 <i>grande otro</i>
		AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO QUITO	2
		ASOCIACIÓN ASONIC	18
		ASOPRODEMU	95
		BARRIOS	20
		BRIGADA-CHILLOGALLO	121
		BRIGADA-COLINAS DEL NORTE	73
		BRIGADA-CONJ. HABITACIONAL MUTUALISTA PICHINCHA	40
		BRIGADA-CONJ. HABITACIONAL SANTA INÉS	80
		BRIGADA-EL INGA BAJO, EL BELEN, SANTA ANA	96
		BRIGADA-SANTO TOMAS I	59
		BRIGADA-TOCTIUCO	76
	01/08/2020	CENTRO COMERCIAL DEL AHORRO HERMANO MIGUEL	10
		CENTRO DE OPERACIONES IÑAQUITO	5
		COMERCIANTES AUTÓNOMOS-AZ LA MARISCAL	42
		FERIA LA ECUATORIANA	84
		MERCADO BELLAVISTA	8
		MERCADO CARCELEN	52
		MERCADO LA FLORESTA	14
		MERCADO SAN ROQUE	145
		PROYECTO PREMAQ	1
		TRIAJE COLISEO CALDERON	75
		TRIAJE DIVERSIDADES	55
		TRIAJE UEM 9 DE OCTUBRE	51
		TRIAJE UEM JULIO MORENO	58
		TRIAJE UEM QUITUMBE	86
		TRIAJE UEM SUCRE	67
		UNIDAD EDUCATIVA JULIO ENRIQUE MORENO	1
		UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD CENTRO	56

Como pueden ver en los últimos días de agosto y las primeras semanas de septiembre, de las principales novedades que tenemos para ustedes, es que podrán encontrar que tenemos como toma de muestras varios puntos de triaje con cantidades considerables de muestras, este incremento también se ve reflejado en las brigadas comunitarias que tenemos desplegadas a lo largo de la ciudad.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

SEMANA	FECHA TOMA	GRUPO DE ATENCIÓN	TOTAL
		ADMINISTRACION ZONAL NORTE (EUGENIO ESPEJO)	14 <i>grande otro</i>
		AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO QUITO	14
		BARRIOS	11
		BARRIOS-PUÉLLARO-AGATO	10
		BARRIOS-PUÉLLARO-ALCHIPICHI	10
		BARRIOS-PUÉLLARO-ALONGUINCHO	10
		BARRIOS-PUÉLLARO-CHIMBO	10
		BARRIOS-PUÉLLARO-CONROGAL	3
		BARRIOS-PUÉLLARO-COYOGAL	10
		BARRIOS-PUÉLLARO-LA CRUZ	7
		BARRIOS-PUÉLLARO-LUCAS PAMBA	10
	01/09/2020	BARRIOS-PUÉLLARO-PINGUILLA	10
		BARRIOS-PUÉLLARO-PUÉLLARO	10
		BARRIOS-PUÉLLARO-RINCONADA	9
		BARRIOS-PUÉLLARO-RUMIPAMBA	10
		BOMBEROS QUITO	2
		BRIGADA-BEATERIO ANDINAT	120
		BRIGADA-COLINAS DEL NORTE	80
		BRIGADA-FERROVIARIA MEDIA	120
		BRIGADA-SANTO TOMAS I	40
		BRIGADA-TOCTIUCO	78
		CENTRO DE OPERACIONES IÑAQUITO	1
		COMERCIANTES AUTÓNOMOS-AZ LA MARISCAL	3



Pueden ver aquí también el 01 de septiembre además de las brigadas se incluyeron algunos de los barrios, y al mismo tiempo, seguimos incluyendo en la programación de toma de muestras a personal de primera línea de mediano y alto riesgo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

01/09/2020	EP METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS	1
	MERCADO ANDALUCIA	113
	MERCADO COMITÉ DEL PUEBLO	77
	TAXISTAS-COOP- SAN JOSE DE JARRIN	13
	TAXISTAS-COOP. ACCION CIVICA	52
	TAXISTAS-COOP. BAKER II	12
	TAXISTAS-COOP. EL CEDRAL	15
	TAXISTAS-COOP. EL ROSARIO	14
	TAXISTAS-COOP. H METROPOLITANO	16
	TAXISTAS-COOP. JOSE MARTI	14
	TAXISTAS-COOP. JOSE PERALTA	10
	TRIAJE COLISEO CALDERON	63
	TRIAJE DIVERSIDADES	40
	TRIAJE UEM 9 DE OCTUBRE	53
	TRIAJE UEM JULIO MORENO	59
	TRIAJE UEM QUITUMBE	98
	TRIAJE UEM SUCRE	81
	UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE	1
	UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR	1
	UNION METROPOLITANA DE TRANSPORTE TURÍSTICO PICHINCHA	61

En ese grupo de personas del alto riesgo tenemos a los taxistas y a las personas del mercado el 01 de septiembre.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

SEMANA	FECHA TOMA	GRUPO DE ATENCIÓN	TOTAL
		ALCALDIA	1
		BARRIOS	5
		BRIGADA-COLINAS DEL NORTE	173
		BRIGADA-EJERCIT NAC ZETP	99
		BRIGADA-FERROVIARIA MEDIA	117
		BRIGADA-SANTO TOMAS I	40
		BRIGADA-TERMINAL CARCELÉN	40
		BRIGADA-TERMINAL QUITUMBE	41
		BRIGADA-TOCTIUCO	159
		CENTRO COMERCIAL DE AHORRO EL TEJAR	112
		CENTRO COMERCIAL DEL AHORRO HERMANO MIGUEL	32
		COMERCIANTES AUTÓNOMOS-ACDC	63
		COMERCIANTES AUTÓNOMOS-AZ TUMBACO	22
		CUERPO DE AGENTES DE CONTROL METROPOLITANA QUITO	2
	02/09/2020	DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO	1
		EP GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	3
		EP METROPOLITANA DE PASAJEROS QUITO	200
		PERSONAL DE SALUD	1
		PROYECTO PREMAQ	1
		RECICLADORES EMGIRS	50
		SECRETARIA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTES	1
		TRIAJE COLISEO CALDERON	44
		TRIAJE DIVERSIDADES	47
		TRIAJE UEM 9 DE OCTUBRE	14
		TRIAJE UEM JULIO MORENO	50
		TRIAJE UEM QUITUMBE	95
		TRIAJE UEM SUCRE	81
		UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE	1



Seguendo el 02 de septiembre brigadas, puntos de triaje, personal de primera línea.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

SEMANA	FECHA TOMA	GRUPO DE ATENCIÓN	TOTAL
	03/09/2020	AGENCIA DE COORDINACION DISTRITAL DE COMERCIO	13
		AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO QUITO	9
		ALCALDIA	1
		BARRIOS	6
		BRIGADA-CAUPICH0 I	40
		BRIGADA-COTOCOLLAO	73
		BRIGADA-ECUADOR DEL FUTURO	80
		BRIGADA-EL PLACER	80
		BRIGADA-LA COCHA	60
		BRIGADA-RUMIÑAHUI	80
		BRIGADA-SAN JUAN DE CUMBAYA	79
		BRIGADA-SAN MIGUEL DE ZAMBIZA	100
		BRIGADA-TERMINAL CARCELÉN	47
		BRIGADA-TERMINAL QUITUMBE	51
		CENTRO DE ATENCIÓN TEMPORAL QUITO SOLIDARIO	1
		CENTRO DE OPERACIONES IÑAQUITO	1
		EP METROPOLITANA DE PASAJEROS QUITO	201
		MERCADO CARAPUNGO	68
		MERCADO CHIRIYACU	59
		MERCADO LAS CUADRAS	6
		MERCADO SAN ANTONIO DE PICHINCHA	19
		MERCADO SAN FRANCISCO	58
		TRIAJE COLISEO CALDERON	84
		TRIAJE DIVERSIDADES	50
		TRIAJE UEM 9 DE OCTUBRE	50
		TRIAJE UEM JULIO MORENO	55
		TRIAJE UEM QUITUMBE	104
		TRIAJE UEM SUCRE	
		UNIDAD EDUCATIVA EUGENIO ESPEJO	
		Total	1539

Igualmente, el 03 de septiembre.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

SEMANA	FECHA TOMA	GRUPO DE ATENCIÓN	TOTAL
	04/09/2020	ADMINISTRACION ZONAL LA DELICIA	1
		AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO QUITO	11
		ALCALDIA	1
		BARRIOS	2
		BRIGADA-18 DE OCTUBRE	80
		BRIGADA-CAUPICH0 I	40
		BRIGADA-COTOCOLLAO	89
		BRIGADA-EL PANECILLO	35
		BRIGADA-HERMANDAD	80
		BRIGADA-LA INDEPENDENCIA	81
		BRIGADA-PANECILLO	25
		BRIGADA-PEDESTALES 2 Y 3	60
		BRIGADA-SAN MIGUEL DE ZAMBIZA	96
		BRIGADA-TERMINAL CARCELÉN	37
		BRIGADA-TERMINAL QUITUMBE	33
		EP METROPOLITANA DE PASAJEROS QUITO	202
		FEGAPI	106
		MERCADO CHIRIYACU	33
		MERCADO LAS CUADRAS	45
		REGISTRO DE LA PROPIEDAD	1
		SECRETARIA DE CULTURA	2
		SECRETARIA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTES	6
		TRIAJE COLISEO CALDERON	77
		TRIAJE DIVERSIDADES	43
		TRIAJE UEM 9 DE OCTUBRE	40
		TRIAJE UEM JULIO MORENO	52
		TRIAJE UEM QUITUMBE	
		TRIAJE UEM SUCRE	69
		Total	1416

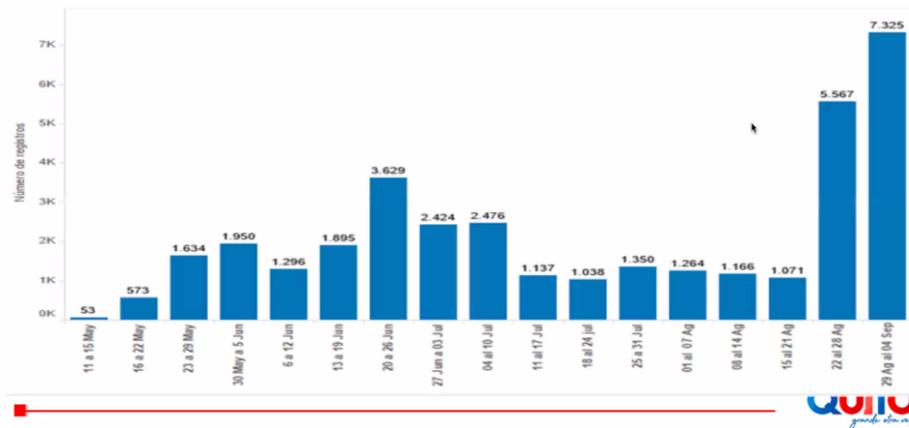
fe



Para que tengan idea se ha hecho un promedio de entre 1.200 a 1.500 muestras por día.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Evolución N. Muestras



Ahora, vamos a ver ese acumulado en los resultados obtenidos, si ustedes pueden ver en esta gráfica, la externalización nos ha permitido tener un incremento en el número de muestras tomadas y procesadas por semanas, la última semana reportamos 7.325 muestras en la semana.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Estos datos que les muestro, si bien van a diferir un poco de lo que presentó Ximena Abarca y me permito explicar, es porque Ximena presenta datos que muestran los resultados de la Secretaría de Salud, muestras tomadas y procesadas por la Secretaría de Salud, en este sentido corresponden a brigadas, puntos de triaje y también los grupos prioritarios; sin embargo, no debemos olvidar que el IESS Sur aún se encuentra procesando también muestras con los kits que el Municipio ha dotado para el diagnóstico de Covid 19, ustedes pueden ver este valor, con certeza es mucho más grande; sin embargo, en una reunión que tuvimos con ellos para finalizar este convenio, se estableció que en estos días nos entreguen el informe final. Por

fe



información personal de ellos, sabemos que están ya cerca de terminar los 20.000 procesamientos, esperamos recibir el informe y actualizar este dato.

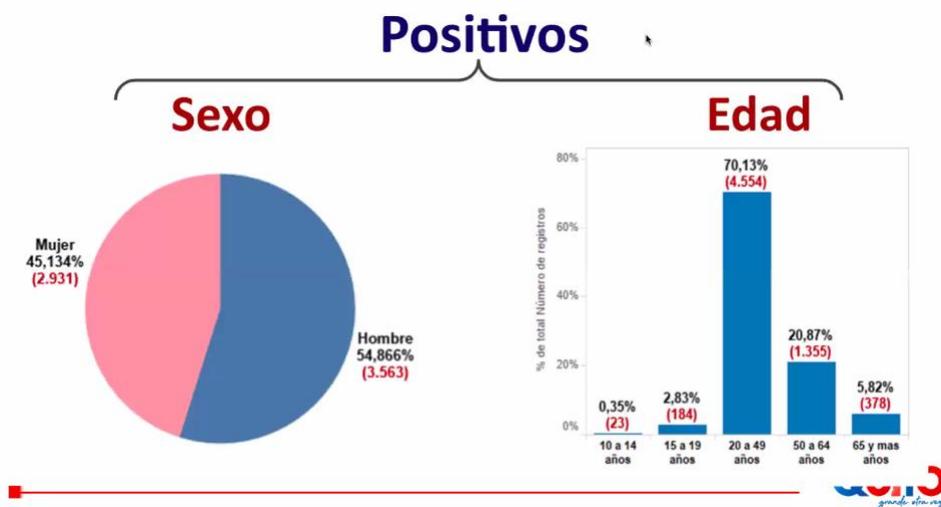
Asimismo, la Universidad Central nos envió el informe actualizado que les hicimos llegar, han procesado 1.745 de las 4.000 pruebas que les dimos, si sumamos estos procesamientos en conjunto tenemos un total de aproximadamente 46.000 pruebas, estos datos son bastante dinámicos, por eso ustedes pueden ver algunas diferencias entre estos datos y los de Ximena se actualizan diariamente.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



De estos tenemos una positividad del 21%, hemos decidido retirar de este total los datos del IESS Sur, puesto que, si sumamos los datos del IESS Sur, la positividad de ellos es bastante más elevada por las características de las personas a quienes ellos están muestreando, esta positividad del 21% refleja nada más los datos de la Secretaría de Salud.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



ke



Positivos por sexo, tenemos mujeres 45%, hombres 54%, y como Ximena les mencionó, mantenemos una positividad de alrededor del 70% entre 20 y 49 años.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Si vemos en el caso de positivos por grupos de atención, ustedes pueden ver que ahora pasa a primer lugar un punto de triaje que es el de Quitumbe, en donde más muestreos hemos realizado 4.3%, seguido de la Empresa de Agua Potable y la Agencia Metropolitana de Tránsito, pero ustedes pueden ver en esta tabla la inclusión de otros puntos de triaje así mismo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



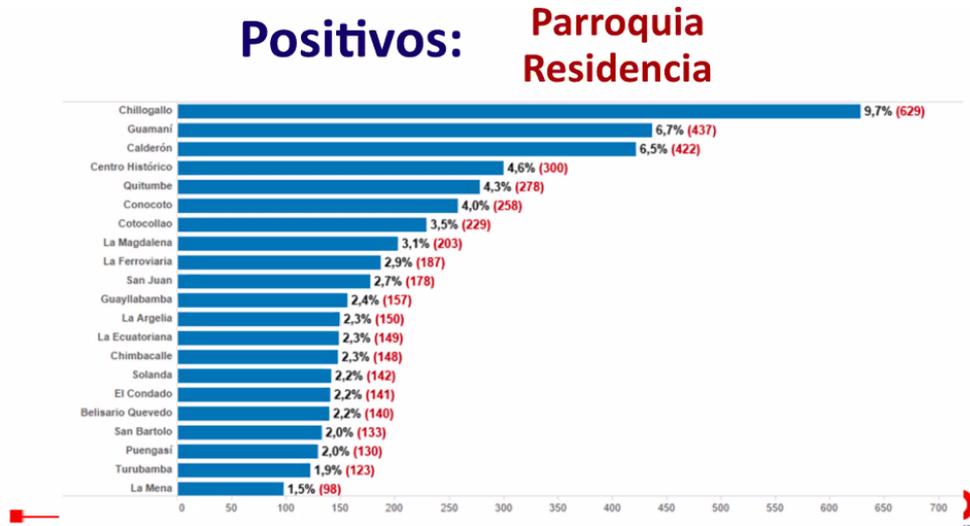
De estos ¿Cuántos han sido positivos asintomáticos? Por grupos de atención tenemos que se mantiene el personal de la Empresa Metropolitana de Agua Potable y Acta de la sesión No. 090, Ordinaria

Xe



Saneamiento, seguida de la de Tránsito y la de Aseo; en conjunto, casi el 18% de positividad de asintomáticos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Si hacemos esta misma valoración, pero esta vez por parroquia de residencia, tenemos que, ahora el primer lugar lo ocupa Chillogallo seguido de Guamaní y Calderón, tenemos un poco más del 20% de positividad sólo entre estas tres parroquias.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Haciendo este mismo análisis, pero en este caso analizando los asintomáticos, tenemos la misma tendencia: Chillogallo, Guamaní y Calderón ocupando alrededor del 20% del total de asintomáticos.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:

fe



Informe de Laboratorios: Porcentaje de Procesamiento

Porcentaje de Procesamiento de Pruebas

Institución	Kits entregados	Avance Procesamiento
UCE (1)	7700	100%
UCE (2)	4000	40%
UTE	7800	33%
IESS SUR	20000	80%
OneLabt (Donación)	5000	100%

Para que ustedes vean un poco cómo están avanzando los laboratorios, en el primer convenio con la Central se entregaron 7.700 kits, se han procesado el 100% de los mismos; en el caso de la adenda para los 4.000 kits se ha procesado ya en esta semana más o menos un 40%, recuerden que cuando se mandó esa presentación era con corte del domingo, la UTE ha procesado más o menos un 33% de lo que hemos entregado y el IESS Sur por comunicación personal sabemos que ya han superado el 80%, de hecho, han solicitado ayuda para un procesamiento posterior que estamos analizando. Y, la donación inicial que hizo One Labt a mediados de junio, inicios de julio que completó en su totalidad también.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Detalle procesos precontractuales, contractuales y ejecución de contratos

Empresa	Estado	Figura Cont Pública	Objeto
BioMol	En ejecución	Ínfima Cuantía	Insumos
OneLabt	En ejecución	Licitación	Procesamiento
Innovative Health Latam	En ejecución	Ínfima Cuantía	Consumibles



Un poco del detalle de cómo están los procesos precontractuales, contractuales y de ejecución, solo de la parte de pruebas tenemos en ejecución una ínfima cuantía con la empresa Biomol, que nos permitió comprar insumos, básicamente puntas que son necesarias para el procesamiento; con One Labt tenemos en ejecución un proceso de licitación para el procesamiento de las pruebas; con Innovative Health Latam tenemos un proceso en ejecución de ínfima cuantía también para la compra de consumibles, esto para la devolución de consumibles a la Universidad Central y la dotación de las mismas a la Universidad UTE.

Esto sería todo respecto a la parte de pruebas.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Estimada doctora Abarca, ¿Alguien más va a intervenir de la Secretaría de Salud?

Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: Sí, voy a continuar informando respecto al cuarto punto, que nos piden el detalle de los procesos precontractuales, contractuales y de ejecución señor Alcalde, si me permite continuar voy a compartir la pantalla.

Procede con la explicación del texto que se proyecta en pantalla:

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA Y/O CÓDIGO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	BIEN O SERVICIO	MONTO SIN IVA	PROVEEDOR ADJUDICADO	RUC	ESTADO
MDMO-SSU-001-2020	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA DETERMINACIÓN DE COVID 19 POR PCR- POLIMERASA PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	BIEN	3.774.000,00	SALUMED S.A.	Ruc: 1792011523001	TERMINACIÓN MUTUO ACUERDO
INF-SS-006-2020	ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA SISTEMAS DE ADN c/a PARTIR DE ARN VIRAL PARA DIAGNOSTICO DE COVID 19	BIEN	7.082,50	BIOMOL CIA. LTDA.	Ruc: 0992203307001	EN EJECUCIÓN
INF-SS-011-2020	ADQUISICIÓN DE FUNDAS CON CIERRE PARA CUMPLIR CON LA NORMA DE LA OMS PARA EL TRANSPORTE Y CONSERVACIÓN DE MUESTRAS BIOLÓGICAS EN EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS COVID-19	BIEN	7.090,00	REGULATEC CIA. LTDA.	Ruc: 1792324238001	EN EJECUCIÓN
INF-SS-013-2020	ADQUISICION DE UTENSILIOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION PARA EL CENTRO DE OPERACIONES DE LA TOMA DE MUESTRAS DE LAS PRUEBAS CON EL FIN DE REALIZAR LA DETECCIÓN DE COVID	BIEN	5.060,00	LABORATORIO BIOPRO CIA. LTDA.	Ruc: 1791719212001	EN EJECUCIÓN
INF-SS-014-2020	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE ASEO PARA LA TOMA DE MUESTRAS DE LAS PRUEBAS CON EL FIN DE	BIEN	3.508,08	CHIMBO GALARZA ROBERTO XAVIER	Ruc: 1718160441001	EN EJECUCIÓN

Aquí, ustedes tienen un cuadro con los procesos contractuales que ha realizado la Secretaría de Salud, como pueden ver tenemos por un lado la adquisición de reactivos para la determinación de Covid, que esa fue la primera gran compra que se hizo de las pruebas que representó el monto que ven aquí detallado; luego se ha hecho la adquisición de consumibles para síntesis de ADN a partir de ARN viral para diagnóstico de Covid 19 que ha sido una compra de ínfima cuantía.

Procede con la explicación del texto que se proyecta en pantalla:



	A	B	C	D	E	F	G	H
11	INF-SS-011-2020	ADQUISICIÓN DE FUNDAS CON CIERRE PARA CUMPLIR CON LA NORMA DE LA OMS PARA EL TRANSPORTE Y CONSERVACIÓN DE MUESTRAS BIOLÓGICAS EN EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS COVID-19	BIEN	7.090,00	REGULATEC CIA. LTDA.	Ruc: 1792324238001	EN EJECUCIÓN	
12	INF-SS-013-2020	ADQUISICIÓN DE LÍQUIDOS DE LIMPIEZA Y DESINFECTACIÓN PARA EL CENTRO DE OPERACIONES DE LA TOMA DE MUESTRAS DE LAS PRUEBAS CON EL FIN DE REALIZAR LA DETECCIÓN DE COVID-19	BIEN	5.060,00	LABORATORIO BIOPRO CIA. LTDA.	Ruc: 1791719212001	EN EJECUCIÓN	
13	INF-SS-014-2020	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE ASEO PARA LA TOMA DE MUESTRAS DE LAS PRUEBAS CON EL FIN DE REALIZAR LA DETECCIÓN DE COVID-19	BIEN	3.508,08	CHIMBO GALARZA ROBERTO XAVIER.	Ruc: 1718160441001	EN EJECUCIÓN	
14	INF-SS-009-2020	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO PARA LOS INSUMOS NECESARIOS PARA LA EXTRACCIÓN DE ARN, AMPLIFICACIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS POR RT-LAMP E	SERVICIO	5.500,00	INTEGRATED LOGISTICS SERVICES SERVOLOGISTICS S.A	Ruc: 1791734296001	EN EJECUCIÓN	EN EJECUCIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA POR
15	LICS-MDMQSSU-01-2020	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXTERNALIZACIÓN DEL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS PARA LA DETECCIÓN CUALITATIVA DE SARS-COV-2 POR MEDIO DE RT-LAMP	SERVICIO	650.000,00	ONELABT S.A.	Ruc: 0991353852001	ADJUDICADO / REGISTRO DE CONTRATO	
16	INF-SS-016-2020	ADQUISICIÓN DE OVEROLES REUSABLES PARA DOTAR AL PERSONAL QUE REALIZA LA TOMA DE PRUEBAS COVID-19	BIEN	7.050,00	RODRIGUEZ ROCHA LILIA PATRICIA	Ruc: 1711069573001	EN EJECUCIÓN	

Luego, está la adquisición de fundas con cierre, igualmente como parte de los consumibles para el procesamiento de las muestras, líquidos de limpieza, suministros y materiales de aseo para la toma de muestras de las pruebas, contratación del servicio de almacenamiento para los insumos necesarios para la extracción de ARN, contratación del servicio de externalización del procesamiento de muestras y la adquisición de overoles reusables para dotar al personal que realiza la toma de muestras.

Procede con la explicación del texto que se proyecta en pantalla:

	A	B	C	D	E	F	G	H
16	LICS-MDMQSSU-01-2020	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXTERNALIZACIÓN DEL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS PARA LA DETECCIÓN CUALITATIVA DE SARS-COV-2 POR MEDIO DE RT-LAMP	SERVICIO	650.000,00	ONELABT S.A.	Ruc: 0991353852001	ADJUDICADO / REGISTRO DE CONTRATO	
17	INF-SS-016-2020	ADQUISICIÓN DE OVEROLES REUSABLES PARA DOTAR AL PERSONAL QUE REALIZA LA TOMA DE PRUEBAS COVID-19	BIEN	7.050,00	RODRIGUEZ ROCHA LILIA PATRICIA	Ruc: 1711069573001	EN EJECUCIÓN	
18	INF-SS-021-2020	ADQUISICIÓN DE TERMÓMETROS PARA LA TOMA DE TEMPERATURA CORPORAL E HIGRÓMETROS PARA MEDIR TEMPERATURA Y HUMEDAD DE LAS MUESTRAS DE LAS PRUEBAS PCR CON EL FIN DE REALIZAR LA DETECCIÓN DE COVID-19.	BIEN	654,00	ILLANES HINOJOSA JORGE LUIS	Ruc: 1716158278001	EN EJECUCIÓN	
19	INF-SS-020-2020	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, IMPRESORAS DE ETIQUETAS ADHESIVAS DE CODIGO DE BARRAS Y LECTOR DE CODIGOS DE BARRAS Y ETIQUETAS ADHESIVAS PARA LA TOMA DE MUESTRAS DE PRUEBAS COVID 19	BIEN	6.466,00	SISMODE CIA. LTDA.	Ruc: 1790683516001	EN EJECUCIÓN	
		ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA SÍNTESIS DE ADN A PARTIR			DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS MÉDICOS Y LABORATORIO			

Adquisición de termómetros para la toma de la temperatura corporal e higrómetros para medir temperatura y humedad de las muestras de las pruebas, adquisición de equipos informáticos, impresoras de etiquetas adhesivas.

Procede con la explicación del texto que se proyecta en pantalla:



	A	B	C	D	E	F	G	H
17	INF-SS-016-2020	ADQUISICIÓN DE OVERLES REUSABLES PARA DOTAR AL PERSONAL QUE REALIZA LA TOMA DE PRUEBAS COVID-19	BIEN	7.050,00	RODRIGUEZ ROCHA LILIA PATRICIA	Ruc:1711069573001	EN EJECUCIÓN	
18	INF-SS-021-2020	ADQUISICIÓN DE TERMÓMETROS PARA LA TOMA DE TEMPERATURA CORPORAL E HIGRÓMETROS PARA MEDIR TEMPERATURA Y HUMEDAD DE LAS MUESTRAS DE LAS PRUEBAS PCR CON EL FIN DE REALIZAR LA DETECCIÓN DE COVID-19.	BIEN	654,00	ILLANES HINOJOSA JORGE LUIS	Ruc:1716198278001	EN EJECUCIÓN	
19	INF-SS-020-2020	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS, IMPRESORAS DE ETIQUETAS ADHESIVAS DE CODIGO DE BARRAS Y LECTOR DE CODIGOS DE BARRAS Y ETIQUETAS ADHESIVAS PARA LA TOMA DE MUESTRAS DE PRUEBAS COVID 19	BIEN	6.466,00	SISMODE CIA. LTDA.	Ruc:1790683516001	EN EJECUCIÓN	
	INF-SS-019-2020	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA SÍNTESIS DE ADN A PARTIR DE ARN VIRAL PARA DIAGNÓSTICO DE COVID-19 PARA NUESTROS ALIADOS DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS.	BIEN	6.962,12	DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS MÉDICOS Y LABORATORIO LAB SYSTEMS S.A.	Ruc:1792755735001	EN EJECUCIÓN	

Adquisición de insumos para síntesis de ADN, etc.

Estos son los contratos que se han realizado en la Secretaría de Salud alrededor del tema de la contención de la epidemia a través del procesamiento de las muestras.

	A	B	C	D	E	F	G	H
8	NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA Y/O CÓDIGO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	BIEN O SERVICIO	MONTO SIN IVA	PROVEEDOR ADJUDICADO	RUC	ESTADO	
9	MDMQ-SSU-001-2020	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA DETERMINACIÓN DE COVID 19 POR PCR- POLIMERASA PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	BIEN	3.774.000,00	SALUMED S.A.	Ruc:179201523001	TERMINACIÓN MUTUO ACUERDO	
10	INF-SS-006-2020	ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA SÍNTESIS DE ADN c/A PARTIR DE ARN VIRAL PARA DIAGNÓSTICO DE COVID 19	BIEN	7.082,50	BIOMOL CIA. LTDA.	Ruc:099220307001	EN EJECUCIÓN	
11	INF-SS-011-2020	ADQUISICIÓN DE FUNDAS CON CIERRE PARA CUMPLIR CON LA NORMA DE LA OMS PARA EL TRANSPORTE Y CONSERVACIÓN DE MUESTRAS BIOLÓGICAS EN EL PROCESAMIENTO DE PRUEBAS COVID-19	BIEN	7.090,00	REGULATEC CIA. LTDA.	Ruc:179232428001	EN EJECUCIÓN	
12	INF-SS-013-2020	ADQUISICIÓN DE DIGESTIVOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA EL CENTRO DE OPERACIONES DE LA TOMA DE MUESTRAS DE LAS PRUEBAS CON EL FIN DE REALIZAR LA DETECCIÓN DE COVID	BIEN	5.060,00	LABORATORIO BIOPRO CIA. LTDA.	Ruc:1791725212001	EN EJECUCIÓN	
13	INF-SS-014-2020	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIALES DE ASEO PARA LA TOMA DE MUESTRAS DE LAS PRUEBAS CON EL FIN DE REALIZAR LA DETECCIÓN DE COVID-19	BIEN	3.508,08	CHIMBO GALARZA ROBERTO XAVIER.	Ruc:1718160441001	EN EJECUCIÓN	

A continuación, quisiera compartirles también el tema de las donaciones, estas son las donaciones que nosotros hemos recibido, aquí está la empresa o entidad donante, está la Organización Direct Revive, hemos recibido un contenedor para objetos cortopunzantes y de polipropileno, empresa Industrias Generales Ecuatorianas – INGESA hemos recibido mascarillas quirúrgicas, esta cantidad desde el Gobierno de China también hemos recibido mascarillas KN95; del Gobierno de China nuevamente mascarillas desechables en el número de 20.000, el gobierno de China mascarillas quirúrgicas, del Municipio de Guayaquil azitromicina, del Municipio de Guayaquil hidroxiclороquina, estos medicamentos no están contemplados dentro del protocolo de tratamiento que están usándose en las unidades, tampoco en las brigadas del Municipio de Quito, por lo tanto, lo que hemos hecho es una donación a la Asociación



Ecuatoriana de Traumatología que ellos por su especialidad necesitan mayormente estos medicamentos. Del Municipio de Guayaquil nuevamente están los medicamentos, muchos de ellos no están dentro de los protocolos de uso señalados por el Ministerio de Salud, tanto los medicamentos que pueden ver aquí y aquí nuevamente aparece un grupo de mascarillas y que aún no se encuentra registrado la donación de Médico Sin Frontera.

Talvez debo resaltar aquí que el CAT ha recibido múltiples donaciones como camas tipo hospitalaria, hemos recibido también los 500 oxímetros donados por la gestión de la concejala Luz Elena Coloma que también fue informada la semana anterior, del Municipio de Guayaquil recibimos los concentradores de oxígeno, etc.; entonces, toda esta información ha sido enviada a través de la Secretaría del Concejo, como ven es una lista larga y está suficientemente detallada.

Eso es lo que podríamos informarles con respecto a lo señalado en el orden del día del Concejo Metropolitano; sin embargo, Linda tiene también preparado una pregunta que quedó pendiente de la reunión anterior que se refería a la explicación de porqué puede haber falsos positivos o falsos negativos y quisiera señor Alcalde si es que nos concede un poco más de tiempo para poder aclarar este punto técnico.

Gracias señor Alcalde, gracias señores concejales, estamos dispuestos a escuchar sus comentarios.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señor Alcalde, pero quiero entender entonces que ya terminó la exposición de parte de la Secretaría de Salud, quisiera primero informarme de eso porque si todavía van a exponer más quisiera realizar mi intervención una vez que se haya expuesto todo.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Doctora Abarca, por favor si puede informar a este Concejo si su intervención ya ha concluido o tiene algo pendiente.

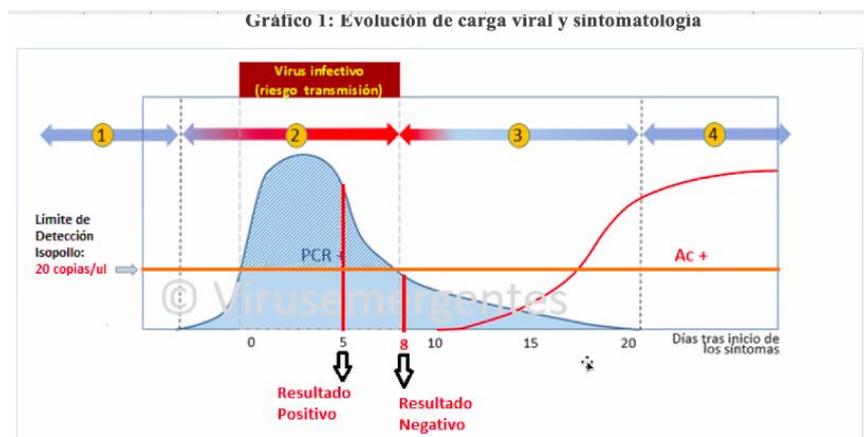
Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: Estaba pendiente señor Alcalde la presentación de Linda Guamán respecto a un tema que había sido solicitado en la reunión anterior sobre la explicación de los falsos positivos y falsos negativos; entonces, Linda tiene lista la presentación para realizarla.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, doctora Guamán.

Dra. Linda Guamán, Funcionaria de la Secretaría de Salud: Gracias señor Alcalde, no demoro más que un par de minutos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Respecto de algunas observaciones sobre supuestos falsos positivos o falsos negativos, me gustaría con este gráfico darles algunos criterios que deberían considerar ustedes cuando reciban estos cuestionamientos para que nos hagan llegar la información que requerimos para el análisis.

Quiero invitarles a mirar los dos ejes que necesitamos como información, el eje de las "X", es número de días que pasan desde la exposición al virus (infección), ese es el primer dato muy importante; y, el segundo dato importante es el número de virus, el eje "Y" que le vamos a llamar límite de detección porque esta es la sensibilidad de la prueba; ustedes pueden ver que va de menos a más. El primer día cuando nos exponemos al virus tenemos una carga baja que va a crecer, como ustedes pueden ver en este pico y conforme pasan los días va a bajar; quiero entonces hacer un ejercicio para poder explicar por qué podríamos tener resultados diferentes en poco tiempo.

Supongamos que un paciente, porque de lo que hemos visto se presenta síntomas en los primeros cinco días y se hace la prueba porque tiene síntomas al día quinto, ustedes pueden ver, probablemente aún está con la carga viral bastante alta, se hace la prueba y da el resultado positivo.

Conforme pasan los días ustedes pueden ver en esta gráfica, entre el día cinco y ocho ustedes ven como la carga viral cae drásticamente, a pesar que han pasado sólo tres días, la línea naranja horizontal que ven aquí muestra el límite de detección, en este caso en particular de la prueba que tenemos nosotros en la Secretaría de Salud, que

fe



detecta cuando el paciente tiene por microlitro de muestra al menos 20 virus, lo que llamamos 20 copias del mismo, si hace la prueba con nosotros el día 5, obviamente tenemos un número bastante mayor a 20 y por lo tanto va a dar positivo, si se hace la prueba el día 8, especialmente en otro laboratorio en donde o no se tenga descrito cual es la sensibilidad o la sensibilidad sea menor, a pesar de que tenemos sólo tres días de diferencia ustedes pueden ver la carga viral, se encuentra por debajo del límite de detección, es decir, este resultado va a ser negativo.

Lo mismo puede pasar entonces si se toma una muestra al inicio cuando la carga viral es baja y con solo tres días se toma otra muestra en donde puede la carga viral haber subido y dar positivo. Entonces, dos criterios, tanto el número de días entre una prueba y la otra, cuanto la cantidad de virus que hay que es creciente al inicio y decreciente hacia el final, estos dos determinan que las pruebas puedan dar resultados diferentes, puesto que conforme avanza la infección la carga viral cambia y es dinámica.

Entonces, cuando tengamos estos reportes de personas con resultados discordantes, me gustaría invitarles a que se pidan estos dos datos, la diferencia entre la toma de muestras, entre la muestra, el laboratorio confirmatorio y además la sensibilidad de las pruebas, dado que por algún tema de regulación esto no es algo que normalmente se reporte en los laboratorios, es decir, los laboratorios nada más indican una sensibilidad en porcentaje y no el límite de detección.

Si no conocemos este valor es imposible comparar los dos métodos de diagnóstico, eso nada más para despejar las dudas.

Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: Muchas gracias Linda, señor Alcalde con eso habríamos terminado nuestra presentación.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales.

Quiero hacer una reflexión breve con respecto al hecho de que las acciones que desde diversos frentes y desde la institución municipal se llevan adelante para enfrentar la situación que estamos viendo de la pandemia, deben integrarse en una única, en una sola estrategia común, liderada indiscutiblemente por la Secretaría de Salud.

Hoy mencionar acciones de otras dependencias municipales, de los que nos ha contado la señora Secretaria de Salud, se refirió a algo que han desarrollado con CONQUITO



con respecto a los huertos urbanos, también una estrategia de comunicación cuando refirió que visitaron la Ferroviaria, Cumbayá, Guápulo, está muy bien esas acciones.

Hago esta introducción porque creo que es necesario que se conozca y que se potencien acciones que tienen que llevar otras instancias municipales y quiero hacer referencia a lo siguiente porque es necesario que se conozca. En el sector de Cotacollao, varios grupos de vecinos de barrios y urbanizaciones como: La Delicia, 23 de Junio, Benalcazar Norte, Ponciano, en fin, varios sectores que confluyen alrededor de la feria de La Ofelia, manifiestan su honda preocupación con respecto a que esta feria libre de La Ofelia se convierta en un peligroso foco de contagio, dicen sentirse en la indefensión, así han expresado con respecto al accionar municipal de control de esta feria, razón por la cual extendieron una comunicación a la Defensoría del Pueblo, la cual entiendo le hizo llegar a usted señor Alcalde una carta en la que le pedían tomar acciones al respecto y usted ha delegado al Coordinador Distrital de Comercio, al magister Rommel Rosero para que él informe sobre este tema.

La respuesta que él desarrolla es especial, por eso hago referencia a la necesidad de coordinar acciones municipales, porque la respuesta dice que el control de esa feria al estar operando en un terreno privado, al no ser parte de la red de mercados municipales y de plataformas autorizadas escapa a su control, ya no sería control de la Agencia Distrital de Comercio, ¿Qué hacer en este caso?, ¿si no los pueden controlar quién controla el desorden, la insalubridad, el trabajo infantil, la inseguridad, el ejercicio de actividades económicas que no cuentan con la licencia correspondiente? La misma ocupación de un predio privado que entendería no está formalmente reconocida y no tiene la municipalidad, a decir del Coordinador Distrital de Comercio, una capacidad de control de ese espacio importante, grande y ahora caótico. Entonces, mi llamado señor Alcalde es para que se tomen acciones, talvez a través de la Agencia Metropolitana de Control se vea el cumplimiento de las regulaciones de uso de mascarilla, de distanciamiento, de los protocolos de seguridad en esta feria libre.

La preocupación es ahora a propósito el tema de salud, el tema que nos convoca, pero esto va más allá de la coyuntura, o sea, buscar una solución al caos y a la complicación que para ese sector implica la presencia de una feria libre que no es sujeto de un eficiente control municipal y el control de otros espacios que están volviéndose caóticos como la calle Lizardo Ruiz, por ejemplo, donde hay nuevamente una presencia permanente de comercio informal, requiere un control profundo y diligente señor Alcalde.

Como segundo tema, comentarles que visité en los recientes días el Hospital San Francisco del IESS en Carcelén donde existen estas carpas de triaje, y claro, uno cuando ve esta realidad la mira con la perspectiva del usuario. Me tocó llegar en un momento



en el cual cambió el clima de Quito y se desató una lluvia muy fuerte en el norte de la capital, sopló un viento intenso, y créame que esa carpa de triaje se convirtió en un túnel de viento, creo que ahí se pueden tomar acciones eficientes y eso creo que se puede gestionar desde la municipalidad señor Alcalde, de arquitectónicamente pero de manera sencilla colocar unas barreras, de tal manera que la puerta de ingreso a estas carpas de triaje pueda tener alguna valla protectora contra el viento, que como le digo, irrumpía de manera feroz.

Y claro, uno se da cuenta ahí de la desatención, de la carencia de recursos, esa no es competencia municipal, eso no se le puede pedir al Municipio que provea de esos recursos, pero sé porque me comentaron los médicos de ese hospital que habían recibido una donación de mascarillas muy necesarias de parte de la Secretaría de Salud, lo cual agradecían profundamente, pero la situación es de tal urgencia, de tal necesidad en ese hospital que no es atendida en este caso por la instancia que le corresponde que es el Ministerio de Salud, que no está por demás hacer una referencia de considerar quienes tienen atención en canalizar estas donaciones a las que ha hecho referencia la Secretaría de Salud, por ejemplo, de mascarillas que de parte de alguna instancia comercial puedan ser facilitadas hacia estos espacios donde se está librando realmente en el primer frente de batalla esta dura guerra contra la pandemia.

Esas dos reflexiones quería hacer, a propósito de la comparecencia de la Secretaria de Salud.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, ha sido tomado en cuenta y tomado nota de sus observaciones para que la AMC y la Agencia de Mercados pueda inmediatamente pronunciarse frente a su pedido de la feria que ha mencionado, y desde luego, las correcciones que ha sugerido en diferentes puntos de triaje.

Tiene la palabra la señora concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Buenos días con todos, compañeros concejales, concejalas, señor Alcalde. Algunas reflexiones después de escuchar las informaciones que nos han dado.

Hago más primero las preocupaciones que ha expresado el concejal Carrión en cuanto al control, con el fin del estado de excepción se producirá el fin del toque de queda, aunque por supuesto otro tipo de restricciones y de controles estarán en territorio y en la cancha de los gobiernos autónomos descentralizados, en este caso del Municipio, creo que habrá que reforzar ese control en el uso de suelo y las medidas de



bioseguridad, etc., y sí quisiera conocer un poco con esa perspectiva qué es lo que se está planteando. Hemos recibido preguntas de la prensa en esa línea, el Concejo no ha conocido en detalle cuáles serán esas nuevas medidas, creo que es importante estar todos informados sobre lo que viene en esa línea.

Hemos visto en la presentación, como decía, algunos datos que son optimistas, algunos datos que nos revelan el comportamiento dinámico de la pandemia, está no ha desaparecido ni va a desaparecer ni con el fin del estado de excepción ni a la semana 40 o 37 que estamos cursando de esta dura realidad, vemos como en algunas parroquias el nivel de contagios ha disminuido, hay obviamente pruebas represadas; entonces, ese dato del número de contagios no es un dato absolutamente certero, esos nuevos casos que se incorporan a un conteo de contagiados probablemente o claramente no son todos porque hay pruebas que están represadas, vemos como Calderón tiene un modelo exitoso de vigilancia epidemiológica, destaco que es un modelo en el que trabajan varios frentes y varias instancias, vemos como el trabajo en los centros de triaje que ha montado el Municipio con vigilancia epidemiológica ha tenido también según nos expresan un resultado positivo, pero sobre todo creería que hay una conclusión clara y es que a la pandemia se la vence y esto no ha sucedido, creo que en muy pocas partes del mundo el decir está controlada, anulada, ya no va a haber más contagio, esto siempre será dinámico pero se la contiene a nivel territorial, se la contiene a nivel de la vigilancia epidemiológica hasta que exista una vacuna y para eso por supuesto las pruebas y el aislamiento son importantes.

Aquí hago dos reflexiones y quisiera escuchar la perspectiva, no solo los datos a hoy que nos puedan dar panoramas o fotografías del momento diferentes, hubo un incremento de casos de fallecimientos, nos decía la Secretaria, pero ¿Cuál es la curva de ese exceso de fallecimientos? Sin duda están en exceso, es alto, pero si uno ve la curva en perspectiva está en franco descenso; entonces, ¿Qué significa eso en perspectiva?, ¿qué podemos esperar?, ¿podemos esperar rebrotes?, ¿cuál es la estrategia ante esos rebrotes?, ¿podemos esperar y debemos estar preparados para mover la vigilancia epidemiológica a lugares donde tenemos más contagios como Chillogallo por ejemplo?, ¿estamos preparados para eso?, ¿necesitaremos reconsiderar presupuestos para tomar otro tipo de acciones?

Ayer tenía la información que en el Bicentenario por ejemplo tenemos solo 60 personas aisladas en este momento, 60 personas atendidas y 2 personas en estado más complicado que están usando los aparatos más sofisticados que fueron recibidos en donación ahí, llegaron a tener 8 personas en estado crítico y 120 internados; entonces, eso nos habla como se ha dicho de un descenso, pero cuál es la perspectiva. Esa sería mi pregunta de fondo ¿Cuál es la perspectiva en el manejo de lo que viene? Porque no ha desaparecido, ¿Cuál es la perspectiva en cuanto a contención?, ¿en vigilancia



epidemiológica?, ¿cuál es la perspectiva en pruebas? He leído en la prensa que se piensa adquirir nuevas pruebas, hay pruebas ya en el mercado de cinco dólares que cuestan en Estados Unidos, Abbot acaba de sacar una revelación de pruebas, ¿Esas estarán disponibles en el país?, ¿podemos aspirar a eso?, ¿cuál es esa perspectiva y ese panorama? Creo que es importante empezar a ver los temas en perspectiva hacia el futuro, hacia el manejo y con las opciones que tenemos de manejo.

Quisiera por último entender un poco la relación entre la capacidad instalada del Bicentenario, decía que tienen 60 personas aisladas, ahí lo que quiere decir que hay 300 camas libres aproximadamente, ¿La detección de casos a nivel territorial?, ¿casos que se detectan positivos y probablemente no tienen la posibilidad de estar aislados en su propio entorno familiar pueden usar el Bicentenario?, ¿son remitidos allá?, ¿cómo va esa dinámica?

Y por supuesto, hacer mía también la preocupación que ha expresado el concejal Carrión en cuanto a posibilidades de hacer donaciones, si es que es necesario y por eso mismo trabajar en equipo con estos otros centros que están en primera línea como el Hospital San Francisco, que entiendo es del IESS y que esa carpa estaría en condiciones de mucho frío, es en esos espacios donde es crítico el trabajo de contención y creo que es ahí donde tenemos que unir fuerza todos.

¿Cómo ha funcionado el trabajo de rastreadores de contagios? Vemos que la experiencia en Calderón es positiva ¿Podemos eso replicarla a otro nivel territorial en parroquias rurales donde vemos que esto podría estar teniendo comportamientos de crecimiento? Es decir, la dinámica de la pandemia y de lo que entiendo por la presentación y logro inferir es lejos de estática o de haber concluido, estamos viviendo y conviviendo con eso y obviamente tenemos que seguir trabajando en esa contención, habrá lecciones aprendidas en estos 6 meses y creo que una de ellas de manera positiva es la importancia de estar en el territorio y por eso quiero tener una precisión un poco en perspectiva hacia el futuro sobre ese tema.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejala, tiene la palabra el señor concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Buenos días a todas y a todos, muchísimas gracias.

La tarea es preservar la salud y allí no hay que ser cicateros, el ente responsable, el ente rector es el gobierno central, ya está clarísimo que se termina el estado de excepción, no sé si vamos a seguir contando con la vigilancia, el apoyo, pero la prueba de lo que sucede en Calderón me parece que es importante, es más importante la incorporación



de la comunidad, es más importante la motivación de parte del sector público a trabajar juntos con la comunidad y los resultados son esperados.

Creo que tenemos dos cambios, uno, el declararle feriado al virus no sé si haría caso y no sé para qué fue el feriado al virus, si para bajar los contagios o para acelerar el contagio en rebaño, pero de todas maneras se termina el estado de excepción y corresponderá el traspaso de los recursos a los gobiernos locales actuar dentro del ámbito de las competencias y creo que estamos claros, en Quito tenemos una posibilidad de competencia en el control del espacio público y creo que hay que saber qué se va hacer, en Quito tenemos el control del transporte de la movilidad y creo que hay que saber qué se va a ser, pero cuando digo: *“creo que hay que saber qué hacer”*, es que quiero que esté absolutamente claro, este Concejo por decisión del Alcalde nunca ha conocido con anticipación el tipo de medidas que se van a aplicar, hemos tenido que enterarnos por medio de los medios de difusión haciendo campaña y no por los medios de comunicación de manera que permita una participación, un análisis, una comprensión de porqué una medida y por qué no otra medida. Esta es la claridad que hay que tener.

Y creo que eso no es responsabilidad de la Secretaría técnica, ya que procede a hacer su trabajo profesional, técnico, esto corresponde a la autoridad política, esto corresponde a las que llevan la decisión política, participativa de incorporación y de reconocer a los diversos actores, de saber que el Concejo es un espacio deliberativo, es un espacio para que llegue a la gente lo que se hace y lo que se va a hacer. Claro, debo entender que esto también se complicó porque alguien nos tiene preocupados de saber si la mascarilla era efectiva, si no era efectiva y de una serie de particularidades que para mí solo es humo que no permite ver el fondo de la cosa, el fondo para mí este momento es cómo defendemos la vida.

Por eso señor Alcalde, a mí me gustaría que en este Concejo se conozca de verdad qué tipo de medidas se van a aplicar luego que se termina el estado de excepción, lo entiendo claramente que está dentro de las competencias y atribuciones del ejecutivo y de su responsabilidad como parte y dirección del Coe Cantonal que son referentes al control del espacio público y al tema de la movilidad.

Por eso me queda claro también que se selecciona y se decide con quién se habla y con quién se consensua, me queda absolutamente claro, no es con el dirigente barrial, no es con el pueblo, no es con todo el Concejo, es con ciertos concejales y con ciertas Cámaras Corporativas, eso me queda absolutamente claro, no me queda la menor duda y usted sabrá porque lo hace, en la política pública uno se decide con quien llevarse y con quien no llevarse, con quien coordinar y con quien no coordinar, está claro para dónde está la tendencia del Alcalde; sin embargo, voy a repetir lo que yo el 04 de septiembre



del 2020 lo hice mediante oficio 0045, creo que es pertinente mantener el semáforo amarillo, no sabemos Alcalde, no se nos ha dicho en este Concejo qué medidas va a aplicar, por eso me veo en la necesidad de expresar mi punto de vista en este momento, creo que hay que mantener el semáforo amarillo, no sé qué dicen las Cámaras Corporativas y las grandes cadenas comerciales que tienen derecho a hacer sus actividades no sé, seguro que han de estar diciendo que ya demos por terminado todo tipo de regulación y control y seguro que también han de estar preocupados de los comerciantes autónomos, pero no deben estar preocupados de otros puntos que también podrían ser controlados.

Creo que hay que mantener el semáforo amarillo, hay que limitar el aforo en todos los locales que funcionan, hay que de verdad ponerse rigurosos con los salvoconductos y allí hay salvoconductos para actividades productivas y creo que es importantísimo, en el campo para ir a dar riego uno no puede calendarizar y ese sistema, ese formulario solo permite salvoconductos para salud y RUC, en el campo no tenemos RUC, la actividad económica familiar no tenemos RUC y ese solo nos permite con esos mecanismos y eso hay que considerarlo pero hay que ser rigurosos en las restricciones. Ojalá se mantenga en función del pico y placa también los controles, ojalá avancemos en el comercio digital y en eso avancemos con cargo al Distrito Metropolitano de Quito, ojalá avancemos en la digitalización del espacio público para la cultura, creo que es importante también; los gestores y actores culturales no tienen espacios, porque cuando decimos espacio público estamos pensando: calles, plazas y teatros, pero creo que en este momento la cultura vive un momento importante, hay que posibilitar espacios virtuales para la cultura, para el teatro y el teatro que es cultura viva, para la cultura hay que pensar cómo les damos estas facilidades.

Hay que generar las ferias de bioseguridad, pero en eso hay que posibilitar la participación de los campesinos, de los autónomos que nos estamos preocupando también, y creo que hay que mantener el teletrabajo, la atención digital y creo que hay que profundizar sobre eso.

Esto quería decir porque no nos queda otro remedio, sólo el pueblo salva al pueblo y a nosotros nos toca evitar cómo llegar a generar demanda hospitalaria.

Muchísimas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejal, solamente para aclararle que las decisiones en torno a un tema tan complicado y delicado como estamos enfrentando, esta pandemia, este virus, no tiene tendencia, quisiera que ahí quede claro el papel del Alcalde en un equilibrio, en una línea tan delgada entre siempre priorizar la salud y la vida de los quiteños, que así lo hemos



venido trabajando desde el primer día que se decretó el estado de emergencia en la ciudad, ahora enfrentar una dura realidad económica de desempleo, de subempleo, de pobreza es, realmente, muy complejo, pero no es la voluntad del Alcalde, ni de las Cámaras, ni de los autónomos, ni de los mercados, ni de los unos, ni de los otros, las decisiones que se toman son en función de un tema epidemiológico, en función de un tema sanitario, de disponibilidad de camas, de disponibilidad de unidades de cuidados intensivos y, desde luego, con la preocupación extrema de que también se vayan reactivando varias actividades.

Le recuerdo señor concejal que ya llevo 6 meses negativo en mis exámenes de Covid, eso no quiere decir que mañana o pasado, Dios no lo permita, pueda contagiarme, pero lo que sí quiero decirle es que si es posible realizar 5, 6, 7 actividades diarias en los barrios, en la secretarías, en las parroquias, en los hospitales, en los centros de triaje, en los terminales terrestres, en los mercados, y no contagiarse si uno tiene la corresponsabilidad sanitaria del uso obligatorio de la mascarilla, de evitar ambientes cerrados, de evitar encuentros con otras personas sin mascarilla, creo que esa es nuestra función ahora de seguir, conjuntamente con todos, la ciudadanía y la corresponsabilidad, enfrentando a esta pandemia.

Por un lado sectores que quieren que nos vayamos a una cuarentena total, a un encierro total, y ahí la pregunta ¿cómo solventamos económicamente esas decisiones?, por otro lado de que la ciudad ya no tiene el virus, porque algunos piensan que el virus desaparece con el estado de excepción, se acabó la enfermedad, todo mundo color verde a hacer de Quito lo que siempre ha sido, una ciudad con problemas de movilidad, de contaminación y, además, con una actividad que, indudablemente, si extrañamos esa parte de la ciudad capital.

Entonces, le recuerdo señor concejal que no es ni lo uno, ni lo otro, ni vamos a confinar a la ciudad, porque sería el remedio peor que la enfermedad, ni tampoco vamos a liberarla de una manera en que sálvese quien pueda; por eso es que la ciencia, los especialistas, los médicos, los salubristas, epidemiólogos, virólogos, microbiólogos, están trabajando, asesorando, que es lo que podemos hacer, que es lo que no podemos hacer, con esa delgada línea en que la ciudadanía vaya de a poco reactivándose a un problema presente y grave que es la pobreza, el desempleo y, desde luego, el cuidado de la salud y la vida que está por encima de todas las demás cosas.

Si quisiera, señor concejal, usted ha hecho alusión a una tendencia, la vida no tiene tendencia, la vida no tiene ideología, ahí tenemos que seguir con ese equilibrio de poder seguir trabajando y enfrentando ¿a qué?, a una tasa de mortalidad, la más baja posible que podamos, detener la muerte no se puede, ya estamos cerca de los 1.000 muertos en la ciudad capital, Dios no quiera que cualquier otra medida puede



desencadenar, que no estamos libres, algún tema apocalíptico, que vayamos a estar como estuvieron ciudades de Europa, como nuestra hermana ciudad de Guayaquil también.

Creo que aquí debe primar el tema científico, este equilibrio y un poco la sensatez y la sabiduría de que cosas podemos ir avanzando; estoy absolutamente en contra de prohibir, a estas alturas, sino de permitir con seguridades, de permitir con conciencia sanitaria, de permitir con cuidado de cada uno de los ciudadanos, porque caso contrario, estamos también enfrentando una situación que, a ustedes les consta, que ni siquiera la parte económica hemos podido recibir por parte de las asignaciones del Gobierno Nacional, que la respuesta siempre es que no tienen fondos, no tienen recursos, entonces nos toca reinventarnos, nos toca plantear diferentes esquemas con los que podamos seguir luchando.

Por eso es que estamos enfrentando y discutiendo desde una Secretaría de Salud, con un grupo de científicos, para poder informar al Concejo y a la ciudadanía las restricciones equilibradas que se puedan tomar con sustento científico, no con el gusto de una Cámara, ni con el gusto de unos autónomos, ni con el gusto de izquierda o de derecha, sino con un tema que nos permita seguir avanzando en esta dura y compleja situación que estamos enfrentando.

Le recuerdo que estamos alrededor de un año y medio en esta administración y, lamentablemente, nos hemos pasado 6 meses en la pandemia, nos pasamos casi 2 meses en los conflictos de índole social, en el mes de octubre del año anterior, tratando de seguir solventando, han sido momentos difíciles o duros que nos ha dejado solamente unos cuantos meses para planificar en los demás temas de ciudad, pero tenemos que enfrentar con liderazgo positivo, con el hombro de todos y cada uno de ustedes para seguir saliendo de esta situación, me parece que estamos viviendo la peor pesadilla en la historia de nuestra ciudad, de nuestro país y del planeta.

Tiene la palabra la señora concejala Blanca Paucar.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Una sola cosa señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señor Vicealcalde.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Solamente en aquello que usted señala y de ideologías de colores como habló el concejal Reina, no verdes tampoco como usted decía señor Alcalde, porque como dice el concejal Reina y en eso le doy la razón, solo el pueblo salva al pueblo.



Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor la señora concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Gracias concejal, buenos días estimadas compañeras concejalas y concejales.

Es verdad no colores, ni amarillos, ni blancos, ni verdes, creo que de esto nos olvidamos cuando entramos a representar a toda una ciudadanía, en este sentido también acojo lo que usted manifiesta Alcalde: *“dicen no tener recursos”*, lo ha dicho el gobierno pero pagaron una deuda externa y no atendieron a los ecuatorianos.

Estimados compañeros, Ecuador enfrentó el virus del Covid, enfrentó también un sistema de salud deficiente y les tocó a los gobiernos locales asumir la responsabilidad del gobierno nacional como ente rector a través de la Secretaría y del Ministerio de Salud que debería haber esa responsabilidad, resultado de todo esto tenemos un estado que ya termina, un estado corrupto, un estado blindado en octubre, blindado ahora por el Covid, cercado totalmente sin oídos, estamos en la impunidad, jamás se pensó aquello que nos iba a pasar, ni en las peores pesadillas.

Nuestro pueblo se ha empobrecido, usted lo ha dicho, no tiene atención de salud, no tiene educación, muchos de nuestros estudiantes, de nuestros jóvenes, de nuestros niños se van a quedar sin educación porque no tienen las herramientas tampoco durante esta temporada, esta época de Covid tener acceso a internet, no hay acceso a la cultura, no hay acceso a la vivienda que nosotros también tenemos y ese es un punto a tratarse de manera urgente Alcalde.

A partir del 14 de septiembre, a partir de la próxima semana se abre un nuevo escenario, ahora sí de frente el gobierno abandona la población a su suerte fin de estado de excepción, implica que termina el toque de queda y las restricciones que hubieron dentro de los derechos de asociación, nos olvidaron absolutamente, nos cercaron.

Una vez más Alcalde la Secretaría de Salud, insisto la Secretaría de Salud, estamos hablando de estos temas, nos han pasado unos informes e insisto en la propuesta de salud integral y preventiva, la campaña de medios de comunicación en radio, televisión, en espacios de los barrios, en los buses, el tema del autocuidado y autoprotección, jamás reemplaza al trabajo organizado en la comunidad, parroquia y barrio, es necesario tomarnos todos los espacios como para poder ir previniendo el tema de cualquier otro tipo de enfermedad porque lamentablemente ahora sabemos que el Estado cuando no toma en cuenta que son políticas públicas y que sus recursos



deben invertir para la población, tenemos tantos muertos, tenemos tantos contagiados. El Alcalde, el papel activo de las personas es fundamental, de los grupos, de las comunidades, de la academia es esencial para prevenir este tipo de enfermedades, promover y educar para la salud a la población.

También, lo es la acción conjunta de las instituciones dentro y fuera del campo de la salud, la colaboración a través de los diferentes organismos, instituciones y también obligarle al ente rector a que asuma su responsabilidad.

Tengo algunas inquietudes doctora Ximena Abarca, ahora voy a dirigirme a usted. Este tema específico de la propuesta integral de salud sería importante que usted nos pueda presentar, ya le he manifestado con quienes nomás podríamos hacer, la sociedad civil, nuestros barrios, nuestras organizaciones están prestas, pero hace falta de pronto personal, pero también tenemos medios, tenemos espacios comunicativos que se los puede trasladar para el beneficio de la comunidad.

En este tema por ejemplo tengo unas preocupaciones cuando en las pruebas que están realizando doctora, he podido visitar algunos sectores y le voy a decir que en el parque de las diversidades sí estuvieron, pero también días yo no sé qué pasó un día 31...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Tenemos problemas de conexión con la concejala Paucar, no sé señor Alcalde si podemos dar la palabra al siguiente concejal hasta comunicarnos internamente.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Señora Secretaria, en este mismo sentido quisiera que dé respuesta a un oficio, no es por el querer de la compañera concejala, es porque yo me hago eco y muchos de los compañeros concejales se hacen eco ante los oficios y cuando hay un oficio hay que responderlo.

Se mandó un oficio GADDMQ-DC-BMP-2020-0231-O, esto implicaba una atención solicitada por muchos de los barrios, los compañeros que conocen, los Secretarios a los que he invitado y los administradores a los que he invitado cual es la dinámica que tiene nuestras organizaciones, nuestros barrios, conocen que estamos organizados y que ahí la comunidad nos solicita las pruebas pero no es porque quieren sino porque hay un alto índice de contagio, entonces, no hay esa respuesta a esos oficios, le pido de favor, son quince días que al menos deben decirnos qué es lo que está pasando.

Otro de los temas que es muy preocupante para nosotros, específicamente para mí, le puedo manifestar, qué es lo que está pasando o qué tipo de tratamiento u orientación les estamos dando a los ciudadanos por el uso ingesta del dióxido de cloro ante el contagio para prevenir, para curarse, dicen otros que les están haciendo algo bien, otra gente dice que les está afectando totalmente, que solamente en unos momentos les



calman; pero quisiéramos saber qué es lo que puede pasar más adelante cuando han ingerido este tipo de productos y otros productos inclusive, cuando nosotros en el ámbito rural nos dicen: “estamos tomando lo que les damos a las vacas”, cuáles son esos productos y no es que nos estamos inventando, es desde un inicio, entonces, si quisiera saber cómo se está coordinando con el ente rector para dar una orientación adecuada, será que más adelante les pueden afectar con mayor fuerza este tema del contagio o cualquier otra enfermedad, quisiera que también tomemos en cuenta estos temas. Claro, el tema de los remedios caseros, los remedios ancestrales también han estado presentes, pero no se han tomado en cuenta.

Dentro del tema de medicamentos, tratamiento integral, quisiera que se tope este tema estimada doctora y señor Alcalde porque no es un tema solamente particular de unos cuantos, hay tanta gente que está ingiriendo este tipo de medicina por la desesperación ante la insensibilidad y también por la falta de recursos económicos a las que nos ha llevado este gobierno.

Necesitamos también en base señora Secretaria, necesitamos saber el número de la entrega de donaciones, pero en los barrios, cuántos fueron entregados en los barrios, a los centros de salud, a cada uno de los espacios, los números.

Esos son los temas que a nosotros nos llama como parte de una resolución que hicimos en las reuniones con los barrios.

Muchas gracias Alcalde y compañeros concejales.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala.

Usted ha hecho algunas inquietudes y preguntas que como usted mismo bien lo ha manifestado le corresponde al ente rector que es el Ministerio de Salud, lo que sí le puedo decir es que ha habido un abandono total por décadas de una promoción y educación en salud, por eso es que usted ha manifestado que en algunos lugares se están tomando medicación veterinaria, en otros lugares se están tomando otro tipo de sustancias, repito, aquí tiene que imponerse la evidencia científica para tratar estos temas con promoción, con prevención y educación en salud sobretodo que es una gran deuda que tiene creo que todo el país durante décadas.

Tiene la palabra la señora concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias señor Alcalde.

Tengo algunas inquietudes también ante justamente el levantamiento del estado de excepción; siempre me ha preocupado un tema que es el tema de los asintomáticos y



hace algunos informes, ya hace más de dos meses, que ya no nos presentan estos datos de los asintomáticos, ese es uno de los puntos que quisiera saber porque ya estamos a puertas justamente, como todos tenemos que hacer hincapié de que por más que haya un decreto el virus no se va a ir por decreto o porque le digamos ya se fue; tenemos que aprender a convivir y a coexistir con este virus y esa es una de mis inquietudes porque por más que en los protocolos de bioseguridad pongan el tema de tomar la temperatura, sabemos que hay personas que no registran ningún tipo de síntoma. Esa es mi inquietud.

La otra también es referente a lo que usted decía señor Alcalde, de cómo se va a mantener o cómo tenemos que evitar los ambientes cerrados, ese es uno de los puntos, el tema que hago eco de los compañeros concejales que no nos ha llegado ese plan para el reingreso o cómo se va a hacer esa reactivación o retorno paulatino a las actividades. Nos enviaron efectivamente un protocolo para las instalaciones del Municipio, pero ahí hay algunos temas y algunos puntos que no sé si lo habrán socializado con la Secretaría de Salud, si se tomaron en cuenta estos aspectos que usted plantea, permitir el cómo evitar los ambientes cerrados.

Otro de los puntos también que me llama mucho la atención y que usted lo decía señor Alcalde, es desarrollar esta conciencia sanitaria en la ciudadanía, una campaña que sólo dice cuídate tú, mira como tú haces, esto no genera un proceso de concientización y me preocupa, porque ya el día lunes talvez por no socializarse adecuadamente y por no haber un cronograma de reingreso adecuado se puede suscitar este otro fenómeno, que la gente empiece a salir, que la gente empiece a generar nuevamente ciertas actividades sin haber desarrollado esta conciencia sanitaria.

Entonces, mi pregunta para la Secretaría de Salud puntual es esto, ¿Qué está pasando con el tema de los asintomáticos?, ¿tienen algún plan?, ¿han desarrollado algo o ya no se está visualizando el tema de esta población específica?, y también, ¿Cuándo nos va a llegar este protocolo de retorno? Que tengan plateado y presentado para la ciudad, no sólo para las entidades municipales. La otra, sabemos que al momento la competencia del control está netamente ya en manos de los gobiernos locales y por eso también hay que pensar en qué medidas se pueden tomar y qué se tienen que mantener.

Vuelvo y repito, debería mantenerse el tema de la ley seca y no porque es un capricho mío o de las personas que integramos este Concejo sino que es una realidad, las cifras del ECU 911 lo evidenciaron, cuando se puso la ley seca se redujo el tema de las fiestas clandestinas, se redujo el tema de los accidentes de tránsito, se redujo en gran manera el tema de las riñas, de la violencia y en algo la violencia intrafamiliar; entonces, considero que debemos mantenernos en ciertas restricciones y ser muy firmes en eso.

Eso estimado Alcalde y le solicitaría que responda a mi pregunta la Secretaría de Salud.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala, tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Veo que la concejala Benítez tiene video, pero no tiene un dispositivo de audio, me comunico internamente.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Gracias Alcalde.

Considero que dentro del margen de nuestras competencias no estaría demás el poder hacer algunas sugerencias que pueden ser consideradas dentro del Coe Metropolitano Alcalde, compañeras y compañeros concejales.

La primera, creo que para evitar las aglomeraciones empezar a pensar en una ciudad que funcione en una dinámica 24/7, podría debatirse también la posibilidad de hablar de unas tres jornadas para que la ciudad pueda funcionar casi las 24 horas del día y con eso evitar aglomeraciones.

También, deberíamos incentivar el uso particular del vehículo, sin descuidar obviamente el control del aforo del 50% de los vehículos de transporte público, ya que si bien es cierto las aglomeraciones se pueden producir también en el tema del tráfico, el tráfico termina siendo secundario frente a las personas que pueden ir con su vehículo particular cuidándose del virus, creo que es uno de los temas que debe analizarse a profundidad Alcalde.

Además, considero que el Municipio podría empezar a pensar en poner en diferentes puntos de las parroquias urbanas, rurales y barrios de la ciudad, puntos de desinfección Alcalde, adicionales a los que se han puesto en las paradas de transporte público, puntos en los lugares más importantes y de mayor aglomeración en las parroquias urbanas y rurales, puntos donde los ciudadanos podamos acercarnos a hacer un proceso adecuado de desinfección.

También, garantizar lo que ya manda la Ordenanza No.010 aprobada por el Concejo Metropolitano, en el sentido de garantizar el uso, control y el cumplimiento de las medidas de bioseguridad y el cumplimiento de la mascarilla, intensificar ese control considero importantísimo Alcalde. La capacitación, el control y la reubicación adecuada de los comerciantes informales, comerciantes autónomos, considero que es una de las prioridades, el comercio autónomo es una realidad que no podemos esconder, es una realidad que está viviendo la ciudad, el Ecuador, la crisis económica



anterior a la pandemia ya lo había demostrado y más aún con la pandemia, por lo tanto Alcalde, creo que es una de las medidas urgentes que debe tomarse con el objetivo de lograr una reubicación adecuada con todas las medidas de bioseguridad. La capacitación y el control también justamente de todas las acciones de comercio que se realizan en la ciudad, considero que son importantes.

Procurar también mantener en Quito en lo público y en lo privado, en las empresas públicas y privadas, la modalidad de teletrabajo dentro de todo lo que sea posible, quienes ha demostrado que este trabajo se ha podido realizar de manera adecuada, fortalecer este tema. El uso de la bicicleta que lo está impulsando el Municipio y también lo han sugerido los concejales y concejalas de manera permanente, considero que debe ser la alternativa principal del transporte, la movilidad de los ciudadanos y que deben incrementarse los parqueaderos para las bicicletas e incrementarse una infraestructura adecuada en todo el entorno de la ciudad para poder tener un transporte adecuado con el uso de la bicicleta y promover, creo que es correcto también, el uso de las aceras y de los espacios públicos como extensiones momentáneas de los negocios, cuidando todos los protocolos de bioseguridad Alcalde.

Son recomendaciones que las hacemos con la mayor de las consideraciones que se pueden tomar en cuenta justamente para estos protocolos para el regreso cuando se termine el estado de excepción.

Muchas gracias Alcalde y compañeros concejales.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejal, tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Muchas gracias Alcalde, perdón que tengo problemas de conexión.

Sólo pedir a la Secretaría si se podría replicar el modelo que está teniendo éxito en Calderón a otras parroquias que se ve que tienen contagios altos, como en el caso del norte en Cotocollao.

Segundo, si me preocupa también lo que se viene desde el 14 al cambiar que se plantearán nuevas medidas, también coincido con el concejal Reina, pedir mantener el semáforo amarillo si es que es posible, vemos que la pandemia vamos a seguir y por lo menos mantener medidas importantes, como usted ha señalado, en el sentido de cuidar la vida de los quiteños.

También, pedirles cuál es la planificación para prevenir, justamente, como en el caso del uso del espacio público, el tema de control, el tema de movilidad, el tema de



movilidad alternativa, la movilidad interprovincial que sabemos que son temas importantes, lo que pasa en Quito también pasará en el resto de cantones de la provincia, entonces, cómo cuidamos esto.

Hasta ahí Alcalde, insistir en el tema de prevención y planificación frente a las nuevas medidas.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, ha concluido la solicitud de participación de los señores concejales, señora Secretaria por favor sírvase responder usted o uno de sus técnicos, las diferentes inquietudes que se han planteado en esta discusión. Adelante.

Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: Gracias señor Alcalde, voy a proceder a dar respuesta a las preguntas e inquietudes que han tenido las señoras y señores concejales.

En primer lugar, la intervención del concejal Luan Manuel Carrión respecto a la solicitud verbal que le han hecho desde el Hospital San Francisco que pertenece al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Como bien lo dicho el señor concejal, efectivamente recibimos hace aproximadamente un mes una solicitud desde la gerente del hospital referente a la donación de mascarillas y efectivamente hicimos esa donación, donamos 2.000 mascarillas.

Respecto a la nueva solicitud que le han planteado el anterior fin de semana, en este sentido lo que necesitamos nosotros es una solicitud formal, porque para fines de registro y de descargo de lo que sale de la Secretaría de Salud nosotros necesitamos tener constancia de esa solicitud, no hemos recibido al momento una solicitud formal por parte del hospital.

Respecto a las inquietudes que plantea la concejala Luz Elena Coloma, en lo que hace referencia a cuál es la perspectiva en el CAT y respecto a las pruebas. Efectivamente, como ustedes han visto, la dinámica de la pandemia no es una línea horizontal, tiene muchas variaciones, es dinámica como ustedes mismo lo han calificado. Actualmente el CAT está con un 60% de ocupación, por lo cual nosotros hemos abierto un área de emergencia las 24 horas, de tal manera que el ingreso de pacientes sea posible a través de las remisiones que se hacen tanto de las brigadas como de las unidades de salud y que permite digamos un flujo mucho más rápido de los pacientes.

Como saben, es un centro de atención temporal y por lo tanto el momento en que la pandemia vaya mermando el centro de atención temporal habrá cumplido su propósito, sin embargo, ya en términos de una perspectiva lo que identificamos es que



si consideramos por ejemplo un dato proporcionado por el Seguro Social, en el Distrito Metropolitano de Quito, me parece que solo el Hospital Carlos Andrade Marín tiene miles de cirugías retrasadas e igual debe estar ocurriendo en todos los hospitales del país y no solamente las cirugías sino atenciones retrasadas; entonces, lo inminente es que cada uno de los hospitales vuelvan a hacer la atención normal y estas camas que tuvieron que convertir en camas Covid tengan que regresar a la utilización de cada una de las especialidades; en ese momento creo que el CAT va a cobrar nuevamente una importancia y para eso estamos conversando precisamente con el Seguro Social y con el Ministerio de Salud Pública, capaz de que consideren al CAT como el espacio donde puedan ser remitidos los pacientes en estado leve y moderado, hasta donde es nuestra competencia el poder atenderlos y que puedan utilizarse todos los recursos disponibles en las unidades de salud para atender toda esta atención represada que hemos tenido durante los seis meses.

Esa es nuestra perspectiva, que se convierta el CAT en un centro de referencia para la atención y que puedan desaparecer por ejemplo las carpas que han sido colocadas en algunos hospitales, tanto de la seguridad social como del Ministerio de Salud Pública y que esos pacientes puedan ser atendidos en el CAT.

Respecto al tema de las pruebas que también era otro tema que había planteado la concejala Luz Elena Coloma, efectivamente dentro del grupo científico que usted ha nombrado doctor Jorge Yunda, tenemos varios temas de análisis y uno de esos análisis ha sido precisamente las pruebas, ya tuvimos una sesión de trabajo de analizar las últimas generaciones de pruebas, entre esas están las pruebas de los antígenos, hemos visto que tienen muchas ventajas, sin embargo las disponibilidad en el mercado nacional e internacional todavía es muy escasa, tenemos información de que ha sido comparada toda la producción por ejemplo de este tipo de pruebas en los Estados Unidos y que hay dificultades.

También, tengo información por ejemplo que Bogotá inició desde la semana anterior el uso de estas pruebas y estamos requiriendo mayor información respecto a eso, identificamos también que en estas pruebas no existe el registro sanitario y eso tomará algún tiempo, de tal manera que la disponibilidad de estas pruebas no va a ser inmediata, mientras tanto lo que nos preocupa es el número de pruebas por cada 1.000 habitantes que estamos teniendo.

Si bien es cierto en todo el país que el Distrito Metropolitano de Quito es el territorio donde mayor cantidad de pruebas se han realizado, la mayoría de ellas debido a las pruebas compradas por el Municipio, sin embargo, no llegamos a tener los estándares que hemos podido identificar que se pueden dar. La reunión anterior había mencionado que Bogotá por ejemplo está aplicando alrededor del 10% de la población



y nos hemos dado un poco la vuelta buscando información a pesar que no ha sido muy fácil encontrar esta información, pero podríamos decir que en los países desarrollados aproximadamente es el 20% de la población y en los países con menor desarrollo es 10% o menos, entonces, ese es el caso de Quito lo cual para nosotros es preocupante porque no nos permite tener un conocimiento cabal sobre la epidemia, para nosotros el indicador más robusto que tenemos para nuestros análisis, sigue siguiendo la mortalidad y la mortalidad en exceso, pero en términos epidemiológicos deberíamos poder contar con otras herramientas para poder analizar la evolución de la epidemia.

Respecto a la pregunta del concejal Luis Reina de cuáles son las medidas y que no se han dado a conocer. En esto les había anunciado en la reunión anterior que el Coe Metropolitano había solicitado a las diferentes instituciones que forman parte del Municipio, que nos hiciera llegar cuáles serían las recomendaciones para este estado de transición, efectivamente nosotros desde la Secretaría de Salud recibimos todas estas sugerencias y recomendaciones, pero sobre todo lo que hizo la Secretaría de Salud es una análisis epidemiológico profundo respecto a la situación actual y además tomando en consideración cuáles eran las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud para poder hacer una transición; ese informe nosotros lo hemos presentado a las autoridades, a la Alcaldía, también a otras instancias como la Procuraduría e igual ha sido sometido también a análisis, de tal manera que, la base conceptual justificativa de las medidas que tome el Distrito Metropolitano tiene todo este análisis con respaldo científico suficiente.

Respecto a lo indicado por la concejala Blanca Paucar. ¿Qué tipo de orientación hemos hecho desde la Secretaría de salud y Municipio de Quito sobre el uso del dióxido de cloro y remedios caseros? Sobre este tema quisiera abordar un poco el manejo de la comunicación desde la Secretaría, nosotros elaboramos materiales, elaboramos contenidos y luego son compartidos con la SECOM. Cuando estuvo en auge el tema del dióxido de cloro, como recordarán la presentación en la Asamblea Nacional y también la recomendación desde el espacio eclesial, entonces, había un gran debate y ahí nosotros nos pronunciamos y además escribimos varios mensajes respecto a esto.

También ha mencionado la solicitud que ha realizado a esta Secretaría de Salud y no han sido respondidas, efectivamente he solicitado que se haga un seguimiento al respecto, nos hemos demorado un poco en la respuesta sobre todo por el agendamiento de las visitas al barrio que ha solicitado la concejala, pero inmediatamente que podamos tener el agendamiento le vamos a comunicar.

De esta manera, me permito responder otra de las inquietudes que tenía sobre que a veces ha encontrado a los brigadistas en sus lugares y luego ya no los ha encontrado, precisamente es porque tenemos el concepto de flexibilidad y de movilización de



nuestras brigadas de acuerdo a las necesidades que se van planteando, hay veces en que por ejemplo en Tocituco sector Centro Histórico, encontramos muchos casos y ameritó que vayamos casi toda la semana a estar presentes en diferentes sectores del barrio porque nuestras brigadas identificaron que había un número importante de casos ahí y que era necesaria la intervención.

Respecto a las inquietudes planteadas por la concejala Brith Vaca sobre los asintomáticos, tanto en mi presentación como en la presentación de Linda se mencionó lo referente a los asintomáticos, en la Secretaría de Salud actuamos de acuerdo a protocolos y existen los protocolos correspondientes para las recomendaciones y el tratamiento que se requieren en el caso de los asintomáticos.

Igualmente, creo que ya me he referido al plan de retorno, tal vez si me permiten quisiera compartir con ustedes parte de las reflexiones que hicimos en el análisis epidemiológico y las recomendaciones que habíamos hecho a las autoridades respecto a las medidas que se deben tomar.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, por favor.

Dra. Ximena Abarca, Secretaria de Salud: Muchas gracias.

Procede con la explicación del texto que se proyecta en pantalla:

ESTADO DEL RIESGO DEL DMQ						
NIVEL	Territorios afectados	N° personas afectadas*	N° muertos y desaparecidos**	N° personas con necesidad de albergue**	N° personas con requerimiento de atención prehospitalaria y/o rescate**	Capacidades de las estructuras territoriales de gobierno
1	Comunidad o localidad	1- 160 (1al 0,01x mil)	1- 16 (1al 0,001x mil)	1- 32 (1al 0,002 x mil)	1- 48 (1al 0,003 x mil)	cal y no requiere apoyo
2	Cantón /varias localidades o parroquias rurales	161- 1600 (0,01 x mil al 0,1x mil)	17- 160 (0,001x mil al 0,01x mil)	33- 320 (0,002 x mil al 0,02 x mil)	49- 480 (0,002x mil al 0,03 x mil)	Respuesta municipal con soporte sectorial (ministerios)
3	Provincial / varios municipios	1601- 8.000 (0,1x mil al 0,5 x mil)	161- 800 (0,01x mil al 0,05 x mil)	321- 2.400 (0,02 x mil al 0,5 x mil)	481- 1600 (0,02 x mil al 0,1x mil)	Se requiere apoyo de municipios vecinos y soporte sectorial. Respuesta de GAD provinciales
4	Zonal/ Regional / varias provincias	8.001- 80.000 (0,5 x mil al 5 x mil)	801- 3,200 (0,05 x mil al 0,2 x mil)	2.401- 24.000 (0,5 x mil al 15 x mil)	1601- 6,400 (0,1x mil al 0,4 x mil)	Se requiere respuesta nacional, el evento es atendido de forma subsidiaria
5	Nacional/ varias zonas - Regiones / evento fronterizo	80.001o más (más del 5 x mil)	3,201o más (más del 0,2 x mil)	24.000 o más (más del 15 x mil)	6,400 o más (más del 0,4 x mil)	Se requiere apoyo internacional, capacidades nacionales sobrepasadas



En este informe que habíamos presentado, nuevamente está considerado todo el análisis epidemiológico que ya les habíamos mencionado al inicio de esta presentación, pero me voy a detener en este cuadro.

Este cuadro es el que se maneja en el manual que tiene el Coe Nacional desde la Secretaría de Riesgos, entonces, aquí se establece un mecanismo de valoración del estado de riesgo, nosotros hemos hecho el análisis del estado de riesgo del Distrito Metropolitano de Quito, entonces, tomando estos parámetros que establece este cuadro del COE, hemos que el Distrito Metropolitano de acuerdo el número de personas afectadas, rebasamos este indicador que se señala, puesto que tenemos 22.000 casos positivos, por lo tanto, estaríamos dentro del estado de riesgo No. 4, si es que tomamos en cuenta en cambio este indicador que sería el número de muertos y desaparecidos, aquí también si tomamos en cuenta que tenemos 4.000 muertes en exceso, entonces estaríamos en el nivel de riesgo No. 5, es decir, el más alto riesgo. Si identificamos igualmente el número de personas con necesidad del albergue nos ubicamos a nivel 3 y si identificáramos el número de personas con requerimiento de atención pre hospitalaria y/o rescate nos identificaríamos a este nivel.

Por lo tanto, haciendo un balance entre todo eso en definitiva consideramos que la ciudad está en capacidad de moverse en un umbral del 50%, una de nuestras recomendaciones.

Procede con la explicación de la siguiente lámina que se proyecta en pantalla:

La salida del estado de excepción no cambia la situación epidemiológica del Distrito Metropolitano de Quito, por lo que deben mantenerse las medidas de restricción en las que el GAD Metropolitano de Quito tienen incidencia, en el marco de sus competencias.

La infección por Sars CoV 2 se mantiene, con un aumento sostenido de casos, con una ligera desaceleración en las parroquias urbanas intervenidas.

la mortalidad en EXCESO y la ocupación de camas sobre todo las de cuidados intensivos aun se mantiene en estado crítico

Las acciones interinstitucionales que se han implementado hasta el momento han incidido en la desaceleración de la infección en el DMQ; sin embargo, puede variar en incremento o decremento del riesgo, por lo que deberá mantenerse una evaluación permanente y continua para el ajuste de medidas.

Entre las conclusiones que hemos presentado son las siguientes y en este sentido creo que muchos de los comentarios que han realizado han coincidido con nuestras apreciaciones, es decir, la salida del estado de excepción no cambia la situación

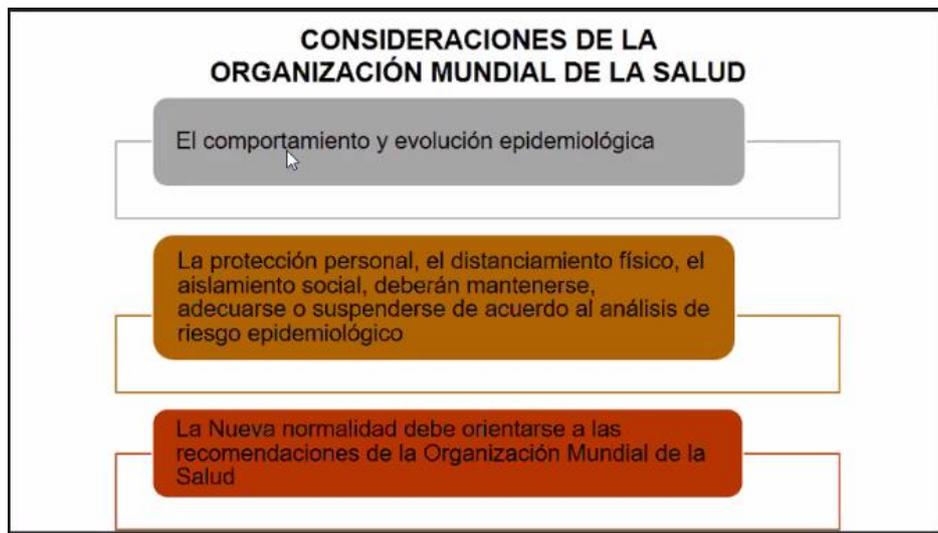
fe



epidemiológica del Distrito Metropolitano de Quito, por lo que deben mantenerse las medidas de restricción en las que el GAD Metropolitano de Quito tiene incidencia en el marco de sus competencias.

En segundo lugar, la infección por SARS CoV-2 se mantiene con un aumento sostenido de casos y con una ligera desaceleración en las parroquias urbanas intervenidas, la mortalidad en exceso y la ocupación de camas sobre todo las de cuidados intensivos aún se mantiene en estado crítico. Las acciones interinstitucionales que se han implementado hasta el momento han incidido en la desaceleración de la infección en el Distrito, sin embargo, pueden variar en incremento o decremento del riesgo, por lo que deberá mantenerse una evaluación permanente y continua para el ajuste de estas medidas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina que se proyecta en pantalla:



¿Cuáles son las consideraciones de la Organización Mundial de la Salud? El comportamiento y evolución de la epidemia me he referido en mi presentación como el ritmo de disminución del número de casos no es el recomendado por la Organización Mundial de la Salud como para pensar en un relajamiento de las medias, la protección personal, el distanciamiento físico, el aislamiento social deben mantenerse, adecuarse o suspenderse de acuerdo al análisis del riesgo epidemiológico. La nueva normalidad debe orientarse en las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.

Procede con la explicación de la siguiente lámina que se proyecta en pantalla:

fe



EN ESTE CONTEXTO

Es necesario contar con un período de transición (14 de septiembre hasta el 31 de octubre)

- Actividades de funcionamiento del 50% y según umbral epidemiológico
- Con franjas y horarios, que permita la movilidad, bioseguridad y distanciamiento social.
- Garantice el avance hacia la nueva normalidad.
- Mantenerse en semáforo amarillo

Medidas obligatorias el uso de mascarilla, el lavado e higienización de manos y el distanciamiento social en todas las actividades realizadas en espacios públicos y privados. Se privilegiará el transporte en bicicleta

En este contexto, es necesario contar con un período de transición desde 14 de septiembre hasta el 31 de octubre y las actividades de funcionamiento del 50% según el umbral epidemiológico que nosotros hemos identificado con franjas y horarios que permitan la movilidad, seguridad y distanciamiento social que garantice el avance hacia la nueva normalidad y que no represente un retroceso que tengamos que tomar medidas más drásticas y todo lo que implicaría un retroceso como sociedad.

Mantenerse en el semáforo amarillo y las medidas obligatorias sobre el uso de la mascarilla, el lavado e higienización de manos y el distanciamiento social en todas las actividades realizadas en espacios públicos, privados y se privilegiará el transporte en bicicleta bien.

Procede con la explicación de la siguiente lámina que se proyecta en pantalla:



Aquí tenemos una herramienta que nos orienta para definir cuáles son las actividades permitidas según el nivel de riesgo que nos manejamos, es una presentación de diseño que les había mencionado de la calculadora de riesgo, entonces, lo que estamos

Acta de la sesión No. 090, Ordinaria



gestionando con la Dirección Metropolitana de Informática que podamos hacerlo como una aplicación que esté disponible para toda la población.

Procede con la explicación de la siguiente lámina que se proyecta en pantalla:

Nro.	Factores principales	Definición	Nivel de riesgo	Puntaje	Dificultad para mantener el distanciamiento físico
1	Lugar de actividad	cerrado	Alto	9	0
		abierto	Bajo	3	0
2	Multitud (densidad poblacional + aforo)	Concentración alta	Alto	9	5
		Media	Medio	3	5
		Baja	Bajo	1	5
3	Tiempo de exposición	más de 2h	Alto	9	0
		1 a 2h	Medio	3	0
		menor a 1h	Bajo	1	0
4	Exhalación forzada	cantar, gritar	Alto	9	0
		hablar	Medio	3	0
		silencio	Bajo	1	0

RESULTADOS		
Actividad	Cálculo	Nivel de riesgo
Correr	8	Bajo
Uso Taxi	27	Medio Alto
Transporte público (urbano)	29	Medio Alto
Transporte público (parroquial, cantonal)	39	Alto
Compras de alimentos - Cerrado	24	Medio
Compras de alimentos - Abierto	18	Medio
Cominar	6	Bajo
Fiesta	41	Alto
Teris	16	Medio Bajo
Trabajo en oficina	29	Medio Alto

Pero esta es la herramienta que a nosotros no ha ayudado para poder determinar este cuadro que ustedes ven.

Procede con la explicación de la siguiente lámina que se proyecta en pantalla:

ETAPA DE TRANSICIÓN DE MEDIDAS DMQ					
Nivel de riesgo de la actividad	ACTIVIDADES	CONDICIÓN	RESTRICCIÓN	EXCEPCIÓN	OBSERVACIÓN
Bajo	Actividades al aire libre: Deportes, actividades esportivas	Autorizadas	Deportes de contacto	Lugares con público	Control de distanciamiento físico
Medio bajo/ Medio	Centros Comerciales, mercados, supermercados, servicios públicos, bancos, mesetas	Autorizadas	50% de aforo/horario de atención		Control de distanciamiento físico
	Actividades Comerciales	Autorizadas	50% de aforo/horario de atención		Control de aplicación de protocolo
Medio Alto	Restaurantes	Autorizadas en local / delivery	50% de aforo/horario de atención		Delivery autorizado hasta las 24:00h
	Gimnasios	Autorizadas	30% de aforo/horario de atención		Identificación libre. Restricción por exhalación forzada
Alto	Quinielas, centros de apuestas	Autorizadas	No pueden funcionar sin protocolo aprobado		Control de aplicación de protocolo
	Transporte público	Autorizado	50% de aforo/horario de atención	Horario diferenciado para transporte interprovincial y turístico	Control de aplicación de protocolo
	Eventos deportivos, eventos culturales, eventos religiosos, eventos educativos	No autorizadas presenciales			Proyectos piloto
	Reuniones, eventos culturales, eventos educativos	No autorizadas			Proyectos piloto
	Eventos públicos	No autorizadas			Proyecto piloto

Para la etapa de transición qué tipo de actividades, la condición, las restricciones, la excepción y las observaciones que se han realizado.

Procede con la explicación de la siguiente lámina que se proyecta en pantalla:

fe



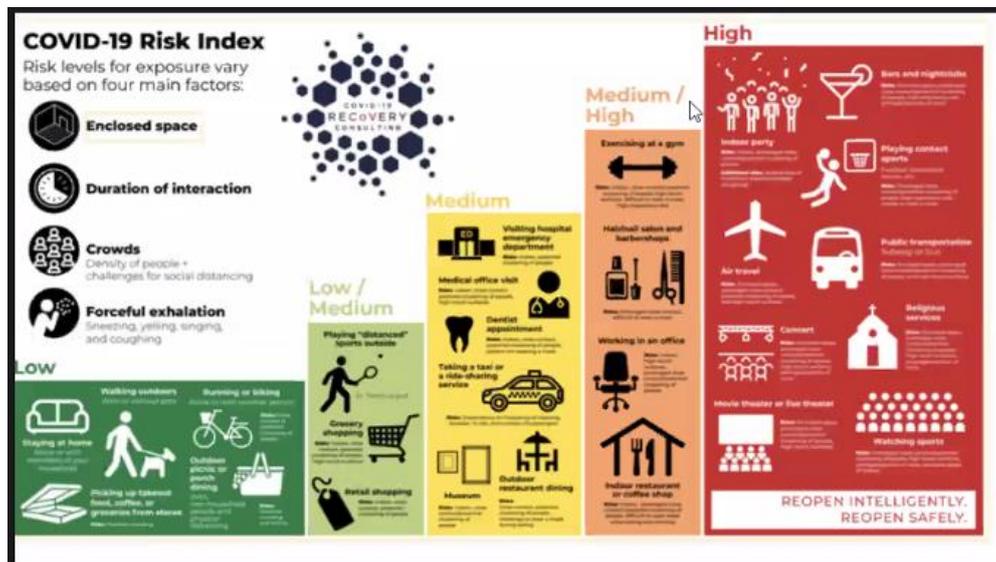
ETAPA DE TRANSICIÓN DE MEDIDAS DMQ

Nivel de riesgo de la actividad	ACTIVIDADES	CONDICION	RESTRICCIÓN	EXCEPCION	OBSERVACION
Bajo	Actividades al aire libre: Deportes, actividades e eventos	Autorizadas	Deportes de contacto	Lugares con público	Control de distanciamiento físico
Medio bajo/ Medio	Centros Comerciales, mercados, supermercados, servicios públicos, bancos, museos	Autorizadas	50% de aforo/horario de atención		Control de distanciamiento físico
Medio Alto	Actividades Comerciales	Autorizadas	50% de aforo/horario de atención		Control de aplicación de protocolo
	Restaurantes	Autorizadas en local / delivery	50% de aforo/horario de atención		Delivery autorizado hasta las 24:00h
	Gimnasios	Autorizadas	30% de aforo/horario de atención		Restricción por exhibición forzadas
	Quedamos, eventos de naturaleza recreativa, deportiva, etc.	Autorizadas	No pueden funcionar sin protocolo aprobado		Control de aplicación de protocolo
	Transporte público	Autorizado	50% de aforo/horario de atención	Horario diferenciado para transporte interprovincial y turístico	Control de aplicación de protocolo
	No autorizadas: eventos de naturaleza recreativa, deportiva, etc.	No autorizadas			Proyectos piloto
	Reuniones presenciales	No autorizadas			Proyectos piloto
	No autorizadas: eventos de naturaleza recreativa, deportiva, etc.	No autorizadas			Proyectos piloto
	Clubs	No autorizadas			Proyectos piloto
	Reuniones públicas	No autorizadas			Proyectos piloto

- Nivel de Riesgo Epidemiológico: Medio
- Estado Epidemiológico: Curva de contagio en meseta
- Nivel de Riesgo de Actividades: Medio, Medio alto condicionado, Alto condicionado

Hemos hecho una comparación de los resultados de nuestra calculadora, es una herramienta que hemos estado utilizando con lo que se hace en otros lugares.

Procede con la explicación de la siguiente lámina que se proyecta en pantalla:



Por ejemplo, aquí tenemos un ejemplo de la Universidad de Texas que publicó algo y vemos que hay una gran coincidencia con lo que nosotros hemos hecho.

Eso es lo que nosotros podríamos presentarle como añadido respecto a las preguntas de cuáles han sido los criterios y las recomendaciones que hemos realizado.

Agradecemos mucho la participación tanto de Soledad Benítez como del concejal Fernando Morales, creo que muchas de las recomendaciones que ustedes han hecho han sido recogidas ya por los análisis que hemos realizado desde la epidemiología.

fe



Muchas gracias señor Alcalde.

Asume la presidencia el concejal Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 12h19. (20 concejales).



Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias doctora Abarca, el señor Alcalde ha tenido que atender una entrevista y por lo tanto me ha encargado la Presidencia de este Concejo Metropolitano.

Señorita Secretaria, al no haber participantes y al haber concluido este punto damos por concluido...

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Si me permite, señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sí, concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Muchas gracias.

De las exposiciones dadas me parece adecuado cuando dice que hay que entregar solamente todos los informes técnicos y se les da a Procuraduría, etc., quiero que me digan acá cuál es el impacto de todas las medidas que se están adoptando, es decir, hay una planificación inicial que eso va a determinar una serie de procesos, cada una de estas acciones tiene que determinar unos verificadores para determinar cuál es el impacto real de una planificación y todas están bien, pero nadie me dice cuál es el resultado real de este impacto que se está adoptando, es decir, nosotros estamos adoptando una serie de medidas pero esta serie de medidas tienen que estar enmarcadas dentro de una estrategia que en definitiva tiene dos componentes fundamentales, cómo hacemos para bajar el contagio y cómo hacemos para bajar la incidencia de la mortalidad.

Independientemente de cualquier análisis que se haga estos son los objetivos, es decir, todas las estructuras científicas que aquí se han dicho tienen que llevar a una cuestión práctica, para eso son las cosas que se van haciendo, es decir, planifico con todos los



elementos técnicos, científicos y todo lo que me quieran decir, pero eso tiene que tener un impacto en la realidad, este impacto es el que queremos saber cuál es, que se me diga con claridad qué es lo que estamos haciendo para que estas medidas y estas estrategias adoptadas me den un impacto positivo.

Nuevamente insisto, hay una planificación, esa planificación teórica conlleva unas medidas prácticas de operación, esas medidas prácticas de operación que deben estar en concordancia con la planificación que impacto real me da en la sociedad. Lo que quiero es una evaluación netamente social que me diga que todas estas medidas que se están adoptando con las inversiones, etc., me está dando un impacto en este sentido, que me lleva a determinar en una inferencia posterior cual es en el tiempo lo que me va a determinar que esto se dé en beneficio de la ciudadanía.

¿Qué inversiones van a realizar?, ¿de dónde se saca las inversiones?, ¿cuál es la competencia del gobierno nacional?, ¿qué hacemos nosotros como ente metropolitano? Esto tiene que darse con mayor claridad, no es solamente que me digan una serie de datos, esos datos me conducen a algo.

¿Qué estrategias? Esas estrategias se dan tácticas y me determina un impacto, eso es lo único que deberíamos tratar de ver para que todo lo que se dice nos lleve menos tiempo y podamos monitorear de mejor manera qué es lo que se está haciendo y cuál es realmente el impacto que se está logrando.

Nada más señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejal Fiallo.

Me parece muy importante lo que acaba de expresar el concejal Fiallo, le pediría a la doctora Ximena Abarca que en la próxima semana que tenemos sesión de Concejo, en la cual nuevamente escucharemos el informe que tenemos en la semana 38, incluya estos pedidos del concejal Fiallo de los impactos que están produciendo toda esta serie de medidas que se han adoptado por parte de la Secretaría de Salud.

Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Gracias.

La señora Secretaria hace conocer la serie de medidas y recomendaciones que técnicamente se consideraban necesario aplicárselas, ella las envió a la Procuraduría y las envió debo entender al Coe, y nosotros como somos concejales nomás no hemos tenido acceso a ese tipo de recomendaciones o informes; solicito que se nos haga



conocer a todos los concejales el documento mediante el cual se presentaron la serie de recomendaciones.

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Perfecto concejal Reina.

Concejala Dra. Brith Vaca: Antes de dar paso estimado Santiago disculpe, también que se nos envíe la información actualizada, porque una cosa es lo que presentan en el Concejo y otra cosa es la información que nos envían, entonces, si van a hacer una nueva presentación o tienen datos actualizados que se nos envíe como un alcance para tener un pleno conocimiento de todo lo que se va a tratar.

Con respecto a lo que decía respecto a la inquietud que tengo sobre asintomáticos, estoy revisando la información enviada y no se presenta ningún dato de los asintomáticos, ni en la presentación que hizo la doctora Abarca y también estuve atenta a cada una de las láminas que no vi ninguno de esos datos, así que por favor que nos hagan llegar también esa información actualizada.

Muchas gracias estimado Santiago.

Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Correcto, doctora Abarca, le ruego que, para la próxima sesión, con la debida anticipación, nos envíen los informes y documentación para que cada uno los concejales puedan revisarlos y realizar sus comentarios. Gracias, concejala Vaca.

Señorita Secretaria, sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Presidente, también me permito informar que se ha solicitado al equipo de la doctora Abarca, nos envíe las diapositivas e instrumentos utilizados en esta sesión para poder compartir con ustedes señores concejales.

El siguiente punto del orden del día es:

VI. Conocimiento del proyecto de resolución respecto a la autorización para el cambio de categoría de bienes municipales de dominio público a bienes municipales de dominio privado de los predios Nos. 566937,



190358, 792587, 252425, 1201072, 3542717, 170446, 365028, 314033, 153617, 1237495; y, resolución al respecto. (IC-CPP-2020-001).

Me permito informar que el Presidente de esta Comisión es el concejal Marco Collaguazo.

Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejal Marco Collaguazo, tiene usted el uso de la palabra.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Vicealcalde, compañeros concejales, personas que nos escuchan.

El Ministerio de Gobierno en el mes de junio del año 2019 solicitó a la máxima autoridad del Municipio, se considere la donación de bienes inmuebles en los que se van a emplazar infraestructuras de seguridad destinados a Unidades de Vigilancia Comunitaria y Unidades de Policía Comunitaria, la solicitud fue en base de un análisis que en total se solicitaron 15 bienes de propiedad municipal para implantar las mencionadas infraestructuras.

De los análisis jurídicos es lógico que al implantar un bien en bienes de dominio público tiene que operar los siguientes pasos: el primer paso es el cambio de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado de propiedad municipal por supuesto; el segundo paso es la subdivisión y el tercero la donación en sí. El primer paso corresponde netamente a la Comisión de Propiedad y Espacio Público que la presido y además son parte las compañeras: Analía Ledesma y Blanca Paucar.

En el segundo paso que es la subdivisión, corresponde a la Comisión de Uso de Suelo y la donación volvería nuevamente a la Comisión de Espacio Público, por lo tanto, por ser varios bienes los implicados en esto, le solicito al Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles que haga una presentación porque son varios bienes los que deben ser debidamente analizados por este Concejo.

Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Director de Bienes Inmuebles, por favor.

Abg. José Antonio Vaca, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles: Buenos días señor Vicealcalde, señores y señoras concejales muy buenas tardes, tenemos una presentación que hemos preparado para este tema, me permito compartir la pantalla con todos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Acta de la sesión No. 090, Ordinaria



UPC EN LA CIUDAD DE QUITO

- El Acuerdo Ministerial 8689 de 18 de Julio de 2017 determinó que los servicios de seguridad se presten de acuerdo a una nueva división territorial según la cual en **cada subcircuito debe haber una UPC y en cada Distrito una UVC.**
- El distrito Metropolitano de Quito está dividido en **258 subcircuitos y 9 Distritos.**
- A la presente fecha la ciudad de Quito cuenta con **278 UPC**, este número **no indica la existencia de la cobertura de los servicios de seguridad**, pues por estado actual de éstas UPC (dimensiones y condiciones) se requiere más de 3 de ellas para cubrir el alcance y los servicios de una UPC Tipo "A".



Cómo manifestó el Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, desde el año anterior se viene llevando a cabo un proceso para la donación de 15 predios desde el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en favor del Ministerio de Gobierno, esto responde a un trabajo que viene haciendo el Ministerio de Gobierno a nivel nacional de acuerdo al acuerdo ministerial No. 8689, donde se ha determinado una nueva distribución de subcircuitos y de distritos en cada uno de los cantones del país, en el caso que nos compete en el Distrito Metropolitano, se ha dividido en 258 subcircuitos y en 9 distritos.

Esto se ha contrastado también, para la información de todos ustedes, en este instante la ciudad de Quito cuenta con 278 UPC, que estaría superando en número la determinación del Ministerio de Gobierno como ente competente conjuntamente con la Policía Nacional la determinación de los 258 subcircuitos, pero esto no responde y esta es la información que proviene del Ministerio de Gobierno, no responde a una lógica de servicio, puesto que muchos de estos, de los 278 UPC que en este instante están funcionando en la ciudad de Quito, no tienen las características adecuadas en cuanto a tamaño, hay muchos que están en deterioro, hay muchos UPC muy pequeños, varios en la misma zona; entonces, no prestan una lógica de planificación adecuada conforme a lo establecido en el Ministerio de Gobierno y la Policía Nacional.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Procede con la explicación de la siguiente lámina:

UPC EN LA CIUDAD DE QUITO

- De los 278 UPC solo 30 funcionan en terrenos de propiedad del Ministerio de Gobierno. El resto son de propiedad de terceros entre ellos Municipio de Quito, EM Seguridad, otras Instituciones Públicas y privados.
- Según dictamen de Contraloría **el Ministerio de Gobierno solo puede invertir fondos en las UPC que estén construidas en terrenos de su propiedad.**



Una cosa que es muy importante manifestar a todos los miembros del Concejo, es que este trabajo coordinado con el Ministerio de Gobierno también responde a una necesidad de que las inversiones que se realicen sean en terrenos de propiedad del Ministerio de Gobierno, esto responde también a un dictamen de Contraloría, donde se ha manifestado esto y desgraciadamente esta falta de coordinación que ha existido en años anteriores, determina que de los 278 UPC que están funcionando al momento únicamente 30 funcionan en terrenos de propiedad del Ministerio de Gobierno, el resto está en diferentes instituciones, pero se tiene que hacer un trabajo porque las inversiones que se realizan desde el gobierno central tienen que estar sobre un terreno de su propiedad.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

SELECCIÓN DE PREDIOS

- Los subcircuitos priorizados en la Ciudad de Quito, así como en el resto del país **responden a los niveles de inseguridad, violencia y delincuencia** así como al déficit de la prestación de los servicios de seguridad.
- En la ciudad de Quito se llevaron a cabo **más de 200 inspecciones por la Policía Nacional en los 15 subcircuitos priorizados, determinando como aptos los 15 predios que fueron solicitados en donación al MDMQ.**



También hemos establecido en este trabajo conjunto una de las preguntas que había surgido dentro de la Comisión de Propiedad y Espacio Público de ¿Cómo se determinó



la prelación de estos 15 UPC? Hoy vamos a analizar únicamente 11, pero los 15 UPC fueron determinados por el Ministerio de Gobierno con el análisis de Policía Nacional en función de la inseguridad, violencia y delincuencia de cada uno de los sectores.

Hay otros vectores también, como, por ejemplo, la prestación del servicio en zonas cercanas, el acceso a vías principales, se determina también que hay un tiempo de respuesta entre 3 y 5 minutos, hay una serie de vectores que utiliza el Ministerio de Gobierno y la Policía Nacional para definir la prelación de estos 15 predios y 15 UPC que se estarían construyendo en el Municipio del Distrito Metropolitano.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

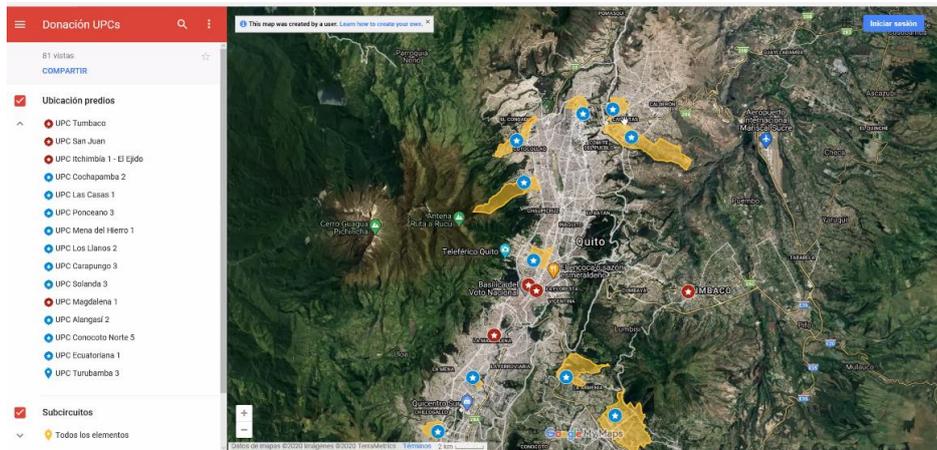
UBICACIÓN DE LOS UPC EN LA CIUDAD



Aquí podemos ver un mapa de Quito, vamos a inmediatamente enlazarnos, se puede ver en pantalla el enlace de GOOGLE y se puede observar donde está el cursor cada uno de los UPC que estamos planteando en los terrenos que corresponden a cada uno. En amarillo como pueden ver, es la atención que viene a brindar cada uno de los UPC en la zona correspondiente, estas áreas evidentemente cambian de dimensiones en función de la densidad poblacional que tiene cada uno de los subcircuitos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

fe



Este es el mapa que les quería mostrar, es un enlace donde podemos ver en el cursor donde se encuentran ubicados cada uno de los UPC que estamos tratando en este momento, en color azul pueden ver los 11 UPC que son materia del presente Concejo y en color rojo son 4 UPC que en este instante tienen otro proceso porque son predios que primero tienen que ser declarados mostrencos en razón que no se tenía un historial de dominio apropiado con respecto a la propiedad del Municipio de Quito, en todo caso, las UPC en color azul están con las áreas de influencia, con el subcircuito al cual están atendiendo los subcircuitos; como ustedes entenderán, cambian el área de atención en razón de la densidad poblacional que tiene cada uno de los UPC y evidentemente de cómo está conformado y consolidado el barrio o la zona en donde se implantaría.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Si quieren podemos ver para explicarles, inclusive podemos ver si desean punto por punto cuáles son los terrenos, aquí estamos apreciando el de la Mena del Hierro, que es un predio que estaba contemplado como zona comunal, originalmente hay una cancha, esto estaba apropiado por personas particulares que estaban usufructuando del mismo

ke



terreno ilegalmente evidentemente; entonces, este es un ejemplo de terreno que estamos poniendo a disposición para la donación al Ministerio de Gobierno.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Podemos ver otros, por ejemplo, Ponciano, también podemos ver ya físicamente a través de la vista de calle que es un terreno entregado como zona comunal y que se encuentra abandonado al momento, este terreno también tuvo una ocupación ilegal, se está corrigiendo ese tema, pero se está poniendo justamente a donación para la construcción de UPC porque tiene un buen acceso en la zona de influencia y evidentemente se denota una no utilización por parte del Municipio de Quito.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

PROCESO DE DONACIÓN AL INTERIOR DEL MDMQ

- El 19 de Junio de 2019, el Ministerio de Gobierno solicitó la donación de los 15 predios.
- Hasta el 18 de Diciembre de 2019, se realizaron las inspecciones de identificación y validación de predios por parte de la Policía Nacional y Min Gobierno. (+ 200 inspecciones)
- Entre el 19 de Diciembre de 2019 y el 19 de Marzo de 2020 se ejecutó el procedimiento administrativo para conformar los expedientes de donación de cada predio.



Continuando con la presentación, el proceso de donación como manifestó el Presidente de la Comisión, inició el 19 de junio del 2019, se realizaron 200 inspecciones conjuntamente con el Ministerio de Gobierno y con la Policía Nacional hasta el 18 de diciembre donde se pudieron entre varias opciones seleccionar los inmuebles que



luego entraron a este proceso administrativo, que inició desde el 19 de diciembre hasta el 19 de marzo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ACCIONES EJECUTADAS POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

- Durante el proceso de gestión de los expedientes administrativos se llevaron a cabo aproximadamente **25 reuniones y mesas de trabajo entre las diferentes Direcciones Municipales, Min Gobierno y Policía Nacional.**
- **Regularización de áreas** previo obtención de informes técnicos, legales y sociales de Administraciones Zonales.
- Solicitud y obtención de **criterios técnicos, legales y sociales de las Administraciones Zonales.**
- Solicitud y obtención de **fichas técnicas de la Dirección Metropolitana de Catastros**
- Solicitud y obtención de **Informe de factibilidad de la Secretaría Territorio, Hábitat y Vivienda para la donación de los predios.**



Durante este proceso se ha mantenido 26 reuniones y mesas de trabajo con las diferentes direcciones municipales y Policía Nacional.

También se ha procedido con la regularización de áreas, se procedió también con la solicitud de obtención y actualización de criterios técnicos, legales y sociales de cada una de las Administraciones Zonales que estaban interviniendo en este proceso, se han hecho la obtención de las fichas técnicas de la Dirección Metropolitana de Catastros, tenemos los informes de factibilidad de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ACCIONES EJECUTADAS POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

- Solicitud y obtención de los **certificados de gravámenes.** De los 15 predios identificados 4 de ellos constan a nombre del Municipio de Quito, sin tener antecedente de dominio, por lo cual nos encontramos en el proceso de declaratoria de bien mostrenco.
- Solicitud y obtención de **Informe de productividad**, donde se indica que dichos predios no reportan ingresos o rentas al municipio.
- Generación de las **actas de fraccionamiento** de los lotes de mayor extensión, expediente completo concluye con las actas firmadas por la mesa técnica.
- Solicitud y obtención del Informe que contiene el **criterio de Procuraduría.**



Tenemos también certificados de gravámenes, informes de productividad, la generación de las actas de fraccionamiento donde además participó la Secretaría de



Territorio, Hábitat y Vivienda; y, finalmente el informe favorable por parte de la Procuraduría Metropolitana donde se armaron todos los expedientes.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Conformación de Expedientes

PREDIO	NOMBRE UPC	INFORMES AZ	FICHAS DMC	INFORME STHV	CERTIFICADO PROPIEDAD	INFORME DE PRODUCTIVIDAD DMF	ACTA SUBDIVISIÓN STHV	INFORME PM
ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO								
566937	COCHAPAMBA 2	●	●	●	●	●	●	●
190358	LAS CASAS 1	●	●	●	Certificado de quebrada rellena	●	●	●



Cada uno de los expedientes cuenta, toda la información está en un link donde se puede bajar cualquiera de los informes que requieran, pero únicamente a manera de resumen dentro del predio No. 566937 que está en la Administración Zonal Eugenio Espejo, se cuenta con todos los informes, los informes de la Administración Zonal, las fichas de la Dirección Metropolitana de Catastros, Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, Certificado de Propiedad, el Informe de Productividad de la Dirección Metropolitana Financiera donde se establece que estos terrenos no tienen un redito financiero, y también, tenemos el acta de subdivisión e informe de la Procuraduría Metropolitana.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Conformación de Expedientes

PREDIO	NOMBRE UPC	INFORMES AZ	FICHAS DMC	INFORME STHV	CERTIFICADO PROPIEDAD	INFORME DE PRODUCTIVIDAD DMF	ACTA SUBDIVISIÓN STHV	INFORME PM
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA								
252425	MENA DEL HIERRO 1	●	●	●	●	●	N/A	●
792587	PONCIANO 3	●	●	●	●	●	N/A	●



De esta misma manera tenemos de los predios: 190358, 252425, 792587 estos dos últimos que corresponden a la Administración Zonal La Delicia, de Mena del Hierro y

fe



Ponciano 3; es importante mencionar que en este caso no existe un acta de subdivisión porque se entregaría la totalidad del predio.

Se cuenta en estos casos también con los informes sociales que se produjo por parte de la Administración Zonal, se trabajó con la dirigencia del barrio, se cuenta con las actas, con las firmas de cada una de las personas y también se trabajó con algunas personas que viven dentro del perímetro donde se encuentra el predio.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Conformación de Expedientes

PREDIO	NOMBRE UPC	INFORMES AZ	FICHAS DMC	INFORME STHV	CERTIFICADO PROPIEDAD	INFORME DE PRODUCTIVIDAD DMF	ACTA SUBDIVISIÓN STHV	INFORME PM
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN								
3542717	CARAPUNGO 3	●	●	●	●	●	●	●
1201072	LOS LLANOS 2	●	●	●	●	●	●	●



Tenemos de la Administración Zonal Calderón, corresponden dos predios: 3542717 que es el Carapungo 3 y el 1201072 que es de los Llanos No.2, nuevamente cuentan con todos los informes para poder continuar con el proceso de en primer lugar cambio de uso de dominio, de dominio público a dominio privado para continuar con el proceso de donación.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Conformación de Expedientes

PREDIO	NOMBRE UPC	INFORMES AZ	FICHAS DMC	INFORME STHV	CERTIFICADO PROPIEDAD	INFORME DE PRODUCTIVIDAD DMF	ACTA SUBDIVISIÓN STHV	INFORME PM
ADMINISTRACIÓN ELOY ALFARO								
170446	SOLANDA 3	●	●	●	●	●	●	●



En el caso de la Administración Zonal Eloy Alfaro es del predio 170446 que corresponde a Solanda 3, cuenta con todos los informes que hemos mencionado antes, Acta de la sesión No. 090, Ordinaria

fe



esto también ha sido revisado y corroborado por la Comisión de Propiedad y Espacio Público.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Conformación de Expedientes

PREDIO	NOMBRE UPC	INFORMES AZ	FICHAS DMC	INFORME STHV	CERTIFICADO PROPIEDAD	INFORME DE PRODUCTIVIDAD DMF	ACTA SUBDIVISIÓN STHV	INFORME PM
ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS								
365028	ALANGASÍ	●	●	●	●	●	●	●
314033	CONOCOTO NORTE 5	●	●	●	●	●	●	●



En la Administración Zonal Los Chillos el predio 365028 que es el de Alangasí y el 314033 que corresponde a Conocoto Norte 3.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Conformación de Expedientes

PREDIO	NOMBRE UPC	INFORMES AZ	FICHAS DMC	INFORME STHV	CERTIFICADO PROPIEDAD	INFORME DE PRODUCTIVIDAD DMF	ACTA SUBDIVISIÓN STHV	INFORME PM
ADMINISTRACIÓN QUITUMBE								
153617	ECUATORIANA 1	●	●	●	Certificado de quebrada rellena	●	●	●
1237495	TURUBAMBA 3	●	●	●	●	●	●	●



Respecto a la Administración Zonal Quitumbe, tenemos el predio 153617 de la Ecuatoriana 1, en este caso el certificado de propiedad de conformidad con el artículo 417 del COOTAD es un certificado de quebrada rellena y por eso es la propiedad municipal. En el caso del predio 1237495 es el de Turubamba 3, cuenta con todos los informes respectivos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO

- El miércoles 26 de agosto de 2020, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, emitió dictamen **FAVORABLE**, para el **cambio de categoría de los bienes, de dominio público a dominio privado**, y poner a conocimiento del Concejo Metropolitano.



Toda la información que pusimos a disposición de la Comisión de Propiedad y Espacio Público el miércoles 26 de agosto, la Comisión emitió dictamen favorable para el cambio de categoría de los bienes de dominio público a dominio privado y poner en conocimiento del Concejo Metropolitano, como así se dio, se puso en el orden del día de la sesión del anterior día martes y que está continuando hoy.

Hasta aquí la información señor Vicealcalde, si es que requieren mayor información o los señores concejales alguna pregunta, con el mayor gusto estamos para atenderles.

Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, muchas gracias señor director. Señor Presidente de la Comisión, si desea acotar algo más por favor.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Vicealcalde, están solicitando la palabra algunos compañeros, es importante escuchar sus criterios antes de pronunciarme.

Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: De acuerdo, concejala Mónica Sandoval tiene el uso de la palabra.

Concejala Mónica Sandoval: Muchas gracias señor Vicealcalde.

Únicamente para aclarar que este punto es para conocer el cambio de categoría del suelo de público a privado y no para la donación ni lo que se vaya a hacer posteriormente. Únicamente este punto es para eso, de tal manera que, este momento no afectaría la propiedad del inmueble. Lo que nos presenten posteriormente la Comisión y los funcionarios será objeto de otro proceso.

Sólo eso señor Vicealcalde.



Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, tiene la palabra la concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Gracias señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales, ciudadanía.

Creo que es importante considerar que el Municipio de Quito tiene informes favorables, si bien es cierto se nos ha presentado, para autorizar la transferencia de varios predios de propiedad municipal a título gratuito y a perpetuidad en favor de esa cartera de estado, con eso no digo que estoy en desacuerdo, al contrario, realmente debe darse esta cooperación institucional siempre en beneficio de la ciudadanía, por lo que el Ministerio de Gobierno debería transferir el mismo número de predios al Municipio para que haya una proporcionalidad; o, como alternativa se podría considerar la transferencia del lote de San Francisco de Pinsha que actualmente es propiedad de esa cartera de estado, para finalmente tener el parque Metropolitano que tanto necesita y pide la ciudadanía.

Creo que debe existir esa reciprocidad entre instituciones, beneficiando siempre el bien común, creo que es fundamental trabajar en conjunto para que se hagan realidad estos proyectos que significan seguridad para la ciudad, pero que también tenga un análisis de parte de las dependencias municipales involucradas en este proceso para que se plantee de igual manera esta reciprocidad, en este caso, con el gobierno.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, tiene el uso de la palabra el concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Muchas gracias señor Vicealcalde.

Creo que las cooperaciones interinstitucionales son fundamentales cuando se podría enfocar en beneficio de la ciudad, por ejemplo, dentro de lo que ya pasó a primer debate en Concejo Metropolitano la Ordenanza de Internet Público Metropolitano, eso va a conllevar una serie de puntos que se tengan que poner en la ciudad, pero aquí podría haber también una colaboración de “ganar, ganar”, si se quiere el término.

La concejala Andrea Hidalgo ha dicho con claridad que esto es bueno para la ciudadanía y que se podría compensar con otro predio, pero qué tal si también compensamos con dar seguridad para que los puntos de internet que se tengan que implementar, que se tengan que implantar en la ciudad en los terrenos en los que estarían estos UPC o en los terrenos donde se podría colaborar con el Ministerio de



Gobierno, pongamos también puntos de internet para que la ciudadanía pueda acceder a estos espacios de uso público, con eso también daríamos dos cosas, el servicio de internet y la seguridad que la ciudadanía desea, porque una cosa es que pongamos el punto de internet y otra que usted vaya a sacar la computadora en cualquier espacio si es que no existen las condiciones necesarias.

Por eso diría que, al haber este cambio de categorización, podríamos también tener unos elementos de compensación que podría determinar esta colaboración, es decir, siempre se han dado cambios permutas de un bien por otro bien, si tú me das esto te doy esto otro, pero qué tal si además tenemos unas compensaciones por estos terrenos que le sirven a la ciudad, porque estamos determinando que son bienes públicos que van a pasar a ser bienes privados, pero que eso beneficie también a la ciudadanía, eso sería si es que le toman como la observación de que pidamos una compensación en el caso que le estoy diciendo como uno de los puntos, puede ser que tengamos espacios públicos que se den donde se prevé que se van a hacer UPC para que ahí pueda tener la ciudadanía accesos a internet con la seguridad debida en estos espacios.

Tomen en cuenta esto como una compensación que la ciudadanía agradecería mucho para que tengamos así respuestas mucho más favorables para los ciudadanos.

Solamente eso señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias concejal Fiallo, tiene el uso de la palabra el concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Muchas gracias.

Puedo decir que, en predios municipales hay una infraestructura que son estos para seguridad, pero también existen una infraestructura que son para salud y para educación; hoy aparentemente se está atendiendo una demanda que es para seguridad.

El COOTAD establece que se puede cambiar de categoría cuando es para estos tres rubros: educación, salud y seguridad; digo esto porque me interesa, porque cuando es salud y está una infraestructura, el Ministerio no se encuentra habilitado para hacer inversiones, ampliaciones de esa infraestructura y el argumento es que no es propiedad de ellos y entonces la Unidad Educativa, el Subcentro de Salud siempre se mantiene y lo único que les dejan es hacer mantenimiento.

Me gustaría que a propósito de esto se haga igual un inventario, donde hay esa infraestructura destinada a salud, a educación y se entre a hacer una transferencia a esos Ministerios, porque lo que pasa siempre es que nunca hay asignaciones para el terreno, siempre existe asignaciones para construir, para generar esa nueva



infraestructura pero no existe para el terreno, sino la Policía ya hubiese comprado y no estuviese dependiendo del Municipio, tiene para construir los UPC, para equipar los UPC, pero no para conseguir y comprar el predio; digo que la Dirección de Bienes haga esa evaluación de dónde están esas infraestructuras de salud y de educación para que también les procedan a hacer el mismo trato que se está queriendo hacer hoy por hoy para seguridad.

Me preocupa la hoja de ruta que se han fijado, está demasiado burocrática, me parece que hacer por etapas, que primero ahora el cambio de uso público a uso privado, después la subdivisión y después la donación me parece un proceso bastante largo; creo que hay que avanzar y más aún en los otros cuatro predios, como no han sido propiedad municipal hay que declararles propiedad municipal, hay que hacer el proceso de bien mostrenco, esto es lo que acabo de mirar, no sé cómo acelerar, ser más ágiles, constituir comisiones conjuntas, hacer los informes pero es sumamente importante.

Pero, sí me llama la atención en cuanto a los predios que están ubicados como número 4, número 5, el predio de Cochabamba, la Administración Eugenio Espejo tiene 5.162 metros, el que está identificado como número 5 en Belisario Quevedo Eugenio Espejo, tiene 9.408 metros, pero éstos tienen una infraestructura que son de carácter comunitario.

Aquí hay un concepto que no me gustaría entrar en contradicción, la gente prefiere ver a un uniformado, la gente prefiere y piensa que genera seguridad, cuando el encuentro de la comunidad del uso de los espacios públicos, el equipamiento de estas áreas municipales seguro que genera mayor seguridad y no sólo la presencia del UPC ni la presencia del uniformado; es importante pero no es suficiente, por eso me pregunto qué vamos a transferir, desde luego vamos a subdividirlo, qué área va a ser destinada, no veo el informe de qué área va a ser destinada para la transferencia a la Policía Nacional, no sé qué áreas, qué vamos a hacer con esa infraestructura que existe. En el predio del parque la isla en La Gasca existe un centro cultural y entonces qué va a pasar con eso, me dicen que han hecho la socialización, pero no está claro.

Esta reflexión quería hacer a propósito de este proceso, sin embargo, me llama la atención en esta resolución que es el cambio de categoría, se hace constar considerandos que tienen que ver con la transferencia, con la donación que no estamos procediendo a atender en este en este momento, sólo estamos haciendo el cambio de categoría.

Gracias.



Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Comparto con usted concejal Reina, le habíamos advertido al concejal Collaguazo que necesitamos dar celeridad en este tema y que no había necesidad de dar tantos pasos, sin embargo, en su oportunidad el concejal Collaguazo les explicará sobre este punto.

Concejala Soledad Benítez tiene el uso de la palabra.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias Vicealcalde, algunas preocupaciones.

Al inicio se habla de 15 predios sin embargo en el cuadro del artículo uno se menciona únicamente 11, se debe incluir uno o los considerandos necesarios donde se justifique la razón de la reducción de los predios.

¿Cómo se determina en el informe de la Dirección de bienes Inmuebles? Consta que cuatro casos no poseen ningún antecedente de dominio a pesar de encontrarse bajo custodia del Municipio, creo que ya lo señaló alguien.

Este es un problema que debe subsanar el Municipio, no sólo para estos casos sino porque es urgente mantener un catastro real de sus bienes, además, que esta información debe ser cruzada y trabajada con la Secretaría de Territorio por los equipamientos que deben ser considerados en el nuevo PUGS, como parte de los componentes importantes del Plan de Desarrollo del Ordenamiento Territorial.

Todos los predios que cambian de dominio son producto de fraccionamientos, posterior subdivisión de áreas y comunales conforme los certificados de gravámenes del Registro de la Propiedad, por ello en cumplimiento a lo que determina el artículo 424 del COOTAD:

“La institución pública beneficiaria tendrá la obligación de compensar el equivalente al valor del bien que recibe, debiendo aplicarse esto para todos los casos para dar cumplimiento a esta norma”.

Ya que al momento no está determinado en ningún lugar el valor que representa el área verde o comunal que el Municipio estaría entregando al ente gubernamental, más que para el predio No.3542717 y por él debería haber un pago o en su caso una compensación.

En el predio No. 153617 del Barrio Las Orquideas en la Ecuatoriana, este predio se encuentra sobre relleno de quebrada y atravesado por un colector, si no se subsana esto no sería factible que se apruebe de esta manera.

Así mismo, para que el fin de estos bienes inmuebles construcción se realice en el cambio de categoría del bien, es necesario el fraccionamiento de estas áreas verdes, por



lo tanto, debe pasar por la Comisión de Uso de Suelo a más de la Comisión de Propiedad y Espacio Público.

Hasta ahí mis preocupaciones Alcalde, coincidiendo con algunos concejales también, gracias.

Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, concejal Juan Manuel Carrión por favor.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señor Vicealcalde.

Tengo una preocupación conceptual con respecto al destino que la ciudad pueda darle a predios que aparecen como producto de relleno de quebrada, me parece que debemos ser muy cautos en ese tema, veo un par de predios en los cuales la propiedad se justifica un certificado de quebrada rellena.

Por principio, me parece que estos predios deberían cumplir una funcionalidad ambiental, convertirse en parques, no albergar infraestructuras porque a pesar de estar rellena el cauce de las quebradas, nos ha demostrado que se mantiene siempre presente, que una parte de ella se haya relleno no elimina la potencialidad de riesgo, un espacio de altísimo riesgo; entonces, creo que hay que analizar ese tema, no vayamos a caer en una suerte de que el fin justifica los medios, o sea, que a futuro no importa si rellenos una quebrada porque finalmente alguna infraestructura sentará el precedente que hay infraestructura allí colocada.

Quiero llamar la atención de ustedes sobre esa preocupación, de ver si es que se puede en ese caso tener una suerte de informe, de aval de la Secretaría de Gestión de Riesgos de que es viable una infraestructura en una quebrada rellena.

De analizar, coincido con la propuesta que planteó la concejala Andrea Hidalgo en el sentido de estos términos que empleo ella y también el concejal Fiallo de compensación de reciprocidad, haciendo referencia por ejemplo al predio que la Policía mantiene en el sector de Pinsha y que podría muy bien servir para un necesario parque urbano en el sector de la parroquia de Cumbayá, son temas que hay que considerar.

Pero resumiendo mi preocupación mayor, es que no vayamos con este proceder a dar una suerte de visto bueno y dar una carta blanca para poder justificar que el relleno de quebradas se justifica en ese tema si es que va a haber por ejemplo una UPC ahí, creo que nada justifica el rellenar una quebrada, y si así se procedió, habría que tener cuidado que ahí se desarrolle únicamente una infraestructura verde.

Gracias señor Vicealcalde.



Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra el señor concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Gracias Vicealcalde.

Quiero referirme a los pronunciamientos que se debía haber procurado aprovechar la oportunidad para agilizar este trámite, pero debo hacerles notar que el orden del día está aprobado y se aprobó con el punto sexto, el cual estamos tratando que habla, como dijo la compañera concejala Mónica Sandoval: *“el conocimiento del proyecto de resolución respecto a la autorización para el cambio de categoría bienes municipales”*, por lo tanto, esto debemos tratar como lo estamos haciendo y proceder a la votación independientemente que se le haya dicho o no al concejal Collaguazo y él como Presidente de la Comisión y concededor del tema sabrá exactamente qué es lo que hay que hacer, porque creo que no podemos poner todo a la vez. Primero.

Segundo, quiero preguntar al señor Director de Bienes dos cosas, si está constando en documentos la socialización que se debía haber hecho o según lo comentado se ha hecho en cada uno de los sectores en donde se ubicaría lo solicitado por el Ministerio de Gobierno; y segundo, quiero aprovechar para preguntar al señor Director de Bienes, en relación a un comunicado de prensa de ayer en El Comercio, aprovecho la oportunidad para preguntar si ya tenemos listo el inventario de los bienes del Municipio de Quito, que podríamos ponerlo a la venta para solventar la falta de presupuesto en el Municipio de Quito, tal y cual lo tratamos en una de las sesiones.

Gracias señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias.

Tiene la palabra el concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Muchas gracias señor Vicealcalde.

Como siempre voy a ser claro y preciso. Tal cual lo dijo el concejal Marco Collaguazo, este es un proceso que viene ya de más de un año, realmente una burocracia lenta, pesada, no ha logrado hacer que esto se concrete.

El Ministerio de Gobierno tiene un préstamo que termina a finales de este año, si no se utiliza ese dinero hasta finales de este año no se van a construir las UPC en Quito, porque resulta que en el resto de ciudades del país en donde se iba a distribuir este presupuesto para la construcción de UPC, en la gran mayoría ya está la donación de estos espacios, muchos de ellos de espacios municipales de los GAD a convertirse de espacios públicos a espacios privados y han sido donados ya al Ministerio de



Gobierno, la premisa es que el Ministerio de Gobierno no va a volver a construir nada en un predio que no sea de su propiedad por obvias razones.

Pero en Quito si es que no agilizamos esto, tal cual lo han expresado algunos de los concejales, no va a salir esta infraestructura, no se va a poder construir y vamos a perder la posibilidad de que se construyan 15 UPC y un UVC, que obviamente va a significar mayor seguridad para la ciudad.

Este momento los quiteños – ecuatorianos clamamos por seguridad y estos espacios que han sido elegidos y designados por la Policía Nacional y el Ministerio de Gobierno, representan tal cual lo dijo el señor José Vaca de Bienes, los sitios en donde tienen que estar de acuerdo a la redistribución que han hecho de los circuitos y subcircuitos.

Por eso es que hoy Vicecalde lo que hay que hacer es honestamente, pasar rápidamente a dar por conocido el trámite, pasar de espacio público a espacio privado, cambiar esta categoría y luego tal cual lo han expresado algunos concejales, que las dos Comisiones, la de Propiedad presidida por el concejal Marco Collaguazo y la de Uso de Suelo presidida por el concejal René Bedón, se reúnan y puedan agilizar el trámite.

Señor Vicecalde, señores concejales, el pueblo de Quito no nos va a perdonar el hecho que habiendo tenido la oportunidad que se construyan 15 UPC y un UVC y que obviamente signifique más seguridad para Quito, algo que claman los quiteños y clamamos los ecuatorianos, por motivos de este Concejo o por motivos de la burocracia no se puedan construir. Repito, este préstamo internacional solo durará hasta el año 2020, el próximo año ya no se podrá utilizar infraestructura de seguridad, por eso debemos agilizar, para eso nos eligieron, para también asegurar o tratar de que se muevan las cosas para dar seguridad a los quiteños, que hoy es indispensable. Así que, por favor tomemos en cuenta aquello, tomemos en cuenta que la situación es compleja en cuanto a seguridad en Quito y en el Ecuador, agilicemos nosotros también esto, no nos va a costar nada.

Compensación, la compensación deberíamos tomarla en cuenta también en la cantidad de policías nuevos que van a venir, en las motocicletas, en los patrulleros y en la lógica seguridad que, aunque obligatoriamente nos tiene que dar el estado ecuatoriano, pero obviamente es parte de una compensación que nosotros deberíamos más bien tomarla como tal, hacer que se construyan esas UPC. En la mayoría, no en todos son parques, pero no van a utilizar ni 10.000 ni 15.000 metros cuadrados, serán infraestructuras de 300 o 400 metros en donde van a estar por lo menos 16 policías, un patrullero, motos y van a dar seguridad al ciudadano de Quito en sectores donde no hay seguridad, en sectores donde hoy reina la delincuencia, para eso se van a construir, agilitemos el trámite señor Vicecalde y señores concejales.



Hagamos luego de esto y obviamente pasar de categoría pública municipal a privada y agilitemos la donación para que se puedan construir estas UPC y tengamos infraestructura de seguridad para Quito, eso nos va a agradecer el pueblo de Quito, de lo contrario nos va a reclamar.

Eso nada más señor Vicealcalde

Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Para que el Director de Bienes aclare el punto del relleno, y después, concejal Marco Collaguazo nos indica su moción y votamos.

Abg. José Antonio Vaca, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles: Con gusto, gracias señor Vicealcalde.

Respecto al primer cuestionamiento de concejal Juan Carlos Fiallo respecto a que se instalen además los puntos de internet, vamos a traspasar este pedido al Ministerio de Gobierno para que se tome en consideración dentro de las construcciones y se pueda compartir estos espacios que consideramos; es correcta la precisión del concejal, no es nuestra competencia pero vamos a transmitir esta información para que se canalice y este trabajo conjunto que tenemos que hacer entre los diferentes niveles de gobierno sea de un aprovechamiento integral.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Señor Vaca, este es solo uno de los muchos puntos de compensación que tendría que darse, era un ejemplo, pero tiene que darse una compensación a los terrenos municipales.

Eso nomás

Abg. José Antonio Vaca, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles: Sí una cuestión.

Respecto a la compensación de los terrenos municipales, sí hay un informe por parte del Ministerio de Gobierno al respecto, les voy a compartir nuevamente la pantalla para que vean cuál es el valor que se alcanza en el nivel de compensación.

De acuerdo al oficio No. 1251 del Ministerio de Gobierno...

Concejal Sr. Omar Cevallos: Señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sí concejal Cevallos.



Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias Vicealcalde.

Creo que hay que tomar la votación, porque en esto de las compensaciones o todo lo que se pueda hacer en beneficio de la ciudad creo es parte de la disposición cuando donemos el terreno, hoy solo estamos resolviendo el cambio de dominio, por lo tanto, creo que todas las ideas que se pueda hacer para la compensación de los terrenos deberíamos tratarlo cuando tratemos el tema de la donación.

Gracias Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejala Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Por favor señor Vicealcalde.

Coincido con lo que dice el concejal Cevallos, lo que están exponiendo no es parte de la discusión, las compensaciones, la donación o lo que se vaya a hacer es objeto de otro proceso y no es parte del punto que estamos tratando este momento, deberíamos ir a la votación señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Gracias señor Vicealcalde.

Comentarles que habíamos trabajado justo en este tema y con la Comisión habíamos reenviado nuevamente para que nos complete el tema de la socialización, que era uno de lo que nos preocupaba porque los otros informes técnicos ya nos habían entregado las entidades correspondientes; en este sentido, solicitarle que se dé por conocido para el cambio de categoría de los bienes y en ese sentido sí creo que hay que agilizar.

Los temas ya se podrán subsanar con respecto al suelo, ya lo harán en base a los estudios de quienes van a hacer la construcción de las UPC, sabemos que la comunidad está pendiente, entonces, lo que sugiero es dar por conocido compañeros concejales.

Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: No podemos dar por conocido, tenemos que votar.

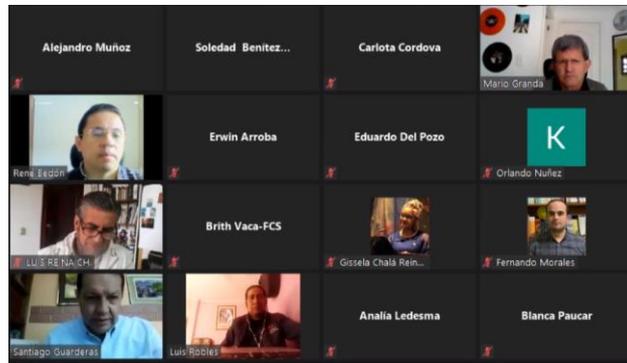


Considero concejal Collaguazo que, luego de la explicación del señor Director se proceda a mocionar, lo cual con gusto apoyaré señor concejal Collaguazo.

Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Concejal Marco Collaguazo, sírvase presentar su moción por favor.

Salen de la sesión en la plataforma virtual los concejales Dr. Marco Collaguazo; y, Mgs. Juan Carlos Fiallo, a las 13h15 (18 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Presidente.

Me acaba de informar el concejal Marco Collaguazo que tuvo un problema de conexión eléctrica en su domicilio, si por favor podríamos pasar a la explicación del Director de Bienes hasta que él pueda conectarse inmediatamente.

Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Director de Bienes, hasta que el concejal Collaguazo se conecte.

Abg. José Antonio Vaca, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles: Perfecto, muchas gracias señor Vicealcalde.

Únicamente para retomar lo que estaba explicando, sí se ha hecho una valoración de las compensaciones y se puede trabajar posiblemente en ese tema.

Respecto a los cuestionamientos del concejal Luis Reina que se haga este análisis para otros predios en temas de salud, educación y en general en temas de infraestructura de carácter comunitario, me permito informarle que estoy como Director desde hace un mes pero en este mes estamos trabajando en una planificación para que el inventario de bienes del patrimonio inmobiliario del Municipio de Quito tenga una utilidad, en



esa utilidad se tiene que distribuir los bienes de uso municipal, los de política pública y también estamos dejando un análisis para todos los bienes que sean para proyectos futuros, un banco de bienes para proyectos futuros donde tiene que ingresar este tipo de información y tenemos que trabajar coordinadamente con los diferentes niveles de gobierno.

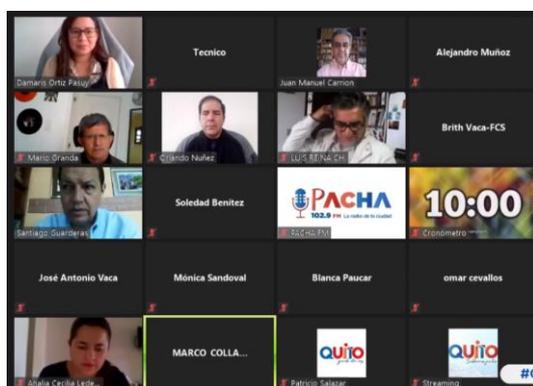
Respecto a las inquietudes de la concejala Benítez, me permito manifestar que esta reducción de los cuatro bienes mostrencos, como tenía que pasar este otro proceso de la declaratoria de bien mostrenco, se está trabajando paralelamente en eso, los bienes corresponden a la Administración Zonal Eloy Alfaro en la parroquia La Magdalena, en la parroquia Tumbaco se ha mandado a rectificar las fichas de catastros y en Zonal Manuela Sáenz tenemos dos inmuebles. Estamos trabajando paralelamente, pero con este afán de agilizar los procesos, estamos tratando en este instante únicamente los once predios que hemos puesto a consideración, tanto de la Comisión de Propiedad y Espacio Público como a ustedes señores concejales.

En este punto también me permito aclarar que dentro de las áreas verdes que se están utilizando como áreas verdes, se tienen cinco parques: Cochapamba, Las Casas, Solanda, Turubamba; todos y cada uno de esos parques o áreas verdes que tienen más o menos equipamiento de uso comunitario, solamente se está ocupando una parte...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Si me perdona señor Presidente del Concejo, está el concejal Marco Collaguazo al teléfono, ya que me indica que tiene problemas de internet.

Ingresa a la sesión en la plataforma virtual el concejal Dr. Marco Collaguazo, a las 13h17 (19 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



ke



Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Discúlpeme señor Director, que el concejal Marco Collaguazo mocione por favor.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Gracias por sus criterios, les comento que las mismas inquietudes que acaban de manifestar tuvimos justamente en la Comisión y por eso incluso no fue la única sesión, varias sesiones nos reunimos con la compañera Analía Ledesma y Blanca Paucar para ir solucionando una serie de situaciones que se nos fueron presentando en el camino.

De todas maneras, compañeros, está claro que vamos a votar para el cambio de categoría del bien, la donación todavía no, posteriormente me parece excelente la idea del compañero Luis Reina y del compañero Abad, en el sentido que nos tenemos que reunir en sesión conjunta con la Comisión de Uso de Suelo para solventar tanto la subdivisión y la donación.

Por lo tanto, voy a mocionar lo que me corresponde. La Comisión de Propiedad y Espacio Público luego de analizar el expediente en sesión No. 23 ordinaria realizada el 26 de agosto de 2020, amparada en los artículos 87 letra a) del COOTAD y el artículo I.1.32 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, resolvió emitir dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano autorice mediante resolución, el cambio de categoría de los bienes municipales de dominio público a bienes municipales de dominio privado, en los siguientes predios: 3542717 ubicado en la parroquia Calderón; el predio 1201072 también de la parroquia Calderón; el 170446 ubicado en la parroquia Solanda; el inmueble predio 566937 ubicado en la parroquia Cochapamba; el predio 190358 ubicado en la parroquia Belisario Quevedo el predio 792587 ubicado en la parroquia Ponceano, el bien 252425 ubicado en la parroquia El Condado; el predio 365028 ubicado en la parroquia de Alangasí; el predio 214033 ubicado en la parroquia de Conocoto; el predio 153617 ubicado en la parroquia La Ecuatoriana; el predio 1237495 ubicado en la parroquia Turubamba.

Para lo cual señor Vicealcalde, elevo a moción el cambio de categoría.

Concejala Mgs Analía Ledesma: Apoyo la moción

Concejal Dr. Mario Granda: Apoyo la moción

Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Existiendo una moción para aprobar el cambio de categoría de bien de uso público a bien de uso privado y estando apoyada la moción por el concejal Mario Granda, señorita Secretaria, sírvase tomar votación.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Presidente, procedo a tomar votación para poder aprobar la moción planteada por el concejal Marco Collaguazo.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vuelvo sobre la votación.

Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: ¿Me puede indicar la moción por favor?

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Que se apruebe el informe presentado por la Comisión de Propiedad y Espacio Público. La Resolución fue compartida con ustedes señores concejales junto con esta convocatoria.

Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: La moción es que se apruebe el cambio de categoría de uso público a uso privado, de los bienes que detalló el concejal.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Sí, esa es la moción planteada en una Resolución que la enviamos también a ustedes señores concejales.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Con las observaciones que ha señalado, abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.



Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: En beneficio del pueblo de Quito que reclama más y más seguridad. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Fernando Morales.

Concejales Abg. Fernando Morales: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Orlando Núñez.

Concejales Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Blanca Paucar.

Concejales Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Luis Reina.

Concejales Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Luis Robles

Concejales Sr. Luis Robles: Abstención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Mónica Sandoval.

Concejales Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejales Brith Vaca.

Concejales Dra. Brith Vaca: Abstención.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Bernardo Abad.

El concejal Abad me indica que le llame porque tiene problemas con su audio.

Concejal Abg. Fernando Morales: Señorita Secretaria tuvo problemas con mi audio, si puede registrar mi voto.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Un momento señores concejales que me encuentro en la línea con el concejal Abad.

Su voto concejal Abad, por favor.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Señorita Secretaria perdón que tengo problemas de conexión.

Mi voto a favor señor Vicealcalde y disculpas que se me complicó el internet.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Morales su voto por favor, ya que se encuentra registrado como ausente.

Concejal Abg. Fernando Morales: Muchas gracias señorita Secretaria, con las disculpas pertinentes, mi voto es a favor con las observaciones presentadas por las y los concejales.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Presidente Santiago Guarderas.

Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar que tenemos diecisiete votos a favor, tres abstenciones y dos ausencias en este Cuerpo Edilicio.

Si me permiten señores miembros del Concejo leer el artículo No. 423 del COOTAD que indica:

“Los bienes de cualquiera de las categorías establecidas en este Código puedan pasar a otras de la misma, previa resolución del Órgano de Legislación del Gobierno Autónomo Descentralizado, con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros”.



Entonces, existiendo el voto favorable de los diecisiete miembros, contamos señores miembros del Concejo, con la aprobación de la moción presentada por el concejal Marco Collaguazo.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO		QUITO			
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO					
No.	Nombres	A favor	En Contra	Abstención	Ausencia
1	CIAL BERNARDO ABAD	1			
2	CIALA SOLEDAD BENITEZ			1	
3	CIAL RENÉ BEDÓN	1			
4	CIAL JUAN MANUEL CARRIÓN	1			
5	CIAL OMAR CEVALLOS	1			
6	CIALA GISELA CHALÁ	1			
7	CIAL MARCO COLLAGUAZO	1			
8	CIALA LUZ ELENA COLOMA	1			
9	CIAL EDUARDO DEL POZO	1			
10	CIAL JUAN CARLOS FIALLO				1
11	CIAL MARIO GRANDA	1			
12	CIAL SANTIAGO GUARDERAS	1			
13	CIALA ANDREA HIDALGO	1			
14	CIALA ANALÍA LEDESMA	1			
15	CIAL FERNANDO MORALES	1			
16	CIAL ORLANDO NÚÑEZ	1			
17	CIALA BLANCA PAUCAR	1			
18	CIAL LUIS REINA	1			
19	CIAL LUIS ROBLES			1	
20	CIALA MÓNICA SANDOVAL	1			
21	CIALA BRITH VACA			1	
22	ALC JORGE YUNDA MACHADO				1
VOTACIÓN TOTAL		17	0	3	2

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Mgs. Soledad Benítez			✓		
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo					✓
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles			✓		
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca			✓		
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde					✓
VOTACIÓN TOTAL	17	0	3	0	2

fe



RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (17 votos afirmativos), resuelve aprobar la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. C 075 - 2020

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en adelante “Constitución” en el artículo 266 de la Constitución dispone: *“Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias.”;*

Que, el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en adelante “COOTAD”, señala: *“Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial. El ejercicio de esta facultad se circunscribirá al ámbito territorial y a las competencias de cada nivel de gobierno, y observará lo previsto en la Constitución y la Ley...”;*

Que, los literales a) y d) del artículo 87 del COOTAD, establecen como atribuciones del Concejo Metropolitano: *“... a) Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones; (...) d) Expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares; (...)”;*

Que, el artículo 415 del COOTAD, establece que: *“Son bienes de los gobiernos autónomos descentralizados aquellos sobre los cuales ejercen dominio. Los bienes se dividen en bienes del dominio privado y bienes del dominio público. Estos últimos se subdividen, a su vez, en bienes de uso público y bienes afectados al servicio público.”;*

Que, el artículo 419 del COOTAD, indica que: *“Constituyen bienes de dominio privado los que no están destinados a la prestación directa de un servicio público, sino a la producción de recursos o bienes para la financiación de los servicios de los gobiernos*



autónomos descentralizados. Estos bienes serán administrados en condiciones económicas de mercado, conforme a los principios de derecho privado (...).”;

Que, el artículo 423 del COOTAD, establece que: *” Los bienes de cualquiera de las categorías establecidas en este Código, pueden pasar a otra de las mismas, previa resolución del órgano de legislación del gobierno autónomo descentralizado con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros. Los bienes de dominio público de uso público podrán pasar a la categoría de adscrito al servicio público, y solo excepcionalmente a la categoría de bienes de dominio privado, salvo las quebradas con sus taludes y franjas de protección, los esteros y los ríos con sus lechos y sus zonas de remanso y protección; parques, canchas, zonas de reserva e instalaciones que se encuentren al servicio directo de la comunidad.”;*

Que, el último inciso del artículo 424 del COOTAD dispone que, en las áreas consolidadas, los bienes de dominio y uso público destinados a áreas verdes podrán ser cambiados de categoría exclusivamente a favor de instituciones públicas para consolidar y construir equipamientos públicos de conformidad con lo que establezca en su normativa el Gobierno Autónomo Descentralizado. La institución pública beneficiaria tendrá la obligación de compensar el equivalente al valor del bien que recibe, en base al avalúo realizado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Metropolitano;

Que, el artículo 436 del COOTAD, dispone que: *”Los consejos, concejos o juntas, podrán acordar y autorizar la venta, donación, hipoteca y permuta de los bienes inmuebles públicos de uso privado o la venta, donación, trueque y prenda de los bienes muebles, con el voto de los dos tercios de los integrantes. Para la autorización no se podrá contemplar un valor inferior al de la propiedad, de acuerdo con el registro o catastro municipal actualizado.”;*

Que, el artículo 2, numeral 1 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, en adelante “LORDMQ”, establece que el Concejo Metropolitano regulará el uso y la adecuada ocupación del suelo y ejercerá control sobre el mismo con competencia exclusiva y privativa;

Que, el artículo 26 de la LORDMQ dispone que la decisión sobre el destino del suelo y su forma de aprovechamiento dentro del territorio distrital compete exclusivamente a las autoridades del Distrito Metropolitano;



- Que,** el artículo 8, numeral 6, ibídem, dispone que le corresponde especialmente, al Concejo Metropolitano, reglamentar el uso de los bienes de dominio público;
- Que,** la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su artículo 58.8, establece que, para la transferencia de dominio de bienes inmuebles entre entidades del sector público, siempre que llegaren a un acuerdo, no se requerirá de declaratoria de utilidad pública, pudiendo hacerlo mediante donación, para cuyo caso, no se requerirá de insinuación judicial. Los bienes de uso público no estarán sujetos a procesos expropiatorios; sin embargo, se podrá transferir la propiedad, de mutuo acuerdo, entre instituciones públicas siempre que no se afecte la finalidad al uso o servicio público del bien;
- Que,** el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece en el artículo 61 que: *“Para la transferencia de dominio de bienes inmuebles entre entidades del sector público que lleguen a un acuerdo para el efecto, se requerirá resolución motivada de las máximas autoridades. Se aplicará lo referente al régimen de traspaso de activos.”;*
- Que,** mediante Oficios MDI-MDI-2019-1294-OF de 19 de junio de 2019; MDI-MDI-2019-1298-OF de 19 de junio de 2019; MDI-MDI-2019-1300-OF de 19 de junio de 2019; MDI-MDI-2019-1301-OF de 19 de junio de 2019; MDI-MDI-2019-1379-OF de 01 de julio de 2019; MDI-MDI-2019-1380-OF de 01 de julio de 2019; MDI-MDI-2019-1381-OF de 01 de julio de 2019, la Dra. María Paula Romo Rodríguez, Ministra del Interior y Secretaria Nacional de Gestión de la Política (E), solicitó al señor Alcalde Metropolitano y por su digno intermedio a todos quienes conforman el Concejo Municipal de Quito, autorice la transferencia de varios predios de propiedad municipal, a título gratuito y a perpetuidad, en favor de esa Cartera de Estado, para la construcción y equipamiento de Unidades de Policía Comunitaria. Con Oficio Nro. MDG-MDG-2020-1251-OF, de 10 de marzo de 2020, la Dra. María Paula Romo Rodríguez, Ministra de Gobierno, presenta los valores a ser tomados en cuenta para cumplir con la compensación por la transferencia de los predios municipales;
- Que,** mediante Oficio No. MDG-PDSSDC-2019-0503-O de 19 de diciembre de 2019, el Econ. César Yépez Villacís, Gerente de Proyecto de Desconcentración de los Servicios de Seguridad Ciudadana en Distrito y Circuitos del Ministerio de Gobierno, informó que el Ministerio de Gobierno dentro de su Plan de Inversión 2019-2021, tiene programada la construcción de 15 Unidades de Policía Comunitaria en el Distrito Metropolitano de Quito, para cuyo efecto la



señora Ministra de Gobierno solicitó la donación de terrenos en los que se realizarán estas edificaciones;

Que, mediante Oficio No. STHV-DMGT-2020-0684-O, de 11 de marzo de 2020, el Ing. Darío Gudiño Carvajal, Director Metropolitano de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, informó que mediante Oficio No. STHV-DMGT-2020-0427-O de 07 de febrero de 2020, la Dirección a su cargo emitió informe favorable para que se continúe con el trámite pertinente y se obtenga del Concejo Metropolitano de Quito, la autorización de la subdivisión de 13 lotes y la donación de 15 a favor del Ministerio de Gobierno para destinarlos a Unidades de Policía Comunitaria; posterior a ello se generó varios ajustes a los datos técnicos, por lo que reconsidera el informe técnico constante en el Oficio No. STHV-DMGT-2020-0427-O de 07 de febrero de 2020, en cuanto a los datos técnicos de los 15 lotes municipales, y se ratifica en lo demás del texto de dicho oficio;

Que, con Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2020-0679-0, de 16 de marzo de 2020, el Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles manifestó que, en alcance al Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2020-0632-O, de 12 de marzo de 2020; y oficio GADDMQ-DMGBI-2020-1457-O, de 17 de agosto de 2020, emite el informe con criterio favorable para que se proceda con el trámite que corresponda;

Que, mediante Oficio Nro. GADDMQ-PM-SAUOS-2020-0097-O de 19 de marzo de 2020, el Dr. Edison Yépez Vinuesa, Subprocurador Metropolitano (E), considerando los informes técnicos mencionados, las Actas de la Mesa del Procedimiento Especial para Subdivisiones Especiales, los certificados del Registro de la Propiedad, la compensación planteada por el Ministerio de Gobierno, y observando que la autorización para el cambio de categoría de los bienes inmuebles municipales, la subdivisión de los mismos y su donación es facultad del Concejo Metropolitano de Quito, de conformidad con los artículos. 423 y 424 del COOTAD, emite informe jurídico favorable para que, de estimarlo pertinente, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, en el ámbito de sus competencias, continúen con el procedimiento para obtener del Concejo Metropolitano de Quito la autorización para el cambio de categoría de bienes municipales de dominio público a bienes municipales de dominio privado; y,

Que, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, emitió el Informe No. IC-CPP-2020-001 de 26 de agosto de 2020, el que contiene el dictamen favorable para



que el Concejo Metropolitano se pronuncie en los términos previstos en la presente resolución.

En ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República y artículos 87 letra a); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, a fin de continuar con el trámite de donación a favor del Ministerio de Gobierno para la construcción de UPC's, de los predios que se detallan a continuación:

NRO.	NRO. DE PREDIO	PARROQUIA	ADMINISTRACIÓN ZONAL
1	3542717	CALDERÓN	CALDERÓN
2	1201072	CALDERÓN	CALDERÓN
3	170446	SOLANDA	ELOY ALFARO
4	566937	COCHAPAMBA	EUGENIO ESPEJO
5	190358	BELISARIO QUEVEDO	EUGENIO ESPEJO
6	792587	PONCEANO	LA DELICIA
7	252425	EL CONDADO	LA DELICIA
8	365028	ALANGASÍ	LOS CHILLOS
9	314033	CONOCOTO	LOS CHILLOS
10	153617	LA ECUATORIANA	QUITUMBE
11	1237495	TURUBAMBA	QUITUMBE

Artículo 2.- En caso de que los predios no se destinen para el fin propuesto, se procederá con la reversión de la autorización de cambio de categoría de los bienes municipales.

Disposición Final. - La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación.

Dada en la sesión del Concejo Metropolitano de Quito, el 10 de septiembre de 2020.

Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señorita Secretaria.

Acta de la sesión No. 090, Ordinaria



Señor concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Compañeros concejales.

Voy a atender las observaciones hechas por ustedes y de igual manera nos vamos a reunir en Comisión conjunta, tal como se ha hecho la observación de los compañeros Reina y Abad, con la Comisión de Uso de Suelo para ir solventando los casos y acelerar legalmente todo este asunto.

Por lo tanto, señor Alcalde, hay que ponernos de acuerdo con el concejal René Bedón para realizar una sesión conjunta para ver el asunto de la subdivisión y la donación, tomando en cuenta todas las observaciones realizadas en esta sesión.

Nada más señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Propongo para que esto quede claro y tomando en consideración lo que han expuesto los concejales Reina y Abad, que también el Concejo resuelva que las dos Comisiones de Uso de Suelo y Propiedad se reúnan en forma conjunta, para que nos emitan en cuanto antes los dictámenes que correspondan.

Concejal Dr. Mario Granda: Punto de información señor Presidente.

Esta concluido el punto del orden del día y el concejal René Bedón sabe exactamente cuál es el procedimiento para reunirse y como es algo urgente, considero que los miembros de la Comisión lo vamos a hacer urgentemente.

Así es que, está terminada la sesión hoy señor Presidente sin nada más que tratar, muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Estamos de acuerdo.

Señorita Secretaria, habiendo evacuado el último punto del orden del día, sírvase tomar nota de la clausura de esta sesión.

Muchas gracias colegas concejales.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siendo las 13h28, se toma nota de la clausura de esta sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.



Siendo las trece horas con veinte y ocho minutos del diez de septiembre del año dos mil veinte, se clausura la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA - FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo		✓
11. Dr. Mario Granda	✓	
12. Dr. Santiago Guarderas	✓	
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14. Mgs. Analía Ledesma	✓	
15. Abg. Fernando Morales	✓	
16. Sr. Orlando Núñez	✓	
17. Lda. Blanca Paucar	✓	
18. Luis Reina	✓	
19. Sr. Luis Robles	✓	
20. Mónica Sandoval	✓	
21. Dra. Brith Vaca	✓	
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano		✓

DR. JORGE YUNDA MACHADO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DR. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO
VICEALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



ABG. DAMARIS ORTIZ PASUY
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Verónica Loachamín	Gestión de Concejo	03/12/2020	
Revisado por:	Jorge Heras	Asesor General	08/12/2020	
Revisado por:	Samuel Byun	Prosecretario (S)	08/12/2020	